



YASNA PROVOSTE CAMPILLAY
CANDIDATA PRESIDENCIAL
NUEVO PACTO SOCIAL
N° 3

PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026



YASNA PROVOSTE CAMPILLAY

Octubre 2021



/ Presentación

Compatriotas de todas las edades, géneros y condiciones

Pueblos originarios de nuestra tierra

Pueblos avecindados en nuestro suelo:

Este programa de Gobierno es mi palabra y es un compromiso frente a ustedes. Pero sobre todo es la cristalización de muchas voces que han hablado en el último tiempo, desde todos los rincones de las ciudades y los poblados, desde nuestras diferentes identidades y culturas, desde nuestras vivencias y tareas particulares en un Chile que hoy, en su conjunto, exige mejores horizontes.

Este programa de Gobierno es una respuesta, construida desde el conocimiento experto, pero también desde claras voces ciudadanas.

Es, por lo tanto, una promesa que obliga ética y políticamente a ser cumplida. Es una esperanza que debe ser servida en los términos explícitos en los que ha sido formulada. No es una promesa vana, incierta. Tampoco es una oferta mezquina, frustrante, calculada para no dar más de lo que efectivamente se puede dar. Porque debemos esmerarnos para cumplir, hasta que lo humano se haga deber moral. No otra es la ética del esfuerzo de ser, de lograr con resiliencia infatigable lo que podemos alcanzar unidos.

Este programa de Gobierno es transformador, tal como lo es el poder constituyente que hoy redacta una nueva Carta Fundamental cumpliendo el acuerdo suscrito a raíz del “estallido social” de 2019; y como lo es el mandato expresado en el plebiscito de 2020 y en las elecciones de 2021. Un Gobierno que acompañe este rumbo que ha emprendido nuestro país debe ser capaz de concretar transformaciones esenciales, y de hacerlo en paz.

Y mientras se delibera soberanamente el orden que Chile se dará por las siguientes décadas, debemos ser capaces, desde el primer día, de ir modificando nuestra realidad, para que responda a las profundas ansias de dignidad, libertad, justicia y certezas que palpitán en nuestro territorio. También tenemos que ser capaces de abordar, de manera urgente, las secuelas humanas, sociales, económicas y ambientales de la pandemia.

Este programa de Gobierno es un plan de reconstrucción que no se acaba en lo material, y que debe ser capaz de sanar la relación entre nuestros compatriotas y con las instituciones.

Debemos emprender una política sanitaria de control de riesgos que aísle y deje en el pasado la acción generalizada de la pandemia por COVID-19 y sus variantes. Ello entraña restablecer el equilibrio a un sistema de salud estresado por la sobre exigencia impuesta por la prolongada emergencia.



Del mismo modo, es imperativo asegurar un retorno seguro a clases, lo cual entraña no sólo protección sanitaria, sino también apoyo focalizado a todo el estudiantado, que permita cerrar las brechas de aprendizaje abiertas por el confinamiento, si bien mitigadas a través de la educación a distancia.

Es menester recuperar la inversión y el empleo, especialmente, los puestos de trabajo que eran ocupados por mujeres que debieron volcarse durante estos largos meses a la economía del cuidado no remunerada y, en muchos casos, a actividades informales de escasa productividad, bajos ingresos y desprotección.

Simultáneamente a estas iniciativas de urgente realización, sentaremos las bases sociales, económicas e institucionales de una sociedad de derechos garantizados que dignifique a las personas y vigorice a las comunidades.

Nuestra principal preocupación será brindar protección y oportunidades para todas las edades, lo cual parte por transformar el régimen de pensiones, emprender la reforma de la salud, y dar un salto cualitativo en la educación desde la infancia hasta la edad adulta. Haremos de la solidaridad el fundamento de la seguridad social, para enfrentar en común el desempleo, la enfermedad o la vejez desamparada. Garantizaremos un piso común de prestaciones, universales y suficientes que no dependan del aporte de cada cual. Porque si no afectamos la forma en que estas dimensiones de nuestra vida en común están organizadas, no es posible siquiera imaginarse el progreso hacia el desarrollo que, como ha quedado al desnudo en este tiempo, no alcanzaremos con el pesado lastre de la desigualdad secular, la pobreza creciente y la ignorancia. Habrá que repetirlo con insistencia: no es lo mismo la dignidad de la gente, que las tasas y promedios con que se mide un modelo en abstracto.

Los países que han alcanzado el desarrollo han organizado sus economías para hacerlas más diversificadas, competitivas y propensas a la innovación y la productividad. Son estructuras productivas que han evolucionado y se han adaptado a través de la activa participación de los trabajadores y trabajadoras, el respeto por los derechos de los consumidores, y el funcionamiento de un Estado fuerte, activo y moderno, capaz de redistribuir y de proveer bienes públicos que generan bienestar en la población.

En contraste, la vida degradada y abandonada por el Estado que padecen muchos hogares en campamentos y territorios deprimidos por la miseria constituye una inmoralidad social y política. El buen vivir en comunidad fija la frontera que separa la solidaridad del egoísmo institucionalizado. El buen vivir no es solo el acceso a la vivienda. Es cuidado y protección del medio ambiente y de su biodiversidad. Es desarrollo equitativo e inclusivo. El buen vivir es transporte adecuado, bueno y a precio justo. Es ciudades y barrios integrados por la planificación. Es seguridad frente al delito. Es justicia asequible. Y desde luego, el buen vivir comporta la participación de las personas y comunidades en la creación cultural, en las artes y en el patrimonio.

Aspiramos a una sociedad inclusiva, donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean prioridad. Donde la vejez pueda ser vivida con humanidad y apoyo, y los pueblos originarios puedan ser reconocidos y respetados por un Estado plurinacional. Impulsaremos una transformación que garantice los derechos de quienes sufren discriminación por género, ori-



tación sexual, clase social, edad, origen étnico y discapacidad, y que dé paso a la verdadera diversidad y a los talentos de nuestro país en toda su riqueza, incluyendo a las personas procedentes de pueblos indígenas y del fenómeno de la migración.

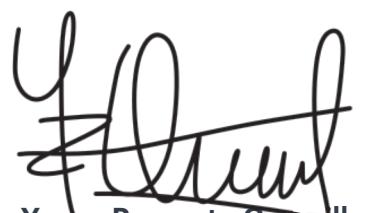
Lo que nos proponemos es iniciar un nuevo ciclo histórico. Un proceso abierto al aporte democrático, enriquecedor y progresivo de las futuras administraciones. Nos planteamos poner la primera piedra de una estrategia de desarrollo justo y sostenible, que nos permita ir más allá de la acumulación de capital físico y la explotación de recursos naturales, y que oriente los esfuerzos hacia la innovación, el emprendimiento, el desarrollo de capital humano avanzado, la ciencia y la tecnología. Y estos énfasis también marcarán el trabajo en nuestras relaciones con el mundo.

Una estrategia basada en nuestro principal recurso, que es el talento de emprendedores, creadores, científicos, profesionales y técnicos. Pues de ellos depende la transformación productiva verde en nuestros sectores estratégicos, con un claro sello exportador, y con fuertes encadenamientos que, a su vez, potencien el papel de estas actividades económicas en los territorios. Chile no podrá alcanzar el desarrollo mientras este se base en la extracción y exportación de recursos naturales no renovables. Resulta imperativo diversificar nuestra matriz y agregar valor a nuestros productos, aprovechando las oportunidades que nos ofrecen los mercados globales.

Aquí el Estado dejará de ser un ente subsidiario para desempeñar un papel activo en el fomento del desarrollo productivo del país y en la provisión de bienes a las personas y hogares de Chile. Para ello precisamos hacer una reforma tributaria orientada a aumentar la carga efectiva de las rentas del capital, y un sistema tributario cuya progresividad financie bienes públicos productivos y transferencias sociales.

La crisis multidimensional que afecta a la estructura social de Chile podría alimentar la falsa creencia de hallarnos en presencia de un vacío de poder y de gobierno, sin alternativas y sin salida. Atrapados en una especie de laberinto que nos conduce, una y otra vez, pese a nuestros esfuerzos, a las puertas de una espiral invertida y deprimente. Un punto donde deberíamos resignarnos a la inestabilidad, la ingobernabilidad, la incertidumbre, el maltrato y la división entre nosotros mismos. Esta imagen alienante es refutada por la promesa y el compromiso contenidos en el presente programa.

Este programa de Gobierno es mi palabra y es un compromiso frente a ustedes. Es en sí mismo, una apuesta por Chile. Un crisol humano que no deja que el miedo le arrebate los sueños. Un país resiliente, fuerte, que, desde la esperanza, mira a su futuro.



Yasha Provoste Campillay
Octubre de 2021

/ Índice de contenidos

El Nuevo Chile Que Queremos	12
La Construcción del Programa y sus Principios Transversales	13
Un Nuevo Chile Descentralizado	14
Un Nuevo Chile con Perspectiva de Género.....	14
Un Nuevo Chile Inclusivo	14
Prioridad Inicial. Reconstrucción para Sanar	16
Línea 1. Reconstruir nuestra salud.....	18
Línea 2. Reconstruir nuestra Educación.....	18
Línea 3. Reconstruir para generar empleo e inversión de manera sostenible.....	19
Línea 4. Reconstruir para enfrentar la contaminación y la emergencia climática.....	21
Línea 5. Reconstruir para recuperar las confianzas	22
1. HACIA UN MODELO SOCIOAMBIENTAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	23
 1.1 Por Un Nuevo Chile que Asegura Empleabilidad y Trabajo Digno	24
1.1.1 Recuperación del empleo y mejores salarios.....	26
1.1.2 Mejoramiento de las condiciones de acceso de las mujeres	25
al trabajo remunerado	
1.1.3 Modernización del sistema de capacitación para los trabajadores.....	26
incorporando criterios inclusivos en la selección (género, discapacidad, pueblos originarios, migrantes)	
1.1.4. Un nuevo sistema de relaciones colectivas del trabajo	27
1.1.5. Trabajo digno	27
 1.2 Por Un Nuevo Chile que Cierra la Brecha Digital	28
1.2.1. Institucionalidad Digital	29
1.2.2. Banda Ancha Universal, poniendo a las personas y los territorios al centro	29
1.2.3. Alfabetización digital para que nadie se quede fuera	30
1.2.4. Acceso de las y los Estudiantes a tecnologías digitales	30
1.2.5. Iluminaremos los barrios para conectarlos al mundo	30
1.2.6. Conectar al mundo del trabajo	31

1.3	Por Un Nuevo Modelo de Desarrollo que Prioriza la Innovación y el Emprendimiento	31
1.3.1.	Estado Innovador, Emprendedor y Orientador	33
1.3.2.	Una alianza público-privada para un desarrollo nacional y regional sustentable e inclusivo.....	34
1.3.3.	Emprendimiento, Innovación y Conocimiento al servicio del Desarrollo	34
1.3.4.	Un Nuevo Modelo de Desarrollo con más competencia para mejores mercados	36
1.4	Ciencia para Desarrollar un Nuevo Chile	37
1.5	Un Nuevo Chile que Protege y Empodera a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes)	42
1.5.1.	Impulso Productivo	42
1.5.2.	Compras Públicas	43
1.5.3.	Acceso a Financiamiento y Pago Oportuno	43
1.5.4.	Fondos de Garantía Estatal (Fondo Garantía Pequeña Empresa [FOGAPE], BancoEstado; Fondo Garantía Inversión y Capital de Trabajo [FOGAIN], CORFO	43
1.5.5.	Mayor competencia en el mercado financiero	44
1.5.6.	Transformación Digital	44
1.5.7.	PYMES en la Pequeña Minería	44
1.6	Cuidado y Protección del Patrimonio Natural y Medio Ambiente	45
	Desafíos Claves de Un Nuevo Chile	
1.6.1.	Conservación de Biodiversidad	46
1.6.2.	Calidad de aire, agua, y suelos	46
1.6.3.	Economía Circular	47
1.6.4.	Institucionalidad ambiental	48
1.6.5.	Economía Colaborativa	49
1.7	La Emergencia Climática una Urgencia Ineludible para el Nuevo Chile	50
1.7.1.	Adaptarnos fortaleciendo la resiliencia climática y capturando oportunidades	52
1.7.2.	Aceleramos la descarbonización, con inclusión y descentralización	53
1.7.3.	Hacia una Economía que Produce y Exporta Sostenibilidad	53
1.7.4.	Contar con las Instituciones para Enfrentar Adecuadamente el Desafío Climático	54

1.8 Abordar La Crisis Hídrica y Garantizar el Agua como Derecho Fundamental.....	54
Un Imperativo para el Desarrollo	
1.8.1. Institucionalidad y Gobernanza.....	55
1.8.2. Derecho humano al agua potable y saneamiento.....	56
1.8.3. Agua, comunidades y territorio.....	56
1.8.4. Protección de los Ecosistemas de Agua Dulce.....	57
1.8.5. Infraestructura Multipropósito para el Desarrollo Sustentable.....	57
y la Resiliencia al Cambio Climático	
1.8.6. Investigación, Desarrollo e Innovación.....	58
1.9 Energía. Hacia Un Nuevo Chile con una Matriz 100% renovable.....	58
1.9.1 Disminución de la Pobreza Energética y Acceso a Servicios.....	60
Energéticos Integrales, Económicos y Limpios	
1.9.2. Hacia una Matriz 100% renovable que implique una política de.....	61
recuperación económica sustentable basada en la descarbonización	
y descontaminación del sector energía	
1.9.3. Reforma a la Distribución Integral y Energía Descentralizada.....	63
con el consumidor en el centro	
1.10 Pesca y Acuicultura Sostenible para Un Nuevo Chile.....	65
1.11 Una Minería Sustentable para un Desarrollo Territorial Justo e Inclusivo.....	67
1.12 Un Nuevo Chile, que Potencia su Vocación Turística sobre la Base.....	71
de su Patrimonio Natural y Cultural	
1.13 Infraestructura para un Nuevo Chile más resiliente e inclusivo	72
2. PROTECCIÓN Y OPORTUNIDADES PARA UN NUEVO CHILE	76
2.1 Protección Social Digna y Oportuna.....	77
2.2 Por un Nuevo Chile con Pensiones Justas y Solidarias	79
2.3. Por una Educación con Justicia, Democracia y Dignidad para un nuevo Chile	82
2.3.1 Una Nueva Educación. Trayectorias Educativas.....	83
2.3.2 Educación Parvularia. Condición Necesaria para Construir	85
Un Nuevo Chile Justo	
2.3.3 Un Pilar del Nuevo Chile será la Educación Escolar Pública y de Calidad	86
2.3.4. Educación Superior como Agente de Movilidad y Cohesión Social.....	89

2.4. Salud de Calidad al Alcance de Todas y Todos	91
2.4.1. Reconstruir nuestra Salud	92
2.4.2. Fortalecer el Sistema Público de Salud	93
2.4.3. Hacia un Nuevo Sistema de Salud	94
2.4.4. Hacerse Cargo de los Nuevos Desafíos Sanitarios	95
3. BUEN VIVIR EN COMUNIDAD	97
3.1. Transporte Digno y Sustentable para Un Nuevo Chile	98
3.2. Vivienda Digna, Urgente y Para Todos y Todas	101
3.2.1. Gestión del acceso a la Vivienda Asequible	102
3.2.2. Derecho a la ciudad y calidad de la vivienda	104
3.2.3. Hacia un Chile sin Campamentos	104
3.2.4. Urbanización, Cierre de Loteos y Dominio de Propiedad	105
3.2.5. Vivienda y Resguardo Ante Violencia de la Mujer	105
3.2.6. Créditos hipotecarios y Accesibilidad	106
3.2.7. Probidad y garantías institucionales	106
3.2.8. Zonas de riesgo y habitabilidad	106
3.3 Barrios y Ciudades Justas para Un Nuevo Chile	107
3.3.1. Equidad Urbana	107
3.3.2. Sistema de Planificación Integrada	108
3.4 Fomentaremos el Desarrollo del Mundo Rural	109
3.4.1. Agricultura pequeña y mediana	110
3.4.2. Desarrollo Rural Inclusivo y Descentralizado	111
3.4.3. Modernización Institucional	112
3.4.4. Desarrollo sostenible	112
3.5 Seguridad Ciudadana. El Derecho a Vivir en Paz	114
3.5.1. Combate al Narcotráfico y el Crimen Organizado	115
3.5.2. Reducción de Crímenes y Delitos Violentos	116
3.5.3. Nueva Institucionalidad	116
3.5.4. Sistema Policial con Gobernabilidad Democrática	117

3.5.5. Seguridad Municipal y Privada.....	118
3.5.6. Seguridad en Barrios Comerciales.....	118
3.5.7. Plan de Acción para los Primeros 100 días de Gobierno..... La Seguridad no Puede Esperar	119
3.6 Ciberseguridad una Respuesta Urgente y Necesaria.....	120
3.7 Justicia y Derechos Humanos. Un Nuevo Trato para Un Nuevo Chile.....	122
3.7.1. Aspectos Institucionales.....	123
3.7.2. Política Criminal y Penitenciaria.....	124
3.7.3. Otros Aspectos Relevantes a Mejorar para una Justicia de Calidad	125
3.7.4. Derechos Humanos.....	126
3.8 Culturas, Artes, Patrimonio. Reconocidos como Derechos de Un Nuevo Chile.....	127
3.8.1. La Cultura como un Bien de Primera Necesidad.....	127
3.8.2. Reactivación de la Economía Creativa con Foco Regional y Sectorial.....	128
3.8.3. Entregar Protección y Dignidad a las y los Trabajadores Culturales.....	129
3.8.4. Democracia Cultural y Vínculo con la Ciudadanía.....	129
3.8.5. Modernización, descentralización y fortalecimiento de la..... institucionalidad cultural	129
3.8.6. Recuperación de la Educación Integral a través del Arte.....	130
3.8.7. Plan de Fomento Lector, Política Nacional de Lectura y Bibliotecas.....	130
3.8.8. Medios Públicos	130
3.9 Deporte y Actividad Física bases de un Bienestar Integral.....	131
3.9.1. Deporte como Pilar para mejorar la Calidad de Vida.....	131
3.9.2. Competición y Alto Rendimiento. Para un Nuevo Chile más Activo.....	132
3.9.3. Protección de los Animales como parte del Buen Vivir	133
4. UN ESTADO SUSTENTABLE Y EFICAZ PARA UN NUEVO CHILE.....	135
4.1 Pacto Tributario y Sostenibilidad Fiscal Exigencias Necesarias para..... concretar las Transformaciones que Chile Requiere	136
4.1.1. Combatiremos a la Evasión y Elusión.....	138
4.1.2. Incrementaremos sustantivamente la progresividad de la recaudación.....	138
4.1.3. Impuestos Verdes	140

4.1.4. Patentes mineras, derechos de uso y concesiones acuícolas y del borde costero	140
4.1.5. Royalty a las actividades extractivas	141
4.1.6. Financiamiento de los Gobiernos locales y Regionales	141
4.1.7. Gobiernos Locales	141
4.1.8. Gobiernos Regionales	142
4.2 Por un Mejor y Más Transparente Estado y Gasto Público para Un Nuevo Chile. Las Personas al Centro del Quehacer Estatal	143
4.2.1. Integridad, confianza, legitimidad	145
4.2.2. Innovación Pública	146
4.2.3. Estado que reconoce y garantiza la Participación Ciudadana y Profundiza la Democracia	147
4.2.4. Mejoraremos las condiciones de empleo para servidores públicos para un mejor Estado	148
4.2.5. Mejor Gasto Público	149
4.2.6. Gestión Estatal Diversa, Equitativa e Inclusiva	149
4.2.7. Estado Laico y Libertad Religiosa	150
4.3 Por Un Nuevo Chile Más Descentralizado, Democrático y Participativo	150
4.3.1. Gobiernos Regionales	151
4.3.2. Gobiernos Locales	152
4.4 Un Nuevo Ciclo de la Política Exterior y los Desafíos de la Migración en un Mundo Interconectado	153
4.5 Por Una Política de Defensa Moderna, Transparente y Conectada con la Comunidad	157
5. CONSTRUYENDO UN NUEVO CHILE VERDADERAMENTE INCLUSIVO	161
5.1. Niñez y Adolescencia al Centro de las Políticas Públicas del Nuevo Chile	162
5.1.1. Un Nuevo Chile a la altura del Desafío en materia de NNA	163
5.1.2. Un Nuevo Chile que acompaña el desarrollo de la Niñez y Adolescencia	163
5.1.3. Un Nuevo Chile que cuida y garantiza el derecho de los NNA a vivir en familia	164
5.1.4. Un Nuevo Chile que promueve escucha y aprende de la participación de los NNA	164

5.2	Un Nuevo Chile que Cuida y Protege a las Personas Mayores.....	165
5.3	Plurinacionalidad y Convivencia Intercultural para Un Nuevo Chile.....	166
5.3.1.	Principios Fundacionales para un Pacto Político con los Pueblos Indígenas.....	167
5.3.2.	Nueva Institucionalidad.....	169
5.3.3.	Política de Desarrollo.....	170
5.3.4.	Fortalecimiento de Programas.....	171
5.3.5.	Pacto Político con los Pueblos Indígenas.....	172
5.3.6.	Política Exterior Indígena.....	173
5.4	Por Un Nuevo Chile sin Discriminación y Violencia hacia las Mujeres y Disidencias. Por Un Nuevo Chile con Nosotras.....	173
5.4.1.	Institucionalidad.....	174
5.4.2.	Programas Nacionales Transversales.....	175
5.4.3.	Proyectos de ley	177
5.4.4.	Otras medidas en post de la igualdad sustantiva de género y reconocimiento de las diversidades sexuales.....	177
5.4.5.	Impulsaremos que la construcción de los datos nacionales incorpore las variables identidad y expresión de género.....	178



/ El Nuevo Chile que Queremos

Vivimos tiempos de enormes desafíos. Estamos enfrentados a una crisis económica, política, social y ambiental.

Esta crisis se origina en la concentración crónica de la riqueza y del poder político; en la desigualdad económica, territorial, de género y de oportunidades; en la falta de confianza e incluso rechazo a todas las instituciones, y, en los limitados espacios de participación; en el ensanchamiento de las brechas sociales; en el cambio climático y en el malestar generalizado de los sectores medios, vulnerables y en situación de pobreza. La pandemia nos hizo más pobres y también más desiguales.

Lo anterior es reflejo de un modelo que se ha asentado en un eje central: el individualismo, que plantea que la vida es una carrera en solitario, y que los vaivenes -de distinta naturaleza- que impactan en las condiciones de vida material de la ciudadanía no se enfrentan de manera colectiva. **Este paradigma, sin duda, debe cambiar. Tenemos que hacerlo cambiar.**

Para ello, ahora, requerimos superar la mercantilización de los derechos sociales tales como: la salud, educación y seguridad social, entre otros; la supeditación del interés del trabajador al interés del empleador; la silenciosa pero persistente retirada del Estado; la afectación del medio ambiente y los ecosistemas producto de un modelo fundado en el extractivismo; la visualización de los impuestos vistos como una afectación a la propiedad privada y no como una expresión práctica de nuestra condición de ciudadanos, con la que contribuimos a implementar los acuerdos del contrato social, legitimándolo.

Es imprescindible iniciar el camino de transformaciones que nos permitan superar las fracturas desnudadas por el “estallido social” y agravadas por la pandemia. Necesitamos reconstruirnos como sociedad sobre la base de reencontrarnos, reconocernos y respetarnos como iguales. Iguales en dignidad y derechos. Iguales en trato, promoviendo la horizontalidad de las relaciones sociales.

En este sentido, la oportunidad que abre el proceso constituyente es única y debemos cuidarla, acompañarla y potenciarla desde el futuro Gobierno.

Soy optimista y estoy esperanzada que el **Nuevo Chile** que estamos llamados a co-construir, entre todas y todos, es un país en el que generaremos nuevamente sentido de pertenencia y cohesión social. **Un Nuevo Chile que se fundará en el paradigma de la colaboración, con dignidad, solidaridad, paridad de género, inclusión, descentralización, sustentabilidad, sostenibilidad, participación incidente y, reconocimiento de los históricamente excluidos como nuestros pueblos originarios y las disidencias sexuales.** Un Nuevo Chile que construiremos sobre la base de **un Estado de Bienestar**, que reconoce y garantiza derechos sociales y una arquitectura tributaria que haga posible su financiamiento. Un Nuevo Chile más democrático, que complemente los espacios de representación con mecanismos de democracia participativa; que permita una mayor incidencia de la ciudadanía en las decisiones que la afectan. **En definitiva, un Nuevo Chile** que deja de mirar en el corto plazo porque prioriza el largo plazo, el futuro colectivo y el bien común.



Las transformaciones que el país requiere y la ciudadanía demanda son profundas, y estamos comprometidas con ellas, ya que solo así podremos generar las condiciones para que todas y todos tengan la capacidad de elegir la vida que quieren y no estar condenados a la que les tocó vivir.

Todo ello, debemos hacerlo en un espíritu de unidad, en diálogo, con tranquilidad; ofreciéndole al país paz social y respeto al Estado de Derecho. Debemos garantizar, en consecuencia, gobernabilidad y cambios reales, no promesas. **Es clave que impulsemos los cambios que tanto hemos postergado, pero esas transformaciones no serán posibles sin gobernabilidad. Tampoco habrá gobernabilidad, sin transformaciones.**

En el próximo gobierno, además de asumir un compromiso claro y decidido con las transformaciones vinculadas a los cambios del modelo de desarrollo social, **también debemos abordar el proceso de reconstrucción post pandemia, la que tampoco hemos superado**. Necesitamos **reconstruirnos para sanar**; para recuperar la salud, la educación, la relación de equilibrio con el medio ambiente, las confianzas y, por cierto, recobrar la economía en función de un nuevo modelo de desarrollo, para recuperar la capacidad de crecer, de manera sostenible, **generando un puente hacia ese Nuevo Chile. Un Nuevo Chile más justo, cohesionado, colaborativo, inclusivo, donde las personas y los territorios, estén al centro; pensando no solo en el hoy sino en el mañana y en las futuras generaciones.**

/ La Construcción del Programa y sus Principios Transversales

El proceso de co- construcción programática se inspiró en la cosmovisión y trabajo comunitario de los pueblos originarios, mediante la creación del Ayllu (comunidad) Ciudadano que trabajó en dos etapas sucesivas.

La primera dio origen a las Bases para la Unidad Programática de la Centro Izquierda. Tras el triunfo en la consulta ciudadana, ese trabajo fue enriquecido gracias a la incorporación y aporte que nos entregaron quienes participaron en los equipos programáticos de Paula Narváez y Carlos Maldonado, así como de las otras colectividades del Nuevo Pacto Social, que junto a numerosos independientes se sumaron para aportar a la elaboración final de este Programa, **que recoge la unidad y diversidad de la centroizquierda, como fuerza transformadora capaz de liderar y conducir la construcción de un Nuevo Chile.**

Este trabajo colectivo se materializó a través de un amplio diálogo territorial, ciudadano, diverso, inclusivo y descentralizado que acogió distintas propuestas y visiones que, mediante procesos de participación incidente, permitieron confluir en el Programa que hoy presentamos y que da cuenta de un gran acuerdo político, técnico y social. Mis sinceros y profundos agradecimientos a todas y todos quienes hicieron esto posible, a través de su compromiso y trabajo generoso y colaborativo.



Tanto la construcción del Programa como **las propuestas, en él contenidas, se estructuran sobre la base de tres criterios transversales: i) inclusión, ii) descentralización y iii) perspectiva de género** que permean cada una de las iniciativas que proponemos y que serán el sello de mi próximo Gobierno.

/ Un Nuevo Chile Descentralizado

El país **requiere de una descentralización efectiva**, que distribuya de forma real y concreta el poder del Estado hacia las regiones, y comunas; que permita el protagonismo de sus diversos territorios en post de maximizar el desarrollo democrático y equitativo del país.

La descentralización es un medio para lograr mejor calidad de vida en los territorios, ello implica garantizar una participación incidente a todo nivel, permitiendo la redistribución del poder no solo político, sino que también social y económico con una gobernanza multinivel y multi- actores.

Si bien la elección de Gobernadores Regionales ha sido un paso trascendental, **necesitamos impulsar una transformación efectiva que nos permita tener no solo gobierno nacional sino que también verdaderos gobiernos regionales y locales, superando con ello la lógica de merges administraciones**; con una clara distribución de funciones y atribuciones; generando, de esa manera, capacidad de decisión en el territorio, **junto con los adecuados recursos para su debida implementación**, garantizando la pertinencia local y fomentando la resiliencia.

/ Un Nuevo Chile con Perspectiva de Género

Nuestro Gobierno se propone avanzar hacia el reconocimiento de las desigualdades de manera integral y para ello incorporará, como instrumento del diseño de políticas públicas, la **interseccionalidad**. De esta manera quienes diseñen las políticas públicas deberán ir más allá de las desigualdades de género y requerirán incorporar el territorio, el nivel socioeconómico y origen social, la etnia, la orientación sexual, entre otras. No obstante, este diseño de política requerirá de un enfoque **participativo y descentralizado** en su acción, que supere por mucho los modelos verticales de política pública e incentivará la participación de diseñadores/as de política pública territoriales en los distintos niveles subnacionales: comunas y regiones, pero también a las diversas organizaciones sociales y activistas, creando una política pública dinámica, desde abajo hacia arriba.

Por otro lado, las políticas de igualdad de género tendrán como norte la **redistribución** y el **reconocimiento** poniendo especial atención en las personas que se encuentran en los márgenes de la sociedad, de modo tal que la acción del gobierno sea la que vele por su visibilidad e integración.

Finalmente es importante considerar que el género se transformará en un eje transversal de la acción del gobierno y se acoplará, en todas y cada una de las áreas de la gestión del gobierno y del Estado, encontrándose en el enfoque **intersectorial**.



/ Un Nuevo Chile Inclusivo

Entendemos por inclusión el proceso a través del cual las personas acceden con equidad a la calidad de vida que caracteriza a sus respectivas sociedades. Inclusión social es democracia, por cuanto ofrece espacios de participación a todos y todas, permitiéndoles no solo desarrollar trayectorias de vida justas, sino que también participar en la toma de decisiones en la esfera de las cuestiones y áreas que les afectan. Sin participación no hay inclusión.

No dejar a nadie atrás es fundamental para promover la gobernabilidad democrática y abordar desigualdades estructurales. Ello significa permitirles a los individuos, comunidades y grupos-sobre todo los más marginalizados- jugar un rol activo en su propio desarrollo.

Una sociedad inclusiva distribuye su desarrollo con justicia entre quienes la integran, y eso beneficia a toda la comunidad. Sin embargo, hoy Chile ofrece una larga lista de inequidades asociadas a diferencias propias de la naturaleza humana. En Chile las mujeres, los adultos mayores, las personas en situación de discapacidad, la población LGBTQ+, los pueblos originarios, los migrantes, los niños, niñas y adolescentes con diferentes ritmos y formas de aprendizaje, por nombrar a algunos¹, viven discriminación a diario. Ello se traduce en acceso injusto al bienestar y espacios de participación que ofrece el país.

En Chile el acceso a educación, a salud, al trabajo, transporte, y a todo lo que se considera normal para el ciclo de vida de cualquier persona, refleja inequidades e incluso vulneración de los derechos asociadas a nuestras diferencias en cuanto seres humanos. **Estas desigualdades cruzan todos los grupos socioeconómicos, pero se concentran en los socioeconómicamente más vulnerables, porque la discriminación y exclusión social empujan hacia la pobreza.**

La inclusión repercute en la calidad de vida de todas estas personas y de sus familias. **El modelo socioambiental que proponemos coloca a las personas y su dignidad al centro;** aborda estos desequilibrios para que el género, el origen social o étnico, la creencia religiosa o la situación de discapacidad, entre otras variables, no constituyan barreras; **para que la discriminación no ponga límite a las capacidades de las personas. Este será uno de los sellos de nuestro gobierno, y será asumido de manera transversal.**

Transformar a Chile en una sociedad inclusiva requiere de cambios políticos, culturales y técnicos, porque en todos estos espacios hoy existen obstáculos que impiden la participación a los diferentes grupos de la población. Construiremos políticas que permearán todos los sectores del Estado, para lograr que el acceso al bienestar y participación no dependan de nuestras diferencias como seres humanos. **Así, y de manera transversal, los ejes del Programa de Gobierno abordan políticas que impactarán positivamente las trayectorias de vida de las personas que pertenecen a estos grupos que, históricamente, han sido discriminados y marginados.**

¹ Según datos de la II Encuesta Nacional de la Discapacidad 2015 (ENDISC II 2015), en Chile el 5,8% de los niños, niñas y jóvenes presenta discapacidad, y un 20% de la población adulta. El Censo 2017 indica que el 13% de la población se reconoce como perteneciente a un pueblo originario y que el 11,4% de la población es adulto mayor. El Registro Civil registró, para el mismo año, que el 14% de los nacimientos fue de madre migrante; y de acuerdo a estimaciones internacionales, el 10% de la población pertenecería a la diversidad sexual. Por último, y también según el Censo 2017, el 51% de la población es mujer.



/ Prioridad Inicial. Reconstrucción para Sanar

La demora en la entrega de las ayudas costó cara. Esto significó que 2.4 millones de chilenos pasaron de estar en la clase media a entrar en la vulnerabilidad; y 300 mil personas en situación de vulnerabilidad, a estar bajo la línea de la pobreza.

Producto de la pandemia inicialmente **se perdieron 1.8 millones de empleos**, afectando principalmente la participación de las mujeres en el mercado del trabajo, borrando los avances de más de una década en esta materia.

La brecha educacional creció. Las desigualdades entre alumnos/as de colegios particulares versus los de la educación pública se incrementaron. Mientras los primeros, pudieron continuar su proceso educativo en forma remota, y levantadas las restricciones de movilidad retornaron de manera presencial; en los segundos, menos del 40% ha podido retomar la normalidad. Ello se traduce en una gran pérdida de los saberes y en el aumento de brechas y desigualdades en el proceso educativo.

En materia de salud, las listas de espera crecieron y el retraso en prestaciones de Garantías Explicitas de Salud (GES) aumentó considerablemente, a ello se suman los estragos que se han constatado en materia de salud mental, y un personal de salud sobre exigido al extremo, producto de la crisis sanitaria a la que nos hemos enfrentado.

Estos enormes desafíos exigen que nuestro futuro gobierno -si así lo decide la ciudadanía- ponga, en primer término, el foco en reconstruir para sanar. Sanar en el sentido de recuperar la salud, la economía, los saberes, la relación de equilibrio con el medio ambiente, pero por sobre todo la confianza, y el sentido de volver a construir comunidad.

La reconstrucción para sanar considera planes y medidas que impactarán directamente en mejorar la salud de las personas; en planificar el retorno seguro a las aulas y la recuperación de saberes; en la generación de empleo y reactivación económica. Todo ello con claro énfasis en la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.

En síntesis, se abordarán diversas áreas de la vida cotidiana de la ciudadanía con miras a mejorar su calidad, en torno a cinco ejes sinérgicos:

- Reconstruir para recuperar la salud
- Reconstruir para recuperar la educación
- Reconstruir para generar empleo e inversión de manera sostenible
- Reconstruir para enfrentar la contaminación y la emergencia climática
- Reconstruir para recuperar las confianzas

Más allá de las medidas concretas que se abordarán en el ámbito de la salud, **para que podamos enfrentar y hacernos cargo de los desafíos planteados en los ejes precedentes,**



resulta vital seguir controlando las principales vías de contagio del COVID-19, ya que si bien los indicadores han mejorado no debemos bajar la guardia, **manteniendo las medidas necesarias para proteger la salud de la población y prevenir la propagación del virus**. En este contexto:

- 1. Mantendremos la campaña de testeo, trazabilidad y seguimiento.**
- 2. Reforzaremos las campañas de vacunación**, expandiendo la inmunización a niños/as, según sea aprobado su uso.
- 3. Objetivaremos las definiciones sobre el aforo en el comercio y lugares de empleo**, las que se basarán en criterios de ventilación, incluyendo el requerimiento de instalación de sensores de CO₂ o purificadores de aire para verificar y transparentar la calidad de este al interior de los lugares, **minimizando así el riesgo de contagio**.
- 4. Fomentaremos la adopción de medidas de ventilación en los espacios interiores** de buses y Metro, y se implementarán medidas de reordenamiento horario para descongestionar y **devolver la confianza en el transporte público**.
- 5. Fomentaremos el uso de mascarillas certificadas**, especialmente cuando se trate de desplazamientos en espacios interiores, ya sea en el transporte público, en establecimientos escolares, universitarios o de salud.
- 6. Impulsaremos la coordinación** entre establecimientos educacionales y lugares de trabajo para distribuir horarios de ingreso, **reduciendo tiempos de viaje y, en consecuencia, la exposición al contagio**.
- 7. Propiciaremos la adecuada coordinación con los gobiernos regionales y municipios para la ampliación de calles peatonalizadas**, fortaleciendo el distanciamiento físico y minimizando el uso de espacios interiores en fases de mayor contagio, de volver a existir. También se impulsará el uso de medios alternativos de transporte, como la bicicleta o el desplazamiento peatonal.
- 8. Dispondremos de las medidas necesarias para que**, previo al retorno presencial de las y los funcionarios públicos que han jugado un rol fundamental en la contención de la crisis, **se adopten las medidas necesarias para precaver eventuales contagios de manera tal que** la continuidad propia del servicio **se haga salvaguardando la salud de las y los servidores públicos, y de la ciudadanía que concurra diariamente a ellos**.

Debemos ser claros, **en situaciones de confinamiento extremo -de haberlas nuevamente- velaremos porque se brinde apoyo oportuno y suficiente a quienes lo necesiten**. Sabemos del dolor y angustia de las familias chilenas que debieron soportar la crisis sin la oportuna ayuda del Estado. **Ante situaciones extraordinarias responderemos de manera diligente con medidas extraordinarias**. Igualmente, porque el hambre y la desnutrición no son aceptables en el **Nuevo Chile** que queremos construir, las familias afectadas gravemente por la pandemia y, **que se vean expuestas a una crisis alimentaria, contarán de manera oportuna con fórmulas que les permitan acceder a alimentos en pequeños comercios de barrio que hayan adherido al programa, reactivando así también a las PYMES y negocios familiares**.



Línea 1. Reconstruir nuestra salud

Debemos poner el foco en fortalecer la atención primaria de salud; revertir los retrasos en las urgencias no COVID-19 y, poner especial foco en la salud mental de la población, a fin de contener el aumento de las patologías en esta área.

Para ello **crearemos un fondo transitorio para enfrentar la emergencia de la salud en periodo de pandemia y post pandemia**, orientado a prevenir nuevos brotes; revertir los retrasos experimentados en las prestaciones GES; fortalecer las capacidades de la atención primaria de salud, con especial foco en una atención integral en salud mental. **Se destinarán a este fondo, dentro de los próximos cuatro años, entre US\$8 y US\$10 mil millones, en total.**

Línea 2. Reconstruir nuestra Educación

Es fundamental que niños, niñas y adolescentes vuelvan a clases. La calidad de la educación se ha visto deteriorada en la pandemia, y claramente quienes más han sido afectados son las y los estudiantes más vulnerables.

En los establecimientos educacionales podemos reducir la exposición a la enfermedad en forma muy significativa, a través de medidas asociadas a la climatización, iluminación, y ventilación, las que contribuyen a una mayor calidad de la educación y, en consecuencia, a un aumento significativo del rendimiento escolar. **Para un retorno seguro** se establecerán las siguientes medidas:

- 1. Mejoraremos los espacios interiores en todos los establecimientos educacionales del Estado**, (establecimientos municipales, servicios locales, y de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), para así mejorar la climatización y aislación térmica de los establecimientos.
- 2. Suministraremos insumos de desinfección, sanitización, protección (mascarillas certificadas), purificación de aire y medición de CO₂** en las salas que tiene el sistema escolar, incluyendo municipios, colegios particulares subvencionados, servicios locales, y jardines infantiles. Estas medidas permitirán reducir el riesgo de contagio en un mínimo de 60%.
- 3. Subsidiaremos Internet en los hogares de estudiantes vulnerables** de establecimientos municipales, de servicios locales o de establecimientos particulares subvencionados.
- 4. Entregaremos dispositivos computacionales a todos los profesores/as del sector público y a estudiantes del sector público y particular subvencionado hasta 7º básico** para que puedan impartir y acceder a clases remotas.
- 5. Implementaremos un plan de recuperación de saberes y contenidos en la forma de programas remediales, para recuperar la brecha de aprendizaje producida por la pandemia.** Esto en todos los niveles educacionales, desde la educación parvularia, hasta la enseñanza media, incluyendo la de adultos.



6. Aumentaremos, de manera transitoria, el límite de duración de la gratuidad en Educación Superior, en dos semestres respecto de las carreras universitarias y en un semestre tratándose de carreras técnicas.

Línea 3. Reconstruir para generar empleo e inversión de manera sostenible

Debemos impulsar una reactivación económica que aborde desafíos urgentes como es la creación de empleos, que fomente la inversión y la economía, **pero de manera sostenible y con enfoque de género, apoyando a los sectores más fuertemente golpeados por la pandemia y a las Pymes.**

Al mismo tiempo, debemos ser capaces de mirar a más largo plazo, abrazando un futuro verde e inclusivo, **y tomando medidas que fomenten la sustentabilidad, la inclusividad y la innovación.** Necesitamos impulsar una recuperación coherente con el país que queremos construir, que se construya sobre nuestras ventajas en energías limpias y la lucha climática; **cambiando la identidad de Chile desde una economía de recursos agotables, hacia una economía renovable** que exporta los bienes y servicios de sostenibilidad que el mundo requiere. En este contexto, proponemos.

1. **Fortaleceremos el Subsidio al empleo femenino (Bono al Trabajo de la Mujer).** Ello implica aumentar el monto del subsidio, ampliar gradualmente la cobertura de beneficiarios hasta el 80% más vulnerable y ampliar su extensión a un máximo de 6 años, continuos o discontinuos. Adicionalmente, proponemos establecer un subsidio superior para la contratación de mujeres en sectores productivos tradicionalmente masculinizados.
2. **Facilitaremos el acceso a la Educación Parvularia, sin distinción de género de los padres,** con aumento de la cobertura pública para facilitar la reinserción laboral. Además, se mejorarán los protocolos y el acceso a herramientas de prevención, para que los jardines infantiles y salas cunas, con financiamiento estatal, puedan abrir y atender con certeza sanitarias a funcionarios/as, niños/as, cuando los indicadores epidemiológicos así lo permitan.
3. **Desarrollaremos programas de empleos de emergencia con sello verde enfocados a la mitigación de desastres climáticos.** Estos empleos permitirán la recuperación de espacios naturales y la minimización de riesgo para las personas. Algunos ejemplos son: la limpieza de quebradas, lechos y riberas de ríos, predios forestales y reforestación en el contexto de programas de empleo de emergencia ejecutados por municipios, en forma descentralizada.
4. **Desarrollaremos programas de capacitación a trabajadores/as que han perdido sus empleos debido a la automatización** de procesos y funciones, con el fin de entregarles herramientas y habilidades para una nueva economía.



5. **Desarrollaremos programas de apoyo a la subsistencia y operación para Pymes y microempresas con foco en sectores fuertemente afectados por la pandemia,** intensivos en mano de obra (servicios, turismo, cultura) y con alta participación femenina. Se puede aumentar la capacidad de generación de empleo de estas empresas, incrementando la productividad de sus trabajadores/as y con ello la calidad de los empleos y los salarios.
6. **Profundizaremos la inversión en obras de resiliencia climática** de las empresas de servicios, extendiendo a otros sectores estratégicos, como la generación, transmisión, y distribución eléctrica, para garantizar suministro de agua y electricidad.
7. **Velaremos porque los proyectos de inversión pública tengan un diseño que aborde escenarios climáticos, y que en su ejecución sean con lógica de adaptación o mitigación climática.**
8. **Fomentaremos programas de recambio de calefactores y aislación térmica de las viviendas.** Las mejoras de la calefacción de los hogares se complementarán por medio de un subsidio para la aislación térmica de viviendas con recambio de calefactor, los que se implementarán a una tasa de **50.000 por año, generando importantes fuentes de empleo.**
9. **Impulsaremos un plan de viviendas, con generación de empleos. Se proyectan 400.000 nuevas viviendas más sustentables** y/o autoabastecidas de energía solar, y una ampliación de los subsidios de arriendo de clase media. También se incorporarán subsidios a la autoconstrucción, con una coordinación para entregar terrenos, equiparlos, y regularizarlos en zonas seguras. Con estas medidas, además, iniciamos el necesario camino de ir disminuyendo **los campamentos en nuestro país.**
10. **Incentivaremos que se recupere la confianza en el transporte público.** La pandemia ha mostrado la importancia de generar condiciones ambientales en el transporte público que mejoren los estándares de comodidad, y que también impidan el avance de enfermedades infecciosas. Para ello, se desarrollará un plan de inversión en infraestructura que permita una redistribución equitativa del espacio de transporte y la adopción de modos sustentables.
11. **Diseñaremos e implementaremos un fondo de apoyo para acciones a nivel local,** por parte de organizaciones territoriales, funcionales, no gubernamentales, para fortalecer la resiliencia local y estimular el empleo local.
12. **Fortaleceremos y despolitizaremos las decisiones en materia de calificación ambiental, garantizando la participación ciudadana temprana, así como contar con planes de ordenación territorial,** nos permitirá, sobre la base de reglas claras, que las decisiones de inversión se evalúen con criterios de sostenibilidad y de cara a la comunidad. Igualmente, fortaleceremos la dotación del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) para acelerar los procesos de evaluación ambiental, mejorando los tiempos de análisis y dando mayor celebrar y certeza a las decisiones.



Línea 4. Reconstruir para enfrentar la contaminación y la emergencia climática

El informe del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC) pone de manifiesto que la situación de emergencia climática es irreversible, **de ahí que sea un imperativo sentir las bases de un desarrollo sostenible.**

Las medidas propuestas nos permitirán salir de la pandemia, retomar la inversión y empleo, al mismo tiempo, abordar los riesgos estructurales que enfrenta el país por la emergencia climática y la contaminación atmosférica. Impulsaremos inversiones de altísimo retorno económico, pero también con un importante retorno social, brindando a las personas menores costos de calefacción, electricidad, permitiendo asimismo descontaminar las comunidades locales.

- 1. Impulsaremos que CORFO actúe como banca de desarrollo para fomentar la resiliencia climática, descarbonización,** y la transformación productiva de los sectores económicos, así como el fortalecimiento de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático como una plataforma de transferencia tecnológica hacia la empresa privada y los territorios.
- 2. Aceleraremos las inversiones en energías renovables,** para reactivar y acelerar el cierre de las termoeléctricas a carbón.
- 3. Impulsaremos la energía solar para fines térmicos,** especialmente en la agroindustria, los alimentos y la industria pesquera; reuso de residuos agroindustriales y el manejo sustentable de bosques para la generación de biomasa.
- 4. Expandiremos la red de monitoreo oficial** a todas las localidades de más de 50 mil habitantes, además de establecer una red de calidad de aire con sensores de bajo costo para explorar la distribución de contaminación en ciudades, **con foco en jardines infantiles para reducir exposición a contaminación en primera infancia.**
- 5. Comprometemos un millón de techos solares,** que ahorrarán 250.000 mil pesos por año en promedio por hogar, sumando 1.6 GW de potencia instalada en techos, y generando un total de seis mil empleos por año. La mitad de estos proyectos se realizará vía subsidio directo y la otra mitad vía hipotecarios solares.
- 6. Impulsaremos licitaciones 100% focalizadas en buses eléctricos** en Santiago y regiones, con la finalidad de expandir los beneficios de un transporte limpio, seguro, y que la ciudadanía valora por la calidad del servicio. Igualmente, se trabajará con pequeños operadores regionales para encontrar formas inclusivas de diseño de licitaciones que incentiven su participación.
- 7. Desarrollaremos un programa de construcción de infraestructura verde que facilite mejorar la calidad de vida de las personas** y, al mismo tiempo, permita proteger los centros urbanos de amenazas como inundaciones y aluviones (parques inundables) y que contribuyan a la disminución de la temperatura en el espacio urbano, con inversión en eficiencia hídrica.



8. **Garantizaremos el acceso al Agua.** El derecho al agua es un derecho humano fundamental. Implementaremos adecuadamente el nuevo Código de Aguas e impulsaremos la Ley de Eficiencia Hídrica, además del fortalecimiento del marco regulatorio para priorizar el consumo humano y la sustentación de ecosistemas en el nuevo marco constitucional.
9. **Potenciaremos la eficiencia hídrica**, para artefactos domésticos, incluyendo programa “Cambia tu Challa” que permitirá un ahorro entre 20% y 30% del consumo de agua residencial, y contribuirá a reducir las presiones al suministro de agua potable.
10. **Estimularemos inversiones que fomenten la disponibilidad de agua**, incluyendo el uso compartido de la infraestructura de desalinización, así como la construcción de sistemas de agua potable rural y el saneamiento de sistemas descentralizados. **Entregaremos agua y apoyos en insumos para la producción agrícola y ganadera** en zonas de catástrofe por escasez hídrica.

Línea 5. Reconstruir para recuperar las confanzas

Queremos destacar que no hay reconstrucción posible **si no nos hacemos cargo, también, de la reconstrucción de las confanzas sobre la base del respeto y la convivencia.**

En pocos días, se van a cumplir 2 años desde el inicio del “estallido social”, y es claro que **Chile tiene una gran deuda en cuanto a las graves violaciones a los derechos humanos realizadas por agentes del Estado, durante las manifestaciones.**

Las hasta ahora poquísimas sentencias condenatorias no se explican por la ausencia de evidencias, sino por una respuesta tardía de las instituciones llamadas a hacerse cargo de la demanda de verdad y justicia. No existe un cambio relevante sobre la no repetición, en cuanto, como hemos dicho, están aún pendientes los verdaderos cambios estructurales que transformen a la policía en una institución respetuosa de los derechos humanos.

La reparación está aún fuera del alcance de las personas que fueron víctimas directas. Nuestra institucionalidad de protección de los derechos humanos está tensionada y no ha logrado investigar ni identificar la sistematicidad de las vulneraciones y la responsabilidad de los mandos. En general, en Chile **no se han hecho valer cabalmente las responsabilidades jurídicas y políticas por las violaciones a los derechos humanos.**

Por ello, se ha hecho imprescindible la creación de una Comisión para la Verdad y la Reparación, que pueda aclarar de manera ágil y certera la magnitud, entidad y calificación de las violaciones ocurridas, así como la situación de las víctimas directas y proponer las reparaciones que correspondan. Debe ser un órgano independiente e integrado por reputadas mujeres y hombres con experticia en derechos humanos, que sean capaces de dar confianza a las víctimas y sus organizaciones, y que realicen en breve tiempo un trabajo imparcial. No debe reemplazar a los tribunales, pero deberá permitir un nuevo impulso a las acciones judiciales, en coordinación con el Ministerio Público.

Finalmente señalar, que el Plan transitorio de la Reconstrucción para Sanar, tendrá un costo fiscal en el rango de los US\$ 4 a 6 mil millones anuales durante el período de cuatro años. Dentro de los mecanismos de financiamiento, el primero será el crecimiento extra de la recaudación por mayor actividad económica al prevenir costos de pandemia. También se considerará la emisión de bonos verdes, para repartir esta carga fiscal de manera sostenible en 25 años.

1

Hacia un Modelo Socioambiental de Desarrollo Económico



1 / Hacia un Modelo Socioambiental de Desarrollo Económico

1.1. POR UN NUEVO CHILE QUE ASEGURA EMPLEABILIDAD Y TRABAJO DIGNO

Para lograr un desarrollo económico justo y sostenible es fundamental contar con una regulación en materia laboral que se enmarque dentro de los estándares internacionales, **reconociendo el derecho al trabajo digno que permita superar las injusticias a las que, en muchas ocasiones, se ven expuestas las y los trabajadores/as; y promueva relaciones más justas y equilibradas** entre empleadores y trabajadores, que faciliten el diálogo, la colaboración y la búsqueda de acuerdos mutuamente beneficiosos, de manera que puedan convivir objetivos de equidad, eficiencia y productividad.

Asimismo, necesitamos generar las condiciones para una transformación productiva, con una mayor diversificación de la matriz productiva y el desarrollo de una economía compleja y sustentable, **que de paso a la creación de trabajos dignos, de buena calidad, y con mejores salarios.**

Pese a que en los últimos años se han logrado avances, muchas de estas condiciones son insuficientes aún en nuestro país. **Prevalece un marco normativo laboral con una marcada asimetría entre trabajadores y empleadores, con tasas de sindicalización bajas, escasa cobertura de la negociación colectiva y una acción sindical caracterizada por un alto grado de fragmentación y baja representatividad, entre otras falencias.**

Más aún, con motivo de la pandemia, se develaron con fuerza otras debilidades que persisten en el mundo del trabajo: **el aumento de la informalidad y de la pobreza que mostró la CASEN 2020, los bajos niveles de empleo en mujeres y jóvenes, y una elevada proporción de trabajadores con pocas habilidades para adaptarse a las nuevas necesidades tecnológicas y con acceso limitado a capacitación.**

1.1.1. RECUPERACIÓN DEL EMPLEO Y MEJORES SALARIOS

1. Promoveremos iniciativas, instrumentos y un marco institucional **que colabore a la recuperación de las empresas y a la protección del empleo frente a escenarios de crisis económicas.**
2. **Crearemos programas de apoyo a la subsistencia y operación para Pymes y microempresas con foco en sectores fuertemente afectados por la pandemia**, intensivos en mano de obra (servicios, turismo y cultura) y con alta participación femenina.
3. Estableceremos la obligatoriedad para las empresas, públicas y privadas, que tengan supervisión de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), de reportar medidas de dispersión salarial dentro de sus empresas, **con el fin de reducir las diferencias salariales entre las distintas jerarquías y avanzar en equidad salarial.**



4. **Aumentaremos el salario mínimo a la par con la actualización de la línea de pobreza familiar y el avance de la recuperación de la economía.** Para el incremento del salario mínimo, combinaremos un mejoramiento real de la remuneración con un aumento del subsidio salarial centrado en los trabajadores de las empresas de menor tamaño. Para estos efectos, por un lado, **modernizaremos el mecanismo para su definición, incorporando instancias de diálogo social** a través de los **Consejos de Salarios** que congregarán a representantes de las o los trabajadores/as; de las o los empleadores/as y del Ejecutivo y que permitirán contar con toda la información necesaria para desarrollar la discusión y alcanzar una propuesta. Igualmente, **brindaremos apoyo a las Pymes** para que puedan cumplir con las exigencias derivadas de los aumentos del salario mínimo.
5. Modernizaremos el actual sistema de cálculo y pago de las gratificaciones legales, con el fin de mejorar los mecanismos de distribución del ingreso y alinear el pago de remuneraciones con incrementos efectivos de la productividad.

1.1.2. MEJORAMIENTO LAS CONDICIONES DE ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO REMUNERADO

1. **Fortaleceremos el subsidio al empleo femenino** (Bono al Trabajo de la Mujer), aumentando el monto, ampliando gradualmente la cobertura de beneficiarias hasta el 80% más vulnerable y ampliando su extensión a un máximo de 6 años, continuos o discontinuos. Adicionalmente, estableceremos un subsidio superior para la contratación de mujeres en sectores productivos tradicionalmente masculinizados.
2. **Actualizaremos la normativa para avanzar en corresponsabilidad parental** en el cuidado de los hijos, nivelando los costos de contratación entre hombres y mujeres y eliminando barreras que desincentivan la contratación de mujeres. Entre otras medidas:
 - **Implementaremos un sistema universal de educación parvularia**, para todos los niños/as, de entre 0 y 2 años de edad, independiente de la situación laboral de los padres o de sus tutores. Se contempla el acceso a una oferta educacional pública preferencial, con financiamiento a través de un Fondo Solidario cuando corresponda. La contribución de cargo al empleador no podrá estar asociada al número de trabajadores/as que contrate ni al género de ellos/as.
 - **Aumentaremos la cobertura del postnatal parental para los padres** entregándoles nuevos días de permiso de uso exclusivo para ellos.
 - **Ampliaremos el permiso por enfermedad grave del hijo/a menor de un año** de manera que ambos padres sean titulares del derecho. En la actualidad, la madre trabajadora es la titular del derecho y puede traspasar, si así lo desea, el permiso al padre.
 - **Actualizaremos la normativa** para la resolución de vacíos y problemas de **cálculo al subsidio por maternidad y parentalidad**.
 - **Eliminaremos las discriminaciones** en la normativa vigente que impiden el goce de derechos relacionados con el cuidado de los hijos a parejas **homoparentales**.



3. Estableceremos cuotas de género en los directorios de empresas sujetas a la supervisión de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), para que tengan la misma proporción de hombres y mujeres. Se implementará de forma gradual en un plazo de 3 años.
4. Actualizaremos la normativa para avanzar hacia el igual pago por trabajo de igual valor.

1.1.3. MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN PARA LOS TRABAJADORES INCORPORANDO CRITERIOS INCLUSIVOS EN LA SELECCIÓN (GÉNERO, DISCAPACIDAD, PUEBLOS ORIGINARIOS, MIGRANTES)

1. Crearemos un Plan Nacional de Formación y Capacitación que oriente la capacitación hacia una mejora de las calificaciones y productividad de la fuerza de trabajo, en función de las necesidades y requerimientos de los sectores productivos del país.
2. Impulsaremos el rediseño del sistema de franquicia tributaria para que, entre otras cosas, fomente una mejor selección de la oferta de los cursos de capacitación, así como la calidad de estos y el debido control y transparencia de los recursos públicos involucrados.
3. Propiciaremos la modernización del actual sistema de capacitación, tanto desde la perspectiva institucional, redefiniendo las competencias y funciones del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), así como mejorando sus capacidades institucionales de control y supervisión, elevando, a su vez, los estándares de transparencia y rendición de cuentas de los prestadores. Adicionalmente, deberá ponerse el foco en mejorar la calidad de la oferta formativa y el debido control de los Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC).
4. Reformularemos los objetivos del Fondo de Capacitación (FONCAP) orientándolo a mejorar la empleabilidad de las personas, mediante el financiamiento de acciones de capacitación, intermediación, seguimiento y acompañamiento laboral.
5. Implementaremos nuevos mecanismos que permitan un acceso efectivo de los trabajadores de las Pymes a los programas de capacitación.
6. Enfocaremos la capacitación en grupos prioritarios, especialmente jóvenes, mujeres, personas en situación de discapacidad, migrantes y trabajadores con baja calificación. Asimismo, ante el avance de la automatización y de la digitalización, crearemos programas especiales de reconversión de trabajadores centrado en los nuevos desempleados y en los que están en la informalidad laboral.
7. Fortaleceremos y ampliaremos los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales, para que el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales (ChileValora) contribuya, de forma efectiva, a mejorar la pertinencia y calidad de la oferta formativa, orientando, con criterios de inclusión, los recursos públicos que se destinan a la capacitación.
8. Incorporaremos activamente a los actores sociales en la formulación y evaluación de las políticas y programas de formación, fortaleciendo el sistema de acreditación de los centros que optan a recursos públicos para proveer servicios de capacitación.



1.1.4. UN NUEVO SISTEMA DE RELACIONES COLECTIVAS DEL TRABAJO

- 1. Estableceremos la titularidad sindical exclusiva**, de manera tal que solo los sindicatos debidamente constituidos podrán ejercer el derecho a la negociación colectiva y no las coaliciones transitorias de trabajadores.
- 2. Ampliaremos y mejoraremos la negociación colectiva entre trabajadores y empleadores**
 - Reconoceremos la posibilidad de efectuar negociación a nivel ramal.
 - Fortaleceremos los sindicatos, promoviendo relaciones laborales basadas en el diálogo, la cooperación y el equilibrio entre las partes.
 - Ampliaremos las materias susceptibles de ser incorporadas en el proceso de negociación colectiva, incluyendo aquellas en materia de género que impulsen buenas prácticas respecto al cuidado de personas dependientes.
 - Crearemos un nuevo sistema para determinar las empresas de servicios esenciales, garantizando un mecanismo de diálogo social tripartito y vinculante, conforme los estándares de la OIT.
 - Analizaremos la determinación de los servicios mínimos a fin de que sean compatibles con el reconocimiento y protección del derecho a huelga.
- 3. Fortaleceremos el Consejo Superior Laboral**, dotándolo de más funciones y facultades vinculantes.
- 4. Reconoceremos y garantizaremos los derechos de libertad sindical y negociación colectiva en el sector público**, en línea con los estándares de la Organización Internacional del Trabajo.

1.1.5. TRABAJO DIGNO

- 1. Impulsaremos que las relaciones laborales se anclen en la lógica del trabajo digno**, es decir, aquel que permite una justa remuneración en función del esfuerzo realizado, así como con los derechos asociados a ese esfuerzo, protección social; una jornada laboral que permita compatibilizar adecuadamente el trabajo con la vida personal y espacios para el descanso y el ocio, por lo que avanzaremos en la reducción de jornada hacia las 40 horas semanales, con los resguardos necesarios para que ello no afecte la competitividad y las Pymes; también gozar de permisos de cuidado de menores y adultos mayores en caso de necesidad; respetar las opciones de vida y un trato adecuado y no discriminatorio, entre otros.
- 2. Terminaremos con las declaraciones impagadas**. Las imposiciones deben pagarse siempre sin excepción. Las leyes sociales y seguro de cesantía son parte integral de la remuneración del trabajo.
- 3. Avanzaremos hacia una regulación que compatibilice adecuadamente la flexibilidad inherente a las nuevas formas de empleo con el aseguramiento de cierta estabilidad en los ingresos y en el empleo, acceso a beneficios, desarrollo laboral y la posibilidad de negociar colectivamente.**



4. **Rediseñaremos el subsidio al empleo Joven** a fin de facilitar la inserción laboral de los jóvenes, velando por la calidad del empleo e incentivando su incorporación en sectores emergentes como la economía digital, ecológica, creativa, entre otras.
5. Fortaleceremos los **mecanismos para proteger el derecho a la no discriminación en el empleo**.
 - Garantizaremos que las empresas hagan las **adecuaciones y ajustes necesarios para la incorporación de personas en situación de discapacidad**.
 - **Perfeccionaremos la ley de Inclusión Laboral**, para que a través de ella se mejoren los incentivos a la incorporación a personas en situación de discapacidad.
 - Avanzaremos en la **protección a la vida privada**, otorgando derechos para que las y los trabajadores/as puedan proteger efectivamente sus datos personales en el trabajo.
6. Analizaremos la **restricción de la subcontratación de las actividades pertenecientes al giro principal de las empresas**.
7. Abogaremos por el **reconocimiento y regulación de las relaciones laborales realizadas a través de plataformas digitales**.
8. Impulsaremos que se **retome la tramitación del Estatuto del Trabajador Temporero y la regulación del sector agrícola**.
9. Revisaremos, en conjunto con las organizaciones de trabajadores, **los Convenios y Protocolos actualizados de la OIT no ratificados por Chile**, a fin de evaluar las prioridades de ratificación.
10. **Evaluaremos la proporcionalidad de las multas laborales en función del tamaño de la empresa**, así como las regulaciones relativas a la prohibición de contratación por parte del Estado de aquellas que infrinjan la normativa laboral.

1.2 POR UN NUEVO CHILE QUE CIERRA LA BRECHA DIGITAL

Estar conectado, acceder a Internet, está lejos de ser un lujo, es una demanda social para producir y educar. No nos podemos permitir, como país, que haya niños/as de primera y segunda clase. Esto también ocurre con personas mayores y comunidades rurales, donde la brecha digital los deja fuera de servicios, incluyendo salud o protección social. **Terminaremos de manera urgente con esta discriminación.** La brecha digital contribuyó a que la desigualdad educacional creciera. En efecto, los colegios particulares pudieron, en período de pandemia, continuar su proceso educativo en forma remota y luego avanzar a un retorno presencial. En tanto, en los colegios municipales, menos del 40% tuvieron algún tipo de retorno a la normalidad.

Los distintos estudios indican que el acceso a Internet, banda ancha, baja significativamente con el ingreso familiar. **En consecuencia, al permitir que las comunidades de menores ingresos tengan acceso a Internet y banda ancha, aseguramos una mejora en su bienestar y en su perspectiva de ingresos futuros.** Creemos que el acceso al mundo digital democratiza



las oportunidades. Por lo mismo, estamos convencidos que aumentar el acceso a Internet, banda ancha, es una lucha decidida contra la inequidad. El foco, en simple, es un **plan de acceso universal** para que nadie quede excluido.

1.2.1. INSTITUCIONALIDAD DIGITAL

1. Impulsaremos que se **reconozca a internet la calidad de servicio público de telecomunicaciones**.
2. **Desarrollaremos un Plan Maestro de Transformación Digital 2035**, una agenda estratégica que despliegue la digitalización de la nación; de la economía; de la ciudadanía y de sus derechos; de los territorios; del sector público y privado, que permita desarrollar las competencias, habilidades, talento y calificaciones en el entorno tecnológico, como un elemento central del desarrollo nacional, vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
3. **Evaluaremos cuál es la mejor arquitectura institucional para el desarrollo digital**, a fin de garantizar una institucionalidad que cuente con las debidas competencias y actué de manera coordinada y transparente en la regulación de la transformación digital, garantizando la mayor competencia y prevención de abusos.
4. **Actualizaremos la Ley General de Telecomunicaciones**, que producto de los avances tecnológicos, la convergencia de servicios y nuevos requerimientos ha quedado obsoleta.
5. **Desplegaremos una Agenda de Regulación de Redes Sociales** con la finalidad de combatir el “cyberbullying”, acoso sexual, explotación, chantaje, y la protección de datos personales para evitar que estas redes atenten contra la cohesión social y la libertad de personas.

1.2.2 BANDA ANCHA UNIVERSAL, PONIENDO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS AL CENTRO

1. **Crearemos el Fondo de Banda Ancha Universal** para financiar servicios móviles y fijos al mundo rural, apartado, extremo y aislado, y en los sectores periféricos urbanos donde no hay oferta; ampliando cobertura, acceso, y conectividad significativa, todo ello con el fin de reducir la brecha digital con instrumentos para subsidiar la demanda y la oferta.

Lo financiaremos con recursos del pago por uso de espectro y por los gravámenes que las empresas y servicios pagan por ocupar este bien nacional de uso público.

Con el **Fondo de Banda Ancha Universal** fomentaremos las **cooperativas barriales de Internet** y que los municipios sean operadores de infraestructura y de servicio intermedio, sobre todo en aquellas localidades que no son atractivas de acuerdo a las lógicas del mercado.

2. **Desarrollaremos el Plan Territorios de Oportunidades**, y acabaremos con las **mal llamadas zonas rojas**, aquellas desprovistas de servicios y de presencia del Estado, donde Internet será una infraestructura habilitante para crear oportunidades y justicia social.



3. Fomentaremos los acuerdos con las asociaciones de municipalidades para el plan Municipios sin Barreras para la conectividad y la inclusión digital de las y los vecinos y territorios, permitiendo reducir los costos de despliegue de redes y la simplificación y mayor agilidad en la solicitud de concesiones y permisos. Estandarizaremos los procedimientos y reduciremos tiempos para proveer el servicio.

1.2.3. ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA QUE NADIE SE QUEDE FUERA

1. Crearemos el Fondo de Oportunidad Digital para mejorar el uso de las nuevas tecnologías, habilidades y competencias digitales en las escuelas y liceos de las comunas del país. Este contendrá un Plan transversal de alfabetización digital para personas mayores, padres/madres, apoderados, profesores/as, asistentes de la educación y estudiantes; y de educación continua para trabajadores y dueñas de casa. Incluirá línea de financiamiento para los y las estudiantes con necesidades especiales y que hoy están fuera del apoyo y acompañamiento estatal.
2. Reforzaremos las competencias digitales de los trabajadores, con un masivo programa de capacitación con foco en TICs y digitalización para 100 mil personas, para así dotar a las y los trabajadores de habilidades tecnológicas, apoyando la reconversión y la reducción de brechas de género en la participación laboral y digital.

1.2.4. ACCESO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES A TECNOLOGÍAS DIGITALES

1. Reformularemos el Plan “Conectividad para la Educación 2030”, para mejorar su cobertura y potencialidad en la conexión de establecimientos educacionales a Internet.
2. Crearemos una Canasta Básica Digital para las familias que no puedan acceder económico-mente a Internet y se entregará un subsidio a la demanda cuyo costo será asumido por el Estado.

1.2.5. ILUMINAREMOS LOS BARRIOS PARA CONECTARLOS AL MUNDO

1. Desplegaremos el programa Barrio Conecta haciendo sinergia con la red de Caja Vecina del BancoEstado de Chile, que es la que cuenta con la mayor capilaridad institucional del país. Pondremos hosts de conexión para que los vecinos puedan acceder a la red y así gestionar trámites en línea y obtener información socialmente necesaria, creando micro polos digitales.
2. Complementaremos la actual red WIFI GOB que tiene 2.400 zonas con wifi de acceso público en todo el país, con una nueva red pública IluminaChile donde los edificios públicos abrirán sus redes con hosts, para que los vecinos/as tengan una opción adicional que les permita acceder a Internet.
3. Desplegaremos el Plan Nacional de Infraestructura Digital, Chile Hub Digital del Cono Sur con un modelo de alianzas público-privadas, que nos permita fomentar e incentivar la inversión en infraestructura de redes de alta capacidad, robustas y resilientes. Continuaremos con más capilaridad de redes de infraestructura como el Cable de Fibra Óptica Austral, la Fibra Nacional, los proyectos de última milla, en donde son estratégicos el cable de Fibra a la Antártica, el cable de Fibra a Asia Oceanía y el cordón sudamericano.



1.2.6. CONECTAR AL MUNDO DEL TRABAJO

1. Apoyaremos la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas.
2. Fortaleceremos la fiscalización de la Ley de Teletrabajo para que sean efectivos los derechos de los trabajadores/as, priorizando a los educadores y profesores, en lo referido a la obligación de las empresas de asumir los costos de los implementos de trabajo, en particular equipos computacionales y conexión a Internet, fundamentales para el ejercicio de sus labores.

1.3 POR UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO QUE PRIORIZA LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO

Chile tiene ya por largo tiempo una debilidad estructural: el bajo nivel de la productividad y su desaceleración desde ya varios años. La evidencia internacional muestra que los países que han llegado a ser desarrollados lo han hecho, fundamentalmente, generando las condiciones para que las empresas sean altamente productivas. Esto permitirá mejoras sostenidas en la calidad de vida de las personas, con mejores empleos, salarios más altos y más recursos para que el Estado provea de bienes y servicios públicos.

En la fase de desarrollo en que se encuentra Chile, existen una serie de ámbitos donde la acción pública juega un papel muy importante para estimular la productividad. **La inversión en innovación y el emprendimiento son fundamentales para el desarrollo** de nuevas fuentes de crecimiento que permitan elevar de forma sostenida la productividad tanto económica como en el consumo de materiales. También la innovación asegura avanzar hacia una **mayor diversificación de la matriz productiva del país**, desacoplar el crecimiento económico de la extracción de materias primas, disminuyendo, así, la dependencia económica de la mera producción de recursos mineros.

Las economías innovadoras son más resilientes al ciclo económico y generan mayores niveles de riqueza. La explotación de recursos naturales no renovables tiene una fecha de expiración, y se debe buscar una transformación hacia lo renovable, donde Chile tiene una real oportunidad de contribuir al **desarrollo de las tecnologías limpias y combustibles limpios que requiere el mundo en procesos de descarbonización**.

Otro aspecto fundamental para una mayor productividad es el funcionamiento competitivo de los mercados. En mercados en los que la competencia es restringida, los bienes y servicios que se transan en ellos son de menor calidad y variedad, y los consumidores pagan un precio más alto por ellos. Asimismo, se limita el espacio para la innovación y la diversificación productiva, es decir, para el desarrollo de nuevas ideas, tecnologías o modelos de negocios que generen nuevas fuentes de valor. **La falta de competencia también afecta la calidad de los empleos y los salarios de los trabajadores.**

Sin duda, para hacernos cargo de todos estos grandes desafíos la **Ciencia, Tecnología, Conocimiento, Innovación y Emprendimiento (CTCIE) son esenciales e imprescindibles**. Debemos transformar la CTCIE, en todas sus dimensiones y disciplinas, en un soporte estratégico de la transformación del desarrollo de Chile.



Hoy no existe una política integral basada en una estrategia que oriente el accionar público y el empuje al sector privado de cara a los **desafíos sociales, ambientales y productivos**, crecientemente complejos y que requieren miradas **interinstitucionales del futuro y un trabajo público-privado coherente**.

Chile tiene una de las **menores inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en relación al porcentaje del PIB** (menos del 0,4%) de la OCDE, con particularmente baja inversión del sector privado. La tasa de innovación de empresas en Chile sigue estancada en niveles bajo el 20%. **Esta inversión es incompatible con un nuevo modelo de desarrollo necesario para superar la trampa de los ingresos medios.**

Existe una **desconexión entre la producción de conocimiento (de alta calidad) e impacto productivo y social** debido a la inexistencia de una política coordinada de transferencia tecnológica. Los incentivos en universidades y centros de investigación son incompatibles con la necesidad de dar paso a una economía y sociedad basada en el conocimiento y desarrollo tecnológico.

Hay, también, una **baja inversión y atomización de inversión en I+D+i del Estado**, con bajo impacto. Los instrumentos tienen una lógica competitiva en exceso, sin orientaciones estratégicas en torno a desafíos o necesidades territoriales. La inversión pública en I+D, particularmente aquella que apoya y apalanca la innovación y productividad es ínfima. Finalmente, a pesar de los primeros avances, los centros de excelencia I+D CORFO fueron abandonados en su financiamiento.

El predominio de **empresas y actividades económicas con baja incorporación de conocimiento** las hace frágiles frente a los desafíos de transformación y la posibilidad de generar empleos de calidad.

Desde una perspectiva estratégica de política, proponemos pensar la propuesta de Innovación, Emprendimiento y Nuevo Modelo de Desarrollo en tres pilares:

- 1. Un Estado innovador, emprendedor y orientador.** Que desarrolla, apuesta e invierte por una estrategia de desarrollo que aborda misiones concretas y que potencia sus propias capacidades para coordinar desafíos estratégicos entre distintas instituciones públicas y privadas, ofreciendo una mejor gestión y mejores servicios a los/las ciudadanos/as, en todas las regiones del país.
- 2. Una alianza público-privada para un desarrollo nacional y regional sustentable e inclusivo.** Los cambios globales y las legítimas demandas de nuestra gente requieren de grandes transformaciones y de un esfuerzo articulado de todos los actores de la sociedad. El Estado que buscamos confía en su gente, en sus empresas y organizaciones, y las convoca a sustentar estas transformaciones aprovechando su creatividad y capacidades, para hacer de las riquezas y singularidades de Chile y sus regiones fuentes de nuevas formas de aportar y crear valor.



3. **Emprendimiento, Innovación y conocimiento al servicio del Desarrollo.** El rol de la CT-CIE es imprescindible. La capacidad de comprender mejor nuestros desafíos e innovar para convertirlos en oportunidad es crítica y depende no solo de su fortalecimiento sino también de una relación estrecha y de reciprocidad con los demás actores sociales.

1.3.1 ESTADO INNOVADOR, EMPRENDEDOR Y ORIENTADOR

1. **Estableceremos un Consejo Nacional de Planificación Estratégica.** Nuestra primera medida será **contar con una institucionalidad que elabore un Plan Estratégico de Desarrollo para Chile en el mediano y largo plazo**, utilizando herramientas prospectivas que permitan trazar una estrategia nacional de desarrollo, evaluable cada 5 años de manera participativa, que aprovechará y se nutrirá del trabajo de las distintas instancias que generan mirada estratégica en Chile (Estrategia Nacional del Consejo Chileno de Innovación para el Desarrollo (CNID), Estrategias Regionales, Estrategia de Educación Superior, entre otras).
2. **Dotaremos al Estado de una unidad dedicada a la planificación**, que permita además llevar a cabo planificación de escenarios para tener planes de contingencia adecuados a los desafíos del siglo XXI. Esta institucionalidad tendrá el rol y responsabilidad de coordinar al sector público, convocar al sector privado y responder ante la ciudadanía por las iniciativas que requieran coordinación interinstitucional. Esta institucionalidad tendrá conexión directa con la Presidencia.
3. **Estableceremos una política de misiones**, que serán definidas mediante un proceso participativo. Sin desmedro de ello definiremos como primera misión **responder a la dramática crisis de acceso y gestión del agua y avanzar en la descarbonización de nuestro sector productivo**.
4. **Promoveremos, a través de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), un Centro Nacional de I+D para la Gestión de Recursos Hídricos.** La idea es implementar y desarrollar tecnología que permita una transición hacia el menor consumo de agua de parte de las grandes empresas, especialmente en la industria agroalimentaria, obras de infraestructura y mejoras tecnológicas que potencien las capacidades y la gestión de los recursos hídricos en los sistemas de agua potable rural (APR) y la innovación en purificación y desalinización del agua, que aseguren la disponibilidad de este preciado recurso. **Estas transformaciones serán parte de una nueva Política Nacional del Agua y de una nueva institucionalidad que para el 2024 coordine los diferentes actores sobre el agua.**
5. **Impulsaremos las Compras Públicas Innovadoras.** El Estado tiene una enorme capacidad de hacer más viables las empresas innovadoras a través de contratos para compra de I+D, innovación y soluciones a proveedores locales de diverso tamaño. **Proponemos generar una política de compras públicas innovadoras que expanda significativamente la demanda por innovación de interés público**, pueda optar por proveedores con criterios de economía circular, eficiencia energética, resiliencia y descarbonización.
6. **Expandiremos las capacidades públicas en materia de Innovación y Desarrollo.** Integrar la I+D al Estado incentivando la inserción de investigadores en el Estado.



Un porcentaje base del presupuesto de todos los Ministerios será ejecutado en I+D+i, promoviendo la contratación de investigadores, compras innovadoras e inversión en investigación, de cara a generar mejores políticas públicas y evidencia para su diseño e implementación.

Además, expandiremos las capacidades de CORFO (hacia comercialización), y en Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo [ANID] (gestión y capacidad de generación y coordinación de políticas en torno a transferencia tecnológica), dotándola de mayores capacidades para creación y evaluación de instrumentos.

7. **Impulsaremos la tecnología e innovación para mejorar los Servicios Públicos.** Fortaleceremos el trabajo del Laboratorio de Gobierno en su rol de innovar en el servicio y gestión pública y como un sistematizador de procesos de innovación dentro del Estado, de cara a la ciudadanía, e incorporando a la sociedad civil y el talento emprendedor en su desarrollo e implementación de soluciones públicas. **Buscaremos escalar y financiar las iniciativas potentes de esta entidad.**

1.3.2. UNA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA PARA UN DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL SUSTENTABLE E INCLUSIVO

1. **Potenciaremos acuerdos Nacionales-Regionales de estrategia de desarrollo territorial.** Las estrategias de desarrollo regional serán coordinadas dentro de la Estrategia Nacional de Desarrollo para una correcta implementación que respete la autonomía de los gobiernos regionales en una lógica de alianza público-privada.
2. **Crearemos nuevos mecanismos para estimular emprendimiento e innovación.** La nueva estrategia de financiamiento para el desarrollo de áreas estratégicas, incluyendo transformaciones productivas, de sistemas y proyectos pro- empleo, dará origen a un **Banco Nacional de Desarrollo**, articulado desde CORFO, que apoyará las capacidades de nuestras empresas, y organizaciones para transformar nuestra economía. Mientras se constituya, se expandirá, simplificará y hará más flexible el financiamiento a la innovación desde CORFO, apoyando directamente la capitalización de empresas de innovación pequeñas, y la salida a la bolsa de las medianas y grandes, mediante instrumentos como empresas de adquisiciones de propósito especial (SPACs en inglés), entre otros.

1.3.3. EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO AL SERVICIO DEL DESARROLLO

1. **Potenciaremos la innovación y el emprendimiento de base tecnológica.** A través del apoyo que CORFO da a la innovación e I+D empresarial y la generación de conocimiento para la solución de desafíos productivos o sectoriales. Para ello, reformularemos el incentivo tributario a la I+D, facilitando procedimientos a la inversión para empresas innovadoras seriales, coherentes con la Estrategia Nacional de Desarrollo y asegurando que no permitan la elusión ni la evasión tributaria.



Expandiremos el impacto y alcance del incentivo tributario a la investigación y desarrollo privado, **permitiendo que las Pymes puedan recibir en forma de subsidio el crédito que tendrían a pesar de no tener utilidades.** Asimismo, fomentaremos que las firmas invierten en startups que realizan I+D, permitiéndoles descontar de impuestos su inversión en dichas empresas, traspasando el crédito tributario de I+D que genera el startup.

2. **Propiciaremos mayor conexión Ciencia-Empresa.** Proponemos reformular y conectar en forma más coherente los distintos instrumentos de ANID que apoyan la I+D aplicada y transferencia tecnológica desde la investigación al mercado, **de forma de ir conectando en forma creciente las capacidades del país con la solución de nuestros principales desafíos.** Esto incluye, al Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF), Ingeniería y Ciencia 2030, Startup Ciencia, las oficinas de patentamiento y licenciamiento (OTLs y Hubs), y los distintos centros tecnológicos y de investigación.
3. **Propiciaremos la creación de nuevas empresas públicas.** Proponemos una ampliación del Sistema de Empresas Públicas que permita avanzar hacia nuevos proyectos estratégicos, incluyendo tecnologías asociadas a energías renovables no convencionales y la política de misiones. Ejemplos de ello: **Empresa que avance en innovación del riego desalinizado desierto, una Empresa Nacional de Hidrógeno Verde; Empresa Nacional del Litio, que se haga cargo de los contratos de exploración y de la explotación del Litio,** ejerciendo el rol de controlador de los proyectos mineros productivos en los salares de Chile e impulsar el desarrollo de empresas que incorporen a este material mayor valor agregado.
4. **Incentivaremos la cooperación internacional.** Fortaleceremos el rol de la Dirección de Energía, Ciencia y Tecnología, e Innovación (DECYTI). **Desde esta entidad, se creará una red virtual de científicos y emprendedores de base científico-tecnológica, con el objetivo que puedan generar redes y participar en convocatorias para fortalecer la cooperación científica internacional y la interdisciplina.**
5. **Fomentaremos trayectorias de formación técnica y aprendizaje continuo** en función de áreas estratégicas, promoviendo criterios de acreditación institucional que potencien el desarrollo tecnológico y la transformación laboral que se requiere de cara al siglo XXI.
6. **Incentivaremos la infraestructura de alta tecnología.** Construir e implementar de manera colaborativa, con diversos actores del sistema de CTIE y entidades públicas, **un Plan de Desarrollo de Infraestructura crítica y equipamiento de I+D+i asociado a áreas estratégicas.**
7. **Duplicaremos la inversión pública en I+D+i.** Nuestro compromiso es duplicar la inversión pública para sustentar una nueva forma de desarrollarnos en base a conocimiento, incrementar el impacto de la CTCIE, fortalecer la institucionalidad existente y comprometer la participación de la sociedad en la producción de conocimiento y bienes públicos para todas y todos.



Con el esfuerzo propuesto el Estado dará una señal inequívoca de la importancia del conocimiento, la innovación y la productividad para retomar una senda de desarrollo sostenible. **Sin embargo, la inversión pública I+D+i no tendrá real impacto en la economía y en el crecimiento si es que el sector privado, empresas, pymes, emprendedores, no se suman a este esfuerzo** (hoy solo un 30% del gasto en I+D+i lo realiza el sector privado). En efecto, en todos los países innovadores del mundo, si bien muchas veces el Estado ha partido dando el ejemplo y la orientación inicial, **es el sector privado quien lleva el carro de la productividad y el desarrollo basado en conocimiento** (60-70% de la inversión de I+D en estos países la realiza el sector privado). De esta forma, en base a un apoyo público incremental significativo a la innovación, emprendimiento e I+D privada, **hacemos un llamado a que este esfuerzo tenga un apalancamiento privado similar**. Sólo de esta forma llegaremos a niveles de inversión de 1% del PIB en I+D y lograremos retomar una senda de productividad creciente y sustentable.

1.3.4. UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO CON MÁS COMPETENCIA PARA MEJORES MERCADOS

Todos los mercados tienden a la concentración económica, en especial en economías de tamaño menor como la chilena. Los oligopolios han sido barreras para la innovación productiva pero también ha afectado a los consumidores. La colusión y los abusos que se han descubierto durante el último tiempo han tenido un impacto relevante en la vida diaria de chilenas y chilenos, generando indignación y desconfianza. Si bien la institucionalidad que el país ha generado en la materia es la que ha permitido detectar y perseguir estas conductas, **debemos perseverar en su perfeccionamiento para sancionar severamente a quienes defraudan la confianza de los consumidores y, a su vez, contar con mercados en que se compita en base al mérito, la innovación y la productividad**. En ese contexto:

- 1. Dotaremos de mayores recursos a la Fiscalía Nacional Económica**, para potenciar sus divisiones de investigación de carteles, de control de operaciones de concentración, de estudios para la evolución competitiva de los mercados y de litigios por infracciones anticompetitivas. El financiamiento del referido aumento será **mediante una tasa que deberán pagar quienes notifiquen operaciones de concentración para que la Fiscalía las evalúe conforme a la Ley**. La magnitud de la tasa será proporcional al monto correspondiente a la operación de concentración.
- 2. Fortaleceremos el combate a la colusión y la protección de las víctimas** a través de establecer en la Ley que los montos correspondientes a las indemnizaciones de perjuicios asciendan al triple de los daños que efectivamente se causaron a consumidores y clientes.
- 3. Mejoraremos los mecanismos existentes para lograr una efectiva persecución penal del delito de colusión.**
- 4. Velaremos porque las licitaciones no generen efectos anticompetitivos**. Al efecto estableceremos que la Dirección de Compra y Contratación Pública (ChileCompra), la Central de Abastecimiento (CENABAST), la Dirección de Concesiones de Obras Públicas y otros licitadores claves **incorporen la figura de Oficial de Cumplimiento de Libre**



Competencia. Dicha entidad deberá fijar directrices, incorporar criterios de competencia en el diseño de las bases y revisar los procesos de licitación de manera integral, efectuando recomendaciones.

5. **Fortaleceremos la Protección al Consumidor.** Para que un sistema de libre competencia funcione de manera adecuada, se requiere que los consumidores puedan relacionarse con las empresas en un entorno libre de abusos. Para resguardar ello fortaleceremos la institucionalidad e independencia de la autoridad encargada de la protección al consumidor (SERNAC), perfeccionando su gobierno corporativo y ampliando sus facultades preventivas (monitoreo y estudios de mercado, publicidad, valiéndose de herramientas digitales; indicadores de precio, calidad, sistema de atención, entre otros), fiscalizadoras, regulatorias y sancionatorias.
6. **Revisaremos la autorregulación y condiciones de acceso a la infraestructura financiera de propiedad de los bancos,** en el entendido que es un elemento crucial para incrementar la competencia, dada la escala de una economía pequeña como la nuestra.
7. **Crearemos una Comisión Asesora, independiente y de carácter técnico** encargada de analizar y formular propuestas, sobre la base de experiencia comparada exitosa, que apunten a garantizar, preservar y promover la **competencia y transparencia efectiva en el funcionamiento de los mercados y sectores productivos.**

1.4 CIENCIA PARA DESARROLLAR UN NUEVO CHILE

Dada la importancia que le atribuimos al fomento de la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación (CTCI), como motor del desarrollo sostenible y medioambientalmente sustentable que queremos impulsar para concretar las transformaciones que el país demanda y requiere, complementando lo desarrollado en el capítulo anterior.

Ratificamos que no obstante su importancia, persisten brechas en financiamiento, coordinación institucional, género y transferencia tecnológica que nuestro país no ha podido cerrar para instalar a la CTCI como motor de un nuevo modelo.

Pese a que nuestro sistema de CTCI experimentó cambios gracias a la creación en 2019 de un Ministerio de CTCI, el contexto social, sanitario y la **débil priorización por parte del Gobierno, han hecho particularmente difícil su instalación.**

La nueva **Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID, ex-CONICYT)** no ha sido dotada de las capacidades tecnológicas, renovación de sus plataformas de gestión ni el incremento de recursos humanos que son imprescindibles para sus nuevas tareas, entre ellas la simplificación de los procesos burocráticos que enfrentan sus usuarios. Por otra parte, los programas de CORFO orientados a promover transferencia tecnológica e innovación y desarrollo (I+D+i) han sido sistemáticamente desmantelados y desfinanciados durante este gobierno.

Esto coincide con un estancamiento en la inversión en I+D en alrededor de un 0,35% del PIB por cerca de 10 años, lejos del 2,38% promedio de los países de la OCDE, y que contrasta fuertemente con el decidido avance en el gasto público en ciencia y tecnología entre



los años 2000 y 2010. **Este estancamiento también refleja una débil inversión en I+D de parte del sector privado**, lo que redunda en un mundo del trabajo fuertemente amenazado por la automatización, industrias poco innovadoras y un modelo de desarrollo predominantemente extractivista. **La comunidad científica chilena ha advertido públicamente que, de sostenerse este nivel de inversión, el país estaría hipotecando su futuro.**

Chile tiene muy importantes capacidades instaladas de investigación, con la producción científica per cápita más alta de América Latina y en todas las áreas del conocimiento. Estas capacidades, sin embargo, están fuertemente concentradas en las instituciones de educación superior, mayoritariamente en tres ciudades, y el sistema arrastra un nivel insuficiente tanto de financiamiento como de recursos humanos en comparación con los niveles medios de los países de la OCDE. Existe una progresiva precarización laboral de las y los trabajadores de la investigación, con una **participación de mujeres que no supera el 34%** y un desbalance entre la inversión en formación de capital humano avanzado y su capacidad de inserción en la academia, el Estado o la empresa privada, lo que ha producido un sistema fuertemente competitivo, que **favorece la desigualdad de género** y que hace la inversión pública menos eficaz y con menos capacidad de producir bienes públicos e innovaciones transformadoras.

Es imprescindible realizar un importante esfuerzo financiero, que refuerce la nueva institucionalidad y los instrumentos que financian investigación; que cree nuevas capacidades innovadoras en el Estado, y que **establezca una nueva relación entre el sistema de CTCI y la ciudadanía, tanto para responder a sus demandas como para ofrecer un modelo desarrollo con justicia territorial, ambiental y de género**.

La mayor riqueza de Chile es **la capacidad creadora de todas y todos**, su capacidad de comprender nuestro mundo, anticiparse, enfrentar y resolver grandes desafíos, planteando soluciones innovadoras. Para acoplar ese enorme potencial al desarrollo nacional, necesitamos **transformar a la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación (CTCI) en un aspecto central de nuestro modelo de desarrollo, de nuestra economía y de nuestra cultura, al servicio de las personas y el Buen Vivir**.

La ciudadanía debe participar no solo de los beneficios de una investigación que es suya, sino también en la producción y gestión colectiva del conocimiento, que nos permita enfrentar los problemas del presente y anticipar los desafíos del futuro. Para lograrlo, es fundamental repensar las formas en que la CTCI **se insertan en los territorios y entornos políticos, económicos y regulatorios más amplios para diseñar un nuevo modelo de desarrollo**, que transforme la Gobernanza de la CTCI con políticas orientadas a misiones, fortaleciendo la actual institucionalidad y dotándola de la flexibilidad necesaria para adaptarse a una Nueva Constitución Política.

Nuestro compromiso es duplicar la inversión pública en CTCI, como un primer paso para lograr que el conocimiento y la innovación sean los ejes centrales de un nuevo proceso de desarrollo, caracterizado por la participación de la sociedad en la producción de conocimiento, con sostenibilidad social, ambiental y pertinencia territorial, contribuyendo al incremento del patrimonio social, económico y cultural del país con una mirada inclusiva y descentralizada.



En definitiva, proponemos una ciencia y tecnología que brinde soluciones a problemas urgentes de relevancia social en cada uno de los territorios de nuestro Chile. Para ello proponemos la mejora y reinvenión de las **capacidades institucionales y de las comunidades científicas y tecnológicas**, para que lograr una vinculación efectiva con la ciudadanía y proyectada hacia el futuro, para tener políticas públicas basadas en evidencia, **ciudades más limpias, infraestructura resiliente, empleo decente, medicamentos más baratos, mejor salud y educación pública, para promover el bienestar de las personas de todas las edades, acceso al agua y energías más baratas**. Para ello:

- 1. Mantendremos y fortaleceremos** el apoyo a los grupos científicos existentes, las organizaciones productoras de conocimiento e innovación y los programas CTCI existentes de la ANID, CORFO y otros ministerios, priorizando una **visión asociativa entre instituciones**, multidisciplinaria, bajo modalidades de colaboración internacional Norte-Sur-Sur, descentralizadora, inclusiva y con perspectiva de género.
- 2. Fortaleceremos la política de capital humano avanzado, otorgando becas para programas de postgrado en universidades chilenas y en el extranjero (Becas Chile).** Se crearán programas de movilidad internacional (pre y postdoctoral). Todas las becas **considerarán modalidades de inserción a convenir**, de modo tal que se revisarán formas de retribución del becario al país, permitiendo agregar valor a la inversión en conocimiento. Los llamados considerarán tanto investigaciones originales orientadas por curiosidad como una cuota orientada a áreas prioritarias alineada con las **misiones nacionales** y las **necesidades de los territorios**. Su asignación considerará criterios de **descentralización e inclusión**; establecerá fórmulas para eliminar brechas de género, ; permitirá la compatibilidad con la vida familiar y personal, y garantizará derechos laborales, incluyendo **licencias de maternidad y paternidad**.

Todo el sistema de instrumentos de formación y apoyo a la investigación de ANID será alineado en función de demandas desde la academia, la industria o el Estado, y cada uno promoverá condiciones para las instituciones patrocinantes, además de asociación a metas de desempeño en las universidades y el Estado.

- 3. Movilizaremos el capital humano avanzado existente en general**, y en especial, del sistema de educación superior estatal, los centros de excelencia financiados por el Estado y las empresas públicas **para que colaboren activamente con las políticas orientadas por misión para enfrentar los retos del nuevo gobierno**, como el acceso humano al agua y la gestión de los recursos hídricos, la creación de industrias globales competitivas (energía y otras) y la seguridad humana en los territorios, los espacios públicos locales y los espacios del mundo del trabajo.
- 4. Fortaleceremos la red de Institutos Tecnológicos o de Investigación Públicos.** Evaluaremos el desempeño de los institutos existentes dotándolos de mejores instrumentos para transferencia tecnológica. Fortaleceremos sus líneas de investigación y desarrollo en industrias actualmente estratégicas, como minería y agronomía, así como en industrias emergentes asociadas a las tecnologías limpias, inteligencia artificial, biotecnología y telemedicina. Aportaremos ideas y diseño para la creación de nuevas instituciones y



avanzaremos **aumentando la contribución en el presupuesto de las Fuerzas Armadas en el sistema de CTI**, potenciando sus redes con el resto del ecosistema científico y tecnológico civil, financiando nuevos proyectos estratégicos de telecomunicaciones, ciberseguridad, monitoreo satelital, vigilancia y protección de recursos naturales, entre otros, así como ampliando iniciativas actualmente existentes como el Desafío Avante.

5. **Aumentaremos la capacidad institucional de la ANID, CORFO y los ITPs para cumplir con los desafíos que implican un mayor rol del Estado desde la CTI** y para administrar mayores recursos. Dotar a la ANID de mayores capacidades para creación y evaluación de instrumentos actuales (equiparando con la infraestructura humana y financiera de la CORFO) y conexión efectiva de instrumentos en torno a objetivos estratégicos de impacto de la I+D y conexión Universidad-Empresa de forma de potenciar la transferencia tecnológica en el país. Un foco especial será la revisión de bases, contratos y exigencias administrativas a fin de **desburocratizar la ciencia para aportar más al desarrollo del país**. Tendremos procesos de revisión y reingeniería de trámites y se propenderá a que el financiamiento de investigación de tipo asociativo vaya en la dirección de ser basal más que por concurso en forma periódica.
6. **Fortaleceremos el impacto de las Universidades en el diseño y cumplimiento de las estrategias de desarrollo regional y nacional**, valorando la participación de las universidades en dichas estrategias como una vara de medición en su acreditación. El sistema terciario en su conjunto mejorará su desempeño, en especial uniendo más la docencia de **calidad con la investigación y la vinculación con el medio**. Se mejorará la calidad de la educación terciaria mediante reformas específicas al sector e inyección de recursos en función de las ventajas de los territorios, como los laboratorios naturales o sus vocaciones productivas.
7. **Construiremos e implementaremos, de manera colaborativa, con diversos actores del sistema de CTI y entidades públicas, un Plan de Desarrollo de Infraestructura crítica y equipamiento de I+D+i asociado a áreas estratégicas**. Por ejemplo, buques de investigación, sistemas de monitoreo satelital, redes de sensores de variables geo climáticas, capacidad de cómputo de alto rendimiento, red integradora de datos de caracterización y riesgo social, centros de testeo y pilotaje tecnológico, plantas piloto y demostrativas para el testeo de nuevas tecnologías de producto; desarrollando alianzas internacionales que permitan compartir o aprovechar infraestructura o equipamiento disponible en otros países. Impulsaremos la cooperación internacional y la diplomacia científica en alianza con el Ministerio de RREE. El financiamiento se logrará buscando objetivos multipropósitos de los actores involucrados, incluyendo las Fuerzas Armadas.
8. **Construiremos, de manera participativa, durante el primer año de Gobierno, acuerdos nación - región en torno a hojas de ruta de inversión en I+D+i** en cada una de las regiones, robusteciendo la nueva institucionalidad de CTI y de los Gobiernos Regionales electos, para articular fondos nacionales y regionales que impulsen a partir del segundo año de Gobierno. Iniciativas que fortalezcan la actividad científico-tecnológica e innovadora en las regiones o macro regiones con criterios de identidad, pertinencia, valor social, nuevas oportunidades de empleo, desarrollo de capacidades humanas, inserción de investigadores y sustentabilidad



9. **Propiciaremos un Plan Ciencias Sociales, Artes y Humanidades 2030.** Estas disciplinas aportarán una comprensión más integral de los desafíos sociales y culturales, incluyendo la desigualdad de género; contribuirán con bienes públicos, y permitirán incorporar nuevos conocimientos al diseño de políticas públicas y a la toma de decisiones políticas con estándares similares a los esfuerzos que se hacen en ciencias exactas y naturales. Esto permitirá incrementar nuestra capacidad para abordar problemas complejos de gestión del Estado y articular voluntades del sector privado y la ciudadanía.
10. **Impulsaremos el conocimiento de la biodiversidad para una adecuada protección de nuestro patrimonio natural,** apoyando la iniciativa del Banco Central de Chile junto al Consejo Nacional de CTCI para cuantificar este Capital Natural, llevando a cabo primero un **Censo de Biodiversidad** y luego un nuevo sistema de **contabilidad gubernamental verde** para incorporar conocimiento a la evaluación de proyectos industriales y de infraestructura, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente.
11. Impulsaremos la cooperación científica y tecnológica bajo modalidades de acuerdos internacionales, fortaleciendo los departamentos y direcciones de asuntos internacionales en los distintos ministerios.
12. **Potenciaremos la incorporación de capital humano avanzado** en todos los niveles de la organización del aparato público para aumentar las capacidades de análisis, planificación y ejecución de objetivos complejos de responsabilidad gubernamental.
13. **Fortaleceremos la política de género en CTI,** para asegurar el acceso, el desarrollo de carrera, la retención y el liderazgo de mujeres. Para fomentar este cambio la política de género del MinCTCI será fortalecida en tres ejes: (i) fomento de una cultura de trato igualitario en las organizaciones y empresas intensivas en conocimiento, (ii) gestión de personas por competencia y género, y (iii) gestión del conocimiento con perspectiva de género, especialmente en relación a las disciplinas que abordan el cambio social y cultural. Para hacer operativo este cambio se implementará un **Plan de Igualdad** con acciones afirmativas destinadas a eliminar la segregación vertical y horizontal de género; la formación y capacitación en Igualdad de Género a la comunidad de investigación; prevenir y abordar la violencia sexual y el acoso laboral sexista y empoderar a las investigadoras en su etapa de carrera temprana. El plan de igualdad también abordará la gestión del conocimiento con perspectiva de género, mejorando la visibilidad y el reconocimiento público, además de promover la investigación, la innovación y la transferencia con enfoque de género a nivel general, disciplinar e interdisciplinar con la creación de incentivos.
14. **Avanzaremos en la integración de datos públicos** provenientes de diversas instituciones y aseguraremos la interoperabilidad de los sistemas, impulsando una instancia que coordine la digitalización del sector público, ciberseguridad estatal; creando un sistema de gobernanza de datos para la protección de derechos digitales.



1.5 UN NUEVO CHILE QUE PROTEGE Y EMPODERA A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES)

Las pequeñas y medianas empresas son fundamentales en la generación de empleo y motores del crecimiento económico. En Chile alrededor de la mitad de los empleos formales provienen de ellas y han sufrido fuertemente los embates de la pandemia. Si bien estamos por apoyarlas decididamente en estos momentos difíciles, no creemos en una visión meramente asistencialista de ellas: **estamos por empoderarlas. Apoyaremos a las Pymes** para que sean competitivas, puedan crecer e internacionalizarse, diversificando sus fuentes de financiamiento y facilitando el acceso al mismo, apoyando la adopción tecnológica de punta y digitalización que les permita enfrentar los desafíos de la nueva economía. También dándole herramientas para que mejoren la capacidad de gestión de sus empresas.

Chile requiere fortalecer un tejido económico que genere valor y lo distribuya equitativamente. Las diferencias de tamaños entre empresas no debieran vincularse, como hoy sucede en nuestro país, a un acceso desigual a las cadenas de valor o a los espacios de rentabilidad existentes. Se requiere liberar las fuerzas del emprendimiento, llevar la prosperidad a las Pymes y democratizar los mercados. Esta es una tarea que debe orientar las políticas económicas pro- recuperación y pro- generación de empleos de calidad, instancias donde el rol de las Pymes será clave.

Debemos, como señalamos anteriormente, superar la gran concentración económica existente en nuestro país. Contamos con un millón trescientas mil micro, pequeñas y medianas empresas que generan cerca del 10% de las ventas netas totales en la economía y catorce mil grandes empresas, mayoritariamente organizadas en grupos económicos, las que generan cerca del 90% de estas. Aproximadamente 5 millones de personas se vinculan a la propiedad de las Pymes y cerca de 6,5 millones se desempeñan en ellas como trabajadores/as.

En este contexto, pretendemos impulsar propuestas que permitan fortalecer las Pymes, como una fuente de generación de empleos de calidad, como instrumento de diversificación económica, de redistribución de ingresos, y de corrección de desigualdades, para así propiciar un crecimiento sustentable.

1.5.1. IMPULSO PRODUCTIVO

1. **Potenciaremos el protagonismo de la Pymes** en los programas de fomento público, promoviendo el encadenamiento productivo de las diversas industrias donde el país posee ventajas, integrándolas a cadenas de mayor valor agregado bajo modalidades asociativas e individuales.
2. **Consolidaremos y coordinaremos instrumentos de fomento** del Servicios Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), CORFO, Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) y del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), para evitar la atomización de iniciativas, buscando sinergias que potencien el apoyo a las Pymes.



3. **Implementaremos modelos de rendición de cuentas del servicio entregado a las Pymes** por toda la red estatal de fomento, publicando en forma periódica los resultados obtenidos, distinguiendo los mejores servicios, y creando consejos consultivos para una mayor incidencia de las agrupaciones en el diseño de los instrumentos.
4. **Revisaremos la exigencia sobre el estudio de impacto regulatorio establecido en la Ley N° 20.416, Estatuto PYME**, para mejorar su pertinencia y las consecuencias de su omisión.

1.5.2. COMPRAS PÚBLICAS

1. **Reorientaremos el sistema de compras públicas hacia las Pymes**, especialmente si estas son inclusivas, profundizando, a su vez, criterios de sostenibilidad.
2. **Reduciremos las compras públicas por adjudicación directa y potenciaremos la “compra ágil” de pequeños montos, solo para Pymes**, junto a la desagregación de las compras por regiones y productos.
3. **Condicionaremos los pagos del Fisco a los grandes contratistas**, al cumplimiento de obligaciones laborales y la concreción de los pagos pactados con sus subcontratistas.

1.5.3. ACCESO A FINANCIAMIENTO Y PAGO OPORTUNO

1. **Potenciaremos el financiamiento para segmentos menos formalizados y de menor nivel de ventas** (microempresas con baja ventas, relativa formalidad y pequeñas empresas con bajas ventas).
2. **Potenciaremos líneas de financiamiento para nuevos emprendedores**, negocios verdes y de economía circular.
3. **Crearemos un “DICOM” del pago efectivo para Pymes.** Proponemos crear un portal para que las empresas y el Estado informen los plazos de pago real de sus deudas, a fin de crear competencia entre ellas y que sus posibles proveedores sepan los tiempos reales de pago de sus facturas. Ha habido avances en el “pago efectivo” a proveedores (mediante Ley N°21.131 y posteriores modificaciones que han acortado tiempos de pago); pero aún hay casos de empresas que extienden el plazo de pago al máximo legal, en perjuicio de las Pymes.

1.5.4. FONDOS DE GARANTÍA ESTATAL (FONDO GARANTÍA PEQUEÑA EMPRESA [FOGAPE], BANCOESTADO; FONDO GARANTÍA INVERSIÓN Y CAPITAL DE TRABAJO [FOGAIN], CORFO)

1. **Propiciaremos la licitación de recursos, en base a tasas de interés**, de modo que las Pymes reciban beneficios directos (menores tasas) mediante créditos con garantía estatal real del 80%.
2. **Implementaremos nuevos modelos de garantía que mejoren el acceso de las Pymes** al crédito y la eficiencia en la movilidad de las garantías.



3. **Impulsaremos que BancoEstado potencie el trabajo de sus plataformas de pequeñas empresas** para aumentar su cobertura y atender a nuevos innovadores y emprendedores con un servicio personalizado y de calidad.

1.5.5 MAYOR COMPETENCIA EN EL MERCADO FINANCIERO

1. Mejoraremos a la actual ley de portabilidad crediticia, que permitan **aumentar la oferta crediticia a las Pymes**.
2. **Impulsaremos la formalización en el mercado financiero de las FINTECH**, y bancos de nicho (especialistas en Pymes), las que también serían usuarias de garantías estatales, permitiendo nuevos modelos de atención y apoyo.
3. **Apoyaremos el desarrollo de cooperativas de crédito**, ONGs y entidades sin fines de lucro, que se especialicen en atención de personas de segmentos vulnerables y segmentos de bajos ingresos.

1.5.6. TRANSFORMACIÓN DIGITAL

1. **Implementaremos programas de digitalización**, capacitación en TIC y formatos de teletrabajo para Pymes.
2. **Facilitaremos la reconversión de capital humano de las Pymes**, mediante desarrollo de competencias y habilidades tecnológicas que permitan mejorar productividad, particularmente en el área de programación.
3. **Instalaremos diversas formas de apalancamiento estatal de inversiones en tecnología**, tanto a nivel de la infraestructura, como de la operación de las Pymes.

1.5.7. PYMES EN LA PEQUEÑA MINERÍA

1. **Facilitaremos herramientas de fomento productivo para los pequeños mineros** están en zonas alejadas.
2. **Impulsaremos una reforma a la ENAMI, para mejorar el servicio prestado a la pequeña minería**, y así apuntar a su sustentabilidad. La pequeña y mediana minería, mediante aplicaciones de teléfono celular, podrá contar con trazabilidad en las entregas que permita tener la confianza necesaria respecto del procesamiento y mediciones de ley mineral.
3. **Estableceremos un estatuto público para el subsector de la pequeña minería, artesanal y pirquinera**, de manera de reunir en un solo cuerpo jurídico una serie de instrumentos destinados a darle sustentabilidad en el largo plazo mediante diversas políticas e instrumentos. El objetivo esencial es pasar de un estado de subsistencia del sector con baja productividad e intensiva mano de obra, a un proceso de desarrollo y proyección que implica tecnificación, capacitación, mejoras en los procesos de comercialización y encadenamiento productivo.



1.6 CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y MEDIO AMBIENTE. DESAFÍOS CLAVES DE UN NUEVO CHILE

Los límites planetarios frente a la contaminación, extracción y pérdida de biodiversidad son ya evidentes. En nuestro país, la **diversidad de sus ecosistemas ha ido perdiendo consecutivamente su calidad**, presentando un estado de alta vulnerabilidad. La contaminación atmosférica ha sido la causa de la mortalidad prematura de cerca de 4.000 personas en Chile, y a pesar de los avances, durante el invierno uno de dos días se respira aire contaminado desde Santiago hasta Coyhaique. Además, **se ha deteriorado la calidad de vida de nuestras ciudades** incluyendo los niveles de ruido hasta las emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes locales. Conforme se incrementan nuestros ingresos, **estamos aumentando el consumo y, por lo tanto, la generación de residuos** en un sistema que se aleja de la agenda internacional de una producción y consumo responsables. Finalmente, a pesar de tener una institucionalidad ambiental, nuestro **sistema de evaluación de impacto ambiental se encuentra ya obsoleto** y requiere mejoras tanto en su funcionamiento, como en los mecanismos de inclusión y participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas mediante indicadores de impacto de políticas sectoriales y transversales.

Es por ello que hemos definido que la **Justicia Ambiental debe ser la base para un desarrollo sostenible, pilar del Modelo Socioambiental**. Debemos transformar nuestro actual modelo de desarrollo y sistema económico con su injusta distribución de cargas y beneficios ambientales, por una política ambiental enfocada hacia aquellos territorios más impactados y con mayores presiones productivas, **por medio de una política moderna que circularice procesos, reduzca sus emisiones y fortalezca la democracia ambiental**. En este contexto, los ejes sobre los que se estructuran nuestras propuestas son:

- **Biodiversidad:** la protección, conservación, restauración y regeneración de la biodiversidad es un imperativo que nos permitirá reducir la vulnerabilidad de nuestros ecosistemas, los cuales a través de sus servicios nos brindan el bienestar para una cohesión social y resiliencia ante la crisis climática. **Por ello impulsaremos un modelo de gestión basado en un enfoque ecosistémico, avanzando en un economía regenerativa y circular.**
- **Calidad Ambiental:** debemos ampliar nuestra visión de aire limpio para nuestras ciudades, hacia una de **entorno sostenible, que incluya la calidad acústica, lumínica y de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y locales**.

Hoy, casi la totalidad de la población de Chile respira aire que supera las recomendaciones internacionales en términos de agentes contaminantes. Los planes de descontaminación han estado truncados en su efectividad. **La exposición a la contaminación atmosférica continúa como la principal amenaza a la salud global**, causando casi un tercio de las muertes por cáncer al pulmón, enfermedades cardiovasculares, contribuyendo a enfermedades no comunicables.

- **Economía Circular:** Chile es un país altamente dependiente de sus recursos naturales y sus servicios ecosistémicos, siendo no sólo fuente de materias primas hacia el extranjero, sino también el receptor de productos importados que al finalizar su tiempo de vida



se convierten en desechos. **Nuestro país carece de la manufactura que convierta tales residuos y desechos en materias primas**, siendo su principal destino la disposición final y su consecuente impacto a los ecosistemas.

- **Institucionalidad e instrumentos ambientales:** se deben tener no sólo reglas claras y justas, sino que su aplicación transparente y efectiva, **con un correcto ordenamiento territorial, para apoyar los buenos proyectos**. Además, se requiere fortalecer nuestros instrumentos progresando hacia una mayor democracia ambiental y a los más altos estándares ambientales. **Chile debe proponer, colaborar y adoptar iniciativas internacionales basadas en la justicia climática y ambiental.**
- **Economía Colaborativa:** la economía colaborativa es un modelo económico basado en el intercambio y la puesta en común de bienes y servicios, generalmente subutilizado. Nuestra propuesta impulsará una **economía más colaborativa que permita: democratizar la riqueza; hacer uso racional de los recursos naturales e impulsar un cambio cultural; y entender que es posible, rentable y sustentable hacer negocios en comunidad.**

1.6.1. CONSERVACIÓN DE BIODIVERSIDAD

1. **Impulsaremos la creación del servicio de biodiversidad y áreas protegidas** con la finalidad de fortalecer la institucionalidad ambiental en torno a la conservación y la gestión de áreas protegidas.
2. **Impulsaremos una Ley de protección a los humedales de turberas** que establezca la prohibición para la extracción minera y la alteración de cubierta vegetal. Dada su importancia nacional y global estos ecosistemas se incluirán como uno de los objetivos en la Contribución Nacional Determinada (NDC 2020).
3. **Concluiremos el trámite de la Ley de Glaciares.**
4. **Impulsaremos la reconversión de los subsidios sectoriales que impactan negativamente el medio ambiente**, la biodiversidad, los recursos genéticos, el suelo y el agua.
5. **Apoyaremos la iniciativa mundial de proteger al menos el 30% de los océanos para el 2030**, mediante la negociación de un Tratado Global de los Océanos, y reactivaremos las acciones en la Alianza Internacional contra la Acidificación de los Océanos.

1.6.2. CALIDAD DE AIRE, AGUA, Y SUELOS

1. **Impulsaremos una Ley de Descontaminación, Rehabilitación y Regeneración socioambiental regional y Zonas de Sacrificio**, con tal de recuperar territorios y comunidades gravemente afectados por la degradación ambiental como lo es Quintero y Puchuncaví. Esta Ley será diseñada en convergencia con los instrumentos en biodiversidad y desarrollo del borde costero con protección de los océanos.
2. **Mejoraremos la calidad de vida de las personas con incentivos para el incremento de la eficiencia energética** de cada hogar por medio del reacondicionamiento de viviendas a viviendas de baja energía; el cambio de calefactores avanzando hacia una calefacción



local, distrital y residencial eléctrica, esperando reducir el impacto de la contaminación no solo a nivel del ambiente, sino también a nivel intradomiciliario.

3. **Daremos una estructura permanente a los Consejos de Recuperación Ambiental y Social**, asegurando una participación ciudadana incidente y rendición de cuentas.
4. **Comprometemos el cierre de las termoeléctricas a carbón al 2030.**
5. **Impulsaremos una ley de arbolado urbano**, en línea con el incremento de áreas verdes impulsada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que se promuevan los paisajes xéricos en zonas de escasez hídrica, **el uso de especies locales y nativas específicas para ciudades, privilegiando las de bajo consumo de agua** y que se complementen con programas de creación, mantención, uso sustentable y conservación de parques urbanos. Adicionalmente, se impulsará fuertemente el desarrollo de techos verdes con la certificación del oficio de jardines de alta eficiencia hídrica.
6. **Impulsaremos la instalación de redes de bajo costo de calidad de aire** para orientar la instalación de nuevas estaciones oficiales y además aumentar la conciencia en torno a la problemática de la calidad de aire.
7. **Estableceremos competencias en gobiernos regionales y locales para determinar zonas cero emisiones**, mediante la exclusión de vehículos contaminantes, además de prohibir motores encendidos innecesariamente.
8. **Implementaremos un programa de incentivo de reconversión de vehículos de combustión interna a motores eléctricos**, partiendo por vehículos comerciales, taxis, colectivos, y ampliando, luego, a personas naturales.
9. **Desarrollaremos un programa de reconversión de bicicletas y “scooters”** que usan motores de dos tiempos en “delivery”, hacia motores eléctricos.
10. **Iniciaremos hoja de ruta en nuevas licitaciones para lograr un 100% de buses eléctricos en las zonas decretadas como zonas saturadas de contaminación**, desde la Región Metropolitana a Regiones, apuntando a 100% buses eléctricos de distinta envergadura al 2035.
11. **Prohibiremos el vertimiento de relaves en el mar.**
12. Adoptaremos los estándares de calidad de aire que recomienda la OMS.

1.6.3. ECONOMÍA CIRCULAR

1. Impulsaremos la tramitación de una **Ley General de Gestión Sostenible de Residuos y Desechos**. Implementaremos la estrategia nacional en Gestión Sostenible de Residuos y Desechos, determinando la jerarquía en el tipo de procesos y su contribución a la circularización de nuestra economía con enfoque de **Cero Residuo a Relleno**.
2. **Reestructuraremos el Registro de Emisiones y Transferencias Contaminantes (RETC)** para desarrollar un sistema nacional de gestión de información para economía circular.



3. **Evaluaremos incentivos para priorizar la valorización de residuos orgánicos**, incluyendo producción de bio-gas, pero también otras innovaciones que prioricen el mayor valor agregado.
4. **Fomentaremos el uso de material reciclado para productos nuevos** en una proporción que permita fomentar la economía circular.
5. **Desarrollaremos el primer sello ambiental de productos**, que integre el indicador de consumo hídrico por unidad producida, **emisiones producidas por unidad de producto y generación de residuos** por unidad producida con su correspondiente indicador de circularidad.
6. Fortaleceremos de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), expandiendo tipologías, y **añadiendo un sistema de depósito y reembolso universal para envases** y evaluaremos su extensión al sector acuícola.
7. **Nueva Política de Compras Públicas circulares y ecológicas**, con énfasis en la creación de mercados y demanda de materias primas secundarias, y jerarquización del programa Estado Verde.

1.6.4. INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

1. **Efectuaremos una revisión de la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente** a fin de contar con una normativa medio ambiental que garantice los derechos de las presentes y futuras generaciones, abordando temáticas tales como el principio de no regresión.
2. **Enviaremos al Congreso Nacional, al comienzo de nuestro Gobierno, el Acuerdo de Escazú abogando por la más pronta adhesión de Chile.**
3. **Respaldaremos la Ley de Delitos Ambientales** para poder perseguir penalmente las conductas que ahí se tipifican, como ha recomendado la OCDE en su evaluación ambiental del 2016.
4. Rediseñaremos el actual Ministerio de Medio Ambiente, que pasará a ser **Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático**.
5. **Revisaremos el nombramiento de las y los Ministros/as de los Tribunales Ambientales**.
6. **Impulsaremos mecanismos alternativos de resolución de controversias ambientales** recogiendo las realidades locales, sin reducir el estándar ambiental.
7. **Promoveremos una amplia sensibilización, capacitación y educación** en materias ambientales y climáticas.
8. **Fortaleceremos las instancias de participación ciudadana y promoveremos transparencia de la información ambiental**, incluyendo la creación de un centro de referencia ambiental que realice mediciones de matrices ambientales.
9. **Promoveremos modificaciones en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental**. Al respecto:



- **Fortaleceremos la participación ciudadana** (estándares Naciones Unidas y OCDE) y de un enfoque de derechos humanos.
 - **Crearemos espacios formalizados de participación anticipada** para proyectos estratégicos.
 - **Fortaleceremos el Servicio de Evaluación Ambiental** (SEA) con el objeto de nivelar las asimetrías en los proyectos o actividades que se someten a evaluación y las comunidades o territorios.
 - **Impulsaremos la descentralización** y fortalecimiento de las instancias de evaluación ambiental regional.
 - Propiciaremos **la instalación de capacidades en los municipios y gobiernos regionales** para los procesos de participación y evaluación ambiental de acuerdo con sus competencias.
 - Propenderemos **un proceso expedito y simple para evaluar proyectos ambientales, bajo altos estándares ambientales**, considerando la experiencia comparada más exigente. Una simplificación que permita reducir la incertidumbre y evitar postergar las decisiones.
 - **Eliminaremos el Comité de Ministros como instancia recursiva a fin de despolitizar la decisión**, radicándola en instancias técnicas. Estas deberán funcionar con la máxima transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, impulsaremos que los Gobernadores Regionales presidan las comisiones de evaluación ambiental regionales.
 - **Actualizaremos el sistema de Evaluación Ambiental Estratégica**, considerando los instrumentos de planificación regional (Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)).
- 10. Fortaleceremos la Superintendencia de Medio Ambiente**, dotándola de capacidad para fiscalizar proyectos de forma más amplia, permitiéndole resguardar al medio ambiente ante riesgos inminentes y mejorando la eficiencia de los tiempos de proceso y los instrumentos de incentivo al cumplimiento ambiental.
- 11. Crearemos una Defensoría Ambiental .**
- 12. Desarrollaremos una ley anti greenwashing que impida marketing verde para productos que no lo son.**

1.6.5. ECONOMÍA COLABORATIVA

Vivimos un modelo basado en la competencia, donde los mecanismos de autorregulación y aquellos que velan por la competencia entre los actores del mercado no han evitado los abusos hacia las personas. Casos de colusión y uso de información privilegiada han generando un sentimiento de mucha impotencia en las personas. Esto sumado a la concentración económica ha concebido la exigencia de que este modelo no puede seguir, debiendo, por una parte, ser corregido y por otro, ser complementado con mayor colaboración. **Surge así**



la necesidad de fomentar y proteger los espacios que permitan desarrollar actividades económicas a escala más humana. Herramientas como las cooperativas, la innovación social y los clústeres de Pymes a nivel del territorio, surgen como necesarias para generar una economía cuyos frutos sean recibidos de manera más equitativa por todas y todos.

- 1. Incentivaremos el desarrollo de actividades de economía colaborativa**, a través de distintos instrumentos (subsidios, incentivos, facilitación de trámites de constitución de cooperativas, foco para acceder al sistema de compras públicas, potenciamiento de trabajo asociativo de Pymes o clúster basados en el territorio).
- 2. Propiciaremos, en línea con lo planteado en el capítulo de brecha digital, el acceso y cobertura con calidad a infraestructura digital e Internet**, como herramientas indispensables para potenciar el emprendimiento colaborativo.
- 3. El desarrollo de la economía colaborativa va de la mano con los avances que impulsaremos en el marco del fomento de la innovación, ciencia y tecnología.**

1.7 LA EMERGENCIA CLIMÁTICA UNA, URGENCIA INELUDIBLE PARA EL NUEVO CHILE

La emergencia climática está estrechamente ligada a las crisis sanitaria y social. Ella actúa como un amplificador de vulnerabilidades subyacentes, y dada las graves condiciones de desigualdad estructural que aquejan al país, sus consecuencias afectan desproporcionadamente a los grupos vulnerables y marginados, y con fuerza a las mujeres.

Es imperativo que los programas de recuperación económica alivien los impactos urgentes de la pandemia, pero además que incorporen una visión de largo plazo, coherente con el desafío climático, la resiliencia y el desarrollo sostenible. Estos esfuerzos deben abordar tanto los desafíos de adaptación como de mitigación, impulsando las transformaciones necesarias no solo para invertir el “último desastre”, sino anticipando y minimizando los impactos de aquellos que aún no ocurren, e **impulsar una nueva estrategia de desarrollo sostenible que impulse las exportaciones de bienes y servicios con atributos de sostenibilidad.** El diseño de estas estrategias debe ser informado por la ciencia, promoviendo además un diálogo abierto con la ciudadanía.

Chile es un país altamente vulnerable al cambio climático. Durante 2019 fue ranqueado por esta causa (*Global Climate Risk Index, Germanwatch*) como el 8º país con más pérdidas de Producto Interno Bruto (PIB). La mega sequía que afecta a toda la zona central del país, las lluvias fuera de temporada, los aluviones, los incendios forestales y las marejadas, tienen altos costos. Pero estos eventos y la emergencia climática no se pueden abordar sin comprender los riesgos sistémicos que se han manifestado con fuerza en la crisis sanitaria y social.

En muchas zonas del país **los pequeños agricultores ya no tienen suficiente agua para regar sus cultivos o alimentar a su ganado.** Es la gente de menos recursos la que vive en viviendas precarias, mal aisladas, sin áreas verdes, los que más sufren de frío y olas de calor; las que están expuestas a incendios o aluviones, cada vez más frecuentes en los últimos años, en donde lompiérdien todo.



Debemos construir una economía que internalice el costo de la contaminación, y que apalancue las oportunidades que fortalezcan la resiliencia y la sustentabilidad, generando ingresos y nuevas fuentes de empleo de calidad, y llevándonos hacia una sociedad más inclusiva y que fortalezca nuestra cohesión social. Diversas instituciones y foros multilaterales coinciden en recomendar el impulso de una reactivación en torno a desafíos como la descarbonización, la resiliencia y la igualdad de género, de manera tal que se transforme en una inversión y no en una carga para las generaciones futuras.

El Banco Mundial estima que la implementación de las medidas de nuestra Contribución Nacional Determinada (NDC), que establece **nuestro compromiso de carbono neutralidad al 2050 -junto a otras acciones adicionales- incrementarán en un 5,2% el PIB**. Y al mismo tiempo, a nivel global, el cumplimiento del Acuerdo de París haría que la demanda de cobre se multiplique por 2 y la de litio por 10. Esto significa una gran oportunidad, al mismo tiempo que supone una enorme responsabilidad para Chile, como uno de los productores principales de estos minerales a nivel mundial. **Debemos hacer que esa minería sea sustentable y baja en emisiones.**

Tenemos oportunidades en las tecnologías limpias que crecen en forma exponencial. Pero también tenemos un **patrimonio natural destacable que debemos resguardar. Debemos considerar soluciones basadas en la naturaleza**, tales como la conservación y protección de las cabeceras de las cuencas hidrográficas; la restauración de los flujos naturales; la protección estratégica de terrenos; la reforestación y conversión forestal; la restauración de riberas, humedales y turberas. **Estas son cruciales para fortalecer nuestra resiliencia.** No solo reducen el riesgo de desastre por inundación, sino que proporcionan numerosos beneficios ambientales, sociales y económicos. Chile posee un potencial excepcional en este tipo de soluciones y en el caso de las turberas, somos el país con mayor superficie en el cono sur.

Debemos fortalecer la **prevención, mitigación y combate de los incendios forestales que nos acechan**, los cuales causan un enorme daño ambiental y social además de comprometer el cumplimiento de nuestras metas de descarbonización. Para ello se requiere de una mirada territorial que considere aspectos de participación de los actores públicos y privados, una adecuada gobernanza y una planificación territorial a escala de paisaje, que permitan elaborar planes de protección de incendios a distintas escalas (nacional, regional, provincial y comunal).

Nuestros sectores exportadores como la minería, el forestal, agropecuario, acuícola-pesquero y de alimentos deben diferenciarse por sus ventajas en producción sustentable. Debemos exportar cobre sostenible, bajo en emisiones; litio sustentable; caliza y cemento bajo en emisiones; transporte limpio. Un impulso para la reconversión sostenible de la producción y servicios generará una dinámica de inversión e innovación, creando nuevos servicios intensivos en capital humano calificado, generando la posibilidad de desarrollar una oferta de proveedores tecnológicos, permitiendo la estructuración de diversos clusters industrial-energético que le darán un nuevo impulso al crecimiento del país.

Pero no es solo el sector industrial que forma parte de esto. **No puede haber una transición a un Nuevo Chile bajo en carbono sin fortalecer nuestra inclusión energética.** Hoy más del 10% de la población aún no tiene acceso a agua caliente sanitaria, dos tercios del stock de vivienda no tiene aislamiento térmico adecuado, y un 22,6% de los hogares no logra cubrir los gastos básicos del hogar, incluyendo servicios energéticos.



En este contexto, proponemos un conjunto de medidas en diversas dimensiones, que nos permitan hacer frente a la **emergencia climática y que a la vez construyan valor sobre las oportunidades, avanzando a un modelo de desarrollo sostenible que nos lleve a una sociedad más inclusiva:**

1.7.1. ADAPTARNOS FORTALECIENDO LA RESILIENCIA CLIMÁTICA Y CAPTURANDO OPORTUNIDADES

- 1. Declararemos Estado de Emergencia Climática en todo el territorio.** Ello se materializará en la Ley Marco de Cambio Climático.
- 2. Impulsaremos la Ley Marco de Cambio Climático que crea la institucionalidad** y contiene los instrumentos principales para la gestión del cambio climático y fortalecimiento de su relación con el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, vedando por su correcta implementación.
- 3. Fortaleceremos los sistemas de alerta temprana** en apoyo de gobiernos regionales, municipios e instituciones locales.
- 4. Incorporaremos en el diseño de obras públicas la resiliencia climática.**
- 5. Facilitaremos que el sistema financiero (banca y administradores de fondos) tenga suficientes conocimientos de los activos verdes,** para que puedan apalancar, vía préstamos, la mitigación al cambio climático y las brechas de resiliencia del país.
- 6. Elaboraremos un Plan de proyectos de infraestructura pública y privada con criterios de resiliencia** para poder enfrentar la crisis climática.
 - **Identificaremos un Portafolio de proyectos de soluciones basadas en la naturaleza** como humedales urbanos, humedales de turberas, bosque nativo y humedales costeros, entre otros, además de un fortalecimiento del ordenamiento territorial.
 - **Revisaremos la definición de Bien Nacional de Uso Público** de playas, riberas de ríos, esteros y zonas lacustres, reconociendo zonas inundables de amortiguación para el desarrollo de infraestructura verde multipropósito que reduzca el riesgo de inundación, favorezca la infiltración natural de aguas lluvias y potencie el turismo y el cuidado de zonas de alto valor socioambiental.
 - **Apoyaremos a los gobiernos locales en el desarrollo de planes de adaptación** al cambio climático y para enfrentar la crisis hídrica.
 - **Fortaleceremos los Planes de Protección Comunal de Incendios Forestales**, que son un instrumento eficaz de planificación territorial e involucra a todos los actores (municipio, bomberos, Corporación Nacional Forestal [CONAF], empresas, juntas de vecinos, Oficina Nacional de Emergencia [Onemi], ONG's, etc.), que contarán con medidas concretas para la prevención y mitigación de incendios forestales enfocadas en el diseño, la instalación y mantención de infraestructura de protección (corta-fuegos, franjas corta combustibles, disposición de brigadas de incendios forestales, etc.); y planes de restauración post incendios.



- Incluiremos la **variable climática en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)**.
- **Revisaremos la normativa y fiscalización de la extracción de áridos** desde playas, riberas de ríos y esteros para controlar procesos de erosión o degradación observados en zonas costeras y fluviales.

1.7.2. ACELERAMOS LA DESCARBONIZACIÓN, CON INCLUSIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

1. **Impulsaremos una matriz energética 100% renovable al 2035.** Dada la emergencia climática, aceleraremos la meta de carbono neutralidad al 2040. También aceleraremos el cierre de termoeléctricas a carbón al 2030, con un plan integral de transición justa.
2. **Profundizaremos los impuestos verdes para la justicia ambiental y climática.** Tal como se detalla en el capítulo relativo al Pacto Tributario y Sostenibilidad Fiscal:
 - **Aumentaremos el impuesto al carbono** a la gran industria desde los actuales US\$5/ton CO₂, para converger a las recomendaciones de la OCDE, Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial.
 - Revisaremos y rediseñaremos el **crédito del impuesto específico al diésel para las empresas de transporte de carga e industrias**.
 - **Eliminaremos la excención del impuesto verde** respecto a vehículos comerciales.
3. **Invertiremos más fondos de recuperación ambiental en las zonas de sacrificio** para financiar acciones de remediación .
4. **Jugaremos un rol activo en el Acuerdo de París** y las alianzas bilaterales y multilaterales para buscar un precio global del carbono, y así hacer más competitivas nuestra industria nacional.

1.7.3. HACIA UNA ECONOMÍA QUE PRODUCE Y EXPORTA SOSTENIBILIDAD

1. **Impulsaremos una estrategia de desarrollo productivo, apuntando a la descarbonización de las industrias de exportación.** Junto a evitar el dumping ambiental, se generará un proceso de inversión e innovación, con desarrollo de proveedores. A medida que nuestras exportaciones se comiencen a analizar en términos de Ciclo de Vida del Producto, necesitamos avanzar en producir cobre o manufactura verde.
2. **Implementaremos un sistema de ecoetiquetado**, incluyendo la huella de carbono de los productos.
3. **Analizaremos la pertinencia de aumentar la capacidad de fundición del país**, para con estándares ambientales de excelencia, poder rebajar costos operativos y permitir la inclusión de combustibles limpios, reduciendo así la huella de carbono del cobre.



4. Generaremos un programa CORFO dedicado a la eficiencia hídrica, la adaptación al cambio climático, y el desarrollo de una economía circular, en el contexto de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático.
5. Fomentaremos de la certificación de la sustentabilidad de los procesos mineros en base a “blockchain”. Se pondrá especial atención también a la interacción entre la minería, el cambio climático y ecosistemas particulares, como lo son los salares y humedales.
6. Invertiremos en una estrategia de producción de hidrógeno verde y sus derivados mediante el establecimiento de dos Valles de Hidrógeno, en Magallanes y Antofagasta, orientados al mercado interno y a la exportación, integrando evaluación ambiental estratégica.
7. Impulsaremos la energía solar para fines térmicos, la que es complementaria al uso del hidrógeno y es una alternativa limpia y rentable especialmente en la agroindustria, alimentos y la industria pesquera.
8. Impulsaremos la agricultura y ganadería sustentable. En el caso de los pequeños agricultores y ganaderos se implementará un programa de incentivos y buenas prácticas que propendan al bienestar animal.

1.7.4. CONTAR CON LAS INSTITUCIONES PARA ENFRENTAR ADECUADAMENTE EL DESAFÍO CLIMÁTICO

1. Adaptaremos el actual Ministerio de Obras Públicas para pasar a ser Ministerio de Obras Públicas y Resiliencia.
2. Fortaleceremos la Agencia de Sostenibilidad Energética y la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático para acelerar una adecuada implementación de las políticas sectoriales.
3. Fortaleceremos los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC), las oficinas regionales de la ONEMI y los Municipios, ya que las respuestas para adaptar son locales y dependen de los territorios. Estos últimos estarán presididos por los gobernadores regionales.

1.8 ABORDAR LA CRISIS HÍDRICA Y GARANTIZAR EL AGUA COMO DERECHO FUNDAMENTAL. UN IMPERATIVO PARA EL DESARROLLO

La crisis hídrica es el talón de Aquiles para el desarrollo del país y la calidad de vida de sus habitantes. Sus impactos en el bienestar y dignidad de las personas son profundos y pueden retardar el desarrollo productivo. Esta crisis no solo afecta la seguridad hídrica, sino también la seguridad energética y alimentaria, por lo que se requiere un enfoque integrador.

Los escenarios de cambio climático coinciden en que la reducción en disponibilidad de agua se profundizará en las próximas décadas, mientras que fuentes de agua como los glaciares continuarán su retroceso. Esto permite anticipar que la actual escasez hídrica se intensificará y, junto con ello, los conflictos socio ambientales en torno al agua.



Al mismo tiempo, tanto el Estado como las organizaciones de usuarios del agua han fallado en abordar y anticipar distintos conflictos vinculados al agua, así como en asegurar el derecho humano al agua y la protección de los ecosistemas de agua dulce.

Mientras tanto, el país enfrenta la crisis con medidas de corto plazo. Es así como se ha incrementado el gasto por suministro de agua para las personas en la forma de **camiones aljibes**, particularmente en zonas rurales. **Esta respuesta de emergencia no puede transformarse en el estándar de suministro de agua para esas familias.**

Los grandes consumos de agua, como la agricultura o la actividad forestal están sometidos solo parcialmente a la evaluación ambiental y, por tanto, no son evaluados en cuanto a su sustentabilidad hídrica.

Para que Chile avance hacia una gestión sostenible del agua, garantizando el derecho al agua para el consumo humano y el saneamiento, nos comprometemos con las siguientes líneas de acción:

1.8.1. INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA

Para que la gestión de los recursos hídricos sea eficiente, equitativa y ambientalmente sostenible, se requiere de un sólido marco regulatorio e institucional que sea claro, robusto y participativo. Para ello:

- 1. Construiremos**, en los primeros 100 días de Gobierno, con la participación de todos los actores, **propuesta sobre una Autoridad Nacional del Agua**, que permita unificar la definición de política en materia de agua, ordenando adecuadamente su ejecución y garantizando su debida fiscalización. **Esta autoridad contará con las atribuciones y recursos suficientes para el cumplimiento efectivo y eficiente de su labor, así como con la autonomía necesaria para aislarla de presiones y prevenir potenciales conflictos de interés.** Igualmente, contará con las instancias necesarias para asegurar **la participación de la sociedad civil y una adecuada interacción con las autoridades locales y regionales.**
- 2. Fortaleceremos la Dirección General de Aguas (DGA)**, especialmente los laboratorios de calidad de aguas, para contar con una división de seguridad de infraestructura hidráulica, para desarrollar un Sistema Nacional Unificado de información hídrica y para el sistema central y regional de fiscalización.
- 3. Formularemos una Política Nacional Hídrica** para la gestión sostenible del agua y la seguridad hídrica, incluyendo la adaptación ante los efectos del cambio climático y la resiliencia, a través de un proceso participativo, inclusivo y debidamente difundido, de carácter nacional, y con consulta indígena.
- 4. Propiciaremos la creación de consejos de cuencas** (con participación de usuarios, sociedad civil y organismos públicos), con la misión de gestionar de un modo sostenible las aguas a nivel de cuencas.
- 5. Avanzaremos en una efectiva coordinación de los instrumentos de planificación de uso de suelo** y los planes de gestión hídrica a nivel de cuencas.
- 6. Revisaremos los cobros relativos a los derechos de agua.**



1.8.2. DERECHO HUMANO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Los esfuerzos en nuestro Gobierno estarán enfocados prioritariamente para garantizar que todas las personas, en zonas urbanas y rurales, tengan acceso al agua potable y al saneamiento.

- 1. Avanzaremos sustancialmente en la reducción de la entrega de agua por camiones aljibes**, priorizando formas más seguras de entrega de agua para el consumo humano que permitan un suministro permanente, continuo y de buena calidad. En casos en que no exista otra opción, procuraremos asegurar la calidad, oportunidad y transparencia en el suministro por camiones aljibe.
- 2. Levantaremos, al inicio de nuestro Gobierno, un catastro de viviendas** existentes dentro del límite urbano, pero **fuera del ámbito de factibilidad sanitaria**.
- 3. Incrementaremos los recursos y la dotación técnica de la actual Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales** de la Dirección de Obras Hidráulicas, en virtud de las responsabilidades consignadas en el nuevo marco regulatorio.
- 4. Brindaremos asistencia a todos los servicios sanitarios rurales existentes en la implementación del nuevo marco regulatorio**, brindando capacitación y asistencia técnica. Para esto, crearemos programas de capacitación para dirigentes y operadores de APR, en temas administrativos y técnicos relacionados al funcionamiento de los sistemas.
- 5. Fortaleceremos la generación de información e instalación de tecnología asociada a la operación y al monitoreo de la calidad y disponibilidad de agua en los sistemas de APR**, en el contexto de cambio climático.

1.8.3. AGUA, COMUNIDADES Y TERRITORIO

- 1. Implementaremos estándares de eficiencia hídrica para artefactos domésticos**, incluyendo un programa de recambio de grifería ineficiente.
- 2. Incentivaremos y apoyaremos a las municipalidades para implementar programas de adecuación de áreas verdes con especies nativas de bajo consumo hídrico**, reconociendo las especiales características climáticas de cada territorio.
- 3. Fomentaremos el reúso de agua para el riego de aguas verdes urbanas**, evitando la utilización de agua potable.
- 4. Analizaremos los impactos del cambio climático sobre la disponibilidad de agua para ciudades** y búsqueda de fuentes alternativas, con un foco especial en los principales centros urbanos del país. Asimismo, revisaremos el marco regulatorio del agua potable de manera de incorporar criterios vinculados a hacerse cargo de la creciente escasez y el riesgo climático.
- 5. Estudiaremos una Ley de equidad tarifaria sanitaria**, además de la reestructuración de sobreconsumo por tramos, y no consumo previo, sino por exceder requerimientos de una vivienda en función de su tamaño.



6. **Impulsaremos el saneamiento de cuencas que hoy descargan aguas servidas crudas en colectores** u otros sistemas sin tratamiento secundario, para así aumentar la disponibilidad de alrededor de 25% de aguas servidas que hoy no se tratan ni reutilizan.

1.8.4. PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE AGUA DULCE

Los ecosistemas de agua dulce, además de albergar biodiversidad, son parte esencial del ciclo del agua en las cuencas. Su protección, conservación y /o restauración será una prioridad. Debemos anticiparnos a los problemas, para no hipotecar el patrimonio natural y turístico que brindan. Para esto:

1. **Agilizaremos la tramitación de normas secundarias de calidad ambiental y planes de descontaminación** para la adecuada protección y restauración de los ecosistemas acuáticos, a fin de implementar prontamente las iniciativas pendientes, así como desarrollar nuevas. Estudiaremos un marco regulatorio preventivo de descontaminación de lagos y ríos, con un plan específico para anticiparte a la eutrofización.
2. **Estableceremos instrumentos para la protección y restauración ecológica de ríos, lagos y humedales**, al igual que para la protección de glaciares. En particular, avanzaremos en el diseño de instrumentos económicos para la protección, conservación y restauración de ecosistemas de agua dulce, tales como los mecanismos de pago por servicios ecosistémicos por acciones de conservación.
3. **Promoveremos mecanismos de reasignación de los recursos hídricos disponibles para asegurar la sostenibilidad de los ecosistemas y el consumo humano**, tales como el fomento de los acuerdos de reducción de consumo, análogos a los acuerdos de producción limpia.
4. **Favoreceremos las soluciones basadas en la naturaleza, incluyendo infraestructura verde**. Esto requiere identificar y valorizar los co-beneficios que estos sistemas proporcionan.
5. **Avanzaremos en una efectiva coordinación entre los instrumentos de planificación de uso de suelo** y los planes de gestión hídrica a nivel de cuencas.
6. **Procuraremos el desarrollo de estudios hidrogeológicos que permitan asegurar la sustentabilidad de los acuíferos**, tanto en términos de extracciones como de recarga, con mejor transparencia para todos los interesados.

1.8.5. INFRAESTRUCTURA MULTIPROPÓSITO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO

Desarrollaremos infraestructura que contribuya a enfrentar la escasez hídrica en un marco de gestión de recursos hídricos a nivel de cuencas. Teniendo en mente los conflictos socioambientales asociados al agua. Esta infraestructura tendrá un carácter multipropósito, con beneficios para diversos sectores usuarios del agua, así como para los ecosistemas. En particular:

Incrementaremos significativamente la inversión pública en sistemas de agua potable y saneamiento rural.



- 1. Avanzaremos en el desarrollo de infraestructura multipropósito de almacenamiento de agua**, tanto superficial (trampas y embalses) como subterráneo (recarga de acuíferos), con una perspectiva de adaptación al cambio climático.
- 2. Avanzaremos decididamente en la tecnificación del riego agrícola**, resguardando a la vez los impactos a nivel de cuenca.
- 3. Promoveremos el desarrollo de infraestructura verde**, avanzando en el análisis de efectividad y eficiencia, e incorporando adecuadamente los beneficios en la evaluación social de proyectos.
- 4. Promoveremos un rol activo del Estado en el desarrollo de proyectos de desalinización** de agua de mar para el suministro de agua, tanto para asegurar su carácter multipropósito como para prevenir impactos ambientales significativos, incluyendo normas de emisión para dar certeza a territorios e inversionistas.
- 5. Avanzaremos en el marco regulatorio de reuso de aguas residuales.**

1.8.6. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Considerando que la crisis hídrica tiene múltiples dimensiones, promoveremos la investigación, desarrollo e innovación, tanto tecnológica como de instrumentos de gestión de recursos hídricos.

- 1. Fortaleceremos iniciativas de investigación e innovación en la gestión y desarrollo tecnológico para el uso eficiente del agua.** Con ello promoveremos más I+D+i enfocada en soluciones flexibles que restauren y utilicen favorablemente los ecosistemas para reducir riesgos y amenazas, particularmente infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza.
- 2. Promocionaremos iniciativas de investigación interdisciplinarias** que permitan abordar las diversas perspectivas en torno al agua.
- 3. Diseñaremos e implementaremos de un plan que permita la integración de desarrollo tecnológico con énfasis en la eficiencia hídrica.**

1.9 ENERGÍA. HACIA UN NUEVO CHILE CON UNA MATRIZ 100% RENOVABLE

La actual coyuntura nacional e internacional nos pone frente a un escenario social, sanitario, económico y ambiental -sequía, contaminación, agotamiento reservas naturales, crisis de biodiversidad- de una complejidad histórica. El “estallido social” de octubre de 2019 y la crisis sanitaria dejan claro que es necesario definir políticas transversales multisectoriales y de largo plazo, con las personas en el centro, para no improvisar respecto de las medidas necesarias que nos permitan enfrentar una crisis de esta naturaleza y magnitud.

Por otro lado, en el contexto de la crisis climática y ambiental que nos afecta, es claro que enfrentamos una urgencia climática, que no es posible obviar ni desatender en los años inmediatos, puesto que la evidencia científica – último informe del Grupo Intergubernamen-



tal de Expertos de Cambio Climático (IPCC)- nos indica que, de mantenerse los modelos, regulaciones y hábitos generales de la población, llegaremos inequívocamente a escenarios catastróficos del calentamiento global, con aumentos de 3 a 4,5 grados Celsius en la temperatura del planeta tierra, degradando y destruyendo los ecosistemas y afectando la vida del planeta tal cual la conocemos hasta ahora.

De ahí surge que el planteamiento programático principal en esta materia sea la **imperiosa necesidad de reducir los niveles de emisiones**, buscando siempre **precios competitivos**, mediante tres pilares centrales: **(i) mayor penetración de generación renovable, (ii) mayor eficiencia energética a gran y micro escala, y (iii) la profundización de la electrificación de los consumos**, impulsando a la vez una política de modernización y gran reforma del sector energía -tanto regulatoria como institucional- para propender el desarrollo de generación descentralizada y ciudadana, amparado en el aporte significativo que esta escala puede hacer – entre 4 a 6 GW de suministro renovable a los hogares al 2025- junto con la aceleración del proceso de la descarbonización de gran escala – **retiro del total del carbón (5,5 GW) de la matriz eléctrica al 2030**.

La electrificación de los consumos requiere reformar urgentemente al segmento de distribución para permitir mejoras reales en la calidad de servicio y **que las tarifas para los consumidores finales reflejen adecuadamente la mayor conveniencia económica de la generación renovable**.

El avance de la generación renovable no convencional de los últimos 10 años en nuestra matriz nos ha permitido instalar 10.000 MW y lograr una generación de cerca de 25% promedio en base a Energías Renovables No Convencionales (ERNC). Este logro se debe a la combinación de políticas regulatorias pro- competencia, adecuadas para esa primera etapa de inserción y a la mayor competitividad de estas por la disminución de costos de sus tecnologías. Sin embargo, este fue el primer tramo del camino, quizá hasta el menos complejo, quedando aún la etapa más difícil, que dice relación con la descarbonización del resto de la matriz eléctrica. En este sentido, **el desafío es más ambicioso aún, pues el programa busca sentar las bases de una senda hacia la carbono-neutralidad de la “canasta energética”, en donde el sector eléctrico es sólo una parte de dicha canasta**.

La descarbonización de esta canasta energética implica el reemplazo de energéticos fósiles y la adaptación y habilitación de la infraestructura energética existente diseñada para estos fósiles, en todos los sectores usuarios de energía -transporte, calefacción, industria- además del eléctrico. Por eso, no debemos centrar la discusión exclusivamente en el sector eléctrico. Aunque en este sector hay aún importantes desafíos que atender -**corrección de distorsiones a la competencia, como el rediseño y valor del impuesto verde en el sector energía o el desarrollo, construcción o mayor aprovechamiento de redes de transmisión**- hay también otros temas importantes que debemos abordar urgentemente en relación con un transporte más electrificado y una calefacción eficiente y costo-efectiva, pero sin emisiones.

Sin duda, el aumento de la electrificación de los hogares - para que sean abastecidos por energías renovables - requerirá de mayores inversiones para que dicho suministro sea seguro, continuo y de bajas emisiones. Aquí, es donde cobra sentido la directriz del desarrollo



en paralelo y complementario de la **energía distribuida para que los propios hogares, comercios y cualquier otro establecimiento**, puedan implementar sus propios sistemas de generación y almacenamiento, de forma de no depender exclusivamente de la gran escala y de la adecuación y habilitación de redes –que puede tardar y dificultarse - para que los consumos sean abastecidos por generación segura, sin emisiones y de mucho menor costo.

Otro aspecto fundamental es que **el costo de la energía debe ser conveniente y justo**, enfocando en cómo resolver la problemática -derivada de la crisis del COVID-19- de cuentas eléctricas impagadas y, en estos casos, no afectar a consumidores impagados con un corte de suministro. Debemos resolver el déficit de impagos de hoy, pero **garantizando que los consumidores no tendrán un corte de luz**, buscando salidas público-privadas.

Los lineamientos de la propuesta están **enfocados en las personas, las familias, los pequeños comercios e industrias, en sus urgencias económicas y mejorar su calidad de vida, sin dejar de lado la preocupación por el buen funcionamiento del sector y los urgentes desafíos de la transición energética y de adaptación al cambio climático.**

En base a lo anterior, los ejes programáticos están **enfocados en lograr un acceso a la energía justo, resiliente y limpio a todos los hogares del país, y aprovechar la revolución de las nuevas tecnologías de este sector**, para lograr una recuperación económica verde y sostenible que permita crear empleos asociados a una industria de alta tecnología e innovación, propiciando nuevos segmentos productivos. **El rol del Estado en la configuración de las bases de este sistema será clave, así como el de los privados para implementar soluciones a una escala masiva y de impacto en la economía.**

1.9.1 DISMINUCIÓN DE LA POBREZA ENERGÉTICA Y ACCESO A SERVICIOS ENERGÉTICOS INTEGRALES, ECONÓMICOS Y LIMPIOS

Existen más de 30.000 viviendas que no tienen acceso a la electricidad; un 17% de las familias en Chile no tienen calefacción, y un 11% no tiene agua caliente en sus casas. Un 70% de los hogares no posee estándares básicos de aislación térmica en su vivienda y, por tanto, sufre frío cada invierno. De esta forma, se propone una política que apunte a disminuir la pobreza energética integralmente, abordando la mejora de la calidad de vida de los hogares, a través de las siguientes medidas:

- 1. Generaremos una estrategia nacional para disminuir la “Pobreza Energética”** que permita asegurar el acceso a energía limpia y a precio justo; que solucione los problemas de las familias en situación de pobreza o vulnerabilidad energética, ya sea por no poder acceder a servicios o disponer de ellos en forma precaria, por tener un alto gasto energético del hogar o mala calidad del servicio. Esta política considerará los siguientes aspectos:
 - **Apoyaremos la creación de cooperativas energéticas** y otras formas de participación económica amplia de la ciudadanía en la transición energética. La participación consiste no solo en opinar y comentar, sino también en participar directamente en la propiedad conjunta, con formas eficientes de gobernanza y con responsabilidades compartidas.



- **Buscaremos aumentar la cobertura de electricidad y agua caliente sanitaria** a los hogares que aún carecen de este suministro.
- **Impulsaremos la implementación de techos solares, colectores solares, aislamiento térmico y calefacción limpia en viviendas sociales para las familias más vulnerables.** Alineado con ello, capacitaremos a los usuarios beneficiados, que podrán ampliarse a capacitaciones técnicas para lograr una empleabilidad verde y de calidad, para Pymes y zonas rezagadas.
- **Promoveremos la implementación de calefacción nacional sustentable** y no contaminante mediante medidas enfocadas a disminuir drásticamente el uso de leña en zonas urbanas que consideren: recambios tecnológicos; aislación térmica de viviendas; oferta de tarifas flexibles; licitaciones competitivas de energía eléctrica para calefacción, entre otras medidas que apunten a la disminución de la leña en hogares. Tenemos una meta de **400 mil viviendas sustentables y 200.000 subsidios de aislación térmica y recambio de calefactores** para reducir estructuralmente los costos de energía, fomentando, al mismo tiempo, la creación de empleo e inversión.
- **Diseñaremos incentivos para la transformación de viviendas sociales en hogares energéticamente eficientes** (nueva vivienda social con calificación A, B o C), y consideración de techos solares (FV y térmico) y almacenamiento, de forma de mejorar los accesos, costos y estándares de confort térmico de las viviendas. La totalidad de la nueva vivienda social tendrá que clasificar en categorías de consumo energético eficiente A, B o C.

1.9.2. HACIA UNA MATRIZ 100% RENOVABLE QUE IMPLIQUE UNA POLÍTICA DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA SUSTENTABLE BASADA EN LA DESCARBONIZACIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DEL SECTOR ENERGÍA

Existe ya una revolución tecnológica donde Chile es protagonista. La generación renovable no convencional en la matriz eléctrica alcanza ya un 25% de participación en la matriz eléctrica de Chile, con casi un 100% de nuevos proyectos de generación en base a renovables.

En la actualidad el desafío de la mayor incorporación de la nueva generación renovable es cómo esta se transmitirá desde sus puntos de generación hacia los centros de consumo y hogares, por lo que **es imprescindible acelerar las inversiones en transmisión**, considerando tanto expansiones (la ampliación convencional de la transmisión) así como el re potenciamiento de las líneas existentes, en cuyo caso, hay indudablemente menos impactos sociales y medioambientales en comparación a la forma tradicional de extender líneas de transmisión.

Por otro lado, una producción de hidrógeno verde competitivo se dará en gran parte por costos de electricidad en base a **energías renovables competitivas**, lo que nos obliga a sentar las bases de un desarrollo que cambiará la matriz productiva de Chile. Por lo tanto, considerando que nuestro país es extraordinariamente rico en energías renovables, con el consiguiente impacto positivo en el medioambiente, tenemos la convicción de que la **descarbonización y descontaminación no son un costo para Chile, sino más bien una gran oportunidad con grandes beneficios para el futuro**. ¡La energía no puede continuar siendo



percibida solamente como un costo! Este proceso debe realizarse sobre la base de un plan de transición justa, donde se considere de manera especial a las comunidades insertas en las zonas contaminadas por las centrales a carbón que deben ser cerradas o reconvertidas. De esta forma, se trabajará en los siguientes focos:

1. Impulsaremos que al 2035 un 100% del suministro eléctrico sea renovable, acelerando la meta de retiro de unidades a carbón del sistema al 2030. Para darle factibilidad a esta meta es necesario desarrollar una estrategia integral que considere los siguientes puntos:

- **Mejoraremos el proceso de la planificación** y definiciones previas para las inversiones en nuevas líneas de transmisión, además de incentivar el reforzamiento **de las líneas existentes**.
- Eliminaremos las distorsiones regulatorias que existan para dar competencia limpia y transparente a la generación renovable, como el caso de la **internalización de los costos de externalidades que generan los combustibles fósiles**, a través de un correcto diseño de los impuestos verdes, servicios complementarios, y gas inflexible, entre otras materias.
- **Estableceremos impuestos a las emisiones y normas asociadas.** Se deben perfeccionar los instrumentos tributarios para el cuidado del medio ambiente permitiendo favorecer el desarrollo de energías renovables; la eliminación y manejo de residuos, y el resguardo de la biodiversidad.

Fortalecer el impuesto verde en línea con las recomendaciones de la OCDE y el FMI permite **volcar las decisiones económicas hacia tecnologías más limpias, innovación y requerimientos de empleos de mayor calidad**.

Por último, en lo que respecta al mercado eléctrico, se aplicará el principio fundamental de que dicho impuesto se refleje en los costos de producción de electricidad, **incorporando su valor al costo variable del despacho en la generación**. El cargo del impuesto se simplificará para que sea directamente asociado a los contaminantes especificados según cada combustible fósil consumido.

De la misma forma, que se realizó en el periodo 2014-2018, será necesario el diseño de nuevos modelos para favorecer la instalación de energías renovables de base como la concentración solar de potencia, el almacenamiento competitivo, baterías de carnot, geotermia, o centrales solares de bombeo y almacenamiento. Entre estos mecanismos se deberá rediseñar las licitaciones a clientes regulados que busquen la provisión del suministro de energía y potencia desde fuentes renovables, pero añadiendo el reconocimiento y pago explícito para generación **que provea atributos para la estabilidad y gestión de la red**.

2. Promocionaremos una industria para el desarrollo y exportación del Hidrógeno Verde en el contexto de recuperación verde y rol de Estado y Privados

- **Estableceremos complejos productivos en zonas estratégicas, que permitan el desarrollo de una demanda nacional de hidrógeno verde con potencial de exportación.**



Esto considerará el liderazgo del Estado en la promoción de acuerdos público-privados para el desarrollo de I+D+i aplicada a las industrias y su escalamiento desde pilotos iniciales a iniciativas que el sector privado pueda tomar, con especial foco en la minería, para de ese modo generar sellos de reducción de emisiones en nuestras exportaciones mineras.

- **Impulsaremos programas orientados a la obtención de soluciones tecnológicas para la reconversión de procesos industriales hacia la utilización de energías renovables y sus derivados.** Dado el carácter temprano de muchas de estas soluciones y el hecho de que la transición tardará décadas tiene sentido constituir un **Instituto Tecnológico de Energías Renovables y Descarbonización** que oriente y gestione carteras de investigación con empresas y centros universitarios.
- **Formularemos una estrategia de identificación y atracción de inversiones extrajeras de calidad,** estableciendo las condiciones que garanticen la maximización de sus externalidades en campos tales como la transferencia tecnológica, la generación de encadenamientos productivos y empleos de calidad, cumplimiento de los mejores estándares socioambientales internacionales y que generen oportunidades de desarrollo para las comunidades donde se insertan. En base a ello impulsaremos una campaña activa de búsqueda de inversionistas a nivel internacional, lo que irá acompañado de un programa de generación de capacidades locales a fin de maximizar los beneficios asociados a dichas inversiones.
- **Aprovecharemos la infraestructura energética existente,** especialmente gasoductos, para el intercambio energético, que aumente su disponibilidad para el consumo a nivel interno y desplace a los energéticos más contaminantes.

1.9.3. REFORMA A LA DISTRIBUCIÓN DE MANERA INTEGRAL Y PARA UNA ENERGÍA DESCENTRALIZADA CON EL CONSUMIDOR EN EL CENTRO

La descentralización de todos los procesos es uno de los ejes transversales de nuestro programa. **En el caso del sector energético, es una gran oportunidad para aumentar la independencia, resiliencia y reducción de emisiones de los consumos de energía de los hogares,** considerando los diagnósticos de la ciencia ante el cambio climático. Es a su vez una respuesta para la generación de empleos asociados a innovación y tecnología en regiones. Por ello, el compromiso es generar las condiciones para el acceso a servicios energéticos de todas las zonas y la masificación de la generación distribuida, con una meta de 4 a 6 GW de capacidad instalada hacia el 2025. Para ello:

1. **Desarrollaremos una política de recursos energéticos distribuidos,** que incrementará la independencia de los consumos de hogares, comercios, establecimientos públicos, fábricas y otros, y dotará a estos de sistemas de generación y almacenamiento, y una respuesta de bajo costo global frente a la mayor demanda por electricidad que implica la electrificación de los consumos. Por otro lado, dotará al sistema eléctrico a nivel domiciliario de mayor robustez y resiliencia ante la mayor ocurrencia de eventos climáticos extremos, disminuyendo así la tasa de indisponibilidad y cortes de suministro y una res-



puesta de abastecimiento ante cortes de suministro por este tipo de eventos naturales. Adicionalmente, se generarán mayores puestos de trabajo de calidad, ligados a la instalación, mantención y operación de estas plantas ciudadanas, especialmente en regiones.

2. **Impulsaremos programas de implementación intersectorial** (energía, vivienda, transporte, medioambiente, deporte, educación y salud) que abarquen una solución integral para las necesidades de suministro de distintos consumidores. En la primera etapa, la meta es implementar un millón de Techos Solares, dotando a lo largo de todo el país a hogares/techos con sistemas de paneles fotovoltaicos, eólicos y almacenamiento, mediante la financiación de la adquisición de equipos, instalación y mantención, en una formula tripartita Estado – Empresa – Consumidor, para así alivianar el costo de acceso de equipos y sistemas de generación. Además, se desarrollarán programas formativos para la cadena de proveedores, instaladores, mantenedores, plataformas informáticas de fácil consulta, entre otras; todas estas medidas tienen como fin remover las barreras de conocimiento y de mercado que enfrenta actualmente la generación distribuida.
3. **Redefiniremos el actual proyecto de Ley de Portabilidad Energética para tramitar la gran reforma legal al segmento de la Distribución, con foco en la calidad de servicio y la generación distribuida.** Se limitará el trámite de regularización de las inyecciones a un máximo de 1 mes desde instalado el sistema.
4. **Propiciaremos programas de Energización Rural y Territorios Insulares 2.0**, para dotar con sistemas de energía segura, continua, conveniente y sin emisiones a todo Chile, tomando como base las implementaciones y programas de energización rural de los gobiernos anteriores. Para ello:
 - Actualizaremos y reformularemos los programas actuales, con foco en los sistemas híbridos renovables y el **uso de sistemas de almacenamientos de 4 a 6 horas**, disminuyendo paulatinamente la dependencia de los motores o sistemas diésel de respaldo implementados en el pasado.
 - Impulsaremos **programas especiales de energización basados en energías renovables para potenciar usos productivos** (bombeo solar agrícola, pesca artesanal, turismo rural) con financiamiento de créditos blandos provenientes de la banca internacional para la implementación temprana de tecnologías ad-hoc.
5. **Estableceremos la electromovilidad (EM) como eje del transporte público y privado, ciudadano y de flotas.** En Chile, el transporte público representa más del 6% del gasto familiar promedio, a lo cual se agrega que, de un total de 56 países de todo el mundo, Chile se ubica como el noveno país más caro en cuanto a gasto en transporte dentro de los países de ingresos medios. Más aún, es el sector más intensivo en emisiones de gases de efecto invernadero después del sector eléctrico, con un aporte de cerca del 33 % de estas. Por ello, y como parte integral de los procesos de descarbonización, de electrificación de los consumos y de la adopción de tecnologías sin emisiones para el transporte, **centraremos la política del transporte público y privado en vehículos livianos de pasajeros y de flotas en la industria y fábricas, en el marco de un programa de electromovilidad que incorpore nuevos vehículos, la normalización regulatoria y el reconocimiento téc-**



nico para la aceleración en la reconversión de los actuales motores de combustión en motores eléctricos, con énfasis en aquellas regiones intensivas en consumos energéticos contaminantes.

Junto con ello, se creará la red de infraestructura (carga pública, carga privada, centros de mantenimiento y otras infraestructuras requeridas) que impulse el cambio de los modos de transporte convencionales basados en combustibles fósiles. **La electromovilidad no debe, en ningún caso, frenar el uso de otros sistemas de transporte no contaminantes**, como es el caso del uso masivo de bicicleta de la mano con el desarrollo de más ciclovías y otra infraestructura relevante, en todas las regiones. Para ello:

- **Promoveremos la infraestructura de carga mediante el establecimiento de un calendario para la incorporación de cargadores en edificación** nueva en los estacionamientos de construcción en altura (por ejemplo, PE del 2025 > 20% de los estacionamientos con cargadores/ductos, 2027, 50%, etc.) y el establecimiento de soluciones de carga para edificación existente, a través de modificaciones seguras en los reglamentos de copropiedad.
- **Fortaleceremos los programas de EM en el transporte público, y en taxis particulares y colectivos para todo Chile.** Así, iniciaremos licitaciones para llegar, el 2035, al 100% de buses eléctricos para RM y Regiones, junto con una reducción de la tarifa debido a los menores costos operativos.
- Permitiremos, habilitaremos y fomentaremos la **reconversión de vehículos existentes a vehículos eléctricos**.
- **Promoveremos la infraestructura de carga residencial**, a través de normativa en edificación nueva, tarifas flexibles y soluciones y exigencias normativas para edificación existente, así como para nuevas construcciones.
- **Implementaremos subsidios a la micro-electromovilidad, especialmente para vehículos de dos o tres ruedas.**

1.10 PESCA Y ACUICULTURA SOSTENIBLE PARA UN NUEVO CHILE

La corriente de Humboldt ha dado a Chile oportunidades únicas para un **desarrollo económico asociado a la acuicultura y pesca**. Sin embargo, tenemos muchísimos desafíos ya que la sobreexplotación de los recursos pesqueros, y la falta de regulación de la acuicultura han llevado a que **dos tercios de las pesquerías de Chile estén sobreexplotadas o colapsadas, y que la acuicultura tenga ciclos de alta producción seguidos de grandes retrocesos fruto de la vulnerabilidad de la industria a enfermedades a raíz de estándares o tecnologías deficientes o bien debido al cambio climático**.

La pesca y acuicultura en Chile constituyen un pilar fundamental del desarrollo del país y tienen un rol vital en la generación de empleo en comunidades costeras. Debemos trabajar con una mirada de largo plazo que permita que esta actividad sea sustentable en lo ambiental, pero también sustentable en el tiempo. Para ello:



1. **Crearemos el Ministerio del Mar.** Se ha discutido latamente sobre las complejidades que la sostenibilidad de la actividad de la pesca y acuicultura demandan, tarea que requiere de una variada participación y complejas coordinaciones de diversas institucionalidades de carácter sectorial. Estas incluyen a la Subsecretaría de Pesca, el Servicio Nacional de Pesca, el Instituto de Fomento Pesquero, el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura y otras de alcance transversal, como los Gobiernos Regionales, la Superintendencia de Medio Ambiente y la CORFO. De aquí surge la necesidad de crear una **institucionalidad capaz de abordar el desarrollo integral de las políticas del sector con carácter transversal y articulador.**
2. **Evaluaremos la Ley de Caletas e implementaremos las modificaciones que permitan su adecuada puesta en práctica,** cumpliendo así el objetivo -tras su promulgación- de establecer unidades productivas territoriales que permitan el resguardo del patrimonio cultural y la sustentabilidad de la actividad artesanal, a lo largo del país.
3. **Impulsaremos una mayor presencia a nivel local de la administración, con un traspaso efectivo de atribuciones a los Gobiernos Regionales** a través del fortalecimiento de las Direcciones Zonales de Pesca, lo que permitiría una institucionalidad descentralizada que permita hacerse cargo, de buena manera, de las preocupaciones locales.
4. **Impulsaremos Políticas Regionales de Pesca y Acuicultura,** las que debieran: (i) explicar la ruta a seguir para el desarrollo de la actividad regional, (ii) contar con planes y programas e instrumentos de seguimiento y control, teniendo especial relevancia, el enfoque participativo en su elaboración y la rendición de cuentas de su ejecución. Sumado a lo anterior, consideraremos las áreas de pesca y acuicultura dentro de la Estrategias Regionales de Desarrollo (ERD).
5. **Implementaremos acciones tendientes a rentabilizar las exigua cuotas, con iniciativas que mejoren la competitividad de la pesca artesanal, dándoles mayor valor agregado,** incentivando el consumo interno, sofisticando la oferta para los mercados internacionales y diseñando mercados justos en aquellos lugares donde el enfoque clásico no funciona.
6. **Fortaleceremos la trazabilidad de la pesca en Chile** para reducir la pesca no documentada e ilegal, para un correcto pago de los tributos por extracción.
7. **Desarrollaremos certificaciones de origen** para fomentar la extracción con técnicas sustentables o bien resaltar las zonas de pesca asociadas a áreas marinas protegidas o parques marinos.
8. **Fortaleceremos el modelo de acuicultura de pequeña escala y/o acuicultura de recursos limitados,** dando mayor cobertura a esta actividad, constituyendo iniciativas que complementen renta y acerquen a la comunidad la oferta de productos del mar. Impulsaremos, además, la acuicultura en tierra, con **ciclos cerrados de agua, que mejoren las condiciones sanitarias y ambientales de los procesos productivos.**



9. **Diseñaremos programas que persigan la profesionalización o certificación de oficio, de la pesca artesanal**, lo que permitirá contar con actores preparados para enfrentar los retos de la sostenibilidad y con capacidad de conducción de sus pares por la ruta del desarrollo.
10. **Impulsaremos una regulación que permita una salmonicultura de menor impacto**, que fortalezca la participación de las comunidades locales, con un emplazamiento compatible con la conservación y los riesgos de un clima inseguro.
11. **Impulsaremos una Ley de responsabilidad extendida al productor acuícola**, el que se deberá hacer cargo de sus residuos desde la cuna a la tumba, sin excusas. Se deberán hacer cargo tanto del plástico que sale de sus instalaciones, **como también del que queda en las operaciones abandonadas**.
12. **Fortaleceremos el marco regulatorio para la evaluación ambiental y la adaptación climática para la acuicultura** para así prevenir el efecto de condiciones desfavorables como marejadas, florecimiento de algas nocivas, propagación de enfermedades o mortalidad masiva, entre otros.
13. Fortaleceremos un sistema de detección de cetáceos para **evitar colisiones en zonas de tránsito patagónico de embarcaciones asociadas a la pesca y acuicultura**.
14. **Impulsaremos una nueva ley de pesca** con un proceso abierto de licitación de cuotas a tasas sustentables.

1.11 UNA MINERÍA SUSTENTABLE PARA UN DESARROLLO TERRITORIAL JUSTO E INCLUSIVO

Chile es líder mundial en la minería del cobre y litio, teniendo relevancia en varios otros minerales, y hoy se presenta la ventana de oportunidad para convertir a nuestra minería en el líder en la producción global de cobre verde, que impulsa encadenamientos productivos y que se inserta en los territorios aportando en la creación de valor sostenible, yendo más allá de la simple redistribución de beneficios desde una lógica transaccional.

El sector minero ha aportado entre el 10 al 15% del PIB nacional, el 50% del valor de las exportaciones nacionales y en torno al 20% de los ingresos fiscales. El dinamismo del sector minero nacional de las últimas décadas ha tenido un importante efecto multiplicador en el producto y empleo del resto de la economía nacional. Pero ello es insuficiente; es el momento de pasar a la siguiente etapa del desarrollo minero, donde **junto con producir más cobre y otros minerales, debemos exportar minería y conocimiento, promoviendo cambios tecnológicos para proteger y regenerar los ecosistemas** y el medio ambiente, trabajando codo a codo con las comunidades y empresas locales. **Esa es la forma de dar sustentabilidad a esta industria, saliendo de la lógica extractivista y permitiendo, a la vez, que sus beneficios se prolonguen una vez agotados los recursos minerales**.

La producción minera es mixta, conviviendo la minera estatal Codelco (30%) y la minería privada (70%). **A pesar del relativo éxito de los últimos años, la industria presenta desafíos de gobernanza y de insumos estratégicos que deben ser abordados**.



Al mismo tiempo, los importantes ingresos del sector no guardan relación con el mejoramiento de las condiciones de vida, la infraestructura social y cultural en las zonas en que se desarrolla. Esto tiene como consecuencia una mayor conflictividad con las comunidades y visiones antagónicas sobre los proyectos mineros. Más aún, las fuerzas que impulsaron el crecimiento y la creación y retención de valor del sector en el pasado se han ido debilitando en el tiempo, por lo que deben ser complementadas a través de políticas activas que impulsen la innovación, el aprendizaje y el fortalecimiento de capacidades locales para participar en el abordaje de los nuevos desafíos de productividad y de sostenibilidad ambiental y social. **Es imperativo avanzar en una Minería Verde, Sustentable y Respetuosa del medio ambiente, impulsora de encadenamientos productivos y de plena inserción en los territorios donde se emplaza, de forma que participen plenamente en la creación de valor, convirtiéndose en una fuente que atrae, desarrolla y retiene talentos.**

Existe un **consenso en que los aportes de la actividad minera al Estado pueden aumentar, sin afectar la competitividad de Chile como receptor de inversiones**. Más aún, los aportes de la minería deben superar la visión estrecha de “vaca lechera”; la minería es mucho más que solo aportes al Fisco, siendo también formadora de tejido productivo y de mejores empleos.

El sistema actual de propiedad minera (concesiones) es por la vía judicial, sin participación de la autoridad, entregando concesiones plenas a perpetuidad. Esto ha permitido una altísima concentración y especulación, impidiendo la diversificación de actores y también el desarrollo del sector de explotación minera, y con ello, el descubrimiento de potenciales nuevos yacimientos mineros. **Por otra parte, el valor de las patentes mineras es de los más bajos del mundo, acentuando la retención de estas e impidiendo la entrada de nuevos actores.**

De la mano con estos desafíos vienen numerosas oportunidades. La modernización global de los procesos productivos y el avance hacia un mundo bajo en carbono es altamente demandante de los llamados minerales críticos como son el cobre y el litio, lo que abre una ventana de oportunidad para que Chile aproveche su liderazgo en la producción de estos minerales y avance hacia la exportación de productos con mayor valor agregado tanto en encadenamientos como en procesamiento.

Chile hoy sólo tiene la capacidad para refinar un tercio de su producción, exportando principalmente concentrado de cobre. Esa capacidad debe modernizarse y operar con los mejores estándares socioambientales y consolidar que una gran parte de nuestros concentrados sean procesados localmente y bajo los mejores estándares ambientales. **Tanto la Agencia Internacional de Energía como el Banco Mundial han proyectado una fuerte alza de la demanda global de dichos minerales al 2050; mientras que la demanda de cobre se duplicaría, en el caso del litio aumentaría en un factor de 10**, fundamentalmente por el crecimiento de la electromovilidad, la demanda de energías renovables y la electrónica.

Por otro lado, el cumplimiento de los compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero bajo el Acuerdo de París, ha dado paso a la conformación de un mercado por una minería verde que será cada vez más importante. La Unión Europea ya ha anunciado que cobrará un arancel compensatorio a las emisiones asociadas a la fabricación de productos importados, lo que causaría que el cobre deba bajar su huella de carbono, la que



hoy es alrededor de 3 kg de CO₂ por kg de cobre. Asimismo, las grandes empresas automotrices, de tecnologías, de energías renovables y de la electrónica ya imponen restricciones a sus proveedores para que transiten hacia un cobre de menores emisiones: “**Cobre Verde**” y **con trazabilidad**, pues los consumidores globales cuestionan el trasladar las emisiones del transporte desde el tubo escape a la fabricación de vehículos. El legado del cobre en este contexto podrá ser también una capacidad instalada de energías renovables, combustibles como el hidrógeno verde fruto de la descarbonización de su producción y capacidades de certificación de la trazabilidad. Para abordar estos desafíos:

- 1. Impulsaremos un nuevo royalty a la actividad minera que permita asegurar el justo pago por los recursos no renovables que se exportan y al mismo tiempo, reconozca la complejidad de cada yacimiento minero.** Parte de esos recursos se destinarán al desarrollo del conocimiento e innovación, así como al desarrollo territorial de las localidades donde se efectúan las respectivas faenas.
- 2. Impulsaremos una minería carbono-neutral al 2040 generando además círculos virtuosos.** Mientras que la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al suministro eléctrico del sector va bien encaminada gracias al incremento en la generación eléctrica renovable, las emisiones relacionadas a los procesos térmicos y del transporte del sector son aún un gran desafío. Por ello, en el corto plazo, **impulsaremos la electrificación del transporte y de otros procesos productivos, y paralelamente, incentivaremos una alianza entre los productores de hidrógeno verde y el sector minero.** El gran poder traccionador del sector minero, junto a las señales de precio adecuadas para el hidrógeno verde, permitirán que esta tecnología transite debidamente por su curva de desarrollo tecnológico, convirtiéndolo así no sólo en una solución para lograr una minería verde, sino también posicionar a Chile como un sector exportador de este combustible. **Chile impulsará que la flota de camiones de alto tonelaje de la minería sea carbono neutral, transformándose en un productor y exportador global de hidrógeno que no sólo descarboniza su minería sino a todo su sector productivo, habilitando así la exportación de sostenibilidad.**
- 3. Profundizaremos los sistemas de protección del medio ambiente del sector, cuidando los activos naturales y sistemas hídricos, para contar con cuencas sostenibles, con una pérdida de biodiversidad neta cero al 2040.** Todas las empresas contarán con planes de mitigación, adaptación al cambio climático y las capacidades técnicas y de gobernanza adecuadas para su plena implementación.
- 4. Incentivaremos el uso de agua de mar en la minería junto con otros usos, mediante plantas desaladoras multipropósito, impulsadas por energías renovables, normando y ordenando el uso del borde costero,** aprovechando las economías de escala y asegurando el desarrollo de tecnologías que minimizan su impacto en los ecosistemas marinos. Paralelamente, incentivaremos, alineados con los plazos comprometidos en la Política Minera 2050, a la gran minería a dejar de usar las aguas continentales en zonas de escasez, con el propósito de asegurar los caudales ecológicos, recuperación de los acuíferos y el uso prioritario por parte de las comunidades originarias.



5. **Mantendremos la fiscalización de Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO) sobre las Empresas Mineras del Estado, ampliando su rol de verificar el valor de las exportaciones a todos minerales metálicos y no metálicos.** Asimismo, se reforzará la capacidad de Aduanas para verificar en terreno la cantidad y calidad de las exportaciones, evitando la transferencia de valor sin el debido tributo, así como la del Servicio de Impuestos Internos para garantizar mayor transparencia y minimizar riesgos de sub-declaración.
6. Proponemos que el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGIOMIN) continúe trabajando **para aumentar el valor de la base geológica de todo el territorio nacional, a una escala adecuada y útil para la exploración.**
7. **Reimpulsaremos el proyecto de ENAMI para una nueva fundición polimetálica en Copiapó,** congelada por el gobierno vigente, que permitirá eliminar los impactos de la actual fundición, modernizar su infraestructura y aumentar su capacidad. Con ello daremos un salto tecnológico y apoyaremos decididamente a la pequeña y mediana minería, permitiendo además una mejora sustancial en la calidad de aire de la zona.
8. **Analizaremos la pertinencia de una nueva fundición y complejo metalúrgico de clase mundial** para poder resolver los problemas de contaminación y altos costos operativos que enfrentan las fundiciones.
9. **Continuaremos con los programas de fomento de servicios de clase mundial en la minería,** aprovechando la experiencia de los proveedores nacionales, incentivando la exportación de servicios. Ello permitirá exportar no solo minerales, sino también conocimiento minero, partiendo por la región, **transformándonos en un “hub” de minerales verdes y de soluciones para una minería verde, capitalizando así las décadas de experiencia en esta materia de nuestro país.** Un clúster minero hoy debe ir más allá de los límites geográficos, y podríamos hablar de un **Clúster Minero Andino inserto en las cadenas de valor globales.**
10. **Impulsaremos en una alianza público--privada un programa de aprovechamiento y reutilización de depósitos de relaves abandonados,** obteniendo el valor de los minerales contenidos en ellos, y al mismo tiempo, hacernos cargo del pasivo ambiental. Se incorporará a ENAMI en este proceso, adaptando criterios y procedimientos de compra de minerales, que incentiven la re-minería. Paralelamente, se trabajará para que los nuevos proyectos mineros, como parte de sus compromisos y compensaciones, puedan hacerse cargo de manejar y regularizar de los pasivos ambientales mineros más críticos cercanos a ellos.
11. **Fomentaremos la paridad de género y efectiva inclusión de las diversidades y a la minería.** Para ello instaremos a que las empresas adecuen la infraestructura de las faenas mineras, y desarrollen buenas prácticas previniendo situaciones de discriminación y acoso.



1.12 UN NUEVO CHILE, QUE POTENCIA SU VOCACIÓN TURÍSTICA SOBRE LA BASE DE SU PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

Transformar a Chile en un País turístico, donde las regiones con sus atractivos naturales, culturales y su gente sean el centro de su desarrollo, el que será sustentable, innovador, accesible e inteligente, donde los turistas, chilenos o extranjeros, vivan una experiencia memorable en cada uno de los rincones de nuestra patria.

Chile en las últimas décadas ha crecido en su actividad turística, incrementando las llegadas internacionales a tasas mucho más altas que el promedio mundial. Chile antes de la pandemia superó los 6 millones de turistas extranjeros, cifra muy cercana a la de Argentina y Brasil, que son los referentes en Sudamérica. Generando un ingreso de divisas cercano a los 3.500 millones de dólares. En el caso de los chilenos la mayoría se han incorporado a los viajes dentro del país (12 millones de personas y fuera de Chile, 4 millones).

El 60% de los y las turistas vienen por el patrimonio natural del país, y eso ha llevado a que Lonely Planet haya designado a Chile como uno de los top 10 destinos más épicos del mundo. La red de parques de la Patagonia, un hito impulsado por la administración de la presidenta Bachelet y la Fundación Tompkins Conservation fue un aporte a este posicionamiento.

La actividad turística representa el 3,5 % del PIB nacional y genera 600.000 empleos directos, en su gran mayoría mujeres y jóvenes. El sector lo integran 140.000 empresas, de las cuales más del 95% son micro y pequeñas empresas que se encuentran distribuidas por todo el territorio nacional, abarcando un gran porcentaje de comunas rurales.

Sin embargo, **este sostenido crecimiento del turismo se ha visto afectado gravemente por la pandemia** y por el escaso apoyo del gobierno a este sector económico.

Hasta antes de la pandemia los números de crecimiento eran positivos. En la fase de recuperación, tenemos que preocuparnos, además, del tipo de desarrollo turístico que queremos impulsar, poniendo el foco en el turismo sustentable, con la incorporación de las comunidades locales a los beneficios de este.

Pero para que Chile se convierta en un país turístico, los ámbitos de acción que aún están pendientes y debemos impulsar desde la política pública dicen relación con:

- **Apoyar de manera articulada e integral el emprendimiento turístico** permitiendo a nuevos actores ingresar a la industria. Esto resulta especialmente importante en una industria en donde más del 95% son pequeñas y medianas empresas, las que están muy atomizadas territorialmente.
- **Mejorar la experiencia del visitante a través de una mejor calidad en la entrega del servicio turístico**, donde el capital humano -como factor central de esa experiencia- sea lo principal.
- **Desarrollar inversiones para el turismo** tanto en infraestructura terrestre, como de telecomunicaciones, además de inversión en parques y puesta en valor de atractivos turísticos. Para abordar estos desafíos:



1. **Facilitaremos el acceso de las Pymes al turismo y apoyaremos su financiamiento**, incentivando su formalización (Ver sección Pymes y Reconstrucción para Sanar).
2. Estimularemos **alianzas público-privadas para fomentar vacaciones dentro del país, con foco en grupos vulnerables**.
3. **Avanzaremos en asegurar accesibilidad universal** en las principales áreas silvestres protegidas del país.
4. **Consolidaremos las zonas de interés turístico** (ZOIT) en los principales destinos de Chile y fortaleceremos su importancia dentro del sistema de evaluación de impacto ambiental.
5. **Potenciaremos proyectos emblemáticos e innovadores** para el turismo en las regiones. Como por ejemplo el Centro de Interpretación de la Cultura Chinchorro en Arica.
6. **Regularemos la informalidad, especialmente en alojamientos**, pues eso reduce el prestigio que queremos darle a nuestro turismo. Tener espacios que cuenten con estándares de calidad y seguridad.
7. **Renovaremos el presupuesto para promoción internacional y nacional**, de forma tal que permita reponer al menos a Chile en los mercados a su situación antes de la pandemia.

1.13 INFRAESTRUCTURA PARA UN NUEVO CHILE MÁS RESILIENTE E INCLUSIVO

Existe una gran desigualdad e inequidad en el acceso a servicios de infraestructura. La irrupción de la **pandemia del COVID-19 no ha hecho más que desnudar cruelmente esta desigualdad social, espacial y regional**, poniendo al descubierto la precariedad que afecta a la población más carenciada y vulnerable del país.

La desigualdad en esta área se manifiesta en la forma de diferencias territoriales en la asignación de los recursos públicos en materia de infraestructura y de servicios de transporte, o en la regulación de sus efectos negativos (externalidades). De esta manera se ha dado lugar al desarrollo de comunas con infraestructura pública con niveles propios de país desarrollado -principalmente en el sector oriente de Santiago- en tanto las mejoras en las comunas más vulnerables y en las demás regiones del país son de bastante menor significación, algunas de las cuales han derivado en zonas de sacrificio caracterizadas por impactantes conflictos ambientales y brutales consecuencias sobre la salud de la población residente y su calidad de vida.

Independientemente del cambio climático y de la mega sequía hay un problema de fondo que tiene que ver con una débil política de infraestructura hídrica y con fallas de mercado y del sistema regulatorio dispuesto, lo que ha redundado en altos grados de desigualdad en la distribución del recurso y de acceso al mismo, que está afectando a numerosas localidades del país y a su población más vulnerable. Por ello, el problema a resolver no puede ser tratado solamente como un derecho humano garantizado constitucionalmente y cuya irrupción obedece a factores climáticos, **sino que también requiere ser abordado desde la perspectiva de la inclusión y la justicia social**. Tampoco podemos caer en la tentación de pensar que el enfoque tradicional de resolver la temática del agua como un tema de infraestructura gris, ignorando los servicios ecosistémicos y las oportunidades que tenemos que usar infraestructura verde para mantener la calidad y cantidad de agua.



Respecto a la crisis hídrica constatamos que el suministro de agua potable y de servicios de saneamiento exhibe hoy varios problemas que afectan a los usuarios, como resultado de la organización de la industria que deja en manos privadas la explotación del recurso y su propiedad, lo que implica que el agua sea conceptuada, erróneamente, como un bien económico y no como un bien público vital para la salud, alimentación y supervivencia de las personas y el medioambiente. En este contexto de monopolios naturales sectorizados regionalmente, se asignó específicamente al Estado un rol regulador de las empresas concesionarias, función que no ha cumplido satisfactoriamente a la luz de los resultados obtenidos, estimándose que 1,4 millón de chilenas y chilenos no tienen acceso al agua potable y/o carecen de servicios de saneamiento adecuados. **El marco institucional en Chile para gobernar los conflictos hídricos ha sido fragmentario e ineficaz, a pesar de las reformas introducidas al Código de Aguas en 2005.** Además de los conflictos por escasez hídrica y extracción ilegal del recurso, y la mega sequía, irrumpieron problemas de acceso y abastecimiento.

En general, las empresas concesionarias exhiben tarifas excesivamente elevadas y casi siempre su variación ha estado por encima del IPC, lo que complica el acceso de los usuarios al servicio y la competitividad de las empresas. También, como consecuencia del modelo de organización de la industria hídrica se observa una importante desigualdad en el precio del agua, el que está determinado por regiones, lo que perjudica a algunas zonas del país por su aislamiento o poca población. Existe poca justicia territorial en el precio del agua potable.

En materia de **conectividad, habitabilidad y concesiones**, el traslado eficiente de personas y bienes en las ciudades ha sido siempre un tema complejo de resolver debido al crecimiento sostenido de la demanda por movilidad y la dificultad para responder con flexibilidad dada la naturaleza rígida de la infraestructura de transporte y de algunos de los modos desarrollados para satisfacer esta demanda. La expansión y segregación territorial de las principales ciudades, sumado a los déficit de infraestructura urbana, a flujos insuficientes de inversión privada (además disgregada y atomizada), y a la disminución de inversión pública en la dotación de infraestructura básica y en la prestación de servicios de transporte, **generan un complejo escenario para la consecución de un sistema de movilidad eficiente y seguro que contribuya a la competitividad de los agentes económicos y a una mejor calidad de vida de las personas.**

Si bien la implementación de nuevos medios y de cambios en la prestación, han contribuido a mitigar los problemas de movilidad, en las principales ciudades continúan registrándose problemas de congestión, ineficiencias operativas, accidentalidad, emisiones locales y de efecto invernadero, ineficiencia energética e ineficiencia en el uso del espacio. Por otro lado, las metodologías de evaluación social de proyectos de infraestructura han tenido sesgos que han entregado soluciones de mayor impacto a zonas de menores recursos, e inversiones más costosas y beneficiosas para la plusvalía en zonas de mayores recursos.

Desde la óptica de la regionalización de la cartera de inversiones y sectorialización con enfoque en la resiliencia climática, el país tiene un banco de proyectos de infraestructura ascendente a 14.372 iniciativas de inversión. Muchos de estos proyectos ya cuentan con la aprobación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Otros se encuentran en espera de la aprobación de la Recomendación Satisfactoria (RS). Parte de estos 14.372 proyectos están todavía en proceso de definición, pero ya cuentan con la caracterización de interés público.



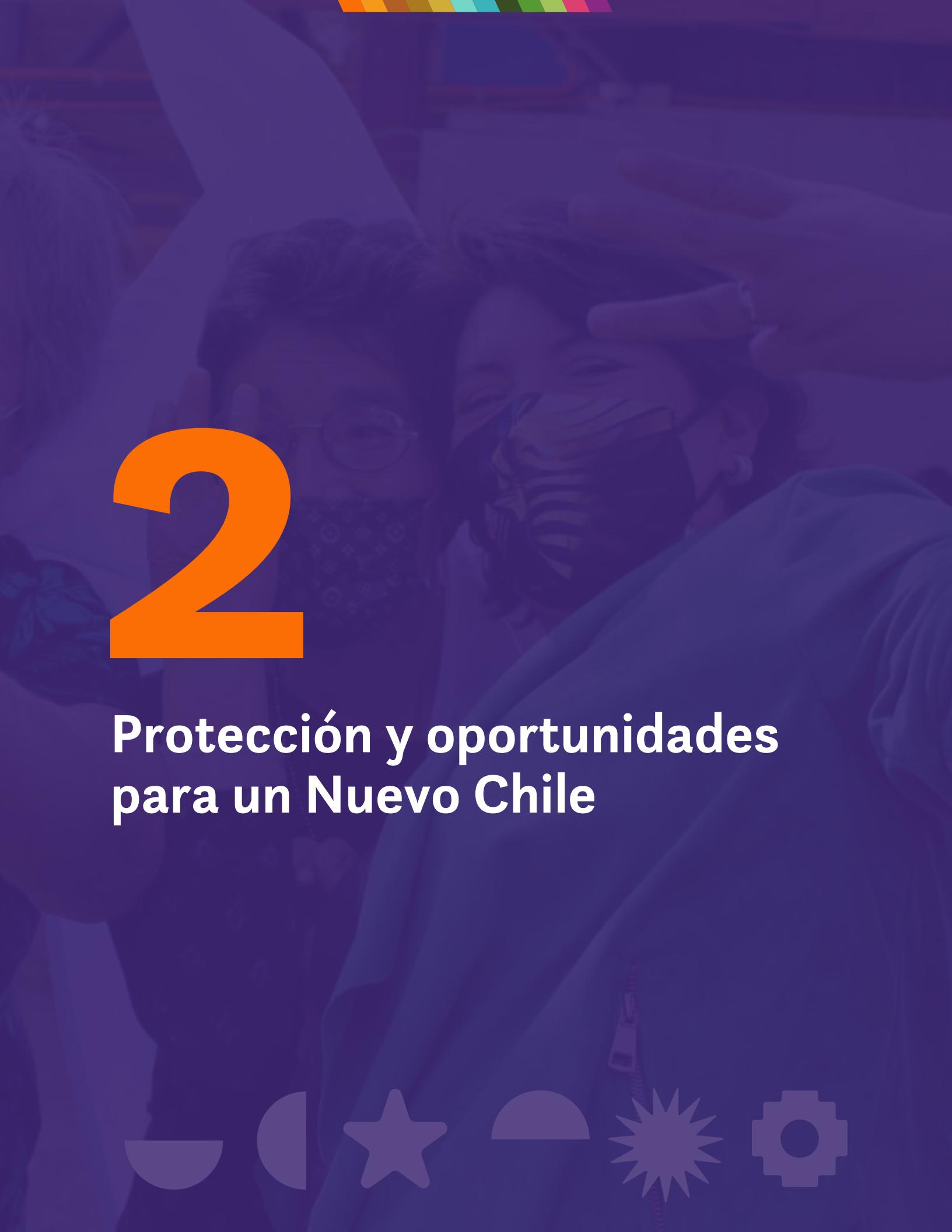
El Plan Nacional de Inversión en Infraestructura Económica y Social, que hemos propuesto, puede construirse sobre la base de este banco de proyectos y la aplicación de los criterios básicos de priorización que están definidos en los puntos relevantes planteados en este programa en relación con las demandas de mayor urgencia para la ciudadanía, esto es, salud y vivienda, por una parte, y reactivación económica, empleo, mega sequía y conectividad, por la otra. **Todo proyecto será evaluado en su diseño para que sea resiliente, y cuánto contribuye a la resiliencia sistémica del territorio**, entendiendo que no estamos a tiempo de hacer obras sin ese propósito expreso, considerando la crisis climática y escasez hídrica como condicionantes estructurales de nuestro desarrollo en esta década.

La inversión en infraestructura económica y social constituirá una herramienta esencial para lograr una pronta y sostenida reactivación económica inclusiva y sustentable del país al término de la crisis sanitaria generada por la pandemia de COVID-19, haciendo posible la recuperación del crecimiento económico y el empleo, el ingreso medio y una mejora sustantiva en la calidad de vida de las chilenas y chilenos; dejando al país más preparado para los desafíos climáticos futuros y presentes. **La política que se propone apunta a reducir de modo importante la desigualdad social y territorial en el acceso a los servicios, posibilitando fuertes ganancias en competitividad territorial en la perspectiva de un modelo de desarrollo integrado, inclusivo y sustentable**. Por eso:

- 1. Desarrollaremos un Plan Nacional de Inversión en Infraestructura para la resiliencia** asociado a la descentralización del país, la asignación equitativa de los recursos de inversión pública en las regiones y a la participación efectiva de la ciudadanía en la definición de los proyectos y sus características.
- 2. Impulsaremos un programa de inversiones en infraestructura hídrica** que permita un mejor aprovechamiento del agua y el acceso del derecho humano al agua potable, en conjunto con la búsqueda de nuevas fuentes. Con tal propósito, impulsaremos, igualmente, un conjunto de medidas que permitan apostar por reutilizar las aguas servidas tratadas o depositadas en los emisarios submarinos sin tratamiento; estimular la ejecución de proyectos de desalinización de agua de mar y de mejoramiento de la red de canales, así como la construcción de nuevos embalses (principalmente pequeños por su menor impacto ambiental sobre las comunidades).
- 3. Fortaleceremos el Programa de agua potable y saneamiento rural.** Con ello procuramos enfrentar el déficit y entregar un servicio básico de acceso al agua potable y servicios sanitarios a 1.000.000 de personas, residentes principalmente en zonas rurales y áreas desconcentradas.
- 4. Estudiaremos una modernización del actual sistema tarifario.**
- 5. Reestructuraremos cobros por sobreconsumo en términos absolutos y no relativos.** Estableceremos un sobre cobro de tarifa de agua no basado en consumo invierno-verano, sino consumo por tramos que vayan más allá del consumo básico de una vivienda, por usos recreativos u ornamentales.



6. **Propondremos una Ley de equidad tarifaria sanitaria**, que contemple subsidios cruzados de zonas de mayor concentración de población a aquellas que hoy absurdamente pagan altos precios por el agua, no obstante, están en zonas de abundancia de ella.
7. **Impulsaremos el saneamiento de aguas servidas descargadas en colectores**. Se tratarán las aguas servidas que no tengan tratamiento secundario, para llegar a un 100% de saneamiento real en zonas que hoy descargan aguas servidas crudas a ríos y al mar, mediante una actualización de la norma de emisión de aguas superficiales.
8. **Propondremos un Plan Nacional de Pavimentación urbana y suburbana** entendiendo que la pavimentación de caminos urbanos, suburbanos y rurales genera no solo efectos productivos al facilitar el desplazamiento de bienes y productos, o de quienes se desempeñan laboralmente en las unidades de producción, sino también en la calidad de vida de las personas residentes en los espacios territoriales que hoy carecen de la conectividad adecuada, al mejorar su acceso a la educación, la salud y el comercio. Los proyectos se evaluarán en torno a cuánto contribuye el diseño a la resiliencia en la logística frente a desastres naturales.
9. **Impulsaremos un Plan Nacional de recuperación barrial y espacios públicos**. La pérdida creciente de zonas agrícolas circundantes, el abandono y destrucción de los barrios tradicionales y de los espacios públicos de las principales ciudades del país, y la obsolescencia de los marcos reguladores, hacen imprescindibles implementar un plan de estas características. Una propuesta de recuperación barrial y espacios públicos permite ciudades más inclusivas y homogéneas, mejorando la calidad de vida de la población residente y la recuperación y desarrollo de actividades de servicios y comerciales imprescindibles de apoyar hoy, en el marco de la reconstrucción post pandemia de nuestro país.
10. **Impulsaremos que el Estado asuma la explotación directa de las obras concesionadas que terminaron su período de concesión.**



2

Protección y oportunidades para un Nuevo Chile





2 / Protección y Oportunidades para Un Nuevo Chile

2.1 PROTECCIÓN SOCIAL DIGNA Y OPORTUNA

A pesar de las mejoras que había venido mostrando Chile en materia de reducción de la pobreza por ingresos desde el año 1990, **hoy estamos entre los tres países con mayor desigualdad de ingresos** de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Persiste además una proporción significativa de familias chilenas que experimentan pobreza multidimensional. **El progreso y desarrollo del país no ha beneficiado a todos sus ciudadanos/as**, excluyendo o limitando el acceso a los frutos de ese crecimiento y desarrollo a importantes segmentos de la población nacional.

Adicionalmente, la crisis social que se inició el año 2019, se vio acentuada por la crisis sanitaria que provocó la pandemia del COVID-19 con efectos económicos, sociales y políticos, que implicaron no solo un aumento en la pobreza por ingresos, sino **que también un incremento muy significativo en la desigualdad de ingresos**. En suma, a la realidad de desigualdad preexistente sumamos el retroceso de la clase media que se ha empobrecido, y un aumento importante en la población vulnerable o expuesta a experimentar episodios de pobreza.

En este contexto, fortalecer el sistema de protección social chileno es un imperativo. Un sistema de protección social que, guiado **por un enfoque de derechos**, debe ser capaz de proteger a las familias y personas a lo largo de todo su ciclo de vida y, por lo tanto, contemplar un conjunto de prestaciones, programas y transferencias que se orienten preferentemente a los sectores más vulnerables y de clase media, **permitiéndoles alcanzar un nivel de vida digno, enfrentar con tranquilidad las diversas contingencias o imprevistos a los que se vean expuestos y desplegar sus potencialidades**.

La OCDE destaca que la distribución del ingreso en Chile -antes y después de impuestos y transferencias monetarias- varía muy poco, por lo tanto, **el llamado es a elevar la carga tributaria y progresividad de los impuestos, pero, muy especialmente, a elevar las transferencias monetarias para reducir la desigualdad**. Solo así podremos avanzar hacia la construcción de una sociedad cohesionada, base de la gobernabilidad democrática.

Por eso **el sistema de protección social que queremos construir considera un aumento importante en las transferencias monetarias para reducir la pobreza y desigualdad de ingresos**, pero no se agota ahí. **La dignidad y pisos mínimos de protección social requieren una mirada mucho más amplia e integral, para efectivamente posibilitar un mayor bienestar y calidad de vida a toda la ciudadanía**, con especial foco en quienes son más vulnerables.



Es por ello, que proponemos un conjunto de medidas que, sumadas a las existentes, permitirán fortalecer nuestro sistema de protección social y entregar una respuesta acorde al nivel de desarrollo que tiene Chile, permitiéndonos hacernos cargo de las demandas que nos ha hecho presente la ciudadanía.

- 1. Enfatizaremos políticas de ayuda que lleguen a tiempo.** La crisis derivada de la pandemia nos demostró que necesitamos tener bien preparado un sistema de protección cuando hay desastres extremos y agregados. Políticas de transferencias que lleguen rápida y oportunamente, de manera contra cíclica. El gran error del Gobierno en el año 2020 fue intentar usar políticas de transferencias de redistribución diseñadas para tiempos normales, pero aplicadas a situaciones de crisis extrema, donde el Estado demora mucho en saber quién está en problemas. Esto en los países desarrollados constituyen paquetes de “**estabilizadores automáticos**”, que permiten que el mayor gasto público contra cíclico llegue a tiempo, no con masivos rezagos. Por otro lado, Emergencias como las actuales han también reforzado la necesidad perfeccionar los sistemas de información socioeconómica. **En consecuencia, debemos avanzar en alinear las ayudas del Estado con los indicadores sociales que esta cuenta y que esto se haga con la celeridad necesaria.** Fiscalmente la ayuda tiene que llegar cuando genera mayor efecto.
- 2. Impulsaremos seguros para entregar tranquilidad a las familias, especialmente de clase media.** A fin de que ante un imprevisto no pierdan el patrimonio acumulado o el estándar que han alcanzado con gran esfuerzo durante su vida. Este sistema de seguros, que considerará un subsidio para las familias y personas de menores ingresos, deberá cubrir, al menos, obligaciones de salud ante enfermedades extremas de alto costo, pago transitorio de créditos hipotecarios y gastos asociados a la educación de los hijos e hijas en circunstancias extremas. Nos hemos acostumbrado en Chile a modelos donde se usa el ahorro individual como manera de cubrir estos riesgos, no obstante, la manera más eficiente de hacerlo es con seguros que repartan el riesgo y no lo concentren. Por eso un eje de nuestro Gobierno **será fortalecer los procesos colectivos de seguridad.** Operar estos seguros tiene también economías de escala, por lo que se facilita la operación desde el Estado.
- 3. Integraremos y compatibilizaremos la política social con la política laboral.** Ello implica fortalecer y ampliar los subsidios al empleo vigentes para que, junto con garantizar el mínimo de protección de ingresos, se incentive la participación en el mercado del trabajo, el empleo formal y la generación de ingresos propios por parte de las personas. Es muy importante **coordinar la batería completa de instrumentos y subsidios del Estado de manera que sea compatible con derechos laborales.** Para combatir la desigualdad, debemos también preocuparnos de que los ingresos autónomos de las familias vayan creciendo.
- 4. Crearemos un nuevo sistema de reinserción laboral para las personas que pierdan su empleo,** que permita transformar la situación de desempleo en una oportunidad de reintegrarse laboralmente en mejores condiciones. Este sistema incluirá de manera integrada al actual sistema de seguro de cesantía fortalecido, un rediseño profundo del sistema de capacitación al que puedan acceder todos los trabajadores/as, con énfasis



en las personas desempleadas, y una bolsa de empleo fortalecida y eficiente que conecta la oferta y demanda laboral. Un sistema de capacitación robusto deberá entregar capacitaciones de calidad, pertinentes a las habilidades y competencias que el mercado laboral requiere, considerando un enfoque territorial.

5. **Aumentaremos la cobertura y magnitud de la política social.** En situaciones de crisis extrema resulta eficaz pensar en coberturas cercanas a la universalidad y con magnitudes por sobre lo que sería sostenible de manera permanente. Y es que en situaciones extraordinarias se requieren respuestas extraordinarias. Por otra parte, en tiempos normales nos regimos porque gastos permanentes deben venir de ingresos permanentes. Por eso es tremadamente importante que nuestro Estado se comprometa a redistribuir significativamente más a medida que nuestra economía crezca y recaudamos más. Aspiramos que **hacia el final de la década Chile pueda contar con un sistema de transferencias significativamente más generosas y amigables con el trabajo, ya sea en formatos de ingresos básicos u otras herramientas relacionadas.**
6. **Garantizaremos el pago de los alimentos a niños, niñas y adolescentes.** La alta morosidad en el pago de las deudas de alimentos que se visibilizó con ocasión de los retiros de los fondos de pensiones puso de relieve que este es un asunto de extrema urgencia. No puede abordarse como un problema entre privados, sino que debe abordarse desde la óptica de la política pública. En efecto, el Estado debe asumir un rol activo en garantizar el derecho a alimentos, contando con las herramientas y equipos necesarios para perseguir el cumplimiento oportuno de estas obligaciones; generando un anticipo de cargo fiscal, que será luego recuperado mediante las acciones que emprenda el Fisco respecto de los deudores morosos.
7. **Elevaremos la cobertura del subsidio por discapacidad mental para menores de 18 años** desde el actual 20% de hogares de menores recursos al 60% de ellos, igualando la cobertura del Subsidio Familiar.
8. Incrementaremos la cobertura y facilidad de acceso a **las ayudas técnicas a las personas en situación de discapacidad.**

2.2. POR UN NUEVO CHILE CON PENSIONES JUSTAS Y SOLIDARIAS

Uno de los pilares del **Nuevo Chile** justo, colaborativo y sustentable que queremos construir, se funda en poner al centro las necesidades de los adultos mayores, **a fin de permitirles que, independiente de su capacidad económica, gocen de la satisfacción de las necesidades básicas para una vejez digna.** El actual sistema de AFP, heredado de la dictadura, ha fracasado rotundamente en la provisión de pensiones que permitan a los adultos mayores superar la angustia e incertidumbre de trabajar una vida entera y jubilarse en pobreza.

Por ello requerimos con urgencia una reforma estructural al sistema de pensiones, que **suple la lógica puramente individual y avance de manera clara hacia un verdadero sistema de Seguridad Social**, donde estén a la base los principios de universalidad, solidaridad, participación, integralidad, suficiencia de las prestaciones, equidad de género y sostenibilidad financiera, entre otros.



Los adultos mayores no pueden seguir esperando; necesitamos ahora: un sistema de pensiones público, solidario y con ahorro colectivo, que cumpla con los siguientes objetivos:

1. Asegurar un nivel digno de pensiones.
2. Eliminar las discriminaciones y desigualdades de género.
3. Resguardar una adecuada y ordenada transición entre el sistema de AFP vigente al sistema de previsión social que proponemos. Durante la transición, los actuales cotizantes tendrán la libertad de elegir entre mantenerse en el actual sistema con los ajustes que se le incorporarán o migrar al nuevo sistema.
4. Materializar la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones para asegurar el bienestar de esta y las próximas generaciones.

Adicionalmente, afirmamos con toda claridad que la reforma previsional que impulsaremos **respetará la propiedad de los ahorros acumulados** por los chilenos y chilenas en sus cuentas de capitalización individual.

Estamos conscientes que las reformas en materia de pensiones son complejas. Por ello **requieren un amplio y transparente diálogo político, técnico y social** que, centrado en los objetivos perseguidos, nos permita alcanzar acuerdos transversales que den sustento al tan esperado y postergado cambio que permita recobrar la legitimidad social perdida del sistema de pensiones.

Finalmente, nos parece importante señalar que esta propuesta deberá, en su momento, ajustarse a las definiciones que adoptará la Convención Constitucional en materia de reconocimiento y resguardo del derecho a la seguridad social. Es por ello que, la reforma estructural al sistema se remitirá al parlamento **dentro de los cuatro meses siguientes de realizado el plebiscito de salida que se pronunciará sobre la nueva constitución**, sin perjuicio de que los esfuerzos en materia del esquema no contributivo se podrán adelantar al mes de mayo de 2022.

Proponemos un nuevo sistema de pensiones, caracterizado por:

1. **Esquema Integrado y Solidario.** El nuevo sistema de pensiones deberá integrar componentes no contributivos y contributivos, así como avanzar en la creación de nuevos mecanismos solidarios. Siguiendo lo planteado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el nuevo sistema de pensiones se estructurará sobre la base de integrar distintos esquemas:
 - **Esquema No Contributivo:** se financiará por el Estado, con cargo a rentas generales y contempla el otorgamiento de una **Pensión Básica Universal garantizada de \$225.000, para el 90% de la población sobre los 65 años**. La enorme diferencia respecto del pilar solidario actual, al que reemplazará, es que las personas **recibirán un piso parejo, común, y sobre eso funcionará su pensión contributiva. Este componente representa una parte importante del presupuesto adicional del programa. Esta iniciativa la presentaremos dentro de los primeros 100 días de nuestro Gobierno.**



- **Esquema Contributivo Obligatorio y de carácter Mixto:** se financiará combinando las contribuciones de seguridad social de trabajadores/as y empleadores/as². Se propone mantener la actual cotización del trabajador/a e incorporar una nueva cotización obligatoria del empleador/a, que se implementará de manera gradual para llegar a un porcentaje que oscilará entre el 6 u 8%. La totalidad de las cotizaciones antes mencionadas (trabajador/a y empleador/a) se destinarán, en la proporción que determine la Ley, a un componente de ahorro individual y a un componente de ahorro colectivo, el que considerará un componente solidario, tanto inter como intra generacional, incluyendo equidad para mujeres.
 - **Esquema Contributivo Voluntario:** se financiará con cargo a los aportes voluntarios que efectúen las y los trabajadores/as, ya sea individual o colectivamente, permitiendo complementar las pensiones. Igualmente, a fin de introducir mayor justicia en este esquema, se focalizarán los estímulos al ahorro previsional voluntario para las y los trabajadores/as de clase media, eliminando los incentivos a depósitos convenientes, que hoy benefician principalmente a ahorrantes de altos ingresos.
2. **Sistema de Pensiones Público.** Para el nuevo sistema de seguridad social que impulsaremos, se requiere también una nueva institucionalidad. Una de carácter público, que contará con un gobierno corporativo colegiado, altamente calificado, que goce de la debida autonomía institucional, mediante el establecimiento de mecanismos idóneos y objetivos de nombramiento y cesación del cargo; con una duración que esté desacoplada del ciclo político y sujeto a un robusto régimen de transparencia y prevención de conflictos de intereses. Los fondos serán de las y los trabajadores/as -en forma individual y colectiva- y no del resto del Estado. Esta entidad estatal dará garantías de transparencia, gobernabilidad y que no lucrará con los ahorros de las y los trabajadores/as, respetando en su inversión la diversificación y el crecimiento de sus fondos.
3. **Equidad de Género.** El sistema de pensiones es una de las tantas dimensiones en las que se manifiestan importantes brechas de género, fuertemente determinadas por las inequidades propias del mercado del trabajo: menor participación, menores salarios, mayor informalidad, lo que sumado a regulaciones propias del actual sistema (menor edad de jubilación y mayor expectativa de vida), redundan en una menor densidad de cotizaciones y, por ende, en pensiones mucho más bajas. Si bien la reforma previsional del 2008 supuso importantes avances en esta materia, los desafíos son aún enormes. Incorporaremos una compensación que elimine las brechas de género originadas en la mayor expectativas de vida, en forma tal que, a partir de los 65 años de edad, hombres y mujeres, con igual saldo y edad, obtengan igual pensión. También impulsaremos el establecimiento de una compensación previsional que reconozca la contribución no remunerada que realizan las mujeres al interior del hogar en las labores de cuidado de hijos, hijas y otros familiares.

² Lo anterior sin perjuicio del esfuerzo fiscal que requerirá el sistema en su proceso de transición, a fin de garantizar mejores pensiones hoy.



4. **Inversiones que promuevan un desarrollo inclusivo y sustentable.** La inversión de los fondos debe no solo velar por la seguridad y rentabilidad de los mismos, **sino también porque las inversiones respeten criterios ambientales, sociales y de gobernanza.**
5. **Participación en Gobierno Corporativo.** Los afiliados **estarán representados en la institucionalidad a cargo de la administración del sistema.** Tal como los mejores fondos de Pensiones del mundo, no se invertirá en empresas en las que los trabajadores consideren que hay daño a valores o a la fe pública.

2.3 POR UNA EDUCACIÓN CON JUSTICIA, DEMOCRACIA Y DIGNIDAD PARA UN NUEVO CHILE

La pandemia exacerbó la crisis de la educación que veníamos enfrentando en todas sus dimensiones y niveles; lo que se ha vuelto un problema de primerísima preocupación.

El aumento de las brechas en los aprendizajes fundamentales se ha visto agravado por el fuerte deterioro emocional que manifiestan niñas, niños y adolescentes en edad escolar, y que también ha impactado a profesoras, profesores, cuerpos académicos, asistentes de la educación, educadoras, equipos técnicos educativos y profesionales de todos los territorios y comunidades educativas. Todo ello, hace aún **más urgente la necesidad de una educación integral, justa, democrática e igualitaria que decididamente se oriente al reconocimiento de la dignidad de cada uno de las y los actores que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles educativos.**

El Chile de hoy necesita atender con urgencia y concretamente los desafíos de una real **justicia educativa**, que **pone como uno de sus focos centrales, el fortalecimiento y mejora de la educación pública, desde el jardín a la educación superior**, para atacar los problemas de **equidad en las oportunidades de aprendizaje** y asegurar una educación inclusiva para todas y todos los estudiantes del país; mejorar las condiciones laborales del sector, la conectividad y una infraestructura adecuada para todos sus establecimientos educativos.

Se requiere **abordar con acciones concretas el déficit de docentes proyectado y promover su valoración social**. Asumir decididamente **los desafíos de las comunidades locales, de género y de una educación no sexista, desde una perspectiva transdisciplinaria**, que implique un aprendizaje pertinente y situado contextualmente, aquel que construye el conocimiento incluyendo **los saberes tradicionales y diversos que encontramos en cada uno de los territorios de nuestro país**.

La lógica de competencia y estandarización, con consecuencias y efectos segregadores, que opera con mecanismos de exclusión social de diverso tipo en el sistema educacional, **no puede seguir operando. Han sido las y los estudiantes y la sociedad toda, los que han puesto en evidencia esta inequidad** y han clamado por un cambio profundo del modelo.



2.3.1 UNA NUEVA EDUCACIÓN. TRAYECTORIAS EDUCATIVAS

Nuestra propuesta educativa tiene como base el concepto de “**justicia educativa**”, y como ejes transversales la **descentralización, la inclusión y la perspectiva de género** para apostar por una **educación democrática y digna**.

Esta aspiración reclama fuertemente un cambio y un “**giro educativo**” que permita avanzar hacia un modelo más **integral, colaborativo, participativo y de acompañamiento** a nuestras y nuestros estudiantes.

Esto es, **trayectorias educativas (fig.1)** propiciadas por un sistema justo y equitativo que ofrece oportunidades de aprendizaje para todas y todos considerando **un tránsito más fluido y conectado entre niveles educativos**, con mayor **coherencia sistémica** entre instituciones del gobierno y del Estado y mejores **apoyos y acompañamiento para el avance de niñas, niños, adolescentes y adultos, en sus aprendizajes a lo largo de la vida**. Un sistema educativo que avance de la mano de **sistemas de desarrollo profesional docente, académico y de equipos asistentes, técnicos, profesionales y directivos**, desde la misma visión de trayectorias para desarrollar “**capital profesional**”, con trabajo en **redes y liderazgos distribuidos**. Y todo ello poniendo al **centro los aprendizajes y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes**.

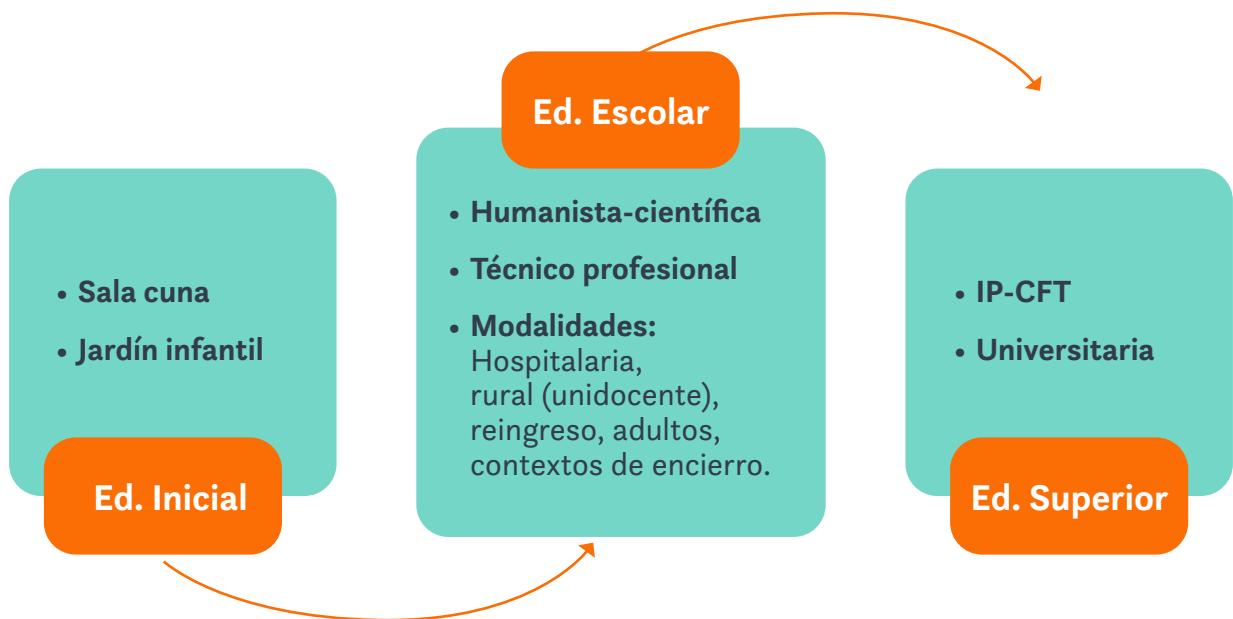


Figura 1: Trayectorias educativas conectadas



OBJETIVOS GENERALES

A) Largo Plazo

1. Promover e instalar políticas de Estado **que reconozcan en su dignidad a niñas, niños y adolescentes como personas y sujetos de derecho y les garantice las oportunidades** de aprendizaje de calidad que merecen como tales.
2. **Co-construir una cultura educativa más inclusiva, diversa, con pertinencia intercultural y socialmente relevante** que reoriente sus objetivos de aprendizaje, poniendo al centro la dignidad de las personas, la colaboración, la promoción integral del respeto, el reconocimiento y legitimación de las y los otros en su diversidad.
3. **Desarrollar y potenciar una educación pública** que ofrezca oportunidades de aprendizaje de calidad, descentralizada, con pertinencia territorial, inclusiva, no sexista y transformadora.
4. **Diseñar e implementar un sistema educativo concebido como trayectorias educativas** con las y los estudiantes al centro, pertinente, situado y conectado con los territorios y entre niveles y modalidades educativas.
5. **Diseñar y desarrollar sistemas de financiamiento** de la educación inicial, escolar y superior con múltiples criterios de equidad y como política de Estado.
6. **Rediseñar y desarrollar un currículum interdisciplinario integral**, con flexibilidad y sensibilidad local-regional, que responda a una comunidad educativa diversa, inclusiva y democrática, y a las necesidades planetarias y ecológicas que imperiosamente nos interpelan.

B) Mediano y Corto Plazo

7. **Desarrollar un Plan Nacional interdisciplinario “para sanar”, de reactivación y recuperación de los aprendizajes y para el bienestar de las comunidades educativas**, especialmente en educación inicial y escolar, en post pandemia.
8. **Priorizar la Educación Pública como eje fundamental para la construcción de una sociedad intercultural más justa, digna, democrática e igualitaria**. Valorar y diagnosticar la “Nueva Educación Pública” considerando las fortalezas mostradas para afianzarla y convocando a las comunidades educativas a un diálogo para proyectar y mejorar los desafíos pendientes.
9. **Diseñar e implementar una educación que potencie las diversas modalidades con equidad y justicia** (Técnico-profesionales; Escuelas hospitalarias, de segunda oportunidad, de adultos, entre otras).
10. **Implementar a cabalidad la institucionalidad educativa** que permita la descentralización y los desarrollos educativos locales pertinentes a los territorios, con coherencia sistémica.
11. **Revisar y adecuar los cuerpos normativos legales** al giro educativo y **cambio de modelo** que se propone a largo plazo para la factibilidad de su implementación.



2.3.2 EDUCACIÓN PARVULARIA. CONDICIÓN NECESARIA PARA CONSTRUIR UN NUEVO CHILE JUSTO

Es indispensable garantizar el **derecho a una Educación Parvularia Pública, de calidad, inclusiva y territorial**. Una Educación Parvularia que forme para una **vida sostenible, que considere un enfoque de género y sea inclusiva** de los diversos contextos culturales familiares y lingüísticos, **promoviendo el aprendizaje, crecimiento y desarrollo de la primera infancia**.

Una Educación Parvularia capaz de **reconocer y garantizar el rol insustituible de las diversas constituciones de las familias** a participar ampliamente y de diversas formas, en el proceso educativo de las niñas y niños.

Entender la Educación Parvularia **como el primer espacio de ciudadanía, sienta la base para iniciar trayectorias educativas que consideran el aprendizaje para la vida** con otros y otras en contextos socioculturales diversos, como el eje central del desarrollo humano, el bienestar y la participación social.

- 1. Avanzaremos a un sistema único de Educación Parvularia Pública de calidad**, con redes de colaboración territorial y con un financiamiento que permita igualar las condiciones laborales de trabajadores/as y de justicia educativa para niños/as. Según estadísticas del MINEDUC, esta medida favorecerá aproximadamente a 55 mil trabajadores/as y casi 240 mil niños/as de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), de la Fundación Integra y Jardines, Vía Transferencia de Fondos (VTF).
- 2. Reformularemos la carrera docente en la Educación Parvularia** para que sea pertinente y potenciador de quienes tienen la vocación de la docencia en este nivel educativo, fomentando la trayectoria técnico-docente de manera continua desde la formación inicial.
- 3. Aumentaremos y diversificaremos las modalidades de cobertura.** Trabajaremos para **asegurar el acceso universal a la Educación Parvularia en condiciones de calidad**, respondiendo a las demandas territoriales con diversas modalidades que aseguren que cada niño y niña ejerza su derecho a la educación.
- 4. Recuperaremos el amplio sentido de colaboración social y participación intersectorial.** Para ello crearemos canales formales y sistemáticos que faciliten el **trabajo conjunto entre el Ministerio de Educación y los sindicatos, asociaciones gremiales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones formadoras y docentes de la educación parvularia**.
- 5. Mejoraremos los sistemas de identificación y atención temprana de niños/as con discapacidad o rezago del desarrollo, a través de mejoras en el programa Chile Crece Contigo** que permitan entregar apoyos de manera oportuna.



2.3.3. UN PILAR DEL NUEVO CHILE SERÁ LA EDUCACIÓN ESCOLAR PÚBLICA Y DE CALIDAD

La escuela, el colegio y el liceo que queremos es **un lugar de experiencia educativa transformadora para aprender y trabajar con otras y otros, compartir trayectorias vitales, reconocerse y aprender a participar democráticamente de las múltiples culturas**. Una escuela que **potencia las diversas modalidades** educativas y las valora, **que promueve el pensamiento crítico, científico, humanista, la expresión artística, la creatividad, y potencia la integralidad del ser humano**.

Una escuela que aprende, que trabaja en equipo, innova y se transforma para el bienestar de todas y todos sus miembros, que desarrolla equipos colaborativos, con liderazgos distribuidos y espacios participativos con vinculación hacia el territorio, y que entrega herramientas para la sociedad y el país que soñamos y para incidir en un mundo dinámico, complejo y desafiante.

1. **Implementaremos**, como lo señalamos en el capítulo de reconstrucción, un **Plan de reactivación para sanar y un giro educativo para el aprendizaje post pandemia** con énfasis en el bienestar de las comunidades educativas y en la reducción de brechas; el desarrollo de habilidades socioemocionales y aprendizajes fundamentales para una educación integral. Para ello:

- Desarrollaremos un **diagnóstico de necesidades y adecuación curricular** post pandemia, incorporando modelos y metodologías interdisciplinarias e integración de saberes. Asimismo, velaremos porque el **currículo incorpore los principios de la diversificación del aprendizaje**, que permita acercarlo a todas y todos. Igualmente, debiera incorporar contenidos que apoyen la **formación para una participación ciudadana responsable con una sociedad inclusiva**.
- **Acortaremos la brecha digital**, con conectividad asegurada o sistemas alternativos de aprendizaje remoto. Desarrollando el pensamiento computacional y programación.
- **Impulsaremos un programa masivo de tutorías para la reactivación y recuperación de los aprendizajes** que se enfoquen principalmente en las y los niños más vulnerables del país (teniendo como base la experiencia de “Tutores para Chile” y la capacidad instalada en estudiantes de Pedagogía de últimos años).
- **Reformularemos el sistema de financiamiento** para que todos los establecimientos, sin distinción de tamaño, dependencia y ubicación geográfica, **ofrezcan educación con equidad y sin exclusión**. La equidad de oportunidades educativas debe existir dentro de cada escuela, y también entre escuelas.
- **Rediseñaremos los actuales programas de provisión de apoyos** a estudiantes en situación de discapacidad, ritmos y formas de aprendizaje diferentes, diversidad sexual, pueblos originarios, migrantes o vulnerables socioeconómicamente para incrementar su capacidad de atender las necesidades educativas de la diversidad de estudiantes, de operar de manera articulada en relación a sus objetivos, coordinada en relación a sus procedimientos, e incrementando cobertura.



2. **Revisaremos y propondremos una nueva “Arquitectura curricular”** que asegure mayor coherencia, pertinencia local/territorial, flexibilidad y sentido de trayectoria e integralidad.
3. **Impulsaremos la inclusión educativa fundada en el principio de “justicia educativa”, con visión transformadora.** En dicho contexto, detectaremos las barreras sociales y de infraestructura para la inclusión real y revisión e implementación a cabalidad de la Ley de Inclusión. Igualmente, modificaremos el **Sistema de Aseguramiento de la Educación para convertirlo en un sistema inclusivo** que promueva la educación de calidad. Al mismo tiempo reforzaremos las atribuciones de la Superintendencia de la Educación, para fiscalizar la normativa relacionada con inclusión.
4. **Apoyaremos la reconstrucción de la Nueva Educación Pública** y el fortalecimiento real de sus capacidades e infraestructura. Ello supondrá la activación y revisión de los Servicios Locales de Educación: ya sea en la instalación de los servicios faltantes como en la adecuación de un modelo de gestión, a fin de garantizar una mayor conexión entre los servicios de los diferentes territorios, activando la participación de las comunidades escolares.
5. **Implementaremos trayectorias educativas estudiantiles**, que articulen más fluidamente los niveles educativos, inicial, escolar, superior hasta la educación de adultos. Una educación para la vida y para toda la vida. Educación Media Técnico Profesional – integración con CFT como trayectorias educativas, focalizada en la demanda laboral regional, la consolidación de conocimientos y el fortalecimiento del vínculo con la industria y empresas.
6. **Reemplazaremos el SIMCE, diferenciando evaluaciones según su propósito;** diagnósticos para el monitoreo de los aprendizajes de carácter **muestral y no censal**.
7. **Impulsaremos una educación verde y para la cohesión social, que tenga como eje** la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente, así como una vocación participativa, con sensibilidad y énfasis locales, regionales.
8. Propiciaremos una mayor verdadera descentralización y regionalización, aumentando la responsabilidad y decisión de los gobiernos regionales; de los **fondos regionales para innovación pedagógica y desarrollos locales**. Crearemos redes locales regionales e intersectoriales para la mejora educativa. Asimismo, **replantearemos y actualizaremos el Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) y propondremos CPEIP regionales**, con consejos locales integrados por universidades, docentes y representantes escolares de la región.
9. Impulsaremos distintas medidas vinculadas **a reconocer el invaluable rol que juegan los y las docentes** en el proceso educativo. Para ello:
 - **Pagaremos la Deuda histórica de los profesores.** Para implementar la Nueva Educación que queremos es clave hacernos cargo de la historia. La dictadura generó una deuda histórica con el magisterio al municipalizar el sistema escolar. Durante décadas profesoras y profesores afectados han buscado reconocimiento de esta realidad y su necesaria reparación. El Estado debe reconocer esta deuda y avanzar en su reparación efectiva.



- **Revisaremos la Ley N° 20.903**, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, retomando los aportes sustantivos, **reformulando las condiciones laborales**, revisando los incentivos, **reorientando la evaluación nacional docente** hacia el fortalecimiento del “**capital profesional docente**” a través de “**trayectorias profesionales**”.
- **Reformularemos y revitalizaremos el Sistema de mentorías e inducción propuesto en la Ley N° 20.903** por dos vías: (i) Programa de Mentoría e inducción al sistema educativo; (ii) Programa de Mentoría para la Reinserción Profesional y Laboral de docentes nóveles que desertaron del sistema.
- **Generaremos oferta de incentivos económicos y simbólicos para atraer buenos docentes a escuelas vulnerables y con bajo rendimiento.** Incluiremos formación, becas, pasantías, entre otros.

10. Fortaleceremos el Desarrollo Profesional Directivo constante, obligatorio y vinculante. Para ello:

- **Promoveremos el liderazgo distribuido**, esto es, centrado en los aprendizajes y liderazgo pedagógico.
- **Impulsaremos proyectos para crear Carrera Directiva** o Sistema de Desarrollo Profesional Directivo, también para liderazgos intermedios.
- **Crearemos e implementaremos un sistema de evaluación de la gestión directiva.**

11. Promoveremos las alianzas Escuelas-Universidad (proyectos financiados por MINEDUC). Equipos de investigación integrados por académicas/os y docentes/educadoras/es en ejercicio. Promoveremos, igualmente, la **innovación pedagógica/educativa situada**, participación y trabajo innovativo en educación con postulación a **fondos ministeriales concursables como el Fondo Nacional para la Innovación Tecnológica (FONIP)**.

12. Desarrollaremos un Plan Nacional de convivencia escolar revisitado que incluya: (i) Programas de **intervención** para incentivar la **participación** de las comunidades escolares. (ii) **Revitalización de Consejos estudiantiles y modificación del Decreto N°24** para democratizar los **Consejos Escolares**.

13. Revitalizaremos las modalidades educativas “olvidadas”, dándole sustentabilidad a las aulas hospitalarias (hoy **subvención del Estado por asistencia**). O a la educación en contextos de encierro, SENAME y Cárcel, con **Convenio o acuerdo Ministerio de Educación y Ministerio de Justicia para ofrecer programas de formación continua** a docentes que se desempeñan en estos contextos. También **las escuelas de segunda oportunidad**. Por último, desarrollaremos programas de **fortalecimiento para escuelas rurales en localidades alejadas o extremas (unidocentes)**.

14. Avanzaremos en la elaboración de un Estatuto que entregue certeza en sus derechos a las manipuladoras de alimentos, las que cumplen, sin duda, también un rol fundamental en el desarrollo y aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.



2.3.4. EDUCACIÓN SUPERIOR COMO AGENTE DE MOVILIDAD Y COHESIÓN SOCIAL

La educación superior universitaria y técnico-profesional que queremos para Chile, **pone al centro del sistema a sus estudiantes**, esto es, a **la educación como un derecho y un agente de movilidad y cohesión social**.

Una educación superior que **se fortalece en la diversidad cultural y en la interculturalidad** en condiciones equitativas y respetuosas, que gira hacia un **modelo basado en la colaboración y apoyo de las instituciones a las trayectorias educativas de sus estudiantes**, y cuyos **aportes a la innovación, la creación de conocimiento, el diseño y ejecución de políticas públicas, sean reconocidos y recogidos por el gobierno y el Estado**. Una educación superior **que incentive al desarrollo de las regiones y fomente la participación de comunidades locales** al alero de los gobiernos regionales.

Todo ello, en consonancia con la concepción del Plan de acción UNESCO-CRES 2018-2028 de la educación superior como “**...un bien público social – estratégico, un deber del Estado, un espacio del conocimiento, un derecho humano y universal, y su ejercicio profundiza la democracia y posibilita la superación de las inequidades**” (p. 9).

1. **Aumentaremos el tiempo de cobertura de la gratuidad**, como medida de urgencia, por dos ejercicios presupuestarios, hasta que se retome la “normalidad” de los efectos de la pandemia. Se propone **aumentar el límite de duración de la gratuidad en la duración teórica más dos semestres (un año) en carreras universitarias y un semestre en carreras técnicas**, usando, así, el concepto de titulación oportuna usado internacionalmente.
2. **Pondremos fin al CAE**. Proponemos **avanzar en un conjunto de etapas concretas que permitirán -al final del período presidencial- ofrecer al país un nuevo sistema de ayudas estudiantiles con un eje central en la gratuidad, complementado con un nuevo “sistema de aporte solidario diferido”**.

Debemos **transitar desde un sistema de créditos a las personas** -que implican deudas para los estudiantes y sus familias- a **un sistema integral de financiamiento universitario**. **Un sistema de aporte solidario diferido, que no busque negocio bancario**, y que entregue oportunidades de estudios a todos quienes lo necesiten, **y no estén en gratuidad**, a través del compromiso de los titulados de devolver parte del financiamiento recibido para sus estudios, en proporción a sus ingresos, para permitir que las nuevas generaciones tengan las oportunidades de estudiar que ellos tuvieron.

3. **Financiaremos a las Instituciones para ejecución de políticas públicas**. El financiamiento competitivo de la educación superior se contrapone con la idea de colaboración entre las instituciones del sistema. La propuesta es alinear los recursos del Estado en apoyo de las instituciones que, colaborativamente, asuman roles trascendentales para el país, que sean **agentes claves en la ejecución de las políticas públicas y en desarrollar valor público para cada región** y entorno directo donde ellas se encuentren. Al mismo tiempo **que den plenas garantías de transparencia en el uso de los recursos**.



Un financiamiento basado en proyectos a las instituciones que asuman funciones de valor público, de manera colaborativa, podría emplear mecanismos como los convenios de desempeño, para abordar problemas de las regiones y las comunidades a través de la **investigación aplicada, la generación de trayectorias formativas, y la vinculación con el medio**, por ejemplo. También se podría, de esta forma, lograr **un alineamiento de la oferta académica de las instituciones en gratuidad con los planes estratégicos regionales**. En el marco de la instalación de los Gobernadores Regionales y en un claro escenario de mayor autonomía de las regiones.

4. **Crearemos una Ruta Coordinada de Beneficios Estudiantiles.** Una medida de fondo y permanente que articule todos los instrumentos de beneficio arancelario y de apoyo a los estudiantes, de modo que un beneficiario sepa al ingresar al sistema de educación superior las condiciones para optar, mantener y migrar a otro beneficio de manera de garantizar la cobertura íntegra de sus estudios.
5. **Incorporaremos la modalidad de educación virtual**, dentro de los beneficios estudiantiles y dentro del aseguramiento de la calidad.
6. Retomaremos **las becas de estudio al extranjero y perfeccionamiento de mecanismos de vinculación entre el sector privado y productivo** con los marcos de cualificaciones y las trayectorias educativas en la formación técnica de nivel superior, de acuerdo con la Ley N° 21.091 que establece el requerimiento de **una Estrategia Nacional de FTP** y contempla algunos mecanismos que faciliten **la articulación entre la enseñanza media y superior TP**, permitiendo la conformación de **trayectorias educativas y laborales**.
7. Proponemos la creación de una **Agencia Nacional de Cualificaciones**, que permita validar, registrar y certificar las cualificaciones del ámbito TP, logradas en el ámbito laboral y en la capacitación, así como su articulación con la educación formal.
8. Impulsaremos la **creación de un Centro de Desarrollo para la formación TP**, con participación de las instituciones formadoras, el Estado, el mundo del trabajo y los empleadores.
9. **Revisaremos los criterios de los tratados internacionales vigentes suscritos por Chile para el reconocimiento de títulos.** Al efecto, se revisarán los criterios de los tratados internacionales vigentes suscritos por Chile con alcance en educación y reconocimiento de títulos expedidos en nuestro país. Igualmente, **se identificarán las debilidades existentes con el objeto de corregirlas**. Se revisarán las condiciones de los titulados no reconocidos en estos acuerdos; igualmente, se establecerán, en el marco normativo del sistema de educación superior, **las condiciones de la oferta y difusión de los programas y sus instituciones**, así como las obligaciones en cuanto a calidad y sus alcances.
10. Incorporaremos en el sistema de acreditación de instituciones de educación superior técnica y universitaria, **criterios e indicadores relacionados con inclusión de estudiantes mujeres, pueblos originarios, migrantes, diversidad sexual**, y en situación de discapacidad, y con el desarrollo de competencias necesarias para que sus egresados aporten a una sociedad inclusiva.
11. Incrementaremos la accesibilidad en la transición desde educación general a educación superior, **incorporando diseño universal en el sistema de admisión**.



12. Promoveremos y apoyaremos la **instalación de una Unidad de Inclusión en las Instituciones de Educación Superior**, como parte de la estructura de gobernanza, que trabaje transversalmente componentes relativos al acceso, trayectoria y egreso de las instituciones y acceso al mercado laboral.

2.4. SALUD DE CALIDAD AL ALCANCE DE TODAS Y TODOS

La salud es un derecho humano, cuyo centro son las personas. Debemos reconstruir nuestro sistema y así consolidar **una salud digna, solidaria y universal, donde las personas se sientan cuidadas y protegidas**.

Chile gasta aproximadamente un 8,1% del PIB en salud, porcentaje inferior al 9% (2017) promedio de los países desarrollados. De este monto, 4,6 % del PIB es aporte fiscal, siendo aproximadamente la mitad de cualquier país desarrollado. El gasto de bolsillo representa un 34% del gasto en salud, un 14,6% de la población gasta más del 10% de su presupuesto en gastos de bolsillo en salud y un 2,6% de la población cayó bajo la línea de pobreza por el gasto de bolsillo en salud³.

En Chile, **existe desigualdad en el acceso a salud, un financiamiento no solidario, que se grega a la población por riesgos y capacidad de pago**. Las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES) solo cubren a las personas de mayores ingresos, sanas y más jóvenes. En definitiva, discriminan por ingresos, preexistencias, riesgos, edad, sexo, incrementando, por un lado, el costo de los planes de las personas que necesitan mayor protección financiera. Y del otro, incentivando que los pacientes migren al Fondo Nacional de Salud (FONASA), el que cubre sin discriminación al 95% de la población mayor de 65 años, generándose un sistema desfinanciado porque el aporte fiscal es insuficiente.

La desintegración de las redes asistenciales se agudizó en el contexto de pandemia, generando problemas de falta de continuidad en los cuidados de las personas, a pesar de los esfuerzos de los equipos de salud, a quienes debemos volver a reconocer: sin ellos, los efectos de esta grave crisis sanitaria hubiesen sido más profundos, tanto sanitaria como económicamente. En suma, el modelo de gobernanza de la autoridad sanitaria no respondió eficientemente ante el nuevo escenario epidemiológico.

Al 30 de junio de 2021, 1.675.721 personas esperaban por una consulta nueva de especialidad (un 8,5% de la población del país con un promedio de 543 días de espera) y 272.503 por una cirugía (un 1,4% de la población del país con un promedio de 583 días de espera). **En lo inmediato, necesitamos atender prestaciones atrasadas, recuperando cirugías electivas, consultas a especialistas, controles de salud y reducir listas de espera tanto GES como no GES**.

A su vez, en este contexto **la salud mental se ha visto particularmente afectada**. Para la recuperación inmediata de las atenciones no efectuadas y retrasadas se necesita **reforzar la salud primaria y la red hospitalaria**. Paralelamente es necesario continuar realizando la **estrategia de control de la pandemia, así también abordando la recuperación de la salud de las personas que contrajeron la COVID-19**.

³ OECD/The World Bank (2020), Health at a Glance: Latin America and the Caribbean 2020, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/6089164f-en>.



En este contexto, creemos que, en lo inmediato, **debemos recuperar a la población del rezago generado por la pandemia, pero, ante todo, dignificar la atención de salud de las personas.** Junto a lo anterior, **avanzaremos hacia un nuevo sistema de salud universal, sustentado en los principios de la seguridad social**, comenzando por la implementación de un seguro único de salud, que garantice el acceso igualitario a **servicios de salud integrales e inclusivos, adecuados, oportunos, de calidad** y acordes a las necesidades de la población, considerando, especialmente, **su pertinencia cultural, de género y territorial, permitiendo la existencia de seguros complementarios regulados.**

La propuesta de salud, al igual que el conjunto del programa se estructura sobre los siguientes principios:

- 1. Descentralización.** La lógica descentralizadora estará presente en todos los aspectos relacionados con la salud, **con una perspectiva que considere las características propias de la región o comuna y con un alto nivel de participación local.** Para el logro de este objetivo habrá que revisar la distribución de los recursos a fin de garantizar el acceso igualitario a la salud independiente del lugar donde se habite.
- 2. Inclusión.** **Pondremos énfasis en el respeto a las diversidades, plurinacionalidad y convivencia intercultural**, desde el nacimiento hasta la muerte, entrelazando las distintas realidades socioculturales en todo el proceso salud-enfermedad y respetando la interculturalidad. Especial foco tendrá la protección de niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas mayores en situación de vulnerabilidad, personas en situación de discapacidad, personas provenientes de pueblos indígenas, migrantes y pertenecientes a la diversidad sexual (LGBTIQ+).
- 3. Derechos Humanos e Igualdad de Género.** **Propondremos impulsar transversalmente el marco de derechos humanos, curso de vida y equidad de género**, en el ejercicio de sus identidades culturales, orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género, diversidad de funcionamiento, libres de toda forma de discriminación y violencia; favoreciendo el bienestar personal, de la familia, comunidad y sociedad en general.
- 4. Participación ciudadana y pertenencia local.** Creemos profundamente que los cambios se deben hacer con las comunidades, más allá de una forma de validarlos, sino que de co-construir visiones que luego serán los lineamientos que guiarán soluciones que le hagan sentido a las comunidades.

En este contexto la propuesta se estructura sobre la base de los siguientes ejes:

2.4.1 RECONSTRUCCIÓN DE NUESTRA SALUD

Resulta clave hacernos cargo de los impactos sanitarios dejados por la pandemia. Por ello, como señalamos en el capítulo de Reconstrucción, crearemos un Fondo transitorio que nos permita enfrentar la emergencia de la salud en el período de pandemia y post pandemia. En este ámbito:

- 1. Fortaleceremos la campaña de testeo, trazabilidad y aislamiento (TTA),** en la atención primaria de salud, así como la secuenciación genómica del virus, para conocer el tipo de variantes que circulen en nuestro país.



2. **Fortaleceremos los equipos de vacunación** para dar cumplimiento al Plan Nacional de Inmunizaciones, incluida la vacunación contra SARS-CoV-2 (COVID-19).
3. **Diseñaremos un plan de recuperación y rehabilitación para los pacientes con complicaciones post COVID-19.**
4. **Reformularemos la estrategia de abordaje de la pandemia**, garantizando que las decisiones estén respaldadas científicamente y se adopten de manera transparente, garantizando que la Atención Primaria de Salud cuente con los recursos financieros y los equipos suficientes.
5. **Impulsaremos un Plan Especial para gestionar eficientemente las listas de espera GES y no GES, resolviendo con premura los problemas de salud rezagados, con un modelo centrado en las personas.**
6. **Implementaremos una Nueva Estrategia para abordar los problemas de Salud Mental**, que contemplará el fortalecimiento de los equipos multidisciplinarios y protocolos claros, que permitan un abordaje desde la infancia hasta la adultez mayor. Asimismo, aumentaremos el número de Centros comunitarios de salud mental (COSAM).

2.4.2 FORTALECER EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD

Queremos fortalecer el Sistema Público de Salud, para que brinde una atención oportuna y de la mejor calidad a las personas que viven en nuestro país y para ello proponemos, abordar las distintas dimensiones:

1. **Recursos Humanos.** Fortaleceremos la formación y retención de especialidades médicas para hospitales públicos, así como asignación de horas para atención de éstos en APS. Así también, mejoraremos las condiciones laborales de las/os trabajadoras/es de salud en todos los niveles, modernizando la carrera laboral y la gestión que impulse un alto compromiso y desempeño de las y los funcionarios.
2. **Recursos Financieros.** Aumentaremos el gasto fiscal en salud, con especial foco en la resolución de los problemas sanitarios derivados de la pandemia, incluyendo un mayor financiamiento de la Atención Primaria de Salud que permita la implementación del modelo de atención de salud familiar con los ajustes de acuerdo con la realidad territorial, cultural y epidemiológica, con énfasis en la prevención y promoción de salud.
3. **Telemedicina y Nuevas Tecnologías.** Implementaremos la interoperabilidad en salud para conectar fichas clínicas y recetas electrónicas, protegiendo la privacidad. Asimismo, implementaremos un portal digital de atención para que los usuarios accedan a su información de salud, cobertura financiera, agendamiento de horas para servicios presenciales y no presenciales (consulta, diagnóstico, monitoreo), contribuyendo a disminuir los tiempos de espera y hacer más eficiente el gasto en salud.
4. **Infraestructura.** Elaboraremos un plan de inversiones en infraestructura con énfasis en establecimientos de atención primaria: Servicios de alta resolución de urgencia (SARS), Centros de salud familiar (CESFAM) Centros comunitarios de salud familiar, tanto urbanos como rurales (CECOSF), Centros de rehabilitación con base comunitaria, Centros de salud mental comunitaria, Centros de Diagnóstico y tratamiento (CDT),



Centros de Referencia de Salud (CRS) y de hospitales, con criterios de equidad territorial y estándares de dignidad en todo el territorio nacional.

5. **Medicamentos. Implementaremos acciones destinadas a reducir el gasto de bolsillo de las personas, mejoraremos el acceso a medicamentos de calidad y potenciaremos** a la Central Nacional de Abastecimiento (**CENABAST**), dotándola de recursos, tecnología, infraestructura y mayores facultades legales, a fin de que pueda ser un canal de distribución eficaz y eficiente de medicamentos para toda la población del país.

2.4.3 HACIA UN NUEVO SISTEMA DE SALUD

1. **Avanzaremos hacia un sistema universal de salud, comenzando con la implementación de un seguro único público** que permita mancomunar el 7% de las cotizaciones, garantizando un acceso equitativo y de calidad a las atenciones de salud, incluidas las atenciones de urgencia vital; el procuramiento, donación y trasplante de órganos; y un moderno sistema de rescate prehospitalario y una cobertura financiera que brinde una adecuada protección a las personas. Se permitirá la existencia de seguros complementarios de salud regulados.
2. **APS Universal. Fortaleceremos la Atención Primaria** de Salud como base del sistema de salud, dotándola de nuevas facultades y competencias con foco en el carácter preventivo y de promoción de salud de la población. Avanzaremos en otorgar acceso a toda la población a este nivel de atención, en conjunto con las reformas de financiamiento planteadas.
3. **Modernizaremos la gestión hospitalaria**, con énfasis en el uso de la capacidad instalada, renovación del equipamiento y tecnología, aumento de las horas de uso de pabellones, entre otras medidas para mejorar resolutividad. De la misma forma, impulsaremos un plan piloto de hospitales clínicos, que incluya entre otros aspectos la contratación de médicos especialistas con dedicación exclusiva.
4. **Implementaremos un sistema de Evaluación de Tecnologías Sanitarias**, que revise la incorporación y actualización de medicamentos, equipamientos, dispositivos médicos, así como distintas prestaciones de salud que se otorgan a las personas; adecuándolas a las necesidades actuales, haciendo más eficiente y transparente el uso de los recursos.
5. **Reformularemos la gobernanza de la Autoridad Sanitaria**, a fin de mejorar las capacidades estructurales y funcionales en cada una de las instituciones que la integran, relevando el rol rector del sector, con foco en la promoción y mantención de salud de la población y fundando su actuar en los **principios de profesionalización, transparencia y toma de decisiones basadas en evidencia**, para entregar confianza a la población. Además, se pondrán en marcha sistemas que permitan dar una respuesta en tiempo real a las emergencias de salud, fortaleciendo la respuesta técnico-sanitaria.
6. **Actualizaremos el Código Sanitario**, a fin de contar con un nuevo marco normativo que dé cuenta de los desafíos actuales que enfrenta el sector, regulando el quehacer de las distintas profesiones de la salud, para garantizar estándares de calidad, seguridad y desempeño en la atención.



2.4.4 HACERSE CARGO DE LOS NUEVOS DESAFÍOS SANITARIOS

La pandemia no solo ha generado un impacto directo en términos de fallecimientos y uso de camas hospitalarias. También ha implicado serias consecuencias en otros ámbitos de la salud de las personas. Es nuestro deber hacernos cargo de manera efectiva y oportuna de estos problemas:

- 1. Implementaremos una Nueva Estrategia Integral de Cuidados en Salud Mental**, complementario con el modelo de atención de salud familiar y comunitario, abarcando todo el ciclo vital, con estrategias preventivas, de educación y promoción, al tiempo de ofrecer un enfoque biopsicosocial multidisciplinario.
- 2. Traspasaremos el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) al Ministerio de Salud**, para fortalecer el impacto sanitario con énfasis en una política preventiva respecto del uso de drogas desde una perspectiva de salud pública.
- 3. Impulsaremos un programa de salud sexual y salud reproductiva**, que incorpore calidad de atención a mujeres en situación de aborto, que avance en **universalizar el acceso a regulación de fertilidad**, mejore acceso a **tratamientos de reproducción asistida** y en una atención de la **gestación, parto y postparto desde una experiencia positiva y respetuosa de la integridad y dignidad**. Nos ocuparemos de entregar una **atención integral de salud a personas trans, no binarias y género no conforme**, y dar cumplimiento al programa de acompañamiento de la ley de identidad de género, entre otras.
- 4. Aumentaremos los recursos destinados a la promoción, prevención y rehabilitación en salud bucal de la población** a lo largo de su ciclo vital.
- 5. Fortaleceremos el modelo de rehabilitación basada en la comunidad**, asignando los recursos respectivos para ello.
- 6. Fortaleceremos del plan de reparación a víctimas de la violencia del Estado** con atenciones interdisciplinarias, a fin de abordar las consecuencias de los atropellos a los derechos humanos que han sufrido las personas en el marco del estallido social del 18 de octubre de 2019.
- 7. Implementaremos un Plan Nacional para la Promoción de la Actividad Física y Deporte**, a través de la Red de Atención Primaria, en coordinación con los municipios, escuelas y organizaciones locales.
- 8. Fortaleceremos el modelo de multimorbilidad** para el abordaje de los problemas de salud no transmisibles.
- 9. Evaluaremos el fortalecimiento de la institucionalidad y el financiamiento de la Ley Ricarte Soto.**
- 10. Ejecutaremos, al más breve plazo, la Ley Nacional de Cáncer.**



- 11.** Aumentaremos cobertura de **mamografías anuales para mujeres entre los 40 y 49 años en grupos de riesgo y para todas las mujeres entre los 50 y 74 años**. Reforzaremos el equipamiento de **mamógrafos móviles** para que las mujeres tengan mayores facilidades para acceder a este examen, dado el alto impacto de esta enfermedad en la mortalidad de mujeres en nuestro país.
- 12.** Ampliaremos los recursos para la implementación de **infraestructura y recursos humanos conforme a las respectivas cosmovisiones de los pueblos indígenas**. Es primordial avanzar hacia plan de recuperación e implementación de espacios para la conservación, plantación y recolección de hierbas y plantas medicinales.

3

Buen vivir en comunidad





3 / Buen vivir en comunidad

3.1. TRANSPORTE DIGNO Y SUSTENTABLE PARA UN NUEVO CHILE

Un buen vivir requiere que repensemos el transporte de las personas en la ciudad, tanto en lo inmediato como en términos más estructurales. Hoy vemos que uno de cada dos pasajeros que antes usaba el transporte público en Santiago, ha decidido bajarse de éste; mientras que a nivel país hay un alza sostenida en el uso de autos nuevos y usados. Esto aumenta la congestión, reduciendo la calidad de vida y los tiempos con la familia, afectando incluso la salud.

Los preocupantes problemas desigualdad también se ven reflejados en esta dimensión. Las familias **de bajos ingresos pueden llegar a gastar hasta un 40% de sus ingresos en movilización.** Las familias de altos ingresos gastan cerca de un 5% en comparación. **Asimismo, hay brechas de género.** Las mujeres usan más el transporte público, caminan más, pero también hacen viajes más complejos (o encadenados). Por patrones culturales muy arraigados, también recae sobre las mujeres una gran cantidad de los viajes de cuidado de los hijos, hijas, de familiares, de compras. Necesitamos medios de transporte donde las mujeres, niños y niñas se sientan seguros.

También hay desigualdades importantes entre las ciudades. En nuestras ciudades, el foco de la inversión en infraestructura de transporte ha estado concentrado en la vialidad para el automóvil. En la mayoría de las capitales regionales no existen inversiones relevantes en infraestructura para el transporte público de un estándar similar a las de Santiago.

Otro tipo de problema grave han sido las muertes por accidentes, que si bien se han ido estancado según Comisión Nacional de Seguridad en el Tránsito (CONASET), **debemos ser más eficaces en proteger la vida, especialmente de peatones, ciclistas, niños y niñas.**

También el transporte de carga es central para nuestro desarrollo. Una brecha que tenemos en relación con países desarrollados es que solo un 6% de la carga va por ferrocarril, pese a que los costos sociales son un cuarto menos que los realizados por carretera. Esta es otra área importante de acción estatal es la ubicada dentro de los sectores urbanos, que experimentan dificultades para desarrollar proyectos de expansión.

Asimismo, la interacción entre ciudad y puerto genera externalidades negativas para los espacios urbanos y al mismo tiempo problemas de accesibilidad que afectan la competitividad de nuestros puertos.

Para abordar las problemáticas antes planteadas nuestras propuestas son las siguientes:

- 1. Impulsaremos que el Transporte se planificado y administrado desde los territorios.** La instalación de los Gobiernos Regionales abre una oportunidad única en la historia para que las decisiones sobre movilidad sean tomadas localmente. Proponemos radicar en este espacio la planificación y gestión de la movilidad de las ciudades, traspasando las competencias, capacidades y presupuestos necesarios desde el Gobierno Central:



- Traspasaremos a los gobiernos regionales la planificación de sistemas de transporte urbanos, la gestión de tráfico y la administración de los subsidios y sistemas de transporte público de cada región, concentrando estas atribuciones en la División de Infraestructura y Transportes de cada Gobierno Regional.
 - Transformaremos al Ministerio de Transportes en el encargado de definir políticas de transporte, pero su implementación será definida en cada territorio, considerando sus necesidades y particularidades.
 - Proponemos que ciertas atribuciones que hoy radican en los Municipios también sean traspasadas a los Gobiernos Regionales para una mejor gestión de la movilidad, como el desarrollo de infraestructura para las y los ciclistas y la gestión de estacionamientos.
- 2. Promoveremos estándares de accesibilidad** a centros de educación, de salud, de infraestructura verde y de infraestructura de movilidad pública, considerando el costo monetario que representa dicho viaje, las condiciones del desplazamiento y las oportunidades de acceso.
- Generaremos planes de transporte para que todas las ciudades de más 200.000 habitantes tengan un **sistema integrado de transporte público de calidad al 2030, con infraestructura de alto estándar y tarifas accesibles a toda la población**.
 - **Promoveremos la accesibilidad a equipamientos en suburbios y nuevas urbanizaciones**, mediante incentivos a privados para la generación de nuevas sub-centralidades con equipamiento, servicios y puestos laborales, acordes con los procesos de planificación integrada, que favorezcan tanto a los existentes como a los nuevos desarrollos.
 - **Propiciaremos el levantamiento de economías locales en barrios prioritarios**, que sustenten el desarrollo local y de sus comunidades.
 - **Reforzaremos las innovaciones a nivel de barrios**, mediante la implementación de Plataformas Sociales de pequeños negocios locales. Estas Plataformas, o *Hubs* de emprendimiento se enfocarán en el fomento de proliferación de empresas pequeñas con servicios específicos.
 - **Promoveremos el acceso a espacios públicos, vegetación y arborización urbana** en barrios vulnerables y municipios con déficit de áreas verdes.
 - **Incentivaremos la localización de empresas en distintos barrios**, que permitan generar nuevos y descentralizados *hubs* laborales, que permitan a profesionales y técnicos trabajar más cerca de sus hogares.
- 3. Fomentaremos el transporte activo.** Propiciaremos la construcción de infraestructura ciclo-vial inclusiva, interconectada en red, estableciendo así sistemas urbanos de movilidad activa, que permitan una mayor accesibilidad y seguridad de sus usuarios.
- **Incentivaremos la construcción de Infraestructura para ciclistas de calidad y segura**, promocionando el uso de la bicicleta y propiciando un sistema multimodalidad que conecte las redes de ciclovías a los paraderos de buses y estaciones de metro más importantes



- **Priorizaremos la caminabilidad**, incorporando mejoras a los espacios peatonales, priorizando la conexión de infraestructura existente.
 - **Revisaremos los indicadores de costos y beneficios sociales** para la inclusión de infraestructura ciclo inclusiva en la conservación y construcción de nuevos caminos y rutas con financiamiento público.
 - **Propiciaremos un sistema articulado de ciclo rutas con infraestructura educacional**. Fomentaremos la movilidad activa a una temprana edad promueve una cultura de desplazamiento y uso del espacio público sustentable que impacta de forma positiva en la calidad de los espacios públicos de las ciudades.
 - **Propiciaremos la coordinación de programas de promoción de la movilidad activa con las distintas autoridades competentes** para fomento a la actividad física, uso de la bicicleta y caminabilidad.
4. **Incentivaremos la Reducción de Velocidades Máximas para Transporte Motorizado**
- **Avanzaremos en la transformación de la actual Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET) en una Agencia Nacional de Seguridad Vial**, que cuente con las atribuciones, competencias y presupuesto para actuar sobre cambios normativos y recomendaciones de diseño y ejecución de proyectos de infraestructura que permitan avanzar efectivamente en una mayor seguridad en el espacio vial, modificando el actual enfoque centrado en el desarrollo de campañas comunicaciones.
 - **Consolidaremos una estrategia que permita avanzar rápidamente en la reducción de velocidad** a 30 km/h en vías locales que tengan diversidad de uso.
 - Pondremos énfasis en iniciativas que **apunten a reducir la siniestralidad entre vehículos motorizados y no motorizados**.
 - Focalizaremos la fiscalización en aquellas conductas asociadas al riesgo efectivo de generar siniestros con resultado de muerte. **Se promoverá el uso de elementos tecnológicos para realizar una fiscalización efectiva de las conductas de riesgo vial**.
 - **Potenciaremos el uso de nuevas tecnologías** que, incorporando metodologías de inteligencia artificial, **permitan determinar zonas, lugares y horarios con mayor riesgo de accidentes**. Esto permitirá tomar medidas proactivas para evitar accidentes.
5. **Evaluaremos un aumento del subsidio al transporte público, traducible en rebajas tarifarias y/o mejoras de calidad de servicio.** Esto implica destinar al subsidio y operación del transporte público en regiones, fondos equivalentes a los destinados a Santiago.
6. **Promoveremos la Movilidad urbana sostenible**
- **Avanzaremos en la electrificación de buses y transporte público** para entregar una mejor calidad de servicio.



- **Priorizaremos la modernización del transporte público en Regiones**, mejorando las flotas existentes y avanzado en la transformación de las fuentes energéticas que alimentan estos sistemas. En una primera etapa, este esfuerzo estará focalizado en las capitales de cada región.
 - **Estableceremos subsidios a la micro-electromovilidad**, especialmente bicicletas asistidas para personas mayores.
 - **Implementaremos un programa de incentivo de reconversión de vehículos de combustión interna a motores eléctricos**, partiendo por vehículos comerciales, taxis, colectivos, y ampliando, luego, a personas naturales.
7. **Desarrollaremos infraestructura ferroviaria y portuaria.** Entendemos la relevancia preponderante que juega la infraestructura en la vida de las personas y en el desarrollo económico del país, por tanto:
- **Potenciaremos un nuevo enfoque para el desarrollo de la infraestructura de transporte** desde la Dirección de Concesiones. Se priorizará el desarrollo de proyectos de infraestructura ferroviaria y para el transporte público por sobre la construcción de autopistas en las zonas urbanas. La priorización de la cartera se basará en la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) lograda por cada iniciativa.
 - **Desarrollaremos una nueva política de ferrocarriles** que establezca líneas de acción para el Estado y privados para la promoción del modo ferroviario. Nuestro plan de infraestructura ferroviaria establecerá mecanismos de inversión pública, privada y el uso del sistema de concesiones.
 - **Potenciaremos trenes de carga y pasajeros en distintas rutas del país** para mejorar la competitividad logística, facilitar los desplazamientos de las personas, todo ello disminuyendo también los impactos medioambientales que tiene el transporte terrestre.
 - **Potenciaremos la construcción de más y mejor infraestructura para el transporte marítimo de carga**, especialmente tomando en consideración el foco exportador de nuestro país. Ello se hará con consideraciones ambientales y participación ciudadana, buscando una operación más eficiente de nuestras cadenas logísticas.

3.2 VIVIENDA DIGNA, URGENTE Y PARA TODOS Y TODAS

Como consecuencia de la crisis social, agravada por la actual situación económica y sanitaria, la **precaria situación de familias que viven en campamentos ha aumentado considerablemente; y junto al histórico déficit de vivienda, constituyen problemas que necesitan urgentes soluciones**.

Más de 81.600 familias viven en los casi 1.000 campamentos (969) en Chile, cifra que ha aumentado en un 74% en dos años. Esta es la cifra más alta desde 1996. Por cada persona que vive en campamento, existen otras que se encuentran *ad-portas* de ir a vivir en esta situación. Cerca de 600 mil familias necesitan una vivienda en nuestro país, ya que viven



como allegadas o hacinadas. La acumulación de demandas urbanas supera la capacidad de respuesta del Estado. La institucionalidad se vuelve obsoleta y el espacio urbano de las principales conurbaciones del país colapsa. El consecuente incremento del valor del suelo incide en procesos de expulsión, segregación socio urbana, colapso de infraestructura, hacinamiento y expansión de las periferias. Al ritmo actual el problema no se arreglará antes de 20 años, a menos que tengamos un nuevo enfoque.

Tenemos una triple brecha: **tamaño de la vivienda, cantidad de unidades al año y tiempo de espera para obtener una solución**. Deberíamos entregar viviendas de 80m² según estándares internacionales y en la evidencia cotidiana: entregamos vivienda de entre 40m² y 50m². Debemos construir 100.000 unidades al año para reducir el déficit: entregamos 60.000. Y finalmente, una familia debería esperar no más de tres años una vivienda, pero el promedio de espera es de ocho años, lo cual explica la explosión de la informalidad (campamentos) y del allegamiento (hacinamiento).

Es urgente pasar desde un modelo tradicional de vivienda social, hacia un modelo de viviendas inclusivas e integradas. El Estado ha descuidado su rol en la propiedad de suelo, y en la provisión y cualificación del equipamiento habitacional. Por un lado, los subsidios de compra de vivienda no son suficientes ni dan abasto en el mercado de compra de viviendas. Por otro, los beneficios del subsidio al arriendo deben tener flexibilidad (transitoriedad y crecimiento familiar), en un contexto en que los precios de la vivienda han aumentado, lo que se ha traducido en una reducción en las opciones de quienes optan a un subsidio de compra. Es necesario revisar los criterios de asignación.

En vivienda existe además un problema de género. Del total de campamentos al año 2019, el 55% de los hogares tiene una jefa de hogar. Estas cifras dan cuenta no solo del déficit habitacional, sino de la necesidad que exista una perspectiva de género real en la asignación de soluciones habitacionales.

Es por esta razón que la propuesta en materia de vivienda social debe estar integrada a un conjunto de herramientas de planificación, que puedan intervenir los problemas urbanos descritos, abriendo espacio a soluciones. Esto implica, superar el mero juego de la oferta y la demanda, y **avanzar hacia un Estado más activo en la gestión de los planes de vivienda social.**

3.2.1. GESTIÓN DEL ACCESO A LA VIVIENDA ASEQUIBLE

1. **Fijaremos nuevos estándares de habitabilidad para la niñez en equipamientos e infraestructura urbana.** Creación de Centros para la Familia a nivel comunal enfocados en el desarrollo integral de la infancia y crianza en las ciudades; ludotecas, bibliotecas, guarderías, capacitación y formación de nuevos profesionales del cuidado; creación de empleos para cuidadores que han sido afectados laboralmente.
2. **Desarrollaremos Planes de Vivienda Propia y Arrendada:** El desafío de la vivienda social o asequible debe ser enfrentado con una **oferta de soluciones complementarias.** Esto incluye grandes planes de vivienda propia; proyectos para arriendo e incluso con opción de compra posterior (leasing); y una agilización de la gestión del Estado para



aumentar la velocidad de producción de viviendas para grupos vulnerables, superando la barrera de las 100.000 viviendas propias por año (se debe diversificar de acuerdo a las propuestas vigentes y otras nuevas). Adicionalmente se estudiará nueva institucionalidad de cooperativas para venta y arriendo.

3. **Formularemos Nuevos Planes Maestros de Vivienda de Gestión Integrada. Estudaremos aumentar los subsidios para mejorar la localización y dimensiones de nuevos proyectos.** Además, se incorporarán nuevos **Planes Maestros de Vivienda Asequible**, que relacionen la gestión de municipios y Estado para definir polígonos que recepcionarán la vivienda social, con atributos preexistentes tales como estándares adecuados de infraestructura y equipamiento urbano. Esto se vincula a las posibilidades de gestión de acuerdo a la Ley de Aportes al Espacio Público. Los planes integrales de vivienda deberán abordarse conjuntamente por los ministerios vinculados, para dotarlos de manera inmediata de jardines infantiles, escuelas, consultorios, servicios y equipamiento.
4. **Promoveremos el Acople entre Subsidios y Proyectos de Vivienda.** Los subsidios de vivienda deben tener respaldo en la oferta inmobiliaria existente. A la vez, deben estar asociados a proyectos de planificación urbana, ya sea instrumentos de Planificación o Inversión pública, complementando su efecto y direccionando a la oferta inmobiliaria para integrarse a los planes. **Por esta razón, se promoverá el acople entre subsidios y proyectos de oferta de vivienda social, a través de la gestión del Estado**, para que los subsidios entregados se relacionen a la oferta real de proyectos.
5. **Implementaremos un Banco de Suelos.** Se avanzará en la implementación de un banco de suelos en cada comuna, en conjunto con los municipios que pueda, por un lado, **detectar los terrenos estatales inactivos y por otro, adquirir nuevos suelos de localizaciones con atributos urbanos.** El banco de suelo se constituirá con bienes públicos de los distintos ministerios y entidades públicas. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) destinará recursos propios a adquirir suelo bien ubicado en los centros de las ciudades que hoy presentan proceso de obsolescencia y que requieren proceso de regeneración urbana.
6. **Promoveremos la Infraestructura asociada a la Gestión de Suelo.** Se propondrá la incorporación de suelo para vivienda social a los grandes proyectos de infraestructura urbana, para que el **Estado pueda capitalizar los atributos de localización y capturar la plusvalía de nuevos proyectos de movilidad y equipamiento público.**
7. **Definiremos Subsidios para la Reactivación Urbana.** Se definirán **subsidios de reactivación urbana para la reutilización de zonas deprimidas o subutilizadas de las ciudades**, en base a proyectos de vivienda o integración social. Esto es clave para apoyar políticas de sustentabilidad territorial.
8. **Impulsaremos una Nueva Organización Social para Condominios Sociales.** Esto puede realizarse mediante un subsidio permanente que **permite financiar juntas de vigilancia y también mediante la incorporación de equipamientos que puedan arrendarse y generar autofinanciar la mantención de los conjuntos de vivienda social.**



9. **Reduciremos los Tiempos de Espera.** Dado los enormes tiempos de espera que experimentan los comités en el acceso a los proyectos de vivienda, **agilizar los proyectos reduciendo tiempos de espera es clave para reducir el déficit.** Para ello se deberá aumentar cobertura de programas. Los tiempos de espera también se pueden reducir con más descentralización. Las Entidades Patrocinantes y el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) serán fortalecidas, de modo que puedan asumir de mejor manera los nuevos proyectos.
10. **Incorporaremos Principios de Diseño Urbano.** Se considerará incorporar principios básicos Diseño Urbano obligatorio en los Planes Maestros de Vivienda de Acceso Público, para **garantizar en el diseño estándares mínimos de inserción urbana, espacio público y equipamiento.** Esto además permitirá mejorar los estándares de seguridad y accesibilidad para las personas mayores y población en situación de discapacidad.
11. **Impulsaremos una Política de Vivienda Pública para el Arriendo asequible.** Se adquirirá suelo o se concesionará suelo público o de propiedad de privados, y se estudiará la creación de entidades encargadas de implementar modelos de concesiones de suelo estatal para el desarrollo de proyectos de vivienda pública y equipamiento urbano. Las viviendas producidas directamente por el MINVU formarán parte de un stock permanente de viviendas del Estado para uso, uso y goce o arriendo protegido destinado a las familias elegibles para subsidio al arriendo, que garanticen que nadie tenga que pagar más del 30% de sus ingresos en vivienda. Estos proyectos en suelo de propiedad pública podrán ser gestionados y administrados por cooperativas, entidades sin fines de lucro.

3.2.2. DERECHO A LA CIUDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA

Debemos seguir avanzando en potenciar la integración social y urbana que permita mayor acceso a los servicios e infraestructura pública. Sin embargo, sabemos que la integración no se agota en la vivienda: debe ser abordada también desde otras áreas (ej. deporte, hortas comunitarias).

1. **Fomentaremos la adquisición de viviendas a través de políticas de venta y arriendo.** Se considerará una **meta de reducción del déficit de vivienda, mediante el desafío de sumar 100.000 unidades de vivienda propia al año.** Esto será complementado por una política de viviendas públicas destinadas al arriendo asequible, destinada a colocar aproximadamente 100.000 viviendas más, durante el período de gobierno, además de la diversificación de los programas existentes. Se estudiarán alternativas como el leasing habitacional. Se establecerán planes nacionales y regionales sobre la materia.
2. **Impulsaremos Programas que fomenten desarrollos inmobiliarios privados con vivienda de inclusión.** Esto permite perpetuar una alianza público-privada en el desarrollo de viviendas sociales y viviendas asequibles, para que sean objeto de interés privado.

3.2.3. HACIA UN CHILE SIN CAMPAMENTOS

Es urgente avanzar en **políticas públicas más integrales**, donde se coordinen los Ministerios de Vivienda, Desarrollo Social, Trabajo y Economía. Para trabajar en las **causas que llevan**



a una persona a vivir y a mantenerse en un campamento, es prioritario actualizar el catastro MINVU de campamentos. Las siguientes medidas apuntan a una reducción digna y consciente de los campamentos:

- 1. Impulsaremos la re-localización digna, consciente y con arraigo de campamentos,** a través de diagnósticos de su ubicación en zonas de riesgo, y precariedad material, social y económica. Se pondrá énfasis en soluciones que aborden factores causales y condiciones de precariedad.
- 2. Impulsaremos la primera “Ley Nacional de Campamentos”,** ya que la solución a esta realidad no puede depender sólo de planes y programas gubernamentales. Requiere de una medida permanente en el tiempo que agilice procesos de radicación. Donde no sea posible la radicación (ej. por emplazamiento en zonas de riesgo para la vida humana) se propone buscar salidas innovadoras que vayan de la mano con la búsqueda del acceso a la vivienda.

3.2.4. URBANIZACIÓN, CIERRE DE LOTEOS Y DOMINIO DE PROPIEDAD

Se trata de es una realidad invisibilizada en nuestro país. A modo de ejemplo, en la región de Valparaíso existen 205 loteos irregulares en los cuales habitan 105.660 personas (5,8% de la población regional), quienes no cuentan con financiamiento ministerial directo que apoye con urbanización. Del resto de las regiones poco se sabe: nunca se ha catastrado íntegramente a los habitantes del territorio nacional.

- 1. Promoveremos la modificación a la Ley de Loteos Irregulares N°16.741 (1968).** Los procedimientos internos de esta ley deben modernizarse desde una perspectiva social. Revisaremos también las sanciones para quienes venden inescrupulosamente loteos irregulares, jugando con la ilusión de las familias con inhabilidades para acceder a beneficios del Estado.
- 2. Trabajaremos coordinadamente con SII, Conservadores de Bienes Raíces, MINVU y BBNN para asegurar que los beneficiarios califiquen para recibir subsidios** (sin otras propiedades).
- 3. Agilizaremos la entrega de títulos de dominio** con tramitación de antigua data en el plazo máximo de un año. Los procesos pendientes deben ser cerrados a la brevedad.
- 4. Estudiaremos una fusión entre los ministerios de Bienes Nacionales y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo** para facilitar la agenda de vivienda y ordenamiento territorial.

3.2.5. VIVIENDA Y RESGUARDO ANTE VIOLENCIA DE LA MUJER

Debe existir **cuota de género en la asignación de subsidios, en base a los porcentajes de jefas de hogar.** Impulsaremos también el “Programa Te Protejo”, que otorgue subsidios de arriendo vía asignación directa a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en coordinación con el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAMEG).



3.2.6. CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y ACCESIBILIDAD

Necesitamos que los créditos hipotecarios lleguen oportuna y competitivamente a las familias. Removeremos barreras en los trámites internos del sector privado como del sector público. Procesos contractuales, registrales, y de evaluación crediticia debe ser expeditos. También habrá apoyos en el proceso de adquisición de la primera vivienda (hasta 3200 UF). **Los sectores medios también deben ser apoyados: ejerceremos un rol de regulador del mercado para mejorar la disponibilidad de suelos.**

1. **Propiciaremos la eliminación de las discriminaciones en el otorgamiento de créditos hipotecarios en razón de la edad.** Las personas mayores tienen derecho al acceso al crédito. El Estado y la banca han de trabajar mancomunadamente en la búsqueda de soluciones en este sentido.
2. **Aumentaremos cobertura del “Programa de Viviendas Tuteladas” para las personas mayores más vulnerables.** Tanto este tipo de viviendas como las construcciones en general, a cargo del MINVU, deben considerar criterios de accesibilidad universal. Los espacios públicos también deberán tener estas consideraciones.
3. **Fomentaremos el ahorro para la vivienda joven,** para los núcleos familiares cuyo jefe o jefa de hogar sea un joven entre los 18 a 29 años, con un RSH de hasta un 60% de vulnerabilidad.

3.2.7. PROBIDAD Y GARANTÍAS INSTITUCIONALES

Revisaremos las formas en que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, asume sus responsabilidades en materia de fiscalización técnica de los proyectos, dado que durante el año hemos visto denuncias en diferentes zonas del país, por parte de los pobladores que han recibido sus conjuntos habitacionales en mal estado. En estas circunstancias, no existe proyecto de mejoramiento de la vivienda que pueda remediar dichas falencias estructurales ni mucho menos el dolor familiar. **La responsabilidad de las constructoras y de todos los actores involucrados, deberá ser revisada normativamente para asegurar la protección y dignidad de las familias.**

3.2.8. ZONAS DE RIESGO Y HABITABILIDAD

Los desastres no son naturales. Ocurren cuando no sabemos cómo prepararnos. **Sin planificación, tanto en ciudades como en áreas no urbanas, nuestro país sufrirá y eso puede evitarse.**

1. **Propiciaremos infraestructura multipropósito para el desarrollo sostenible y resiliente.** Continuaremos la inversión en obras que contribuyan a la resiliencia urbana, incluyendo zonas de inundación o bajo amenaza de aluviones, con un trabajo de ordenamiento territorial que permita incorporar los riesgos actuales y futuros de desastres naturales.
2. **Protegeremos las cuencas principales y los ecosistemas,** regulando la presencia humana, tanto por los impactos ambientales como por los riesgos asociados a los asentamientos en territorios de riesgo.



3. **Promoveremos el desarrollo tecnológico con énfasis en la eficiencia hídrica** que reconozca costos e impactos en el sector productivos, el consumo humano y los ecosistemas.
4. Cuando se apliquen estrategias de relocalización de familias por ubicarse en zonas de riesgo, **el Estado se preocupará de deshabilitar los terrenos dándoles una nueva utilidad**, para evitar futuras ocupaciones que pongan en riesgo la vida de las personas.

3.3 BARRIOS Y CIUDADES JUSTAS PARA UN NUEVO CHILE

Los chilenos demandan el acceso a una vida digna. El 88% de los chilenos y chilenas habitan en ciudades, por lo que la vida digna comienza en los espacios cotidianos (mi calle, mi barrio, mi parque, mi ciudad). Cerca del 40% de la población habita en áreas con déficit de calidad urbana e infraestructura. Este déficit significa condiciones de degradación urbana que agravan la condición de vulnerabilidad de esas familias.

La equidad urbana debe ser corregida por el Estado, buscando una real integración social. Por esto, la provisión de los bienes públicos como el equipamiento social, mejores espacios públicos o áreas verdes no puede depender de los ingresos de las familias ni del acceso a su provisión en el mercado.

Las amenazas climáticas se distribuyen con los mismos sesgos de inequidad que sufre nuestra sociedad. La ausencia de áreas verdes nos hace más vulnerables a olas de calor, inundaciones, o la misma contaminación. Para ello apoyaremos la implementación de la ley de arbolado urbano, y las soluciones de base natural para hacer más resilientes los territorios mediante:

3.3.1. EQUIDAD URBANA

1. **Crearemos fondos Regionales de Ciudad.** Estarán destinados a invertir preferentemente en barrios carenciados. Impulsaremos nuevos mecanismos de descentralización fiscal y redistribución territorial de los ingresos del Estado.
2. **Impulsaremos Programa de Zonas de Equidad Urbana.** Los territorios, a través de municipios y Gobiernos Regionales, definirán zonas prioritarias para la focalización del gasto público en infraestructura, espacio público y equipamiento en las comunas, áreas, barrios y localidades con mayores desigualdades.
3. **Impulsaremos el establecimiento de estándares de Equidad Urbana.** Estos estándares permitirán priorizar la inversión territorial. Buscamos un acceso a distancia caminable a parques, plazas, centros de equipamiento, comercio y transporte público. En materia de espacios públicos iniciaremos la construcción de 2.000 hectáreas de plazas y parques en las comunas más carenciadas, buscando alcanzar el estándar mínimo recomendado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano de 10 m²/hab de áreas verdes.
4. **Impulsaremos el desarrollo de Centros de Integración Barrial.** Intervendremos directamente los 50 barrios más vulnerables y críticos de Chile con 50 proyectos que integrarán equipamiento cívico, social, deportivo y cultural de alto estándar. Edificaciones de



alto estándar arquitectónico devolverán la dignidad a los barrios más excluidos y tomados por la inseguridad. Estos nuevos centros tendrán espacios públicos y recintos para la cultura, el emprendimiento, servicios municipales y públicos, salas cunas, espacios deportivos y de encuentro social.

5. **Impulsaremos Plan de Equipamiento y Áreas Verdes Para Barrios Vulnerables.** Para evitar los problemas de inequidad en cuanto al acceso de servicios urbanos, que la misma segregación produce, junto con mejorar el transporte público es fundamental implementar un plan de mejoramiento de espacios públicos, equipamientos urbanos y áreas verdes en todos los barrios vulnerables del país. Se puede mejorar la coordinación de los diversos planes existentes, combinándolo con las agendas de los municipios.
6. **Desarrollaremos Plan para el Potenciamiento de Subcentros de Barrios.** Impulsaremos medidas para el fomento de los subcentros de barrio. La pandemia si bien ha hecho caer la actividad en las zonas céntricas de las grandes ciudades, también hizo crecer la actividad comercial en barrios residenciales, potenciando la autonomía barrial. No obstante, este fenómeno se ha generado en barrios que concentran población con capacidad de consumo y no en aquellos donde existe mayor pobreza. Por tanto, se potenciarán los subcentros de barrio, para apoyar la autonomía funcional de aquellos sectores más precarizados.

3.3.2. SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRADA

La institucionalidad urbana del país se encuentra desbordada ante los problemas vinculados al aumento de las demandas sobre el territorio urbano, que a su vez se explican por la reducción de la pobreza, la concentración del crecimiento económico, y la masificación del consumo.

Los problemas urbanos no solo se ubican en las periferias, sino también en sectores urbanizados de las ciudades, que se han constituido en bolsones de abandono, deterioro y pobreza. **Es necesario actualizar la institucionalidad que conduce el desarrollo urbano, mejorando su capacidad de intervención y mejorando la coordinación intersectorial.** El país no cuenta con un sistema de Planificación Integrada.

Las siguientes medidas impulsarán un Estado más activo, que reduzca el enfoque subsidiario en materia urbana y que supere el hiper sectorialismo y la fragmentación institucional:

1. **Impulsaremos modificaciones a la Ley de Urbanismo y Construcciones.** Si bien en los últimos 10 años se le han realizado importantes cambios a la Ley General de Urbanismo y Construcciones (1975), esta genera una serie de vacíos que dan poca certidumbre a la planificación urbana, limitando la acción del Estado y colocando énfasis en la actuación de los privados.
2. **Revisaremos las Metodologías de Evaluación Social Para Inversiones Urbanas.** Estas metodologías resultan hoy limitadas y a veces reduccionistas para la complejidad que ha adquirido el desarrollo urbano en Chile.



3. **Asociaremos los Planes Reguladores con Planes de Inversión en Infraestructura Urbana.** Diseñaremos nuevas herramientas que permitan sustentar el crecimiento urbano. Hoy el crecimiento permitido por los Planes Reguladores no se encuentra asociado obligatoriamente a la materialización de obras de infraestructura, que permitan internalizar demandas sobre el territorio producidas por el crecimiento. Las ciudades ven saturada su capacidad de carga, generando problemas ambientales, congestión y encarecimiento de las viviendas.
4. **Institucionalizaremos los Planes Maestros.** Impulsaremos instituciones, herramientas e instrumentos de gestión urbana que implementen Planes Maestros consensuados y vinculantes en cuanto a las inversiones proyectadas y la obligatoriedad de materialización en el tiempo.
5. **Institucionalizaremos el Diseño Urbano.** El diseño urbano no existe en la institucionalidad de Chile. Con excepción de las obras de la CORMU, la CORVI y los programas de barrios, los gestores del diseño urbano en Chile han sido los promotores inmobiliarios privados. Es fundamental institucionalizar el diseño urbano desde el Estado, para mejorar las directrices en la generación del nuevo espacio urbano, con objetivos propios de la sustentabilidad.
6. **Impulsaremos el fortalecimiento Técnico de Gobernaciones y Municipios.** Los Gobiernos Regionales mantienen importantes asimetrías con el Estado central en materia de facultades, presupuestos y capacidad técnica. Por otro lado, los municipios, entidades relevantes en la gestión urbana, no cuenta con las capacidades técnicas para atraer inversión pública y privada a su territorio de actuación. Impulsaremos el fortalecimiento de las capacidades técnicas de ambos a fin de acelerar los procesos de inversión pública.
7. **Desarrollaremos una Agenda de Recuperación de Activos Ambientales.** Impulsaremos medidas de creación de nuevos parques, recuperación de bosque nativo y protección de zonas boscosas en torno a las ciudades. Fortaleceremos las facultades de los instrumentos de gestión territorial para proteger estos elementos.
8. **Propondremos una nueva Gobernanza para Ciudades Intermedias y Localidades Pequeñas.** Impulsaremos un programa para la gobernanza de estas localidades que se enfrentan a desafíos complejos para la institucionalidad que poseen.

3.4 FOMENTAREMOS EL DESARROLLO DEL MUNDO RURAL

La pequeña y mediana agricultura, incluida la agricultura familiar campesina e indígena (AFCI), suman más de 290 mil explotaciones, pero su acceso a programas gubernamentales y a la banca es restringido, lo que explica la dificultad para superar desafíos en materia climática y de productividad, innovación, disponibilidad de agua, temas sanitarios y financiamiento. Si bien algunos rubros se han visto beneficiados por los mercados de exportación, esto no ha sido igual para otros sectores.



La AFCI equivale a un 90% del total de unidades productivas del país y contrata un 33% de los asalariados; representa el 60% del empleo agrícola, considerando el autoempleo. Representa el 50% de los alimentos primarios que se producen en Chile en promedio, y su producción, destinada esencialmente al mercado nacional, contribuye a la seguridad alimentaria. **Nuestro modelo socioambiental fortalecerá el trabajo colaborativo hacia la sustentabilidad, apoyando iniciativas de asociatividad, mejorando gestión y acceso a mercados y financiamiento.**

El sector agroalimentario y forestal chileno ha tenido un desarrollo exitoso en las últimas décadas, en productividad, calidad, e inserción en mercados internacionales. Pero la competitividad enfrenta importantes desafíos, como la emergencia climática, con sus desastrosos efectos como la sequía y la pérdida de biodiversidad; la falta de agregación de valor y diversificación de nuestra matriz productiva de alimentos; y la falta de incorporación de tecnología de forma inclusiva para todos los tamaños de explotaciones e industrias silvoagropecuarias, **que permitan una agricultura inteligente, con menos pérdidas de alimentos, y el desarrollo de una economía circular que ahorre energía y recicle desechos.**

Ha aumentado la **desertificación debido a la escasez hídrica**, en la zona centro norte del país e incluso en regiones del sur del país. Por añadidura, perdemos gran cantidad de agua por: uso de sistemas ineficientes de riego (de la superficie cultivable del país, solo un 50% tiene riego tecnificado); infiltración en transporte del agua; desecho de aguas industriales; y uso indiscriminado de agua a nivel domiciliario.

La Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal tienen dificultades de implementación: la conservación y recuperación del bosque no cuenta con instrumentos de apoyo a la gestión, y la institucionalidad no responde a los requerimientos de la emergencia climática. Las formaciones vegetacionales naturales, reservorio de biodiversidad, de carbono y cuerpos de agua, conectados además con la cultura de los pueblos originarios, requieren preservación bajo un manejo adecuado.

Urge la construcción de un nuevo acuerdo social entre el Estado y el mundo rural, con especial atención a las comunidades indígenas, basado en la justicia territorial, donde la AFCI sea reconocida y fortalecida como una forma de producción económicamente viable, con perspectiva socioambiental y cultural al ser portadora de tradiciones. La institucionalidad pública sectorial agrícola debe tener las capacidades y recursos para enfrentar las tareas del sector, sobre la base de la descentralización. El desequilibrio del desarrollo rural versus urbano debe ser abordado: **los habitantes rurales, que representan alrededor del 30% de la población, necesitan mejor infraestructura y servicios básicos.** Proponemos las siguientes medidas para este nuevo acuerdo:

3.4.1. AGRICULTURA PEQUEÑA Y MEDIANA

- 1. Financiamiento.** Líneas especializadas en sistema financiero a través de CORFO, banca privada y pública y a cooperativas de ahorro y crédito. FOGAPE Agrario para reactivar producción y empleo, con preferencia para emprendimientos de mujeres, que considere adquisición de tierras e incentivos a la agricultura sustentable, micro-créditos y bonificaciones. Fortaleceremos el Fondo de Promoción de Exportaciones Agropecuarias con



participación y asignaciones a las asociaciones de medianos y pequeños agricultores y Pymes agrarias con potencial exportador. Impulsaremos un nuevo modelo empresarial cooperativo agroalimentario, incluyendo financiamiento, capacitación, comercialización.

2. **Formalización.** Incentivaremos la formalidad, la formación y especialización, promoviendo competencias y el fortalecimiento laboral. Para comercialización e innovación de procesos de negocio, estimularemos el uso de herramientas digitales.
3. **Administración.** Ventanilla única para trámites (SII, Resoluciones Sanitarias, constitución de Comunidades de Agua, derechos de agua). Convenios marco de programación con Gobiernos Regionales. Apoyo de INDAP a emprendimientos y formalización en áreas productivas agrícolas, turismo rural, artesanía y otros. Estimularemos el diálogo con todos los actores de las distintas cadenas productivas, en especial en las Mesas por Rubros y en los Consejos Asesores de INDAP.
4. **Sustentabilidad.** Estímulo al riego eficiente, aumentando recursos de la Ley de Riego para concursos campesinos y asignando recursos de GORE e INDAP. Reutilización de aguas grises y captación de aguas lluvias, y uso de energías renovables en sectores rurales. Programa INDAP para agricultura sustentable, agroecología y economía rural circular y regenerativa.
5. **Fomento.** Compras públicas que favorezcan la AFCI (ej. JUNAEB y otras instituciones). Fondo de garantía específico para las Cooperativas Agroalimentarias (FOGACOOP). Transferencia tecnológica en rubros ejes (ej. leguminosas para alimentación nacional). En regiones extremas, abordar problemas en cadenas de valor (ej. falta de plantas faenadoras). Polos alimentarios para innovación, promoción y comercialización de productos locales.

3.4.2. DESARROLLO RURAL INCLUSIVO Y DESCENTRALIZADO

1. **Focalización.** Mujeres y jóvenes estarán al centro de las políticas públicas sobre mundo rural. Terrenos fiscales con potencial productivo se pondrán a disposición de organizaciones lideradas por ellos, con un programa integral de asistencia técnica y financiera.
2. **Brecha digital y Educación.** Aseguraremos la cobertura de Internet en zonas rurales. Tal como se expresó en el eje educación, a futuro, se reestructurará la arquitectura curricular para darle mayor coherencia y pertinencia local, visión paritaria e inclusiva.
3. **Derechos laborales.** Fortaleceremos la organización sindical campesina para llevar adelante procesos de negociación colectiva a nivel comunal, provincial o regional.
4. **Ordenamiento e infraestructura.** Impulsaremos la planificación territorial, incluyendo un sistema de información consolidado de propiedad rural y modificación de la normativa que regula parcelaciones. La política de vivienda rural tendrá pertinencia local, respetará el entorno y el patrimonio histórico. Reforzaremos la dotación de agua y servicios sanitarios, con base al recurso disponible y nuevas fuentes de agua a prospectar, y la pavimentación secundaria reforzada que mejore la conectividad rural, con resiliencia.



3.4.3. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

1. Administrativa. Adecuaremos el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) a desafíos AFCI; mejoraremos atención de usuarios mediante uso de herramientas digitales; reforzaremos el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) como centro de investigación para el mundo rural. Implementaremos divisiones de Inocuidad Alimentaria en el Servicio Agrícola Ganadero (SAG), diferenciadas en el área agrícola y pecuaria; y en paralelo lo propio en el Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA) y en el Ministerio de Salud. Crearemos Unidades Agrarias en Gobiernos Regionales, fortaleciendo redes con Mesa de Mujer Rural y el desarrollo de políticas que releven rol de la mujer en el área.

2. Legal.

- Renovaremos la estructura institucional vinculada al Agro, con el Ministerio de Agricultura, Alimentos y Bosques, avanzando desde un economía desproporcionadamente orientada a lo no renovable, hacia una innovación en recursos renovables y sustentables como es la producción de alimentos.
- Modificaremos la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.
- Tramitaremos el proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional y la Agencia Chilena de Inocuidad Alimentaria, como servicio público (ACHIPIA).
- Impulsaremos la modificación del Decreto N°3.516 sobre subdivisión de predios rurales, para incorporar mecanismos de evaluación ambiental y fortalecer planificación territorial.
- Impulsaremos la creación del nuevo Servicio Nacional Forestal (SERNAFOR).

3.4.4. DESARROLLO SOSTENIBLE

- 1. Pérdidas y desperdicios.** Mejoraremos la eficiencia productiva y el uso eficiente de alimentos, aumentando eficiencias en riego, energía, producción primaria y procesamiento, con enfoque integrado de la cadena de suministro de alimentos.
- 2. Agroalimentación.** Fomentaremos nuevas empresas con foco en mercados internos y externos, en áreas que consideran tendencias de consumo, nuevas tecnologías y respeto por el entorno: por ej. productos orgánicos, alimentación natural, carbono neutralidad, baja huella hídrica, riego tecnificado y control biológico. Diseñaremos políticas para orientar la labor de centros de investigación e innovación a actividades locales y áreas primordiales (ej. biotecnología, genética, climatología, datos), con transferencia efectiva a la pequeña agricultura.
- 3. Sustentabilidad.** Políticas de desarrollo productivo considerarán el bienestar animal, la contaminación del suelo, el agua y las formaciones vegetacionales naturales, y promoverán la reducción y uso responsable de productos químicos. Apoyaremos la agricultura limpia o ecológica con incentivos para eliminar o reducir el uso de plaguicidas y fertilizantes sintéticos.



4. **Silvicultura.** Impulsaremos producción de productos forestales no madereros y servicios ambientales por medio de manejo forestal; creación de plantaciones con especies de alto valor y múltiples funciones, que generen recursos pequeños propietarios mientras se desarrollan. Proyecto de Ley que incentive la creación y manejo de plantaciones forestales que aborden demandas de la economía familiar campesina sobre nuevas especies y objetivos silvícolas. Asistencia Técnica para el manejo en suelos de aptitud forestal. Integración de trabajo entre forestales y comunidades, para revalorizar la madera de estos bosques.
5. **Salud animal.** Estableceremos estímulos al uso racional de antibióticos de acuerdo a la nueva Ley sobre Resistencia a los Antimicrobianos (RAM), actualmente en discusión en el Congreso.
6. **Bosques.** Nos proponemos actualizar la tipología de bosques mediante colaboración con universidades, para incorporar todos los tipos de formaciones presentes. Asimismo, revisaremos la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal en conjunto con organizaciones civiles, para preservar el recurso obteniendo beneficios por ello; reemplazando su reglamento general por un Plan de Manejo de formaciones xerofíticas. Además, corregiremos el DS 68 (2009), que hoy excluye el 90% de las especies arbustivas. Finalmente, incrementaremos la bonificación por manejo de bosque nativo.
7. **Sector silvoagropecuario.** Estimularemos la economía rural circular y regenerativa: en agroecología, agroforestería, silvopastoreo, agricultura regenerativa y ganadería regenerativa, fomentaremos la capacitación, investigación y desarrollo mediante programas de INDAP, INIA y SERNAFOR, buscando fijar carbono en los campos, aumentar la retención de agua de los suelos y paisajes, conservar y restaurar la biodiversidad, y favorecer la diversificación de ingresos para los habitantes rurales, fortaleciendo su soberanía alimentaria. Adicionalmente, proponemos:
 - Reformular el sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degrados (ex SIRSD), para alinearlo con la estrategia circular y regenerativa.
 - Definir Zonas de amortiguación climática, para priorizar actividades de conservación y otras productivas amigables con la biodiversidad, que sirvan a la vez de corredores biológicos, dentro del Plan Nacional de Restauración a Escala de Paisajes.
 - Una actualización del Plan de Adaptación al Cambio Climático (Sector Silvoagropecuario, 2013).
8. **Asociatividad.** Apoyaremos las Cooperativas Agrarias Campesinas con financiamiento y capacitación de asociados, modificando Ley de Cooperativas para atender especificidades de cooperativas agrarias, abriendo nuevo modelo empresarial cooperativo agroalimentario de pequeños y medianos agricultores y Pymes agrarias. Respecto al financiamiento habrá líneas de apoyo a través de BancoEstado, INDAP y CORFO para créditos para capital de trabajo, inversión y operaciones; y subsidios a emprendimientos productivos de cooperativas Campesinas y Agroalimentarias (INDAP, FIA, CORFO y SERCOTEC). Las Alianzas Productivas (INDAP) se extenderán a las cooperativas cam-



pesinas para apoyar comercialización. Para apoyar la comercialización internacional, en ProChile crearemos un instrumento específico para cooperativas campesinas, que identifique mercados. Y finalmente, estimularemos el diálogo con todos los actores de las distintas cadenas productivas, en especial en las Mesas por Rubros (MINAGRI, con apoyo de ODEPA, y en Consejos Asesores de INDAP).

3.5 SEGURIDAD CIUDADANA. EL DERECHO A VIVIR EN PAZ

El narcotráfico y el crimen se han instalado entre las principales amenazas de nuestra democracia, la convivencia y la garantía de ejercer otros derechos. Es urgente garantizar el derecho a vivir en paz. Las propuestas de seguridad han sido elaboradas en base al conocimiento aplicado de la seguridad ciudadana, considerando la evidencia y medidas que han funcionado en otros escenarios similares. **Abordamos la seguridad, tanto desde lo espacial y físico como desde el ámbito digital. La experiencia del día a día y las urgencias en los territorios juegan un rol central en esta propuesta, así como el enfoque de género y la protección de los niños, niñas y adolescentes.** Además, surgen de la constatación que la lógica de guerra contra las drogas, el populismo de la mano dura y la obsesión del castigo hacia los sectores más vulnerables, han resultado ser un fracaso.

Bajo un prisma progresista, en la noción de la seguridad, conjugamos la dignidad, la paz social y el bienestar de la comunidad, situando a la persona al centro para que todos vivamos una vida libre de amenaza, y considerando a la igualdad ante la ley como la columna vertebral de esta agenda.

Como país estamos viviendo la expansión del poder del narco en una magnitud altamente preocupante. **El panorama de la inseguridad está fuertemente marcado por altos grados de inefficiencia, desproporción en el uso de la fuerza, ausencia de inteligencia y la desactualización de un modelo, que requiere cambios urgentes.** Consecuencia de lo anterior, constatamos un aumento de la desigualdad en materia de protección y el trato que recibe la ciudadanía. En efecto, el control y el castigo han tenido un peso focalizado en la población más débil de la cadena, que, independiente de participar en actividades delictuales, es, además, víctima de un sistema de criminalidad organizada que les transforma en personas desecharables para el logro sus fines. **Es así como la cárcel refleja esta realidad y se ha transformado en una extensión de la pobreza.** El impacto de esta lógica ha permitido que **los cabecillas de las organizaciones criminales y particularmente del narcotráfico terminen operando en determinados espacios con altos grados de impunidad.**

En el camino, **nuestro sistema de inteligencia no se ha adaptado a las necesidades actuales; la prevención delictual se ha tornado ineficiente y el sistema de penas ha sido regresivo.** Por su parte, el gasto en investigación y control es ineficiente y cumple con objetivos simbólicos y mediáticos más que efectivos. A ello debemos sumarle que **instituciones tan importantes para la democracia como son las policías, siguen estancadas en un espiral crítico en lo que respecta a legitimidad y credibilidad.**



Si bien esta es una realidad que se viene acarreando y profundizando por años, ha sido durante este Gobierno en que el fracaso se ha consolidado y nos ha llevado a que hoy vivamos un punto de inflexión en lo que respecta a la seguridad. **La seguridad fue la gran promesa del Gobierno actual y se ha transformado en su gran fracaso.**

La actuación decidida y eficaz del Estado en esta área es un deber principal. El tema constituye una prioridad para la ciudadanía, y muchas estadísticas indican que el país siente miedo. A nivel nacional, el 39% de las personas ha percibido balaceras en su barrio. Es inaceptable que 2 de 5 chilenos vivan asustados por las balaceras. En 2020, mientras otros países vivieron una baja de homicidios, a nivel nacional subimos entre 29 y un 80%, en algunos barrios del sur de Santiago.

El homicidio en particular está relacionado con la tenencia de armas. En el último tiempo se ha detectado que estos ataques son dirigidos contra personas específicas y que existe un mayor poder de fuego en las armas utilizadas para cometerlos. Además, se ha registrado un aumento en la frecuencia del uso de pistolas a fogeo, modificadas para ser aptas para el disparo con munición convencional, teniendo éstas igual o mayor poder que las armas de fuego convencionales.

Un aspecto esencial de esta propuesta concierne al crimen organizado, estableciendo una fuerza de tarea que combine inteligencia y coordinación de las policías. No podemos continuar con la lógica de hacer de la seguridad un show mediático de nulos resultados.

3.5.1. COMBATE AL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO

El narcotráfico y el crimen organizado es una de las preocupaciones centrales de la ciudadanía. **Debemos desarticular las grandes organizaciones criminales con una orgánica de trabajo que combine inteligencia y operatividad.** Esto implica las siguientes acciones concretas:

- 1. Estableceremos una fuerza de tarea permanente** para abordar el fenómeno del narcotráfico y el crimen organizado.
- 2. Modernizaremos la Ley N° 20.000, poniendo el foco sobre el gran tráfico y en evitar que se utilice para abultar detenciones bajo una lógica de pesca de arrastre que termina por encarcelar la pobreza, dejando impunes a los grandes narcotraficantes.** Es indispensable reformar la normativa vigente para centrarnos en la persecución eficiente de grandes narcotraficantes, en el marco de una política integral de Estado centrada en la recuperación de los territorios más afectados y de las personas atrapadas por el mercado del tráfico. **Regularemos de forma estricta y responsable el consumo y autocultivo del cannabis y fortaleceremos un marco regulatorio que permita uso medicinal.** No caeremos en las utopías que con esto se terminará el problema. Pero si, con responsabilidad y seriedad, sabemos que es el Estado el que tiene que hacerse cargo del problema de las drogas y no seguir entregando el monopolio de la seguridad y la salud privada a criminales y narcos que con libertad deciden quien usa drogas, independiente de su edad, cómo se usan, cuál es su calidad y abusan de este estado para hacer crecer su poder. **Este es un paso con responsabilidad que pone fin a la lógica prohibicionista e ineficiente que tantos estragos ha causado.**



3. **Actualizaremos la regulación de transacciones financieras, el movimiento de capitales, el lavado de dinero, y los delitos informáticos**, entre otras áreas relacionadas, apuntando a una persecución eficaz.
4. **Generaremos un nuevo Plan Nacional operativo para fiscalizar los flujos de bienes que ingresan al país principalmente** a través de puertos, a fin de detectar el tráfico de drogas y armas.

3.5.2. REDUCCIÓN DE CRÍMENES Y DELITOS VIOLENTOS

Es fundamental contar con un plan de desarme e intervención en zonas críticas. Asimismo, crearemos un plan nacional de prevención del consumo abusivo de drogas que se complementa con una nueva política de drogas, que hemos descrito previamente. Respecto de **violencia intrafamiliar y el maltrato a niños, niñas y adolescentes**, nos parece esencial tener una **fuerza de tarea nacional** para reducirla, con objetivos y resultados medibles. Nuestras propuestas son:

1. **Crearemos un Grupo Permanente de Coordinación Especial.** Este grupo, con foco en control de armas y encabezado por el Ministro de Interior (o de Seguridad en su caso), actuará bajo mandato presidencial con metas y objetivos en el corto y mediano plazo. Gobernadores y Alcaldes participarán en regiones. Nunca más políticas de seguridad sin la participación de las autoridades locales.
2. **Impulsaremos un Plan Nacional de Desarme.** Traspasaremos la supervigilancia y control de armas, explosivos, fuegos artificiales y otros establecidos en la Ley N° 17.798, que actualmente es resorte de la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), al nuevo Ministerio de Seguridad Pública. **Iniciaremos la prohibición selectiva y total de armas en manos de civiles para fines de defensa personal** (permitiendo usos deportivos limitados). Instalaremos un registro de armas y municiones e implementaremos una estrategia de incautaciones. De esta forma pondremos toda la fuerza sobre los mercados ilegales.
3. **Desarrollaremos una Estrategia Nacional de Resolución Pacífica de Conflictos y de Convivencia.** Urge reducir los niveles de conflicto territorial actuando a tiempo antes que se transformen en problemas criminales: esta estrategia conversará con otras iniciativas ligadas a la justicia vecinal.

3.5.3. NUEVA INSTITUCIONALIDAD

1. **Crearemos el Ministerio de Seguridad Pública.** Proponemos mejorar la insuficiente propuesta institucional formulada por el actual Gobierno a fin de contar con una entidad abocada de manera directa al trabajo territorial (local y regional), que ejerza la fiscalización de la seguridad privada y que tenga las capacidades suficientes para prevenir los delitos que hoy afectan a la ciudadanía.
2. **Nueva Agencia Nacional de Inteligencia.** Si bien han existido reformas al sistema de inteligencia, estas son insuficientes. Se requiere una nueva y moderna institucionalidad que refleje los desafíos que enfrentamos hoy y que deberemos enfrentar mañana. Es totalmente posible que un sistema de inteligencia sea eficiente, democrático y a la vez transparente.



3.5.4. SISTEMA POLICIAL CON GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Las policías deben ser el reflejo de una sociedad democrática, diversa, plural, multicultural, justa e igualitaria. En este sentido podemos decir que su fin último es el de defender valores democráticos superiores como la imparcialidad en el trato y los derechos humanos. **Debemos impedir que las policías caigan en una crisis mayor a la que están viviendo.**

Carabineros requiere cambios urgentes en lo administrativo, operativo, institucional, **para recuperar su capacidad operativa, credibilidad y legitimidad en los territorios: una reforma profunda y real, distante de la leve modernización que hoy se está implementando.**

No cabe duda de que las policías, y Carabineros en particular, viven sus momentos más críticos. Y, como ya lo advertimos, cuando las policías están en crisis, ello impacta directamente la seguridad de la población. **Hoy están enfrentando problemas crecientes en su capacidad de prevenir el delito, ejercer su autoridad para el control de la violencia callejera y generar los adecuados niveles de transparencia y rendición de cuentas que permitan no seguir socavando su credibilidad y legitimidad.** Las policías son instituciones fundamentales para la democracia y reconocemos que el grueso de quienes componen estas instituciones quiere lo mejor para ellas y esperan que el poder político lidere los cambios necesarios.

La reforma a las policías ha de ser una reforma real y profunda y, sin duda, requerirá clara y decidida voluntad política para implementarse como una política de Estado, en el transcurso de las próximas décadas. Para que Chile tenga las policías que necesitamos:

1. **Realizaremos una intervención civil a Carabineros que permita implementar la reforma necesaria, definir cambios estructurales junto con establecer las responsabilidades civiles necesarias.** Con la institución siendo parte de este proceso, la someteremos a profundas reformas, para **crear la policía que necesitamos, al servicio de la comunidad y de la protección de derechos esenciales, con un claro foco en la prevención**, para lo cual la dotaremos de los dispositivos técnicos y financieros que permitan su actuar eficiente y eficaz, **así como de los debidos mecanismos de control interno y externos, incluido un sistema de control ciudadano.**

En el ámbito de la formación se velará porque esté sustentada en los estándares de la educación superior con cuerpos docentes de calidad compuestos tanto de académicos como de policías, cuyo foco sea el aprendizaje de valores democráticos superiores y el respeto de los Derechos Humanos

En materia de **distribución del poder y de gobernanza policial**, proponemos un nuevo **modelo y doctrina en seguridad pública y orden público**, impulsando los cambios necesarios en los mecanismos efectivos de control para **favorecer un adecuado sistema de rendición de cuentas**. Esto dará nacimiento a una **institucionalidad civil** que liderará este proceso y requerirá como decíamos, de un acuerdo político transversal que nos permita actuar en todos los ámbitos de acción de las policías, reestableciendo la subordinación al poder político soberano y la no deliberación en asuntos políticos.



2. **Implementaremos Comisarías Abiertas a la Ciudadanía.** Las comisarías deben estar al servicio de la comunidad. Uno de los desafíos centrales tiene que ver con la cercanía que las policías y particularmente Carabineros logra con la comunidad. Es necesario abrir las comisarías bajo un sistema que permita espacios de diálogo, análisis, pero por sobre todo de diseño de estrategias con la ciudadanía. Las comisarías obligatoriamente deberán contar **con estructuras permanentes de participación bajo el formato de consejos**. Lo anterior se traducirá en una necesaria evaluación y reformulación del plan cuadrante **y en la determinación de pisos mínimos de contingentes por comisaría**.

3.5.5. SEGURIDAD MUNICIPAL Y PRIVADA

Regularemos el mercado de la seguridad bajo un entendimiento de corresponsabilidad, como complemento eficiente y eficaz de la seguridad pública. Si bien ya existen instancias regulatorias, como el OS10, creemos en la importancia de incrementar el control civil. Algunas de nuestras propuestas son las siguientes:

1. **Impulsaremos una Ley de Seguridad Privada**, para regular el mercado de la seguridad bajo un entendimiento de corresponsabilidad: como complemento eficiente y eficaz de la seguridad pública. Implementaremos un **registro nacional de guardias de seguridad** y funcionarios de seguridad privada para lograr una fiscalización efectiva y garantizar el resguardo de su seguridad.
2. **Revisaremos la regulación de los eventos masivos y deportivos**, evitando destinar números desproporcionados de funcionarios policiales para su resguardo. Hoy tenemos un deficiente uso de recursos y provisión de seguridad especialmente en las comunas más vulnerables.
3. **Apoyaremos el diseño de políticas y atribuciones a la seguridad regional** que correspondan a los Gobiernos Regionales, junto con un sistema de acompañamiento. Igualmente, estableceremos los Consejos Regionales de Seguridad Pública y **Macrozonas regionales**, como orgánicas de trabajo que permitirán dividir las funciones de los órganos de seguridad.
4. **Ampliaremos**, a nivel local, los **Consejos Comunales de Seguridad Pública**, con mayor financiamiento y capacidades coordinadoras, vinculantes y participativas.

3.5.6. SEGURIDAD EN BARRIOS COMERCIALES

El temor que viven a diario emprendedores, locatarios y dueños de negocios de barrio, en todo el país, es significativo. Mientras el gran comercio tiene la capacidad y recursos para contratar empresas de seguridad privada, el almacén de barrio no los tiene. Esto no solo se trata de su seguridad, que es lo más importante, sino que además de competitividad. Un negocio asediado por el crimen simplemente no puede sobrevivir.

La situación requiere una estrategia concreta, que debe nacer desde la co-creación y la corresponsabilidad de diferentes actores. **Este no es un problema que se enfrenta solo desde el Ministerio del Interior, sino que obliga a la participación de otras carteras, como también de los actores privados.**



1. Estableceremos un **equipo permanente enfocado en la seguridad y el comercio**, creando una institucionalidad particular dentro del Ministerio de Seguridad, que contará con participación de actores gubernamentales, gobiernos regionales, municipalidades y organizaciones comunales, y entes privados.
2. **Implementaremos una revisión situacional** (factores espaciales) **y de tecnología disponible** y funcionamiento (cámaras, vigilancia en accesos) para mejorar su impacto y evaluar la necesidad de complementos.
3. **Desarrollaremos un departamento especial en Carabineros focalizado en el comercio** (con capacitaciones particulares) y conectados directamente con los barrios comerciales, sujeto a un sistema de rendición de cuentas y con fijación de objetivos. No se trata de una nueva policía, sino más bien de un cuerpo especial capacitado para estos fines.

3.5.7. PLAN DE ACCIÓN PARA LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE GOBIERNO.

LA SEGURIDAD NO PUEDE ESPERAR

Entendemos la urgencia de implementar acciones inmediatas que permitan contener el crecimiento del narcotráfico y el crimen, junto con la violencia asociada a ellos. **Por eso proponemos un plan de acción para los primeros 100 días de gobierno que ponga el foco en recuperar la paz en nuestros barrios y que con responsabilidad se haga cargo del imperativo ético y político de entregar una respuesta que permita un cambio al sistema de seguridad.** Para ello:

1. **Implementaremos un Plan de Recuperación barrial y social con comisionados sectoriales para cada uno de los 40 sectores más críticos.** Nombraremos un jefe nacional de recuperación barrial y social con comisionados sectoriales en los 40 barrios más críticos, **a los que dotaremos de las facultades y recursos necesarios para coordinar todas las acciones estatales, sectoriales** que permitan recuperación integral, con enfoque en la perspectiva urbana, territorial, de prevención y control en materia de seguridad. El jefe nacional contará con un equipo exclusivo y tendrá el carácter de delegado/a presidencial, por ende, reportará directamente a la Presidenta de la República. Las acciones del delegado/a deberán coordinarse de manera oportuna con las estructuras de los gobiernos regionales y comunales, a fin de garantizar la eficiencia en los cursos de acción que se implementen tomando siempre en consideración las particularidades territoriales.

Mediante esta figura recuperaremos la presencia estatal en el territorio para protegerlos a ellos, sacándolos del abandono en que hoy viven en materia de seguridad, estableciendo objetivos y metas claras, cuya evaluación estará sujeta a un sistema de rendición de cuentas de cara a la ciudadanía.

2. **Pondremos en marcha la etapa inicial del Plan Nacional de Desarme.** En primer término, con foco en los mercados ilegales. Para ello propiciaremos una reforma al rol del Servicio Nacional de Aduanas y un despliegue policial enfocado en la incautación. En paralelo, daremos un plazo de 60 días para que todos quienes tienen armas registradas para defensa personal las reinscriban. De no hacerlo, se expondrán a sanciones, así como la incautación de las armas.



3. **Formaremos una Fuerza de Tarea que Persiga el Crimen Organizado y el Narcotráfico.** En paralelo a las acciones sobre barrios críticos y armas, formaremos una fuerza de tarea que tendrá como objetivo implementar una estrategia para reducir el crimen organizado y el narcotráfico recuperando el espacio y tiempo perdido. Esta fuerza de tarea estará compuesta por las carteras pertinentes (Interior, Justicia, Seguridad, Economía, Desarrollo Social, Vivienda, integrando, también, a las policías, Gendarmería, etc.) y convocará al Ministerio Público, el Poder Judicial y otras instituciones pertinentes. **La estrategia deberá considerar metas cuantificables y plazos concretos para su implementación todo ello bajo un sistema de rendición de cuenta de cara a la ciudadanía.** Esta fuerza de tarea reportará de forma directa a la Presidenta de la República.
4. **Crearemos la figura del Alto Comisionado Ciudadano para la Supervisión de la Acción Policial**, que contará con facultades para evaluar la acción policial en cuanto a su desempeño en relación con la ciudadanía. Evaluará casos de DDHH, tomará denuncias ciudadanas y procesará los casos. Se relacionará con instituciones de la sociedad civil y organismos pertinentes. Cabe destacar que este no será un órgano asesor, sino que tendrá facultades para la toma decisiones que deben ser implementadas.
5. **Crearemos Comisarías de Servicios Especial para Zonas Metropolitanas**, con foco en eventos masivos, manejo de masas, manifestaciones. Estas estarán presentes en las principales aglomeraciones urbanas donde existe una demanda de servicios especiales para que particularmente, nunca más los eventos masivos o demandas extraordinarias terminen por reducir los recursos policiales en los territorios. **En suma, la seguridad de los eventos privados no reducirá la seguridad pública.**
6. **Implementaremos un Plan descentralizado para Niños Niñas y Adolescentes (NNA), con foco en su Reinserción, Recuperación Escolar e Inclusión Laboral.** Tenemos la obligación de recuperar el espacio y rol perdido en materia de seguridad en los territorios, para disputarle el espacio al crimen. Para ello debemos poner especial foco en las poblaciones más vulnerables como los son NNA y jóvenes, que son el principal objetivo de reclutamiento por parte del crimen. Este plan se implementará desde las regiones con su identidad, articulando a actores estatales con actores privados y contará con líneas de acción claras a implementarse en plazos concretos, todo ello sujeto a un sistema de rendición de cuentas de cara a la ciudadanía.

3.6 CIBERSEGURIDAD UNA RESPUESTA URGENTE Y NECESARIA

En esta era digital las tecnologías que se desarrollan en y gracias al ciberespacio están presentes con creciente protagonismo en la actividad diaria de la población, y la pandemia ha profundizado este proceso de dependencia. Por lo tanto, **es deber del Estado, en coordinación con el sector privado, gestionar los riesgos del ecosistema digital, asegurando el respeto a los derechos fundamentales.**

Este deber implica una acción multisectorial, que abarca aspectos técnicos vinculados con la ciberseguridad pero también aspectos políticos nacionales e internacionales, **dada la relevancia estratégica del ciberespacio** en ambos niveles.



A nivel nacional, como resultado del lanzamiento en 2017 de la primera Política Nacional de Ciberseguridad (PNCS, 2017-2022), se asentó un período de diseño y estructuración primaria en materia de ciberseguridad. La estructura actual se considera transitoria a la espera de una institucionalidad definitiva. El actual Gobierno ha operado en base a la PNCS y sobre todo a la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, lanzada en 2019.

En el ámbito legislativo, hay dos proyectos de ley en el Congreso, que son clave para el fortalecimiento de la ciberseguridad a nivel nacional: la ley que regula los delitos informáticos (actualiza la normativa que data de 1993) y la ley de protección de datos personales. Próximamente el proyecto de ley que crea el nuevo Ministerio De Seguridad Pública y que presentará el Gobierno contempla la Agencia Nacional de Ciberseguridad (proyecto firmado a principios de sept. 2021). Esta última debería centrarse en asesorar a la Administración del Estado ante la prevención y comisión de nuevos tipos de delitos, y coordinar la protección público- privada de la infraestructura crítica cibernética e informática nacional.

En lo internacional, la PNCS mandataba el establecimiento de una estrategia internacional de ciberseguridad para el país, pero no existe registro público de que se haya generado. No obstante, dado que la cooperación internacional es esencial para contar con un ciberespacio libre, abierto y seguro, el trabajo de Cancillería hace posible que Chile tenga hoy participación en algunas instancias globales vinculadas a ciberseguridad.

- 1. Completaremos la implementación de la PNCS** y actualizarla terminado su periodo de vigencia. Concretar a la brevedad el establecimiento de la institucionalidad definitiva en la materia.
- 2. Promoveremos la concientización y educación de los funcionarios públicos en materia de ciberseguridad** y fortalecer su formación en el área, como parte de la modernización del aparato estatal.
- 3. Promoveremos la configuración de una estrategia internacional para el ciberespacio**, radicando en Cancillería la coordinación de la participación en instancias internacionales, incluyendo la articulación del trabajo internacional de distintos entes nacionales en materia de ciberseguridad. La estrategia será pública y ampliamente difundida, contribuyendo así al debate público, el análisis académico y educación en la materia.
- 4. Avanzaremos**, en aplicación de dicha estrategia, en el **cumplimiento y profundización**, según sea el caso, **de las iniciativas de cooperación** contempladas en los memorándums de entendimiento ya firmados por el país y aquellos firmados a nivel interinstitucional. Promover la firma de nuevos acuerdos en caso de considerarse necesario y asegurar su ejecución.
- 5. Impulsaremos el liderazgo de Chile en la gobernanza global del ciberespacio** mediante el fortalecimiento de la ciber diplomacia como vía de gestión de desafíos y resolución de conflictos que se presentan en el ciberespacio. El objetivo de esta área debe ser lograr capacidad anticipatoria ante un escenario de desarrollo tecnológico que cambia rápidamente y de modo constante.



6. Monitorearemos y apoyaremos, en su caso, los siguientes procesos nacionales e internacionales relevantes:

- Tramitación de los proyectos de ley de: datos personales; delitos informáticos, y el que crea el nuevo Ministerio de Seguridad Pública.
- Implementación de la ley N° 21.180, sobre transformación digital del Estado.
- Gestación, a nivel internacional, del Pacto Digital Global como elemento de “Nuestra Agenda Común”, propuesta lanzada en la última Asamblea General ONU (septiembre 2021), asegurando participación de Chile.
- Negociación del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de la ONU (Open-Ended Working Group, OEWG) en materia de desarrollo de tecnologías de la información en el contexto de la seguridad internacional.
- Futuro proceso de ratificación del Segundo Protocolo Adicional de la Convención de Budapest (Convenio contra la Ciberdelincuencia).

3.7 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. UN NUEVO TRATO PARA UN NUEVO CHILE

En la actualidad existen diversos problemas que afectan la legitimidad y valoración ciudadana de la Justicia en Chile.

Acceso desigual, en la medida de los recursos económicos disponibles; con **falta de información y transparencia**; con **lentitud y déficit en la calidad del servicio**; con preferencia en la protección de bienes y empresas, postergando a personas y familias. Percibimos una **justicia alejada de las personas y sus problemas reales, que no llega a todos los territorios** y no da respuesta a las situaciones más sensibles y cercanas a la cotidianidad que enfrentan a diarios las y los chilenos. Lo anterior se ve agravado por la ausencia de un organismo público eficiente que administre este servicio, ni recursos asociados desde el nivel central.

Todos estos factores generan la preocupante sensación de falta de confianza en la justicia donde solo quienes tienen recursos pueden acceder a una prestación de justicia oportuna y de calidad, asentándose con fuerza la idea de que existe una justicia para pobres y otra para ricos.

Una deteriorada calidad de la justicia local, demoras de la justicia civil y una justicia penal que se aboca principalmente a conflictos de notoriedad y espectacularidad publica, **inciden negativamente en la calidad de vida de las personas y su insatisfacción respecto a la protección que reciben desde el Estado**. La percepción de victimización de la ciudadanía ha incrementado significativamente durante la última década.

Chile es el segundo país de la OCDE con más personas privadas de libertad. La reincidencia es alta, lo que demuestra que el sistema penitenciario chileno no cumple adecuadamente su rol de rehabilitación y reinserción social. Esto último se explica, en gran parte, por la dificultad del sistema penitenciario para cumplir estándares satisfactorios de rehabilitación, pese a todos los avances logrados en los últimos años como consecuencia del Programa de Infraestructura Penitenciaria.



En este último aspecto, y en el contexto del debate que ha tenido lugar posteriormente en relación a la situación de las personas que han sido privadas de libertad en conexión con las protestas sociales de 2019, **el país ha podido apreciar que en el fondo subyace un problema mayor, de tipo sistémico: la eficacia, oportunidad y el uso proporcional y racional de la prisión preventiva en nuestro país, como herramienta que garantice los fines del proceso penal con respeto a las garantías.**

Esta situación debe sopesar responsablemente, junto al tema de la seguridad, que aparece también como una de las principales demandas del Chile actual, ya que afecta directamente la calidad de vida de la ciudadanía (este programa de gobierno aborda seguridad con detalle, en una sección propia). Por parte del sector Justicia, esta demanda implica respuestas descentralizadas y adaptadas a entornos específicos en que se producen. La evidencia comparada es elocuente en demostrar que la prevención es más eficiente en la lucha contra la delincuencia que el aumento de penas u otros mecanismos represivos.

Trabajaremos para que la Justicia esté al alcance de todos los habitantes del país. Por ello nos comprometemos muy especialmente a que el acceso a la justicia lo sea con criterios de inclusión, y en particular con perspectiva de equidad de género, social y territorial.

3.7.1. ASPECTOS INSTITUCIONALES

1. Crearemos e implementaremos de manera gradual una nueva Justicia Vecinal, cercana a la ciudadanía, la cual reemplazará a los Juzgados de Policía Local. Estos órganos jurisdiccionales deberán tener presencia en cada comuna o agrupaciones de comunas de Chile, dependiendo de la concentración de habitantes y de factores tales como conectividad, ruralidad, etcétera.

Su objetivo será brindar, de manera oportuna, soluciones a conflictos jurídicos de común ocurrencia y baja complejidad, tales como cuestiones de vecindad y problemas jurídicos que sean susceptibles de resolverse a través de mecanismos de mediación.

2. Rediseñaremos el sistema de las Corporaciones de Asistencia Judicial a fin de garantizar una asistencia legal que permita efectivamente materializar el derecho de todas, todos a tener acceso a una defensa jurídica y asistencia legal profesional, oportuna y de calidad, sin importar origen social, etnia ni género. El nuevo sistema se estructura sobre la base de un sistema descentralizado con presencia en comunas o agrupaciones de comunas, dependiendo de la concentración de habitantes, y de factores tales como conectividad, ruralidad, etcétera.

Este servicio debiera abordar también la Defensoría Penal a las Víctimas de modo tal de contribuir a que éstas puedan contar con representación jurídica ante los Juzgados de Garantía y ante el Tribunal Oral en lo Penal, con independencia a la labor que desarrolle el Ministerio Público y como contra parte de la Defensoría Penal Pública. Igualmente, se abocará a brindar asesoría en materias legales no contenciosas y administrativas, interactuando bajo una lógica sistémica con la Justicia Vecinal.



Nos interesa también alinear el fortalecimiento del sistema de justicia con las autonomías de los nuevos Gobiernos Regionales, y la coordinación con los gobiernos locales y los consejos comunales de seguridad ciudadana.

3. **Propondremos la separación de la función jurisdiccional de la de gobierno judicial**, así como impulsar una carrera judicial alineada con los nuevos desafíos que tiene la justicia chilena, procurando mayores grados de autonomía e independencia interna junto al fortalecimiento de las agencias del sistema (Tribunales y Ministerio Público, entre otros) y de los organismos auxiliares (como el Servicio Médico Legal).
4. **Estudiaremos reformas al Ministerio Público** para garantizar que pueda desarrollar adecuadamente su potencialidad en la persecución delictual, garantizando que su autonomía no sea obstáculo para una gestión proba, transparente y eficiente.

3.7.2. POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA

1. **Pondremos el foco en la política de prevención del delito y la reinserción social**, para contribuir a la disminución de la reincidencia delictiva y la victimización. Proponemos cambios a la política penitenciaria sobre la base de una coordinación con participación de autoridades locales, entregando mayores recursos a las instituciones encargadas de salud mental, rehabilitación de drogas, y reintegro al sistema educativo de adolescentes y adultos.
2. **Impulsaremos un Sistema Carcelario para una verdadera reinserción social, que cuente con recursos para dicho objetivo**. Toda persona que tenga voluntad de reinsertarse en la sociedad después de una condena, debe poder tener las herramientas entregadas desde el Estado para hacerlo, **cumpliéndose de esta forma con el fin de la pena (que no es el castigo per se, sino la reinserción social)**, contribuyendo de esta forma a la re adaptabilidad armónica a la sociedad, a la seguridad y reduciendo la reincidencia de delitos más recurrentes, promoviendo la articulación del objetivo con otras instituciones nacionales y locales.
3. **Como parte de nuestro firme compromiso con los derechos humanos, promoveremos con ahínco una infraestructura penitenciaria digna**, que incremente los estándares de seguridad y reinserción disminuyendo los grados de hacinamiento, la conflictividad interna y las posibilidades de fuga. La mejora en las condiciones de habitabilidad de las cárceles es imprescindible también para que exista dignidad en las condiciones de trabajo de los funcionarios/as de Gendarmería.
4. Diseñaremos también una oferta programática específica, integral, idónea y orientada a programas locales que otorguen soporte postpenitenciario para quienes salen de la cárcel, pues estas personas vuelven a sus comunidades de origen y es necesario **generar condiciones de entorno para su reinserción social y laboral**. En responsabilidad penal adolescente, debe crearse un servicio de reinserción para jóvenes infractores.

Particularmente complejo para las políticas de reinserción resulta ser la alerta sobre la existencia de un “sistema de dominación” (Crimen Organizado en Cárcel Chilenas, GENCHI) que se ha instalado gradualmente en la red penitenciaria, conformado por las organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico que replican al interior de



los recintos penales las condiciones que han construido en distintos barrios, lo que ha implicado un alza inédita de 75% de homicidios intra carcelarios en últimos 4 años. Al estar dirigidas las políticas de reinserción precisamente a la población penal de menor peligrosidad, la que es sometida por las organizaciones criminales que ven como traición el ingreso de un interno a un programa de reinserción, la búsqueda del objetivo se ve mermada desde la estructura organizacional de la población penal.

5. **Impulsaremos un programa de reposición de cárceles en estado deficitario.** No se propone la construcción de nuevos recintos penitenciarios, sino que el reposicionamiento de cárceles en mal estado y que requieren de mejoras importantes en su habitabilidad y funcionamiento, y, sobre todo, recintos que permitan el respeto de los Derechos Humanos de la población penal.
6. Crearemos un **registro nacional de la población privada de libertad** que permita conocer el número, situación procesal y establecimiento penitenciario en que se encuentra.
7. **Impulsaremos mejoras al sistema procesal penal acerándolo a estándares de respeto a Derechos Humanos** en línea con lo exigido por la Corte Interamericana de DDHH, evitando, o atenuando al menos, privaciones de libertad tanto por aplicación con infracción de garantías fundamentales de medidas cautelares personales (prisión preventiva) como por condenas cortas que son las que colapsan el sistema y que tienen efectos negativos en términos de reincidencia.

Para esto, es fundamental revisar lo que técnicamente se denomina “necesidad de cautela”, vertiente “peligro para la seguridad de la sociedad” del artículo 140 del Código Procesal Penal, criticado ampliamente a nivel comparado y en virtud de resoluciones de la Corte ya referida (Caso Norín Catrimán vs Chile).

3.7.3. OTROS ASPECTOS RELEVANTES A MEJORAR PARA UNA JUSTICIA DE CALIDAD

1. **Propiciaremos la discusión de un nuevo Código Penal** que actualice el catálogo de penas, se ponga a tono con las conductas punibles propias del siglo XXI y elimine aquellas conductas punibles propias de siglos pasados como la bigamia (art.382) o la provocación a duelo (art. 404 y siguientes).
2. **Impulsaremos reforma procesal civil**, cuya discusión está actualmente en curso, mejorando con ella el acceso de personas hoy excluidas del sistema.
3. Comprometemos un **nuevo sistema de transparencia y gobierno abierto respecto a nombramientos en el sistema judicial y notarial**.
4. **Impulsaremos reformas para prevenir y sancionar la violencia** en las relaciones familiares, mediante la debida capacitación a funcionarios policiales y de la judicatura⁴.
5. **Impulsaremos reformas vinculadas a garantizar una real protección de niños, niñas y adolescentes**, protegiendo siempre su interés superior⁵.

⁴ Para su desarrollo ver el Capítulo de Género.

⁵ Para su desarrollo ver el Capítulo de Niñez y Adolescencia.



3.7.4. DERECHOS HUMANOS

Nuestro compromiso es y será siempre en el irrestricto respeto y observancia de los Derechos Humanos en toda circunstancia, lugar y espacio temporal, a modo de garantizar su pleno ejercicio para todas las personas que habitan el territorio nacional.

Los derechos humanos, consideran en sus bases la igualdad de género, la inclusión, descentralización y el cuidado y protección del medio ambiente, y requieren del diseño, elaboración e implementación de políticas públicas de calidad que sean coherentes con dichos desafíos. Nuestra propuesta es **desarrollar un enfoque basado en los derechos humanos de manera transversal, que sea incorporado en todas las acciones gubernamentales de manera global e intersectorial.**

Pese a los avances significativos que se han logrado en muchos ámbitos de la humanidad, en las sociedades aún una numerosa población sigue siendo objeto de discriminación, racismo y desigualdades. Ninguno de los múltiples y complejos desafíos de nuestro tiempo pueden ser **abordados de manera efectiva sin considerar el eje transversal de los derechos humanos que vela por la dignidad de las personas.**

Tenemos la convicción que el marco legal y cultural que garantiza los Derechos Humanos de las personas en Chile es aún acotado y se restringe a antiguos estándares, definidos en tiempos sociales distintos y circunstancias políticas traumáticas para el país, por eso **generar una propuesta programática con enfoque de DDHH significa considerar nuevos paradigmas y abordar las políticas públicas desde un Estado que está en vías de redefinición a través de una nueva Constitución.**

En este contexto, nos **parece que la dimensión de Derechos Humanos (DDHH) debe ser abordada no solo de la óptica de Memoria, Verdad, Justicia y Reparación** que desarrollamos en este capítulo, sino que también en la lógica **de garantizar los derechos sociales económicos, culturales que tratamos a lo largo de este programa, así como los principios transversales de inclusión y perspectiva de género.**

Solo podremos garantizar Memoria, Verdad, Justicia y Reparación **sobre la base del principio de no repetición**, para que el Estado de Chile resuelva los conflictos sociales utilizando el diálogo político y social, como alternativa a la doctrina de la violencia política y el terrorismo de Estado contra la ciudadanía.

Debemos transversalizar el respeto a los DDHH mediante la adopción de un modelo educacional que otorgue garantías de educación cívica para la plena inserción y participación ciudadana que permita acompañar los cambios culturales requeridos para enfrentar los conflictos pendientes del Estado de Chile con las comunidades indígenas, con los y las representantes de las diversidades y de género, invisibles en la historia escrita hasta ahora, es decir, promover en todas sus expresiones el país inclusivo que merecemos.

Tenemos un imperativo respecto a las víctimas a la violencia de Estado en el contexto del estallido Social, de ahí que como señalamos en el Eje de Reconstrucción de las Confianzas, **crearemos Comisión para la Verdad y Reparación**, que pueda aclarar de manera ágil y certa la magnitud, entidad y calificación de las violaciones ocurridas, así como la situación de las víctimas directas, proponiendo reparaciones.



Impulsaremos **relevar los lugares testimoniales de memoria con el fin de recuperar la historicidad de los hechos, y la trascendencia política y social que suponen las violaciones a los DDHH** en Chile, considerando el peligro del negacionismo que se ha instalado conforme pasa el tiempo y el cambio de los momentos políticos. Igualmente, procuraremos los medios suficientes para su mantención.

Considerando que la participación ciudadana es clave, **evaluaremos la creación de Concejos Observadores de DDHH de la sociedad civil**, en una lógica similar a la ley de participación ciudadana que establece la creación de los Concejos de la Sociedad Civil, (COSOC).

3.8 CULTURAS, ARTES, PATRIMONIO.

RECONOCIDOS COMO DERECHOS DE UN NUEVO CHILE

La cultura posee un valor intrínseco para la cohesión social que promueve aspectos identitarios y conformación de comunidades. Es un derecho humano que debe ser garantizado mediante un acceso digno e igualitario.

La cultura y las industrias creativas también son un motor de desarrollo que aporta el 2.78% del PIB nacional, que el Estado le devuelve con un 0,36% de su presupuesto asignado mayoritariamente a través de la lógica de la concursabilidad. **Esto genera competencia y frustración en un sector muy precarizado**, en el que más del 80% de sus trabajadores/as carecen de seguridad social y que, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), fue el más afectado por la pandemia.

La institucionalidad cultural vigente agrava aún más esta crítica situación, ya que es tremendamente centralizada, poco eficiente. Además, está fuertemente enfocada en la creación y carece de mecanismos de participación ciudadana y de vinculación con los gobiernos locales y espacios culturales. **Es urgente volcar las políticas culturales hacia la ciudadanía y dejar atrás esta lógica vertical de creación y consumo cultural.** En este contexto, resulta clave potenciar la vinculación de la cultura con el territorio, favoreciendo el desarrollo artístico cultural de manera descentralizada, potenciando el intercambio, difusión y exposición de la cultura y las artes propias de la identidad regional o local, promoviendo así el respeto de nuestra multiculturalidad.

3.8.1. LA CULTURA COMO UN BIEN DE PRIMERA NECESIDAD

1. **Reconoceremos por ley el derecho y acceso a la cultura** como una herramienta clave para mejorar la calidad de vida, promover la inclusión social, la salud mental y el desarrollo humano integral en el territorio nacional.
2. **Propiciaremos la realización de encuentros de las culturas y las artes regionales.** Estas serán ferias y muestras que permitirán **potenciar el intercambio cultural en la región**, mostrando la riqueza de nuestra diversidad cultural y con ello impulsar el fomento de la industria cultural y turismo local.



3. **Actualizaremos de la Ley de Patrimonio**, con mayor participación de la sociedad civil y los actores que inciden en ella, y muy urgentemente la ley de Monumentos Nacionales. Descentralización y empoderamiento de las regiones en su patrimonio material, inmaterial y natural basadas en su identidad.
4. **Promocionaremos nuestro patrimonio inmaterial**, usanzas y costumbres, favoreciendo el intercambio, la difusión y exposición de la cultura y las artes propias de la región, junto al turismo y gastronomía local.
5. **Impulsaremos la creación de espacios participativos y a cargo de la propia comunidad para el desarrollo de actividades vinculadas a la cultura, las artes, educación cívica en comunidades vulnerables**. Con estos espacios colaborativos, se espera generar sentido de pertenencia y generar una alternativa que promueva el desarrollo integral, generando reales oportunidades para que niños, niñas y adolescentes entren en los círculos de la delincuencia y la droga.

3.8.2. REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA CREATIVA CON FOCO REGIONAL Y SECTORIAL

1. **Impulsaremos, a través del SII, la creación de un código arancelario establecido que incluya CIIUS específicos para economías creativas** que permitan medir adecuadamente su impacto.
2. **Aseguraremos que esté explícita en la legislación el Programa de Apoyo a Inversiones Audiovisuales** (IFI Audiovisual), para atraer capitales extranjeros que produzcan series y películas en Chile.
3. **Fomentaremos el apoyo, capacitación y financiamiento** a los/as emprendedores del sector, integrando la economía creativa al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC).
4. **Propiciaremos fortalecer la asociatividad de la comunidad creativa de cada región**, permitiendo crear referentes que favorezcan el desarrollo artístico cultural a nivel regional.
5. **Impulsaremos mejorar la comercialización de productos y servicios creativos a distintas escalas territoriales** (a nivel nacional e internacional), promoviendo el valor cultural identitario de la comunidad de que se trate.
6. **Revisaremos y reorientaremos, la política de incentivos a las donaciones** privadas vigente hacia una política de incentivos tributarios atractivos para el sector privado, des-trabando para las personas naturales donantes e incluyendo a personas jurídicas con fines de lucro como receptores. Se estudiará una forma para que todos los proyectos seleccionados, que no tengan redes de contactos, puedan ser objeto de donaciones mediante un porcentaje en un “fondo solidario común”.



3.8.3. ENTREGAR PROTECCIÓN Y DIGNIDAD A LAS Y LOS TRABAJADORES CULTURALES

- 1. Impulsaremos terminar con la precarización del trabajador y trabajadora cultural**, creando una legislación laboral para las personas que se desempeñan en el sector de la cultura que se haga cargo de las especificidades de este sector, quienes igualmente deberán ser consideradas en el nuevo sistema de pensiones que impulsaremos.
- 2. Promoveremos la asociatividad de los/as trabajadores/as culturales** y fomentaremos el trabajo en redes.

3.8.4. DEMOCRACIA CULTURAL Y VÍNCULO CON LA CIUDADANÍA

- 1. Redirigiremos el foco de las líneas de fondos concursables** hacia la circulación y programas de formación de audiencias activas y participativas.
- 2. Crearemos**, junto a las Secretarías Regionales y los CECREA instalados, **mecanismos de participación ciudadana para el diseño de políticas culturales participativas** con enfoque inclusivo y de género, y se abrirán a generar actividades en artes, recreación, deporte y educación cívica, para toda la comunidad.
- 3. Dotaremos a los museos de presupuesto adecuado** para cumplir su misión, garantizando el resguardo de las colecciones, por un lado, promoviendo actividades y exposiciones de interés de las comunidades, por el otro.
- 4. Asignaremos a los espacios culturales, bibliotecas y museos públicos** de tecnología e Internet gratuita.

3.8.5. MODERNIZACIÓN, DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL

- 1. Incrementaremos el presupuesto de cultura del actual 0,36 al 1%, en el plazo de 3 años.** Para orientar su distribución se solicitará al departamento de estudios del MINCAP un estudio del sector cultural tanto a nivel de sus trabajadores como del resultado de las políticas culturales de los últimos años.
- 2. Revisaremos y modernizaremos la institucionalidad cultural** con foco en priorizar a los receptores.
- 3. Otorgaremos mayor autonomía a las secretarías regionales y a las autoridades municipales** en el manejo de recursos y lineamientos de políticas culturales, así como propiciar su vínculo con las gobernaciones regionales y su presupuesto.
- 4. Modernizaremos las leyes sectoriales** para otorgar mayor flexibilidad al diseño de financiamiento estatal de cada sector.
- 5. Disminuiremos las barreras de acceso y rigidez de las rendiciones, velando siempre por el buen uso de los recursos** y revisaremos la periodicidad de los llamados a los Fondos Concursables.



6. **Fortaleceremos las áreas de Administración y Finanzas del MINCAP**, para ajustar el seguimiento y rendición de los recursos otorgados, a las dinámicas de cada sector, con especial énfasis en regiones.
7. **Levantaremos estrategias de financiamiento directo a instituciones culturales** públicas y redes de intermediadores culturales interregionales, fomentando así el trabajo asociativo y la descentralización de la oferta cultural.
8. **Otorgaremos mayor autonomía a las secretarías regionales** de cultura en el manejo de recursos, administración y diseño de programas de fomento a la cultura.
9. **Diversificaremos el financiamiento cultural** hacia los Ministerios de Economía y Educación a través de programas de apoyo a economías creativas y educación artística.
10. **Revisaremos la posibilidad de fusionar el Servicio Nacional del Patrimonio y la Subsecretaría del Patrimonio Cultural** en una sola institucionalidad con el fin de potenciar sus funciones evitando duplicidades.

3.8.6. RECUPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL A TRAVÉS DEL ARTE

1. **Promoveremos alianzas entre el MINCAP y el Ministerio de Educación para potenciar la educación artística** desde la primera infancia, con énfasis en los pueblos originarios y enfoque de género.
2. **Promocionaremos que a nivel regional exista oferta de establecimientos artísticos**, que permitan a niños, niñas y adolescentes potenciar sus capacidades en esta área.

3.8.7. PLAN DE FOMENTO LECTOR, POLÍTICA NACIONAL DE LECTURA Y BIBLIOTECAS

1. **Reorientaremos el Plan de Fomento Lector** desde lo literario hacia la construcción de una ciudadanía activa y consciente de sus derechos e identidad en todo el sentido, considerando género, localidad y ascendencia de pueblos originarios.
2. **Focalizaremos el plan de alfabetización a niños, niñas y adultos**, y orientándolo a temas específicos que incidan directamente en la calidad de vida de la ciudadanía: derechos laborales, salud, alimentación, educación cívica, etcétera.
3. **Fortaleceremos el rol activo de las bibliotecas públicas**, vinculando a la comunidad, con programas de gestión participativa, como por ejemplo capacitaciones y cursos para la comunidad, ferias y diferentes tipos de actividades comunitarias.

3.8.8. MEDIOS PÚBLICOS

1. Propiciaremos que Televisión Nacional de Chile (TVN) **cuento con la gobernanza, el financiamiento y la autonomía para garantizar su independencia programática de contenidos y una clara autonomía del gobierno de turno, abriendo espacio para un diálogo amplio y transversal que discuta sobre el rol de la televisión pública y las condiciones necesarias, especialmente, en materia de financiamiento, para garantizar una televisión de calidad, diversa y plural y que a la vez la mantenga alineada con la sintonía de las audiencias**.



2. **Impulsaremos la adecuada implementación del Canal Cultural de TVN**, a fin de garantizar que su foco principal esté en la creación de contenidos originales, innovadores y atractivos con conexión con las audiencias.

3.9 DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA BASES DE UN BIENESTAR INTEGRAL

Nuestro país presenta cifras preocupantes en el ámbito del deporte y la actividad física, especialmente en los grupos socioeconómicos más vulnerables de la población. La última Encuesta Nacional de Hábitos de la Actividad Física y Deporte, realizada el año 2018, **muestra que 7 de cada 10 chilenos, no realiza ningún tipo de actividad física regular a la semana**. Por otra parte, el **74% de la población adulta en Chile tiene sobrepeso u obesidad**, siendo la tasa más alta entre los países OCDE.

A lo anterior, **se añaden los preocupantes efectos de la pandemia**. En efecto, el COVID-19 y las medidas de confinamiento y restricción de movilidad para contener su propagación **han repercutido negativamente en el bienestar físico, mental y social de la población**, especialmente sobre la población de niños, niñas y adolescentes.

Este diagnóstico pone de relieve la necesidad de realizar un cambio de enfoque, **donde el bienestar integral de la población sea el foco**, propiciando que, a largo de todo el ciclo vital y en todos los territorios, **existan condiciones para la práctica del deporte, la actividad física saludable y la recreación, que contribuyan a fomentar la vida en comunidad, la cohesión social, y, en general, el buen vivir**.

Para poder potenciar la actividad física y el deporte es necesario que contemos con los espacios adecuados para el desarrollo de estas, pero no se trata sólo de contar con infraestructura deportiva, **sino que pensar el entorno y el diario vivir de las personas desde una dimensión comprehensiva que contenga como uno de sus pilares el deporte**. Lo anterior supone el desarrollo de estrategias mancomunadas con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En lo que respecta a la práctica del deporte de alto rendimiento convencional y paralímpico, el hecho que el 2023 vayamos a ser anfitriones de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, así como la reciente participación en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, no solo para evidencia la creciente competitividad, **sino que son una real oportunidad para asumir una planificación a largo plazo, definiendo estrategias, líneas de acción y metas claras. Todo ello unido a un proceso de permanente seguimiento, evaluación que garantece el correcto y eficiente uso de los recursos y su distribución**.

3.9.1. DEPORTE COMO PILAR PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

1. **Fomentaremos que el mayor número de personas, a lo largo de las distintas etapas de la vida y en los distintos territorios, practiquen actividad deportiva de forma regular.**

Esto supone fortalecer los talleres deportivos sociales o desarrollar programas específicos nuevos capaces de responder a las necesidades de distintos grupos: mujeres; niños, niñas y adolescentes, personas mayores; personas en situación de discapacidad; pueblos originarios, entre otros.



Para potenciar este trabajo proponemos fomentar el trabajo mancomunado entre el Ministerio del Deporte (MINDEP) y el Instituto Nacional del Deporte (IND) con los gobiernos regionales y locales, mediante el fortalecimiento de la implementación de Planes Comunales de Deporte y Actividad Física. Lo anterior complementado con las alianzas estratégicas que se puedan concretar con aquellas organizaciones deportivas que acrediten un buen y transparente desempeño.

- 2. Crearemos un Sistema Nacional de Capacitación Deportiva Integrado entre el MIN-DEP/IND**, el mundo de la Academia u otros organismos técnicos (no solamente las universidades) y el mundo Federado, que permita la certificación, capacitación y perfeccionamiento de las personas que van a contribuir en orientar a que seamos un país más activo físicamente.
- 3. Crearemos un Programa Nacional de Infraestructura Deportiva Comunitaria Verde que potencie y diversifique la oferta en todo el territorio** ya que para poder potenciar la actividad física y el deporte es necesario que podamos contar con los espacios y entornos adecuados para ello, generando los necesarios vínculos con la comunidad para su cuidado y mantención.
4. Retomaremos el programa de Promoción de la actividad física y el deporte.
5. Propiciaremos que los niños, niñas y adolescentes, cuenten en la escuela con las condiciones materiales y tiempo para efectuar deporte y actividad física en la escuela, fortaleciendo la sicomotricidad.

3.9.2. COMPETICIÓN Y ALTO RENDIMIENTO. PARA UN NUEVO CHILE MÁS ACTIVO

- 1. Revisaremos y rediseñaremos, en su caso, los instrumentos de fomento al deporte** (Fondeporte, donaciones, subsidios, entre otros), para facilitar que las organizaciones de la sociedad civil que están relacionadas con el deporte y la recreación puedan acceder a ellos.
- 2. Promoveremos la profesionalización de las federaciones**, con el objetivo que puedan proyectar, promover y desarrollar sus respectivas disciplinas. Nos parece clave que cuenten con un marco jurídico moderno que defina deberes y derechos.
- 3. Fortaleceremos el programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas**, público y privado, motivando competencias nacionales, regionales y locales, desde la etapa escolar hasta la etapa senior, tanto convencionales como adaptadas.
- 4. Avanzaremos en la protección y bienestar integral de los deportistas de alto rendimiento**, a fin de minimizar las situaciones de incertidumbre y potencial vulnerabilidad a la que se ven expuestos.



3.9.3. PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES COMO PARTE DEL BUEN VIVIR

En Chile, la relación hombre-animal ha tenido una transformación histórica en el contexto de la convivencia y la valoración de las especies, tanto en lo doméstico como en lo silvestre, generando espacios de reflexión y ejecución de acciones orientadas a mejorar significativamente el trato hacia ellos.

No por nada Chile ha suscrito diversos convenios internacionales como CITES: Convención Sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna, CMS: Convención Sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, CDB: Convenio Sobre Diversidad Biológica y otras orientaciones internacionales en **pro de generar bienestar, protección y desarrollo cultural que beneficien tanto a hombres como animales en un medio ambiente común.**

El planeta ha sido alterado por el ser humano. 96% de los mamíferos terrestres son seres humanos o ganado, quedando sólo un 4% de mamíferos terrestres silvestres. El 70% de las aves del mundo son de corral, y sólo 30% de las aves son silvestres. **Esta alteración, destrucción de hábitat, de concentración de animales nos ha dejado tremadamente vulnerables a pandemias como el COVID-19.** Tres de cuatro nuevas enfermedades en el planeta son de origen zoonótico. **Trabajar en el bienestar animal en el sistema alimentario permitirá recobrar un equilibrio ecosistémico** que traerá beneficios sanitarios, y al mismo tiempo mejorará la calidad de los alimentos.

Por otra parte, y en relación a los animales domésticos, se evidencia el cambio que ha tenido la sociedad en cuanto al lugar que les ofrece; hoy es preponderante la importancia de las mascotas en el espacio familiar, tanto por el vínculo afectivo como la compañía mutua. No obstante, otro tipo de animales, como aquellos que sirven de apoyo en el desarrollo de distintas labores, también se han visto beneficiados por esta nueva mirada hacia el mundo animal.

Si bien se han hecho grandes esfuerzos por avanzar en este tema (primeramente, por voluntarios e iniciativas locales), recientemente el Estado ha formalizado su compromiso a través de programas tendientes a **generar conductas transversales en la comunidad que otorgan derechos y dignidad a los animales.** No obstante, es necesario **revisar, mejorar, ampliar y rediseñar las actuales y nuevas estrategias para optimizar el uso de recursos, los resultados y la trascendencia de un vínculo inevitable entre el hombre y el animal**, asimismo, el interés del animal como individuo en sí mismo. En este contexto:

1. Modificaremos el estatuto jurídico de los animales para reconocerlos **como seres dotados de sensibilidad**, y por tanto objetos de protección.
2. Fortaleceremos el marco legal existente e innovaremos en nuevas propuestas tendientes a la **protección, bienestar y buen trato a los animales de compañía y silvestres.**
3. **Fomentaremos las políticas institucionales dirigidas a la educación en el respeto hacia los animales** y su convivencia con el ser humano, dando énfasis en nuevos conceptos como el respeto por la familia multi especie y el antiespecismo, garantizando los derechos de todos los animales.



4. Descentralizaremos los programas relativos a la protección de los animales y fortaleceremos el nexo con organizaciones de la sociedad civil para una correcta ejecución de los programas propuestos.
5. Propiciaremos un ambiente de equilibrio entre humanos y animales, delimitando espacios para garantizar la convivencia armónica, respetando la individualidad de cada especie.
6. Avanzaremos en mejorar la gestión y cobertura para la atención de la salud animal, a través de centros veterinarios municipales, vía fondos regionales.
7. Diseñaremos un Programa para la Reconversión del Transporte Urbano de Tracción Animal, consistente en la evaluación del paulatino reemplazo de los animales utilizados para fines de transporte de personas o carga por medidas más eficientes y respetuosas con el medio ambiente, considerando la consiguiente reubicación y rehabilitación de los animales.
8. Diseñaremos un Programa Nacional de Rescate y Rehabilitación de Fauna Silvestre que permita promover, apoyar y coordinar eficazmente la labor de los centros de rescate existentes.

4

Un Estado sustentable y
eficaz para un Nuevo Chile





4 / Un Estado sustentable y eficaz para un Nuevo Chile

4.1 PACTO TRIBUTARIO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL EXIGENCIAS NECESARIAS PARA CONCRETAR LAS TRANSFORMACIONES QUE CHILE REQUIERE

En los 5 años previos a la pandemia, el déficit fiscal efectivo promedió 2,4% del PIB, en un contexto de crecimiento relativamente bajo y precios del cobre en un rango de 2,8 a 3,4 dólares la libra. **El déficit estructural, medido según el Balance Cíclicamente Ajustado, ha sido también persistente**, en torno al 1,3% del PIB.

Por su parte, la carga tributaria efectiva ha estado en torno al 18% del PIB previo a la crisis, mientras que la carga tributaria estructural se ha estabilizado en torno al 19% del PIB. Las cotizaciones sociales se mantienen persistentemente en el 1,5% del PIB, quedando **la carga fiscal efectiva en 19,5% y la estructural en 20,5% como promedio en los últimos 5 años previos a la pandemia**.

Desde la crisis de 2009 y terremoto de 2010, **las finanzas públicas entraron en un proceso de déficit fiscal crónico** ante la disminución de los aportes de la minería, y el aumento del gasto corriente que **significó una reducción sostenida del resultado operacional bruto, y por esta vía se ha generado una fuerte restricción sobre el gasto de capital, y en especial los programas de inversión**.

La crisis social, económica y sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 ha implicado un fuerte deterioro de las finanzas públicas, con un déficit fiscal que llegará a dos dígitos este año, la deuda neta que se elevará a sus mayores niveles en los últimos treinta años -y por tanto también el consiguiente gasto en intereses- y una drástica reducción de los activos del Tesoro Público. En consecuencia, **tendremos que hacernos cargo de una pesada mochila fiscal, de ahí que resulte clave iniciar, tal como la ha sugerido el Consejo Fiscal Autónomo, un proceso de consolidación fiscal exigente pero realista, que garantice la sostenibilidad futura**.

Satisfacer las exigencias de un Nuevo Chile que se construye sobre la base de un Estado de Bienestar que garantiza derechos sociales, requiere aplicar un concepto clave de responsabilidad fiscal: gastos permanentes requieren de **ingresos permanentes. Solo así podemos asegurar que no habrá retrocesos en los derechos que la ciudadanía irá adquiriendo**. De ahí que **impulsaremos una transformación de nuestro sistema tributario que propicie una carga fiscal más robusta y progresiva que, garantizando la sostenibilidad fiscal, provea los recursos suficientes para el desarrollo social y productivo que el país requiere**. Ciertamente **promovemos también una mayor transparencia y eficiencia del gasto público**, requisito básico pero insuficiente para satisfacer de manera sostenible las crecientes demandas sociales existentes.



También consideramos relevante, tal como ha señalado el Consejo Fiscal Autónomo, la coyuntura post crisis del COVID-19 hace necesario **fortalecer nuestra institucionalidad fiscal**. Para ello, considerando las propuestas de dicho Consejo, **es pertinente complementar la regla de Balance Estructural; incorporar cláusulas de escape explícitas, acompañadas de reglas de convergencia posterior**; y establecer explícitamente que las metas de Balance Estructural deben ser cumplidas ex-post, de forma tal que, si se identifica un desvío, este deba ser corregido. A la vez, **buscaremos recomponer el ahorro fiscal, en particular del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), para asegurar el acceso a liquidez en caso de nuevas emergencias**.

Igualmente, **abordaremos el desafío del crecimiento de manera urgente, poniéndolo al centro de los esfuerzos de nuestro gobierno**. Sólo así podremos avanzar en crear empleos de calidad, mejores salarios, mayores niveles de bienestar y más recursos fiscales para entregar bienes y servicios públicos a la ciudadanía.

En dicho contexto, es evidente que la tarea hoy es generar un sistema tributario que, impactando positivamente el crecimiento sustentable tanto económica, social como medioambientalmente, permita:

1. **Aumentar, gradualmente, la recaudación fiscal permanente**, para fortalecer la capacidad del Estado de prestar servicios a la ciudadanía. Debemos ser responsables, balanceando sosteniblemente gastos permanentes con ingresos permanentes.
2. **Incrementar la progresividad del sistema tributario**, a fin de lograr que el mayor peso de la carga tributaria recaiga sobre los contribuyentes de mayores ingresos. Para darle una mayor progresividad a nuestro sistema tributario debemos apuntar a aumentar la carga tributaria efectiva de las rentas del capital. Hoy, dichas rentas terminan pagando en los hechos una tasa de impuesto mucho menor que las rentas de igual magnitud provenientes del trabajo. Esto ha limitado la capacidad del Estado de proveer bienes públicos productivos y generar mayor redistribución.
3. **Perseguir la evasión y la elusión**, en tanto no solo afectan negativamente la recaudación fiscal, sino que son una importante fuente de inequidad tributaria. Para ello es clave fortalecer la capacidad y las atribuciones de las entidades fiscalizadoras, como el Servicios de Impuestos Internos (SII) y el Servicio Nacional de Aduanas.
4. **Hacernos cargos de las externalidades negativas ambientales**, aumentando los impuestos correctivos, materia en la que debiéramos ser líderes.
5. **Que el Estado se apropie de manera relevante de las rentas que genera la explotación de los recursos naturales**, en cuanto varios de ellos debieran definirse como bienes nacionales de uso público.

En concreto, impulsaremos una reforma tributaria que, sobre la base de la experiencia comparada y un diálogo amplio y transversal en el que estén representadas todas las visiones, permita **lograr la mejor combinación de herramientas para el logro de los objetivos previamente enunciados y alcanzar, en régimen, una meta de recaudación en torno a 5% del Producto Interno Bruto**. Ello deberá considerar:



4.1.1. COMBATIREMOS A LA EVASIÓN Y ELUSIÓN

Los estudios disponibles estiman que la **evasión y la elusión de impuestos directos e indirectos en rangos de 5 a 7% del PIB**, que se sitúa en órdenes de magnitud superiores al 20% de la recaudación potencial.

Fortalecer el combate a la evasión y la elusión, para garantizar que todas y todos cumplimos las obligaciones tributarias, es clave y requiere fortalecer las atribuciones y dotaciones de la administración tributaria (SII y Servicio Nacional de Aduanas) favoreciendo la coordinación institucional, perfeccionando la oportunidad y calidad de intercambio de información, con énfasis en la utilización de nuevas tecnologías. En este sentido:

- **Perfeccionaremos la Cláusula General anti-elusión**, permitiendo su aplicación administrativa con un sistema de control ex post.
- Facultaremos al SII **para que tenga acceso a la información bancaria**.
- Estableceremos **obligaciones de información en relación a los paraísos tributarios y otros regímenes especiales**, aprovechando también los acuerdos internacionales para la tributación del capital, tal como lo están anunciando Estados Unidos y el G20.
- Crearemos la **figura del denunciante anónimo tributario**, elemento que en países desarrollados ayuda a recaudar.
- **Revisaremos las normas de deducibilidad de gastos** de las empresas que tributan en primera categoría.
- **Intensificaremos la fiscalización de la actividad minera**, aumentando la transparencia y evitando riesgos de sub-declaración mediante un control más estricto, especialmente de productos concentrados con medidas de aforo físico y control de contenido de embarque. Esto también aplicará para las operaciones de deudas con partes relacionadas y mecanismos de erosión de base tributaria.

4.1.2. INCREMENTAREMOS SUSTANTIVAMENTE LA PROGRESIVIDAD DE LA RECAUDACIÓN

1. **Proponemos eliminar o modificar exenciones, beneficios o tratamientos tributarios especiales que reducen la recaudación tributaria, favoreciendo a algunos contribuyentes en particular.** Si bien el Ejecutivo después de una larga dilación dio una señal en este sentido enviando recientemente un proyecto de ley al Congreso⁶, nos parece que se perdió una oportunidad para abordar más integralmente este tema o garantizar un real potencial recaudador. En este contexto, a título ejemplar:
 - Estableceremos que los fondos de inversión privada pasen a ser contribuyentes, habida cuenta que se trata de vehículos de inversión utilizados principalmente por grandes patrimonios.

⁶ Ver Boletín N° 14.588-13 que contempla la eliminación gradual de la exención del IVA a las empresas constructoras; eliminación beneficios DFL-2.



- Eliminaremos la exención del pago de impuesto de primera categoría respecto de los retiros de los fondos de inversión, que se efectúan hacia otras empresas o sociedades.
 - Eliminaremos, gradualmente, el régimen de renta presunta.
 - Revisaremos y rediseñaremos el crédito del impuesto específico al diésel para las empresas de transporte de carga e industrias.
- 2. Incorporaremos una evaluación periódica de franquicias y gastos tributarias.** Muchas veces nuestro Estado concede alguna franquicia - que inicialmente pudo justificarse - pero que queda ahí, como un gasto tributario que acota la capacidad recaudatoria del Estado, sin que se determine, de manera periódica, si cumplen los objetivos para los cuales fueron creados. De ahí que planteemos, establecer mecanismos de evaluación periódica de estos beneficios, a ser realizados por entidades independientes, a fin de determinar si el beneficio ha de permanecer, eliminarse o sustituirse por otra herramienta que permita alcanzar el mismo objetivo, pero de forma más eficiente y equitativa.
- 3. Aumentaremos el impuesto a las rentas del capital,** con especial foco en el aumento de la base tributable, revisando aquellos aspectos que permiten reducir la bases como los gastos necesarios para producir renta, por ejemplo.
- 4. Revisaremos el efecto restrictivo que tiene sobre la recaudación efectiva la posibilidad de diferir el pago sin horizonte establecido de cumplimiento futuro.** Para ello:
- **Estableceremos un interés anual sobre impuestos finales diferidos en el Fondo de Utilidades Tributables (FUT).** La expansión internacional o el ahorro externo de muchas empresas chilenas se ha financiado con recursos que al Estado le significan un costo, ya sea la tasa del bono para endeudarse, o el uso alternativo en la tasa social de descuento del sistema de inversiones. En el FUT, las empresas mantienen utilidades retenidas tributables que se han diferido en el tiempo. Pero no puede ser gratis demorar los pagos hasta el infinito, pues no ayuda a la buena asignación de recursos, sobre todo en los casos donde no haya beneficios tangibles para los ciudadanos.
 - **Regularemos que los repartos futuros de utilidades deban pagar impuestos asociados.** Queremos evitar la postergación indefinida en el pago de impuestos que se produce en el actual sistema. Proponemos establecer incentivos especiales, pero no ilimitados, al ahorro, y estímulos especiales a aquellos retiros que sean destinados a la innovación o el impacto social.
- 5. Estableceremos la obligación de reconocer a los beneficiarios finales del proceso de distribución de las rentas del capital** para disponer de mayor control de las bases tributarias declaradas.
- 6. Revisaremos de las tasas marginales y tramos de alta renta a los que se aplica, a fin de garantizar la efectiva progresividad de la recaudación en los tramos de mayores ingresos.**
- 7. Revisaremos en profundidad al marco jurídico tributario de herencias.** La referida normativa hoy aparece totalmente obsoleta frente a la organización industrial que ha adoptado el capital productivo y financiero. Debemos contar con herramientas que permitan



controlar la elusión que se ha acrecentado en la medida que los capitales no mobiliarios son los que constituyen el principal componente de las grandes fortunas a nivel mundial, no siendo Chile una excepción en relación con estos procesos. Una supervigilancia estricta de los capitales en el exterior, y en especial en paraísos fiscales, es de vital importancia para detectar los traspasos hereditarios que eluden el pago de impuestos.

8. **Estudiaremos la aplicación de un impuesto patrimonial que grave el patrimonio neto total.** Atendida la elevada concentración de la renta y del patrimonio, junto a los elevados grados de evasión y elusión observados en materia de impuestos a la renta, estudiaremos la aplicación de un impuesto patrimonial que grave el patrimonio neto total, siguiendo las pautas de los países que -como Suiza- han aplicado este tipo de impuestos en el contexto de la OCDE.

4.1.3. IMPUESTOS VERDES

Propenderemos a un enfoque integral que utilice las herramientas tributarias para cambiar conductas que vayan conteniendo los impactos medioambientales, permitiendo favorecer el desarrollo de energías limpias; la eliminación y manejo de residuos, y el resguardo de la biodiversidad. En este ámbito las líneas de acción son:

1. **Incrementaremos el cobro a las emisiones de fuentes fijas** con el fin de acelerar las inversiones para aumentar el uso de energías más verdes y reducir drásticamente el uso de combustibles fósiles. En la actualidad, el impuesto es de tan sólo 5 dólares por tonelada, mientras que en la OCDE superan los 30 dólares.
2. **Aumentaremos el pago de impuestos, en el caso de las fuentes móviles**, que compensen las emisiones de NOx y otros contenidos que afectan gravemente la salud humana, y revisar el impuesto a los combustibles de modo que todos los agentes económicos paguen proporcionalmente por la contaminación causada según el combustible utilizado.

4.1.4. PATENTES MINERAS, DERECHOS DE USO Y CONCESIONES ACUÍCOLAS Y DEL BORDE COSTERO

1. **Revisaremos los cobros asociados a patentes de exploración y explotación minera.** Estos son muy bajas en Chile, y se otorgan sin ningún condicionamiento de sostenibilidad medioambiental o de inversiones efectivas. Por ello, se requiere de una revisión profunda del sistema que asegura un proceso más dinámico y responsable de la exploración y explotación.
2. **Revisaremos la regulación relativa a los derechos uso del agua.** En el caso del agua, habrá que estar atentos a lo que se defina en la nueva constitución, de manera que se adopten los criterios económicos de pago de derechos de uso, o profundizar en los de no uso de manera de asegurar mayor eficiencia económica y social.
3. **Revisaremos los cobros por concesiones acuáticas y de uso de borde costero.** Actualmente, son muy bajos, y habrá que revisar las tasas aplicadas en función del tipo de actividad que se realice y de los impactos que se causen.



4.1.5. ROYALTY A LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS

El elevado precio internacional ha llevado a revisar las cuentas económicas del ciclo de altos precios que abarcó desde 2004 hasta 2013, y en el que se ha verificado que la recaudación del impuesto específico a la minería ha sido muy inferior al de los otros países mineros gravitantes en el mercado mundial.

La carga fiscal global que afecta a la minería también es bastante inferior a la de Australia o Canadá y, por ende, se ha reconocido que hay espacio para recaudar más y mejor. También se ha verificado que hay una fuerte concentración de la extracción privada en dos o tres empresas, con buenos resultados económicos y financieros, y otro conjunto de menor escala productiva y con mayor heterogeneidad de las leyes de mineral de sus yacimientos.

En este contexto, **proponemos un royalty que conjugue los objetivos de recaudación y de desarrollo, competitividad, empleos y encadenamientos productivos de la industria es posible si se consideran modelos con mayor flexibilidad y adaptabilidad a las condiciones del mercado y de los yacimientos.**

Criterios similares a los que se plantea para el cobre pueden ser estudiados para otros minerales metálicos, y por cierto para los no metálicos. Mención especial es plantear una necesaria revisión del sistema de concesiones y de valoración de la renta económica para el litio por su potencial futuro en un mundo que migrará hacia la electromovilidad.

4.1.6. FINANCIAMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES

De manera consistente con el proceso descentralizador que el país en justicia demanda, y que este Programa hace suyo, debe abordarse también el adecuado financiamiento de los gobiernos subnacionales, esto es, municipalidades y gobiernos regionales. Este financiamiento debe ir de la mano con el proceso de traspaso de competencias, por cuanto debe cumplirse el principio de traspasar competencias junto los recursos para llevarlas a cabo.

El objetivo será avanzar para alcanzar un nivel de gasto de los gobiernos subnacionales similar al que tienen en promedio los países unitarios de la OCDE, esto es, **pasar progresivamente del actual 17% del gasto total a un 27%. Además, es importante descentralizar las decisiones de los proyectos de inversión.** En la actualidad cerca de un 20% de los recursos que se invierten en las regiones se deciden en ellas. **Nuestro compromiso es avanzar paulatinamente hasta un 40%.**

Para ello es fundamental estudiar las mejores prácticas internacionales, **que permiten equilibrar finanzas subnacionales robustas con responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.** Todo, buscando el fin último de un desarrollo territorialmente equilibrado, el cual en la actualidad Chile carece. En particular, impulsaremos las siguientes propuestas:

4.1.7. GOBIERNOS LOCALES

Revisaremos el modelo de Fondo Común Municipal, a fin de actualizar sus parámetros de potencial recaudatorio y los de distribución de los recursos entre regiones y municipios. Los alcances de tal proceso de revisión debieran abarcar:



- Los valores mínimos de patentes municipales.
- El tope de pago de patentes. Actualmente, bastante bajo para las empresas de mayor tamaño.
- Base de aplicación de las tasas respectivas, porque el capital propio plantea algunos problemas.
- Localización de establecimientos para efectos de distribución del pago por municipio y a los gobiernos regionales.
- El porcentaje de aporte relativo al impuesto territorial. Lo anterior considerando que el referido impuesto adolece de una base de propiedades de alto valor comercial y el avalúo fiscal se encuentra altamente concentrado en determinados municipios del país, a fin de disminuir la brecha de recursos per cápita que se observa en el financiamiento municipal.
- Los criterios de asignación del impuesto casinos de juegos a fin de darle criterios de mayor equidad en materia de gobiernos municipales y regionales.

4.1.8. GOBIERNOS REGIONALES

- **Formularemos una ley permanente y unificada de rentas regionales que determine la estructura de financiamiento de los Gobiernos Regionales**, reemplazando la normativa actualmente contenida en glosas presupuestarias y leyes específicas. La ley debiese incluir los criterios objetivos para la distribución de recursos y dejar para la discusión presupuestaria anual sólo la aprobación de los montos totales a distribuir.
- Terminaremos con las provisiones de financiamiento para los Gobiernos Regionales, de manera que puedan contar con un mayor nivel de certeza respecto de los recursos con los que cuentan. **Proponemos que las actuales provisiones pasen a ser distribuidas de manera ex ante a los Gobiernos Regionales en base a criterios objetivos**, y velando por que cuenten con herramientas que aminoren la potencial subejecución de inversión pública.
- **Mantendremos como asignación los gastos de funcionamiento de los Gobiernos Regionales, pero que su cuantía se definirá en base a parámetros objetivos**, los cuales deben considerar que existe un gasto de funcionamiento mínimo, que aumenta en función de factores como población, extensión del territorio y densidades poblacionales. Las dotaciones de personal, por su parte, deberán estar relacionadas con los parámetros mencionados, por sobre los cuales deben ajustarse de manera consistente con las competencias que se vayan transfiriendo a cada Gobierno Regional.
- **Reordenaremos los fondos que los Gobiernos Regionales transfieren a las municipalidades, con miras a cerrar las brechas de desarrollo intra regionales**. Es innegable que existen vasos comunicantes con el financiamiento municipal, pues los Gobiernos Regionales ejecutan una parte importante de sus presupuestos a través de los municipios, vía transferencias.



- **Aumentaremos los grados de flexibilidad en la ejecución del presupuesto anual de los Gobiernos Regionales.** Sugerimos avanzar en reducir la burocracia en la gestión presupuestaria de los gobiernos regionales. Es pertinente que exista un control que evite que el gasto se desvíe desde inversiones hacia gasto corriente que genere presiones de gasto permanente, pero, a la vez, sin entrabar los movimientos entre propósitos similares.
- **Autorizaremos que los Gobiernos Regionales incorporen a sus presupuestos iniciales los saldos no ejecutados del año anterior.** Por regla general, los recursos que un servicio público no ejecute en un año presupuestario deben ser reintegrados al Tesoro Público, salvo autorización de la Dirección de Presupuestos. En el nuevo escenario de descentralización, es razonable que a los Gobiernos Regionales no se les aplique esta regla, dándoles así “derecho” sobre los recursos. Con todo, para evitar desincentivar la ejecución presupuestaria oportuna, especialmente de la inversión pública proponemos **fijar un porcentaje máximo del presupuesto inicial de los Gobiernos Regionales que pueda ser traspasado al año siguiente como adicional a su presupuesto base.**
- **Acotaremos la capacidad de los Gobiernos Regionales para comprometer presupuesto futuro.** Es importante que dispongan de espacios presupuestarios para temas emergentes y nuevas prioridades. Esto es particularmente pertinente cuando se produce un cambio de administración en los Gobiernos Regionales. En la mayoría de los casos, los proyectos de inversión se ejecutan en más de un ejercicio presupuestario; por lo tanto, **es necesario contar con una planificación presupuestaria de mediano y largo plazo que identifique los compromisos financieros y especifique ámbitos de flexibilidad.**

4.2 POR UN MEJOR Y MÁS TRANSPARENTE ESTADO Y GASTO PÚBLICO PARA UN NUEVO CHILE. LAS PERSONAS AL CENTRO DEL QUEHACER ESTATAL

La modernización del Estado debe ser abordada como un problema político multidimensional, que ha de erigirse como un eje central de los desafíos gubernamentales. La experiencia en las últimas décadas demuestra que, si bien la modernización se contempla dentro de las propuestas programáticas, su implementación no ha sido efectiva. Por ello, es clave asumir este proceso **como un desafío permanente, que requiere un esfuerzo sistemático, coordinado y permanente en el tiempo.**

Los procesos modernizadores suelen, tradicionalmente, abordarse bajo dos miradas orientadas a la gestión institucional: (i) mejorar el desempeño operacional para tener mejores resultados presupuestarios y (ii) el soporte tecnológico que lo facilita, **sin que se perciba una preocupación preferente por la resolución eficiente y oportuna de las necesidades ciudadanas, sobre todo en regiones y respecto de grupos vulnerables o excluidos.** Las políticas públicas intentan revertir diferencias que representan inequidades no deseadas. Sin embargo, en muchas ocasiones, la normativa, planes o programas impulsados reproducen la discriminación por desconocimiento de la diversidad que caracteriza a la población que están llamados a atender. **De ahí que uno de los ejes de nuestra propuesta es que el Estado garantice accesibilidad a la hora de formula sus políticas, planes y programas, pero que a la vez se gestione de manera inclusiva.**



En la actual coyuntura, ante las profundas necesidades y desigualdades develadas por las movilizaciones ciudadanas y agudizadas por la crisis sanitaria, **nuestro enfoque modernizador estará centrado en la provisión de bienes y servicios de calidad en las áreas centrales para la ciudadanía como son salud; educación; seguridad social, seguridad ciudadana, crisis hídrica, entre otros, así como la gestión institucional y operacional necesaria para el logro de ese objetivo.**

Igualmente, es indispensable hacer un cambio sustantivo en la forma como entendemos el gasto público, y como logramos abordar la eficacia, eficiencia y efectividad de los programas públicos, generando mayores espacios de participación ciudadana en ciclo presupuestario, dotando de mayor legitimidad al gasto público para su sostenibilidad de largo plazo. En este contexto, un desafío urgente en materia de modernización del Estado es asumir las recomendaciones levantadas por la comisión de gasto público del año 2020 – www.comisiongastopublico.cl- que **permiten identificar y resolver un conjunto de nudos relacionados con el funcionamiento del gasto público, facilitando el camino hacia un mejor y más comprensivo sistema presupuestario en el país.**

La construcción de un **presupuesto con objetivos declarados** y formas de medición asociados; enfocarnos en un debate presupuestario que permita la **adeuada priorización de los recursos públicos**; la creación de un sistema de **monitoreo y evaluación del gasto público; el aumento sostenido de la transparencia fiscal; la creación de instancias de participación ciudadana en las etapas del proceso presupuestario**, y el desarrollo y difusión de mecanismos para el conocimiento y comprensión de la ciudadanía respecto de las finanzas públicas y el presupuesto de la nación, **son parte de los objetivos propuestos por la comisión y que en nuestro futuro gobierno serán prioritarios.**

Pero sin duda, los grandes desafíos del próximo período presidencial en esta materia trascienden los aspectos técnicos y de eficiencia que habitualmente conducen la discusión sobre la gestión pública. **Debemos recuperar la confianza de la ciudadanía mostrándoles como el Estado y quienes trabajan en él actúan de manera calificada, proba y teniendo como foco de su quehacer las necesidades concretas y cotidianas de las personas.**

El desarrollo económico, social y medioambientalmente sustentable que aspiramos para el país, **requiere de un Estado moderno, capaz de ser parte de la solución de los nuevos y complejos desafíos a los que nos veremos como sociedad:** envejecimiento de la población, emergencia climática, cambios tecnológicos, mayor demanda por bienes públicos, entre otros, exigirán de una administración pública dotada de mayores capacidades, que permita reducir la brecha entre las demandas ciudadanas y su real satisfacción por parte de los agentes públicos.

Por esto hemos definido como eje central de nuestra visión sobre la gestión pública el foco en las personas, desde el que se deberán diseñar e implementar las políticas que hagan posible esta cercanía del Estado con las personas. Igualmente, para una candidatura que conoce y entiende el aparato del Estado desde dentro, así como la vocación y esfuerzos que realizan las y los funcionarios públicos, **asumimos un compromiso de valoración clara y decidida por la función pública.**



Para el logro de este cometido nos parece relevante avanzar en las siguientes dimensiones:

4.2.1. INTEGRIDAD, CONFIANZA, LEGITIMIDAD

La efectividad del Estado **está dada por la confianza y legitimidad de sus instituciones, de ahí que la probidad y transparencia de su accionar sean claves**. Si bien en este ámbito pueden constatarse importantes avances, resulta clave contar con más y mejores herramientas para combatir cualquier atisbo de corrupción, garantizando la debida protección a la democracia. Así, **mayores estándares de transparencia y rendición de cuentas no sólo permiten aumentar los niveles de confianza ciudadana, sino que minimizan los riesgos de corrupción**. En este contexto:

- 1. Perfeccionaremos a la ley de lobby**, con miras a tener un verdadero registro de lobbistas y obligaciones y deberes de éstos, regulando ciertas de conductas, a fin de que los sujetos activos resguarden estándares mínimos de integridad y transparencia al tratar con las autoridades y funcionarios públicos, precisando con toda claridad a sus clientes y los ingresos que perciben por su función. Igualmente, debieran revisarse las sanciones que la ley establece, toda vez que estas se reducen a los lobbistas y gestores de intereses, las que no son suficiente disuasivo para fomentar el cumplimiento de la norma, ya que los grandes grupos económicos, son los que ejercen mayor influencia. Por último, debería perfeccionarse el mecanismo de solicitud de audiencias.
- 2. Regularemos un sistema de post empleo que permita de manera real y efectiva trancar la denominada «puerta giratoria»** desde entidades reguladoras del Estado a empresas privadas reguladas, limitando los potenciales conflictos de interés que se derivan de este tránsito de servidores públicos hacia el sector privado.
- 3. Avanzaremos en dar transparencia a las reuniones celebradas por entidades deliberativas** nacionales o regionales que tengan competencias sobre el territorio.
- 4. Estableceremos un régimen de transparencia respecto a entidades privadas** que proveen prestaciones públicas con recursos fiscales o cotizaciones obligatorias.
- 5. Crearemos un canal que habilite a formular denuncias protegidas** sobre hechos de corrupción del Estado, resguardando su identidad y ofreciéndole garantías de anonimato.
- 6. Rediseñaremos el sistema de compras públicas**, para además de focalizar las compras públicas en las Pymes e imprimirlle un foco de sustentabilidad, se introduzcan una serie de mejoras tendientes a garantizar la transparencia, integridad y eficiencia del sistema.
- 7. Reformularemos el estatuto de transparencia de las Fuerzas Armadas y Carabineros**, eliminando las excepciones injustificadas que hoy existen en este ámbito.
- 8. Crearemos, como se dijo, el registro de beneficiarios finales de las empresas**, contando así con información que permita prevenir la evasión, corrupción, lavado de activos o conductas terroristas, en su caso.



9. Perfeccionaremos los estándares de probidad, transparencia y los mecanismos de control respecto de las autoridades locales, léase tanto regionales como municipales.

4.2.2 INNOVACIÓN PÚBLICA

El Estado al servicio de las personas. Siguiendo la experiencia desarrollada por el Laboratorio de Gobierno, el que, mediante el diseño de servicios públicos centrados en las personas, genera soluciones con la participación de los ciudadanos y los funcionarios públicos a problemas sociales prioritarios, instalando capacidades para innovar en las instituciones del Estado, con el objetivo de mejorar los servicios públicos y su relación con la ciudadanía, desde una mirada sistémica:

1. **Transformaremos el enfoque del Laboratorio de Gobierno en una estrategia transversal** para el diseño e implementación de políticas públicas de los diversos servicios públicos.
2. **Estableceremos sistemas de indicadores y herramientas de registro de las interacciones entre los ciudadanos y el Estado**, con el objetivo de retroalimentación y generación de trazabilidad que permitan mejorar el servicio a las personas.
3. **Priorizaremos la generación de datos en formatos abiertos a la ciudadanía**, como una forma de fortalecer las herramientas pro- transparencia, rendición de cuentas y de responsabilidad política y administrativa.
4. **Apoyaremos el proceso de implementación de la ley de Transformación digital del Estado**, lo que implica repensar la gestión institucional, con metas vinculadas a la mejora en la calidad de los productos y servicios, **con el propósito de simplificar la relación de los ciudadanos con el Estado mediante la eliminación de trabas burocráticas**. Ello supone reforzar las capacidades de la División de Gobierno Digital para concretar la capacitación de funcionarios públicos, dictar las regulaciones pertinentes y entregar herramientas tecnológicas necesarias que permitan la correcta implementación de esta ley.
5. **Incorporaremos tecnologías de la información** en la gestión, diseño de políticas públicas con simplificación administrativa, interoperabilidad de los datos e integración de los servicios públicos, garantizando la seguridad y privacidad de la información.
6. **Diseñaremos e implementaremos un sistema robusto y seguro de datos integrados**, que se alimente de las distintas bases de datos disponibles generando el conocimiento necesario para el adecuado diseño de las políticas públicas.
7. **Reforzaremos la coordinación interministerial** a través de la creación de instancias que puedan realizar apoyo técnico y seguimiento a las políticas y funciones transversales del Gobierno y de las instituciones del Estado. Nuestro Estado es ya muy complejo, y la solución, en muchos casos, no es crear más institucionalidad pública, sino garantizar que las que existen funcionen coordinadamente.
8. **Garantizaremos la continuidad en ministerios y servicios públicos**. Cada vez que hay un cambio de Gobierno hay disruptiones importantes en la continuidad operacional. Para mantener la continuidad del servicio, impulsaremos una regulación que distinga claramente entre las funciones de la Administración y las de Gobierno, restringiendo esta última a quienes ejercen la dirección política. Para ello, se propone establecer que los puestos de



confianza de los distintos servicios públicos lleguen solo a los miembros del gabinete de la autoridad, y a partir del segundo nivel jerárquico sean cargos concursables, a fin de evitar que los futuros gobiernos tomen como un botín las reparticiones del estado.

4.2.3. ESTADO QUE RECONOCE Y GARANTIZA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROFUNDIZA LA DEMOCRACIA

Nuestro compromiso con una sociedad justa, equitativa y sostenible sólo se logrará en la medida que trabajemos entre todas y todos, de manera descentralizada, inclusiva, con perspectiva de género y generando los espacios para que exista una efectiva participación democrática, deliberante e incidente. En este contexto:

- 1. Asumiremos un compromiso decidido por promover, estimular y estructurar mecanismos de participación ciudadana** en todos los niveles, partiendo desde la base ciudadana, con las expresiones asociativas, siguiendo en los ámbitos comunales, regionales y nacionales, sobre la base de los siguientes principios: acceso a la información, equilibrio, reciprocidad, equidad, inclusión y sustentabilidad.
- 2. Respaldaremos las propuestas constitucionales orientadas a establecer la “Consulta Ciudadana Incidente”** como mecanismo deliberativo a todo nivel territorial (local, regional y/o nacional). Esto incluye todo tipo de consulta, como plebiscitos, iniciativa popular de ley, entre otros.
- 3. Potenciaremos la formación ciudadana y potenciar su capacidad de participación incidente en los distintos niveles.** Al efecto, impulsaremos todos los cambios que sean necesarios a la normativa vigente [ley participación ciudadana, juntas de vecinos, normas del Código Civil sobre corporaciones y fundaciones, entre otras].
- 4. Impulsaremos políticas afirmativas que permitan asegurar la paridad de género en los distintos espacios de poder, tanto públicos como privados.**
- 5. Promoveremos el fortalecimiento de consejos regionales, a fin de que se constituyan en el principal instrumento de articulación de los diversos intereses de la sociedad,** en ellos debieran participar: sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, empresarios(as), entre otras, aportando desde sus diversas miradas y experiencias a la propuesta de políticas públicas en los ámbitos comunales, regionales y nacionales. Este debiera transformarse en el principal mecanismo institucional para canalizar la participación y deliberación de los actores en los diversos ámbitos temáticos y geográficos.
- 6. Fomentaremos la participación política de los jóvenes.** La inclusión de la juventud en la política formal es importante, por lo que debemos dar espacios para que su fuerza transformadora tenga cabida. Ello implica propiciar la capacitación política de jóvenes, así como generar los incentivos para que los partidos políticos promuevan las candidaturas de jóvenes y, en general, generar procesos de diálogo y consulta a los propios jóvenes para remover las barreras que limitan su posibilidad de incidir en la vida política del país.



4.2.4. MEJORAREMOS LAS CONDICIONES DE EMPLEO PARA SERVIDORES PÚBLICOS PARA UN MEJOR ESTADO

Los discursos tecnocráticos en relación a la gestión pública muchas veces ponen como parte del problema de esta gestión a las personas que trabajan en el Estado. Nuestra visión es que los aspectos positivos de la gestión pública se las debemos a los funcionarios y que no serán posibles los cambios profundos que necesita la ciudadanía sin que trabajemos conjuntamente con ellos, que son quienes encarnan las capacidades de trabajo y de cambio del Estado.

La experiencia del régimen de teletrabajo en la pandemia nos ha obligado a modificar las modalidades de trabajo, lo que nos permite repensar la posibilidad de hacer cambios y, en términos generales, mejorar las condiciones de trabajo de las personas que trabajan en el sector público. Para lograrlo:

- 1. Revisaremos, en diálogo con los y las funcionarias, los principales aspectos vinculados a la carrera funcionalia, con miras a fortalecerla**, y que ella se recoja en un Nuevo Estatuto del Empleo Público. Se incluyen dentro de los temas a analizar en este ítem, entre otros: (i) los mecanismos de concursabilidad para ingresar al Estado; (ii) la evaluación pertinente que incluya certificación por competencias; (iii) plan estratégico de formación y gestión del conocimiento; (iv) reglas de movilidad inter- servicios; (v) mecanismos claros y objetivos de desvinculación; (vi) estructura de los servicios para los nuevos desafíos; (vii) condiciones de empleo dignas.
- 2. Mejoraremos la institucionalidad del Servicio Civil** para ofrecer a los servidores públicos una carrera funcionalia basada en un sistema general de reclutamiento, contratación, capacitación, promoción y desvinculación o retiro del personal que sea estandarizado, transparente y competitivo, lo que permite evitar la captura del aparato estatal por grupos de interés en los gobiernos de turno, la que sin duda atenta contra la calidad de la gestión pública y la igualdad de oportunidades. Esto supone avanzar también en el rol de formación habilitante para la función pública, tendiente a fomentar el liderazgo, la ética, la gestión estratégica y operativa, fundamentales para la función pública del siglo XXI en el Estado chileno.
- 3. Garantizaremos una Administración Pública profesional y técnica**, que contribuya a mejorar la calidad de los servicios públicos. Esto supone garantizar el acceso a la función pública con criterios de igualdad de oportunidades, inclusión y no discriminación.
- 4. Perfeccionaremos sistemas de medición de la gestión y de incentivos**, considerando la evidencia que existe ya sobre los problemas de los instrumentos actuales, avanzando también en un sistema de evaluación y calificación funcionalia efectivo y eficaz.
- 5. Reconoceremos y regularemos el derecho a sindicalización, negociación colectiva y huelga de los funcionarios públicos**, con las excepciones que permitan garantizar la continuidad de servicios esenciales.



4.2.5. MEJOR GASTO PÚBLICO

Partiendo de la base que es necesario seguir avanzando progresivamente en mejorar la transparencia y calidad del gasto público de nuestro país, haciéndonos cargo de la nueva realidad de las finanzas públicas post crisis, y tomando, como dijimos, como base las recomendaciones formuladas por la Comisión de Gasto Público:

1. **Fortaleceremos la institucionalidad del Consejo Fiscal Autónomo**, a fin de reforzar el control externo e independiente sobre la ejecución de la política fiscal, contribuyendo así al manejo responsable de los recursos que todas y todos aportamos al fisco.
2. Crearemos una mesa de trabajo tripartita (representación del Ejecutivo, Congreso y sociedad civil) destinada a **consensuar los principios y objetivos que debieran inspirar una reforma al sistema presupuestario**, proponiendo los cambios necesarios para que:
 - Mejoraremos la formulación presupuestaria sobre la base de los nuevos desafíos como los compromisos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), alineamiento presupuestario con los productos estratégicos ministeriales, y la mayor agregación de valor en su entrega a la ciudadanía.
 - Mejoraremos la evaluación proyectos públicos, tanto desde la óptica presupuestaria como con el cumplimiento de las metas gubernamentales.
 - Crearemos un Consejo Externo de Evaluaciones que garantice mayor autonomía, capacidad técnica y consecuencias prácticas del proceso de evaluación.
 - Potenciaremos el apoyo técnico del Congreso a fin de que cuente con herramientas suficientes para efectuar un análisis del ciclo presupuestario y de los informes financieros.
 - Estableceremos mecanismos de participación ciudadana en las distintas etapas de la formulación presupuestaria, teniendo siempre como foco la adecuada satisfacción de las necesidades de nuestros compatriotas, procurando incrementar su bienestar.

4.2.6. GESTIÓN ESTATAL DIVERSA, EQUITATIVA E INCLUSIVA

El Estado no solo debe promover políticas públicas inclusivas, sino que también debe gestionarse a sí mismo con dicha lógica. Hacerlo permitirá ofrecer oportunidades justas de manera directa, y también apoyar los cambios culturales que la inclusión requiere en toda la sociedad. Para lograrlo:

1. Incorporaremos en las metodologías de evaluación social de proyectos que utiliza el Ministerio de Desarrollo Social y Familia **estándares mínimos de accesibilidad para la diversidad y/o mecanismos que permitan capturar los beneficios de medidas pro-inclusión**.
2. **Avanzaremos en una atención inclusiva a público.** Las oficinas estatales de atención al público deberán contar con las condiciones que permitan que los programas que se ofrecen a través de ellas sean accesibles a toda la población. Importa, por ejemplo, que la infraestructura sea accesible, que la entrega de la información también lo sea, que el trato al usuario sea libre de discriminación, entre otros.



3. **Impulsaremos un plan de formación en diversidad, equidad e inclusión a funcionarios de instituciones públicas** que provean de servicios relevantes en la vida de las personas (por ejemplo, servicios de salud, policías, Gendarmería).
4. **Desarrollaremos un programa de gestión de personas en el Estado inclusivo**, de modo que la dotación de funcionarios públicos, incluyendo los cargos de liderazgo, sean reflejo de la diversidad de personas que integramos la sociedad y, por lo tanto, **sean ejercidos, también, por personas en situación de discapacidad, por quienes integran la diversidad sexual o pueblos originarios**. La medida incluye nombramientos en cargos de confianza.
5. Incorporaremos en el sistema de Programas de Mejoramiento a la Gestión (PMG) **conceptos de diversidad, equidad e inclusión que lleguen, paulatinamente, a todos los servicios públicos hacia una gestión inclusiva**.
6. **Crearemos un Observatorio de la Diversidad, Equidad e Inclusión**, a cargo del levantamiento de información para la toma de decisiones en política pública de diversidad, equidad e inclusión y el monitoreo del cumplimiento de compromisos internacionales y normativa nacional en la materia.
7. **Crearemos una Fundación Presidencial para la Promoción y Desarrollo de la inclusión de la Población LGTBIQ+**.

4.2.7. ESTADO LAICO Y LIBERTAD RELIGIOSA

Reconocemos la **importancia de un estado laico, como también la necesidad de proteger la libertad de ejercer una religión, sin discriminaciones ni limitaciones**.

De ahí que nuestro Gobierno promoverá y garantizará la libertad de culto, **la igualdad entre las distintas organizaciones y sensibilidades religiosas, y la neutralidad entre creyentes y no creyentes**. El Estado de Chile puede valorar el rol y la variedad de la espiritualidad, pero no abandonar ni normativa ni simbólicamente su **imparcialidad respecto a las religiones**. Realizaremos **diálogos interreligiosos y ecuménicos** con los líderes espirituales de las distintas regiones y comunas del país.

4.3 POR UN NUEVO CHILE MÁS DESCENTRALIZADO, DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO

En los últimos años se **han discutido y aprobado un conjunto de leyes que conforman una institucionalidad descentralizada que afecta transversalmente al Estado Chileno**. Sin embargo, debemos tener presente que en paralelo a se desarrolla el debate constituyente, en el marco de la Convención Constitucional, lo que implica que **muchas de las definiciones en esta área estarán predeterminadas por lo que, finalmente, se proponga en la Nueva Constitución**.

Esta candidatura caracterizada por un claro sello descentralizador conoce en primera persona las dificultades prácticas que implica que el aparato estatal sea administrado casi exclusivamente desde la capital. Por eso tenemos un compromiso **sólido y concreto de**



avanzar hacia un Estado realmente descentralizado, que permita el protagonismo de sus diversos territorios, que permita un mayor desarrollo del conjunto del país, rompiendo con las desigualdades territoriales que hoy determinan las condiciones de vida y oportunidades.

Necesitamos más y mejor democracia. Para ello la participación ciudadana como base de la descentralización es clave. **Deben generarse los espacios para una participación real, efectiva e incidente de la ciudadanía**, considerando su opinión en la toma de decisiones desde los territorios.

Si bien la elección de los Gobernadores Regionales ha sido un paso trascendental, necesitamos **impulsar una transformación profunda que permita pasar de un Estado centralizado y vertical caracterizado por una excesiva concentración política, social, económica, cultural, a un Estado descentralizado y horizontal**. Un Estado que haga frente a los desequilibrios territoriales, generando un desarrollo equitativo, poniendo al centro el fortalecimiento de las comunidades y su participación. Un Estado **que fomente el reconocimiento de la autonomía política y financiera del nivel subnacional para atender las necesidades locales pero que al mismo tiempo promueva la cooperación entre en nivel local, regional y nacional**.

Estos avances han de ser complementados con compromisos en materia fiscal. Así, tal como lo planteamos en la propuesta de Pacto Tributario y Sostenibilidad Fiscal, **debemos abordar el adecuado el financiamiento de los Gobiernos Subnacionales**, con el objetivo de avanzar para alcanzar un nivel de gasto similar al que tienen en promedio los países unitarios de la OCDE, esto es, **pasar progresivamente del actual 17% del gasto total a un 27%. Además, es importante descentralizar las decisiones de los proyectos de inversión**. En la actualidad cerca de un 20% de los recursos que se invierten en las regiones se deciden en ellas. **Nuestro compromiso es avanzar paulatinamente hasta un 40%**.

Es fundamental **vincular también la descentralización con los cambios en el modelo económico y productivo y la transformación del Estado** en su rol y modelo de gestión.

En materia municipal debemos dar pasos relevantes con miras a instalar a los **Municipios como un actor estratégico en la implementación de políticas públicas y espacios de participación ciudadana, lo que supone fortalecer sus capacidades y mejorar sus estándares de transparencia y rendición de cuentas** a fin de que puedan generar una vinculación virtuosa con la ciudadanía, satisfaciendo de manera eficiente y oportuna sus necesidades.

4.3.1. GOBIERNOS REGIONALES

1. **Suprimiremos la figura del Delegado Presidencial y fortaleceremos las competencias de los Gobernadores Regionales**, para ello se requiere crear una nueva institucionalidad de representación nacional en la región, que permita mayor eficiencia y eficacia en la coordinación y articulación región-nación.
2. **Implementaremos**, dentro de los primeros 100 días de Gobierno, **un convenio de transferencia de competencias con cada Gobierno Regional** para el periodo 2022-2024 que permita a las regiones decidir y gestionar sus prioridades en desarrollo Social y cultural; infraestructura y fomento productivo.



3. **Fortaleceremos la capacidad de resiliencia, adaptación, mitigación y de gestión de riesgos de los territorios ante la crisis climática.** El gobernador presidirá el Consejo Regional de Cambio Climático.
4. **Fortaleceremos las capacidades de los Gobiernos Regionales para implementar los contratos región** (instrumento entre Gobierno nacional y regional para garantizar coherencia y sinergia entre las políticas a nivel nacional y prioridades subnacionales), **contratos macro regionales** (instrumento que permite abordar desafíos con implicancias para dos o más regiones).
5. **Facilitaremos a los Gobiernos Regionales la implementación de la Política de Ordenamiento Territorial.** Nos comprometemos a impulsar la tramitación urgente del Reglamento de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, para que las regiones puedan concretar, en procesos participativos, la elaboración de sus respectivos PROT sin tutela ni veto del gobierno central.
6. **Propondremos que la planificación y gestión de la movilidad de las ciudades se efectúe en el territorio, traspasando a los Gobiernos Regionales** las competencias y facultades relativas a la planificación y gestión de la movilidad en las ciudades.
7. **Impulsaremos una ley permanente y unificada de rentas regionales que determine la estructura de financiamiento de los Gobiernos Regionales**, que establezca criterios objetivos para la distribución de recursos, creando, a su vez, nuevas fuentes de recursos propios para las regiones.
8. **Crearemos el Ministerio de la Descentralización, que reemplazará la actual Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)** a fin de contar con una instancia que asume con la relevancia que requiere la debida coordinación y articulación del nivel nacional y -regional a fin de garantizar la adecuada transición a un Estado efectivamente Descentralizado.
9. **Impulsaremos polos de desarrollo en las regiones**, fomentando la inversión y el fortalecimiento de la formación, atracción y retención de capital humano avanzado, mediante convenios con las Universidades Regionales, que permitan la integración del desarrollo científico a los territorios.
10. **Propiciaremos la descentralización de los nombramientos en universidades, empresas o servicios regionales** a fin de que se incorporen representantes locales a través de mecanismos de selección objetivos, no discriminatorios y fundados en el mérito.

4.3.2. GOBIERNOS LOCALES

El proceso de descentralización de la institucionalidad requiere incorporar activamente a los Municipios en los desafíos de **superar las desigualdades e inequidades territoriales**. Es un trabajo colaborativo entre los Gobiernos Regionales y los Municipios.

1. **Fortaleceremos el Fondo Común Municipal y mejoraremos su capacidad distributiva**, para lo cual impulsaremos las modificaciones respectivas a la ley de Rentas Municipales.



2. **Impulsaremos Planes de Coherencia Territorial**, a fin de armonizar urbanística, social y económicamente el territorio.
3. **Fortaleceremos la coordinación entre los Municipios y Gobiernos Regionales en post de facilitar el proceso de descentralización**, explicitando el rol de los Municipios en este proceso.
4. **Fortaleceremos la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades y gobiernos subnacionales**, aumentando los estándares de transparencia, rendición de cuentas, mecanismos de control interno, capacitación funcional en materias de probidad y prevención de conflictos de intereses, entre otros.

4.4 UN NUEVO CICLO DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y LOS DESAFÍOS DE LA MIGRACIÓN EN UN MUNDO INTERCONECTADO

Nuestro país es reconocido por su **alto grado de integración** al mundo, no obstante, su tamaño mediano, lejanía geográfica y situación aún en vías de desarrollo. Su reinserción internacional postdictadura, que ayudó a superar la pobreza y su capacidad negociadora, construida a lo largo de décadas, constituyen un activo nacional. Chile es además un país donde el Estado de Derecho ha significado un atractivo para el desarrollo exportador y la inversión extranjera.

Chile transita hoy un cambio de época, marcada por nuevos desafíos que, en su dimensión internacional, motivan un **nuevo ciclo de su Política Exterior**, que debe hacerse cargo de la tensión entre la interdependencia global y la necesidad del Estado de responder a demandas ciudadanas con políticas de alcance local. **En consecuencia, esta propuesta aspira a orientar la acción internacional del Estado hacia el diálogo, la cooperación, y el desarrollo sostenible**. Sus rasgos distintivos son: su sello ambiental; su compromiso con el multilateralismo, la región y los vecinos; su énfasis en la democracia y los derechos humanos, así como en el trato a las personas, y su visión de la migración en el contexto global.

1. **Sello ambiental.** Nuestra política exterior contribuirá a la transformación requerida para enfrentar la emergencia climática ejerciendo liderazgo en la materia. **La primera medida de nuestra administración en esta área será la adhesión al Acuerdo de Escazú**. Respecto del Acuerdo de París, promoveremos su implementación y complementación, y verificaremos avances mediante una tercera evaluación de desempeño ambiental ante la OCDE. Ejerceremos además un rol activo en avanzar en un esquema de reducción de emisiones para la aviación comercial y la actividad naviera. Como país evidentemente marítimo, la conservación del océano será profundizada como prioridad.
2. **Más y mejor multilateralismo.** Enfrentamos un escenario donde el multilateralismo está debilitado, y el prestigio de nuestra diplomacia ha sido minado por la gestión del gobierno saliente. Trabajaremos entonces para **revitalizar la participación de nuestro país en espacios multilaterales**, y para dotarlo de un mayor grado de **autonomía estratégica** en defensa de intereses nacionales y la vocación histórica de Chile por la paz y la seguridad internacionales, el respeto a la democracia y los derechos humanos, el derecho internacional y la solución pacífica de controversias, y la protección del medio



ambiente y la biodiversidad, con especial preocupación por los océanos y la Antártica. Entre las **tareas multilaterales** de este nuevo ciclo están el apoyo a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de Naciones Unidas; al régimen internacional de derechos humanos, ratificando acuerdos pendientes; al Tratado Global sobre Pandemias, proceso ya comenzado en la OMS; y a la suspensión, en el seno de la OMC, de las reglas de patentes aplicables a vacunas contra el COVID-19, para que países menos desarrollados puedan beneficiarse de la fabricación genérica.

3. Más y Mejor Democracia y Derechos Humanos. Los Derechos Humanos marcan nuestra presencia internacional. Nos interesa que Chile vuelva a posicionarse, a nivel regional y global, como un líder cuya voz en defensa de los derechos humanos no tenga dobles estándares en el discurso externo y la política interna. Valoramos el rol del sistema interamericano y sus órganos en la protección de derechos humanos, y lo apoyamos decididamente. Respecto de la Carta Democrática Interamericana, estimamos que la defensa y promoción hemisféricas de la democracia demandan su fortalecimiento.

4. Compromiso con la región y los vecinos. Para superar la pérdida de relevancia internacional de América Latina y el Caribe, potenciaremos el diálogo y la cooperación sobre desafíos comunes. El combate a la pandemia, el hambre y la desnutrición, la lucha contra el crimen organizado y la prevención de desastres, nos abren una agenda común a todos. En Sudamérica, nos preocupa la fragmentación y la carencia de diálogo político, porque las relaciones no pueden limitarse al comercio con países afines: retomaremos ese diálogo, más allá de diferencias ideológicas, empujando una convergencia entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur. Todo ello, sin descuidar nuestros otros vínculos, especialmente con Europa, Norteamérica y Asia Pacífico.

Con nuestros vecinos, con pleno respeto a los tratados vigentes y la integridad territorial, vemos una oportunidad para densificar relaciones en la reciente incorporación de los Gobernadores Regionales al aparato estatal. Con Argentina y Perú, profundizamos el entendimiento a partir de una agenda audaz de integración, alineando posiciones compartidas hacia el resto de la región. Con Bolivia, pensamos que es tiempo de ampliar la cooperación y estar abiertos a mejorar la relación bilateral, con sujeción al fallo habido de la Corte Internacional de Justicia y sin condicionamientos.

5. Integración para el Desarrollo Sostenible. La integración y el desarrollo sostenible no son incompatibles. Por tanto, conduciremos responsablemente nuestras relaciones económicas internacionales, relevando la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y con transparencia hacia la ciudadanía y todos los actores relevantes. La política comercial continuará aportando al crecimiento y recuperación post pandemia, apoyando la labor de las Pymes, la conectividad transfronteriza, la formación de capital humano, el conocimiento científico y tecnológico, y el desarrollo de las regiones. A nivel global, poyaremos esfuerzos para un sistema OMC más robusto y actualizado. Respecto a la inversión extranjera directa, respaldaremos iniciativas que fortalezcan la atracción de acuerdo a estrategias de desarrollo territorial, así como la transparencia y eficiencia en la solución de controversias Estado-inversionista.



6. Un nuevo trato a las personas. La Política Exterior es uno de los motores del desarrollo integral de nuestro país, no sólo económico sino también humano. **Nuestra visión del trato a las personas es multidimensional y contempla aspectos de participación, inclusión, administración de recursos humanos y comunicación.**

a) Participación. Nos interesa acercar la política exterior a la sociedad civil, los territorios, las comunidades y los sectores productivos, mejorando los espacios de participación en dos niveles:

- **Gobiernos regionales y locales:** en línea con el eje programático de descentralización, relevaremos su rol internacional como instancias clave para avanzar en la protección ambiental, la atracción de inversiones, la promoción de exportaciones, y el fomento de la cultura, el deporte y el turismo.
- **Comunidades de chilenos en el exterior:** mejoraremos la atención consular y su participación en procesos electorales. Haremos efectiva su representación mediante la creación de una circunscripción propia. Derogaremos el requisito de residencia mínima en Chile que hoy se exige para que los hijos de chilenos nacidos en el exterior participen en elecciones (el que no se les exige para adquirir la nacionalidad).

b) Inclusión. La equidad de género se aplicará a la totalidad de nuestras agendas externas, avanzando hacia una **política exterior feminista**. En nuestras representaciones en organismos y foros internacionales impulsaremos la agenda de **derechos LGBTIQ+**. Renovaremos esfuerzos para la promoción del **arte y de las expresiones de las culturas nacionales** en el exterior, a través de Fundación Imagen de Chile y ProChile; y respecto de los **bienes culturales** indígenas, implementaremos una coordinación interministerial con las carteras de Culturas, Bienes Nacionales, y la CONADI (o la institución que la reemplace), para el monitoreo de posibles instancias de repatriación, con apoyo jurídico, estratégico y logístico.

c) Recursos humanos. A fin de que la diversidad del país se refleje en el servicio exterior, y en consonancia con nuestro eje de Derechos Humanos, **corregiremos la subrepresentación** de mujeres, pueblos originarios, personas en situación de discapacidad y población LGTBIQ+ en el ingreso de profesionales y funcionarios por todas las vías, incluyendo cargos de exclusiva confianza. Además, como parte del fortalecimiento de la función pública, apoyaremos la carrera funcional en Cancillería. Entre otras medidas, corregiremos anomalías para hacer posible el retiro y promover la movilidad ascendente en el servicio exterior asociada a desempeño y formación continua; y alentaremos mediante acuerdos el perfeccionamiento en Chile y el extranjero.

d) Comunicación. La profundización de la diplomacia digital en lenguaje y formato asequible para toda la ciudadanía (incluyendo la niñez), y ayudará a nutrir confianzas con actores públicos y privados, alentará mayor rendición de cuentas y legitimidad ciudadana, y estimulará nuevas vocaciones. Asimismo, un mejor uso de herramientas de gobierno digital - necesidad agudizada por la pandemia- aumentará la satisfacción de los usuarios de servicios consulares y otros que provee la cartera.



- 7. Migración en un mundo interconectado.** La migración es un fenómeno global. Y cuando el Estado dispone de mecanismos para administrarla de manera ordenada, segura, regular y digna, ésta es una oportunidad. No tenerlos incentiva la irregularidad. La evidencia empírica indica asimismo que la actitud represiva aumenta la movilidad irregular, el ingreso por pasos inhabilitados, y las infracciones a la ley.

La actual administración marginó a Chile a última hora del Pacto de Marrakech, que sin crear obligaciones jurídicas tiene el valor de facilitar soluciones multilaterales a la migración y potenciar el intercambio de información sobre los flujos. Por otra parte, en nuestra región buena parte de la migración tiene característica de refugio, por razones climáticas o de desastre natural, de seguridad u otras. Esta situación refuerza la necesidad de esquemas multilaterales.

A nivel interno, la nueva ley migratoria constituyó un avance. No obstante, la administración sigue siendo exhibiendo déficits e incompetencias.

- Las deportaciones no están cumpliendo ni la ley nacional ni el derecho internacional (según informes de organismos internacionales y fallos de tribunales nacionales)
- Falta coordinación entre órganos públicos relevantes (Cancillería, Interior, Defensa; Policias; Defensoría Penal Pública; Defensoría de la Niñez, entre otros)
- Los instrumentos migratorios son deficitarios, al no permitir evaluación adecuada y dinámica de requisitos y condiciones particulares, trazabilidad, y ordenamiento progresivo de flujos por variación en las condiciones originales de ingreso. Las visas actuales (Responsabilidad Democrática y Reunificación Familiar) no cumplen su fin: se conceden en bajísimos porcentajes luego de una tramitación que puede extenderse por años, vulnerando el derecho humano a vivir en familia y afectando el interés superior de la niñez.

La crisis humanitaria generada en la macrozona norte del país por masivo ingreso irregular es un reto que requiere una respuesta realista, unitaria y con perspectiva gradual, que incluya las siguientes acciones:

1. **Cooperación internacional:** un albergue humanitario levantado con apoyo internacional en la región de Tarapacá, con presencia de organismos internacionales y estándares propios de las soluciones multilaterales a situaciones como éstas.
2. **Diálogo con países de la región:** convocatoria a una conferencia de alto nivel donde participen los países que son parte de la ruta migratoria, para coordinar el combate conjunto al tráfico ilícito de migrantes y otras responsabilidades conjuntas.
3. **Juridicidad:** las rápidas expulsiones masivas constituirían violaciones a los DDHH. No son posibles en el corto plazo. Por ello, en la implementación de la solución humanitaria es indispensable una coordinación efectiva de entidades del Estado, incluyendo el Gobierno Regional, el Poder Judicial, Policias, Defensoría de la Niñez e Instituto Nacional de DDHH.

Fuera del contexto de crisis, adscribiremos al Pacto de Marrakech y continuaremos implementando la nueva ley con nuevos instrumentos. Algunas medidas que proponemos son:



- **Robustecer el nuevo Servicio Nacional de Migración** ya creado, apoyando su despliegue institucional y articulando respuestas armónicas en su acción con otras agencias públicas.
- **Crear una Unidad de Cumplimiento Judicial**, el impacto de la judicialización del pasivo migratorio vía acciones constitucionales hace indispensable una estructura de este tipo.
- **Incorporar el Principio de Regularización Migratoria** en la acción del Estado con vías de regularización para la migración forzosa, particularmente respecto de la niñez.
- **Incorporar un enfoque intersectorial en las políticas públicas** para articular de manera adecuada respuestas del Estado en áreas claves para la integración (salud, educación, empleo) que acompañen el proceso de ingreso, regularización e integración.

4.5 POR UNA POLÍTICA DE DEFENSA MODERNA, TRANSPARENTE Y CONECTADA CON LA COMUNIDAD

La Defensa Nacional debe integrarse a los objetivos que el país decide respecto a su rol en el concierto internacional y las tareas a asumir en el plano interno, respetando la división entre el orden público, que corresponde a las policías, y la seguridad exterior que corresponde a las Fuerzas Armadas (FFAA).

A nivel global, nuevas amenazas como los efectos de la pandemia, la ciberseguridad, la emergencia climática o las organizaciones criminales transnacionales, catalizan cambios en la arena internacional que tienen efectos en las funciones del Estado, los tipos de conflicto y las necesidades de cooperación en el área de seguridad. **Este escenario requiere definiciones sobre el rol de Chile y sus FFAA en la promoción de la paz y la seguridad a nivel vecinal, regional y mundial.**

Nuestra proyección exterior y el aporte que podemos hacer en materia de seguridad requieren fortalecer la dimensión institucional de la Defensa Nacional. Hemos avanzado en relaciones civiles-militares: la Ley N°20.424 (2010) fue un paso importante en la conformación de un Ministerio con atribuciones necesarias para un control de la actividad del sector: subordinación efectiva de las instituciones armadas al poder civil, eficiencia en el uso de recursos, y cumplimiento de tareas asignadas. Este avance incluyó la creación de una Subsecretaría de Defensa, de una Subsecretaría administrativa para las FFAA, y del Estado Mayor Conjunto (EMCO).

Esta ley requiere ser revisada en muchos aspectos. La planificación política debe mantener un protagonismo en la Subsecretaría de Defensa, resolviendo un déficit mostrado en los últimos años. Además, se ha retrocedido en la renovación y mantención de una comunidad civil activa que trabaje planificando el sector.

Creemos necesario también **que el mando militar tenga un correlato con una estructura moderna que refleje la institucionalidad y jerarquía que Chile se propuso**. Esto incluye que el Comandante en Jefe Conjunto esté jerárquicamente por sobre los jefes de cada rama castren-



se (adquiriendo una cuarta estrella), de modo que la autoridad conjunta se transforme en el verdadero ente asesor de la autoridad civil respecto a decisiones estratégicas, como la renovación de material. Por supuesto creemos que una definición de este tipo debe estar enmarcada en la discusión constitucional y no exclusivamente en la labor de un gobierno en particular.

Los problemas asociados a corrupción que han salido a la luz pública, y más ampliamente, las dificultades en el manejo de recursos **acentúan la necesidad de profundizar el control civil sobre la toma de decisiones en Defensa, y limitar la Justicia Militar al ámbito castrense.**

Necesitamos a las FFAA como parte activa de la vida de las comunidades nacionales. En las últimas décadas, su presencia se concentró en áreas fronterizas, particularmente en la zona norte, pero hoy **es necesario un despliegue más equilibrado en todo el territorio nacional, y con una mirada conjunta en el apoyo frente a catástrofes, en la protección de recursos naturales e infraestructura crítica**, y aportando en conectividad y ejercicio de soberanía. Chile tiene hoy, además, los gobiernos regionales y Defensa debe poder dialogar con esa nueva estructura.

En materia de cooperación, buscaremos avanzar **en la construcción de medidas de confianza mutua que propicien un ambiente de paz y estabilidad a la región, con pleno respeto a los Tratados vigentes.** Asimismo, retomaremos, en la medida de nuestras capacidades, la presencia en Operaciones de Paz, contribuyendo, en el marco de Naciones Unidas, a vivir en un mundo más estable y pacífico.

La institucionalidad y funcionamiento de la Defensa Nacional debe además adaptarse a los desafíos tecnológicos y de información que experimenta la sociedad global. Un sistema de inteligencia de las FFAA, bajo estricto control del Ministerio de Defensa e integrado al sistema de Inteligencia Nacional, debe tener elementos conjuntos esenciales y contar con herramientas propias de una democracia. Esto es clave en materia de ciberseguridad y sus implicancias en la protección de infraestructura crítica, tanto digital como cinética. Asimismo, la conformación de un Consorcio de Industrias de la Defensa con las actuales empresas dedicadas al tema es una necesidad que involucra un uso dual para seguridad y defensa. Asimismo, es relevante considerar las *startup* de iniciativas con uso civil. En este contexto, proponemos:

- 1. Propiciaremos la contribución a de las FFAA a la conectividad del país.** Las FFAA serán actores de una nueva estatalidad con presencia en todo el territorio, empezando por las zonas extremas, en una lógica de contribución a la defensa y al desarrollo nacional. Se privilegiará la protección terrestre, marítima y aérea, tanto de la población como de los recursos de nuestra Nación.
- 2. Plantearemos que el EMCO opere como órgano asesor del mando civil.** El Estado Mayor Conjunto es el principal órgano militar asesor del mando civil. **Como órgano asesor estratégico con presencia en el territorio nacional,** será articulador para la complementariedad del despliegue territorial, como asimismo evaluador inicial de los procesos compartidos entre las tres ramas sobre las necesidades de renovación de material. Desde el EMCO surgen los proyectos a ser financiados, decidiendo las autoridades civiles. En inteligencia militar y ciberseguridad esta instancia debe tener protagonismo por sobre las actividades que realice cada rama.



3. **Implementaremos la Planificación basada en Capacidades.** Como herramienta de trabajo del sector, no se planificará en función de amenazas potenciales **sino de capacidades permanentes que el país requiere. En virtud de éstas se decidirán las inversiones del sector.** Para este fin, Chile debe ordenar su política de defensa y militar, extendiendo la vigencia del último Libro de la Defensa, donde constan los principios generales en la materia. Se priorizará la elaboración de una Estrategia de la Defensa Nacional, con un horizonte temporal que se extienda hasta el 2050, como mínimo.
4. **Realizaremos las inversiones en función de objetivos planificados y evitando la obsolescencia temprana.** La renovación de material bélico debe estar justificada bajo la mirada de la estrategia, acorde con la realidad económica y sin despotenciar otras áreas del quehacer nacional. Debe existir además una mirada conjunta, a partir de las necesarias sinergias entre las fuerzas armadas y la estricta sujeción a la decisión civil. La nueva Ley de Financiamiento de la Defensa -que reemplazó a la Ley Reservada del Cobre- debe ajustarse a los criterios ya descritos. **Estableceremos una Auditoría o Inspectoría General del Ministerio de Defensa Nacional que controle gastos, inversiones y funcionamiento del sector.**
5. **Potenciaremos el Centro Conjunto para Operaciones de Paz.** El Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC), dependiente del Estado Mayor Conjunto, **debe retomar un protagonismo regional.** Este despliegue debe ir acompañado de una instancia permanente de coordinación con la Cancillería, para fijar prioridades y oportunidades. Chile debe retomar su trayectoria (desde 1949) en la materia. El país no solo debe aspirar a los beneficios políticos y económicos en su integración al mundo; también le corresponde contribuir a la paz global.
6. **Propiciaremos a la contribución de las FFAA en las catástrofes.** Dada la nueva institucionalidad que reemplaza a la ONEMI, **se debe impulsar una contribución en la formación de unidades operativas de las FFAA en tareas específicas**, reglas de acción, y límites claros de relación con la población civil. A su vez, para instancias de excepción constitucional, los Gobiernos Regionales deben tener un correlato con los jefes de la Defensa en los territorios.
7. **Propiciaremos el apoyo de las FFAA en la Soberanía sobre recursos naturales.** La creación de grandes áreas marinas protegidas en épocas recientes ha generado desafíos para la fiscalización de la pesca ilegal respecto de embarcaciones nacionales y extranjeras. **Se trabajará en coordinación con los servicios competentes para un mejor resguardo de estos recursos.**
8. **Avanzaremos en la Inclusión en las FFAA.** **La presencia femenina debe acelerar su protagonismo en el mando institucional**, conforme vayan egresando nuevas generaciones de las Academias de Guerra y otras, recogiendo la Resolución ONU 1325 (“Agenda de Mujer, Paz y Seguridad”), que proporcionó el marco para la presencia de la mujer, en las FFAA, en la última década. Además, **se deben reafirmar políticas de no discriminación en las Fuerzas Armadas**, incluyendo pueblos originarios, orientación e identidad de género (incluyendo el servicio de personas transgénero).



- 9. Potenciaremos la Industria de la Defensa.** Consideramos un consorcio con incubadora de Startup e inversión en ciencia y tecnología, que más que la mera producción de armas **ayude a la industria nacional en áreas que adicionalmente tienen utilización en el ámbito civil** (ej. elaboración de uniformes y otros ítems logísticos similares).
- 10. Rediseñaremos la Carrera y la Justicia Militar.** Aumentar los años de servicio activo del personal castrense permite aprovechar las especialidades, **mejorando la eficiencia en el uso de recursos del Estado, y reconociendo la labor del personal que ha elegido la profesión militar.** Además, la reforma para una Justicia Militar la acotará al mundo castrense, no habiendo ya razón para que intervenga en el mundo civil.
- 11. Implementaremos Ajustes a la Educación de las FFAA.** Unas FFAA modernas, en un contexto democrático, incorporan el principio de integración con la vida civil y se esmeran para dar la mejor formación posible a sus miembros. **Incentivaremos el ingreso a la carrera militar de buenos estudiantes por la vía de entregar a los graduados títulos profesionales equivalentes al mundo civil.** A su vez, aumentaremos el número de quienes entran como oficiales de servicios, para que puedan ingresar por vías paralelas a la vida universitaria civil. Los nuevos oficiales de justicia, sanidad, comunicaciones y otros, tendrán becas en sus instituciones civiles al incorporarse en el programa. Los suboficiales, por su parte, deben terminar con una carrera técnica equivalente en el mundo civil, con oportunidades reales de desarrollo profesional en su carrera militar y posterior.

En todas las Escuelas Matrices, profundizaremos la educación sobre los derechos humanos, la democracia y la educación cívica como valores fundamentales. Lo mismo respecto de la valoración de la diversidad como parte integral de la formación profesional.

Asimismo, para los civiles que se integren a la Defensa Nacional, la formación debe ser prioridad. Esto incluye la reformulación completa de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) a una institución académica de postgrado con criterios civiles, a la que pueden asistir civiles y militares para formación en defensa. También es relevante la generación de un servicio civil en el Ministerio de Defensa Nacional. Finalmente, el Servicio Militar, una vez concluido, debe estar asociado a becas para la educación superior y técnica.

5

**Construyendo un Nuevo Chile
verdaderamente inclusivo**





5 / Construyendo Un Nuevo Chile Verdaderamente Inclusivo

5.1. NIÑEZ Y ADOLESCENCIA AL CENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL NUEVO CHILE

Existe consenso en la urgencia de abordar la situación la niñez y adolescencia en nuestro país. Debemos, a más de 30 años de su ratificación, dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño, y **dar el gran paso hacia su consideración como sujetos de derecho.** Toda acción política que afecte su bienestar debe estar ajustada a esta concepción, convirtiendo el interés superior de niños, niñas y adolescentes, en un eje estructurante del actuar del Estado.

En este sentido, la hiper focalización de las prestaciones del Estado, centrado en el riesgo y la vulnerabilidad, junto a la deficiente articulación de estas prestaciones cuando involucran al mismo niño, niña o adolescente (NNA) o a su familia, y la consideración de la niñez en tanto mero usuario de programas, debe quedar atrás y dar paso a la universalización, la inclusión de las diversidades, la incorporación del enfoque de género, y el enfoque territorial e intersectorial, **como principios básicos en la reparación de nuestra relación con la niñez y las adolescencias de manera integral y sistémica.**

Debemos abordar el desafío de la generación de condiciones para el pleno desarrollo de niños y niñas, y del Estado como garante en la generación de dichas condiciones. El foco en el desarrollo -y no en el riesgo- obliga a pensar en un piso de medidas universales -para todos y todas-, así como acciones reforzadas para quienes ven más afectadas sus posibilidades de desarrollarse plenamente. Es clave en esta labor la consideración del contexto, tanto familiar, como comunitario, cultural y geográfico de la niñez y adolescencia.

Basado en **estos principios, nos comprometemos a:**

1. El reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como **sujetos de derechos, garantizando su ejercicio.**
2. **La universalización de las prestaciones y servicios** para los niños, niñas y adolescentes.
3. **El bienestar de la niñez y adolescencia** como eje estructurante del progreso de nuestro país, con foco en el desarrollo y no en el riesgo.
4. **El fomento de la participación** de niños, niñas y adolescentes.
5. Aprobar e **instalar el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez.**



5.1.1. UN NUEVO CHILE A LA ALTURA DEL DESAFÍO EN MATERIA DE NNA

1. Fortaleceremos la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, a fin de que cuente con el personal y las herramientas adecuadas para el trabajo con NNA.
2. Garantizaremos una **adecuada fiscalización de los organismos colaboradores** y centros de administración directa respecto de la intervención individual y familiar.
3. Diseñaremos e implementaremos progresivamente **una metodología para cuantificar, evaluar y hacer más eficiente el gasto público en NNA**.
4. Elaboraremos **estándares de bienestar de NNA**, que nos permitan evaluar las políticas, planes y programas que impacten el desarrollo de NNA y así medir el desarrollo del país en clave de bienestar de la niñez y adolescencia.
5. **Convocaremos a un Consejo Asesor de carácter técnico y multidisciplinario** que asesore a la autoridad competente y monitore la implementación de la nueva institucionalidad, verifique el cumplimiento de las observaciones realizadas por el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas y de seguimiento a la concreción de los compromisos del Estado en materia de infancia y adolescencia.
6. **Potenciaremos la adecuada coordinación y mirada sistémica** en la implementación de las iniciativas vinculadas a la niñez y adolescencia.

5.1.2. UN NUEVO CHILE QUE ACOMPAÑA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

1. Diseñaremos e implementaremos **política de acompañamiento bio psicosocial para las y los adolescentes egresados del Sistema de Protección** a fin de que los acompañe en el tránsito hacia la vida independiente, con enfoque de género, territorial y pertinencia cultural.
2. **Aumentaremos la disponibilidad de apoyo psicosocial en materia de salud mental** para la recuperación de la crisis, con especial énfasis en **adolescentes y familias con niños/as de la primera infancia**. Para esto desarrollaremos estrategias que reorganicen los servicios nacionales y comunitarios de forma de asegurar provisión.
3. **Construiremos Ruta Protectora de los derechos de la Niñez Migrante**, que permita facilitar el acceso a salud, educación y espacios de cuidado a los NNA migrantes, independiente de la situación migratoria de sus progenitores.
4. **Potenciaremos la promoción de los derechos de la niñez y la prevención** de situaciones que atenten contra la integridad personal, desarrollo y bienestar de NNA, fomentando el uso del tiempo libre, que les permita acceder a actividades recreativas, deportivas y de esparcimiento.



5.1.3. UN NUEVO CHILE QUE CUIDA Y GARANTIZA EL DERECHO DE LOS NNA A VIVIR EN FAMILIA

1. **Impulsaremos cambios a la ley de adopción** para eliminar el orden de prelación para la elección de los solicitantes, privilegiando el interés superior de NNA, con independencia del tipo de familia de que se trate (homo o lesbo parentales, entre otras). Además, estableceremos causales más concretas para establecer aquellos casos susceptibles de adopción y forma de despeje que garantice el adecuado proceso de intervención con familia de origen, **para no prolongar la tramitación en el proceso de susceptibilidad**. Igualmente, incorporaremos medidas para **facilitar el proceso de adaptación post adopción**.
2. **Impulsaremos una campaña para incentivar la adopción de niños y niñas mayores de 3 años, en situación de discapacidad, con enfermedades u otras condiciones especiales, para hacer efectivo su derecho a una familia que les permita crecer en amor y cuidado.**
3. **Fortaleceremos el programa de familias de acogida externa en sus diversas modalidades**, para garantizar el derecho a vivir en familia a todo NNA.
4. **Revisaremos la Ley N° 21.302** que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, especialmente en lo relacionado a los organismos colaboradores acreditados.
5. Reformulamos la estructura y lineamientos o bases técnicas de la **oferta programática del Servicio Nacional de Protección Especializada** con énfasis en el despliegue territorial y su pertinencia, con miras a superar las brechas, insuficiencias y fallas del sistema anterior.
6. **Fortaleceremos la línea de acción ambulatoria de protección especializada** (actuales OPD y futuras oficinas locales de la Niñez-Programas de Reparación), garantizando la detección y atención oportuna de NNA que se encuentren en situaciones de riesgo.

5.1.4. UN NUEVO CHILE QUE PROMUEVE ESCUCHA Y APRENDE DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS NNA

1. **Revisaremos y propondremos, a través de la autoridad competente, adecuaciones a la ley N°20.500** con el objetivo de **posibilitar la participación de NNA** en materias que impacten en su desarrollo y/o bienestar. Del mismo modo fomentaremos la constitución de **Consejos Consultivos de NNA** a nivel comunal.
2. Fomentaremos la **entrega de información adecuada para NNA a través de los medios de comunicación**, con especial énfasis en la TV pública, entregando contenido útil, acorde a su desarrollo.



5.2 UN NUEVO CHILE QUE CUIDA Y PROTEGE A LAS PERSONAS MAYORES

Las personas mayores, al igual que otros grupos sociales, han sido por larga data invisibilizadas, o bien sus problemáticas abordadas desde la óptica de personas que requieren asistencia y no como sujetos de derecho, como mandata la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores ratificada por Chile hace ya varios años.

Nuestra Constitución no hace referencia alguna a las personas adultas mayores y, en términos generales, más allá de la existencia del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y sus programas específicos **es inevitable concluir que las personas mayores reciben escasa atención de nuestro ordenamiento jurídico e institucionalidad**.

Ello deviene en una situación de desprotección casi absoluta, que se manifiesta en casos de discriminación, abandono y maltrato sistemático. **A pesar de su gravedad, esta violencia estructural tiende a ser ignorada por el resto de la sociedad. Asimismo, tal desprotección jurídica refuerza una tendencia de devaluación de la vejez**, manifestada en un círculo vicioso en el que las generaciones más jóvenes reniegan de las personas mayores y les asocian características negativas tales como improductividad, dependencia, carga económica, aislamiento, soledad, desinterés social, problemas de carácter, aburrimiento, entre otros, lo que impacta en la mirada que estas personas tienen de sí mismas.

La vulnerabilidad observada hace necesaria la adopción de medidas afirmativas. Solo de esta manera nuestro país podrá dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la ratificación de la Convención Interamericana, que mandata “promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad”.

Es clave abordar la **eliminación de todas las formas de discriminación por razones de edad**, abordando las barreras actitudinales y brechas a fin de provocar un cambio cultural, diseñando acciones de sensibilización y concientización para el resto de la población sobre sesgos, prejuicios y estereotipos estigmatizantes hacia las personas mayores.

Por todo ello **apoyaremos el que se incluya a las personas mayores como un grupo de protección especial, en la nueva Carta Fundamental**. Ello supone que se reconozca respecto de ellos un doble deber del Estado. Por un lado, garantizar su suficiencia económica a través de pensiones suficientes y, por otro, que accedan a un sistema de protección integral que satisfaga su bienestar en materias de salud, vivienda, transporte, cultura y otros, destinadas a proporcionar a las personas mayores oportunidades de realización personal, a través de la participación en la vida de la comunidad.

- 1. Impulsaremos una profunda reforma al sistema de pensiones** que estamos proponiendo y que considera como piso una pensión básica universal **que garantice que ninguna persona mayor viva en condiciones de pobreza**.



2. **Terminaremos** con la discriminación laboral en contra las personas mayores, promoviendo una cultura que fomente su contratación, estableciendo incentivos a la contratación de este segmento, y exigiendo que no se pueda exigir edad en las vacantes ofrecidas de empleo, y orientando programas específicos de capacitación laboral para adultos mayores.
3. **Fortaleceremos el Sistema de Cuidados** (ChileCuida), extendiendo gradualmente su cobertura a todo el territorio nacional y ampliando el conjunto de prestaciones y servicios que lo integran con el fin de construir un apoyo amplio, integral y pertinente a las personas con dependencia y sus cuidadore/as, que en muchos casos son mujeres y/o personas mayores.
4. **Crearemos un seguro de dependencia** para las personas mayores dependientes, que se financiará, en parte, con el aumento de la cotización previsional de cargo del empleador.
5. **Promoveremos la implementación de programas de capacitación permanente para personas mayores** en tecnologías de la información y comunicación, especialmente en los grupos de menores ingresos, incluyendo el acceso a dispositivos adecuados y conectividad.
6. **Generaremos programas que fomenten el envejecimiento activo y saludable**, mediante programas preventivos con enfoque socio sanitario para mantener las capacidades funcionales de las personas mayores, la participación y el encuentro con sus pares y otras generaciones.
7. Propiciaremos que las políticas, planes y programas que atiendan las necesidades de las personas mayores **lo hagan reconociendo la diversidad**. Asimismo, dada la alta feminización que se constata en las personas mayores, nuestras **políticas incorporarán la perspectiva de género** ya que a las discriminaciones derivadas de la edad se suman aquellas que, a lo largo de toda la vida, hemos experimentado las mujeres.
8. Aumentaremos la **disponibilidad de servicios de geriatría, gerontología, cuidados paliativos y salud mental**, a fin de que las personas mayores cuenten con atención especializada.
9. **Avanzaremos al establecimiento de una nueva institucionalidad que reemplace al actual SENAMA**, que responda de manera efectiva a las necesidades del sector, especialmente en lo relativo a la fiscalización de los servicios dirigidos a personas mayores, así como a la pertinencia y cobertura de los programas dirigidos a ellos.

5.3 PLURINACIONALIDAD Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL PARA UN NUEVO CHILE

Uno de los grandes temas pendientes en nuestro país, desde el inicio de la República, es la relación del Estado con los Pueblos Indígenas (PPII): Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Atacameñas, Quechua, Collas, Diaguita y Chango, Kaweshkar o Alacalufe y Yámana o Yagán, la que ha estado marcada por desencuentros, subordinación, negación de derechos, despojos y discriminación.



Desde el retorno a la democracia se han impulsado políticas públicas para mejorar las condiciones de vida de los PPII a través de la ley N° 19.253. No obstante, estas han desconocido la dimensión política y cultural de la demanda de estos pueblos, y hoy siguen pendientes. **La precitada ley permitió crear una institucionalidad, pero hoy se encuentra superada por las demandas actuales de los PPII y los nuevos desafíos que tenemos como sociedad y como Estado.**

Chile ha suscrito importantes instrumentos internacionales, como el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre PPII y Tribales en Países Independientes (2008); la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los PPII (2007) y la Declaración Americana sobre los Derechos de los PPII (OEA, 2016). Sin embargo, **nuestro país no ha adecuado sus normas internas al derecho internacional en esta materia lo que ha impedido conferirles eficacia plena a estos derechos.**

Un avance importante para canalizar las demandas actuales de participación política de los PPII fue la dictación de la Ley N° 21.298 que modificó la actual Constitución para reservar escaños a representantes de los PPII en la Convención Constitucional y ha permitido su representación y participación en su calidad de tales respetando sus identidad y carácter de pueblos. lo que permite proyectar las tareas a futuro.

Coherente con el déficit institucional y las actuales demandas de los PPII **nuestro compromiso es avanzar en una agenda que implemente las obligaciones internacionales en derechos indígenas con políticas de reparación y de diálogo intercultural, respetando su libre determinación, su autonomía, sus instituciones propias** y comprometiéndonos como gobierno a apoyar decididamente la importante labor de la Convención Constitucional que establecerá las grandes definiciones políticas en materia de Estado Plurinacional.

5.3.1. PRINCIPIOS FUNDACIONALES PARA UN PACTO POLÍTICO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS

1. Plurinacionalidad. Tenemos plena convicción **que es necesario un nuevo Pacto político con los PPII fundado en reconocimiento del carácter Plurinacional del Estado**, tal como hoy se está abordando en la Convención Constitucional. Para ello, como gobierno **nos comprometemos a brindar respaldo pleno a la propuesta de plurinacionalidad** y a implementar las normas de la nueva Constitución en esta materia.

En nuestro país están reconocidos legalmente 10 pueblos indígenas, preexistentes a la formación del Estado y con derechos preestatales, más la comunidad de afrodescendientes. Reconocer la plurinacionalidad es un acto de justicia reparativa a pueblos marcados por la exclusión, el atropello y la discriminación, y constituye, además, un imperativo ético como Estado democrático y de derecho. **La plurinacionalidad es una forma de profundizar la democracia** en una organización política conformada por varias naciones existentes dentro de un mismo Estado, con un gobierno representativo, regido por una Constitución Política u orden Constitucional plurinacional.



2. **Interculturalidad.** Favorecer el desarrollo de una Interculturalidad activa, en donde el diálogo entre culturas exprese y promueva su valoración, la igualdad de derechos y la dignidad humana. **Tenemos la convicción de que es posible convivir en base a la justicia, aprender entre todos sobre la base del respeto común.**

En una sociedad intercultural **las culturas se nutren y se proyectan en un ámbito de colaboración y aprendizaje común sin exclusiones ni prevalencia o subordinación.** La política pública intercultural que desarrollaremos desde el Gobierno para reconocernos como una sociedad diversa y comprometidos con un desafío común de vivir en paz y justicia, constituirá nuestra principal preocupación.

3. **Pluralidad Lingüística.** Coherente con los principios anteriores, **implementaremos políticas de pluralidad lingüísticas mediante el reconocimiento legal de las lenguas indígenas en los territorios en que habitan sus hablantes,** destacando el carácter de derecho humano, colectivo e individual, de una comunidad lingüística específica para hablar, mantener y desarrollar y hablar su propio idioma en las regiones en que viven.

El lenguaje de un pueblo y sus raíces ancestrales son inherentes a la condición humana y a una valiosa diversidad. **Permite desarrollar nuestra capacidad cognitiva y creativa y manifestar nuestra condición de seres sociales y espirituales,** expresando las necesidades físicas, emotivas, intelectuales, y dando existencia al mundo y a las cosas.

4. **Respeto a la biodiversidad y los derechos de la naturaleza.** Valoramos la especial relación que tienen los PPII con sus territorios, la tierra y la naturaleza y **reconocemos que su cosmovisión y conocimientos tradicionales es un aporte para enfrentar la grave crisis climática que tenemos como país y como humanidad.** Hay urgentes medidas a adoptar respecto del agua, los bosques, ríos y la fertilidad de la tierra que nos nutre de recursos, abrigo y alimentos. Nuestro Gobierno **marcará un fuerte e intenso sello de protección ambiental. Los PPII deben contribuir a esta tarea con sus conocimientos y experiencia ancestral en el cuidado de la tierra y la biodiversidad como entidades vivientes.**

5. **Buen Vivir.** El buen vivir es parte de la filosofía de los PPII y es un principio orientador. **Representa un modelo de vida comunitaria que permanece vigente en sus prácticas ancestrales y cotidianas.** Representa toda una sabiduría que configura su forma de vida, marcada en sus distintas versiones, **por la colaboración, la complementariedad, la reciprocidad, la rectitud de comportamiento frente a la sociedad, el respeto a la naturaleza y la búsqueda de la armonía entre los seres humanos y su entorno.**

En la noción de Buen Vivir, el *Küme Mongen* Mapuche, la *Suma Qamaña* Aymara y *Sumak Kawsay* de los pueblos andinos, el *Mo ora riva riva* del pueblo Rapa Nui, hay un reconocimiento a una cultura de vida digna, respetando la existencia de todas las especies, logrando que los seres humanos puedan ayudar a mantener el equilibrio en la red de la vida. El buen vivir, será un principio orientador en las políticas de nuestro gobierno, buscando el equilibrio ecológico, el respeto de la naturaleza, la calidad de vida y la dignidad humana en un mundo sustentable.



6. **Política Pública y enfoque de Derechos.** Los instrumentos internacionales sobre PPII que el Estado de Chile ha suscrito establecen nuevos y mejores estándares de respeto y protección para sus derechos individuales y colectivos. Contienen el reconocimiento por parte de la comunidad internacional de los derechos de los PPII dentro de la noción de derechos humanos. **Nuestro Gobierno adecuará efectivamente las leyes internas a las disposiciones de estos instrumentos internacionales que permitan su efectividad, y basaremos las políticas públicas y su ejecución en los derechos colectivos reconocidos y los estándares internacionales en la materia.** Garantizaremos el ejercicio de estos derechos en el orden jurídico y político vigentes transitando hacia un **Nuevo Pacto político y social.**
7. **Participación Indígena.** Impulsaremos y **promoveremos la representación indígena conforme a sus propias instituciones tradicionales y mecanismos de representación de los PPII** para decidir asuntos que les conciernen en sus territorios en el ejercicio a su autonomía.

Estableceremos los mecanismos de participación y representación indígena que deriven de la Nueva Constitución en todas las instancias de representación política nacional, regional y local, mediante la fórmula de escaños reservados en cargos de elección popular (Congreso, municipios, gobernaciones y otras instancias), designación de indígenas en órganos institucionales de gobierno, empresas públicas y semi públicas, considerando variables demográficas, profesionales y de género.

5.3.2. NUEVA INSTITUCIONALIDAD

Nuestra propuesta de un Nuevo Pacto Político con los Pueblos Indígenas se sustentará sobre la base de los principios orientadores ya señalados, el diálogo y la adopción de medidas políticas con certeza jurídica y apoyado en la nueva institucionalidad creada para tal efecto.

1. **Aceleraremos la creación del Ministerio de Pueblos Indígenas.** En nuestro Gobierno se le dará suma urgencia a la discusión del proyecto de ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas ingresado en el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet. **Este ministerio permitirá diseñar e implementar las políticas públicas pertinentes para los PPII.**
2. **Crearemos el Instituto Nacional de Lenguas y Cultura Indígena cuyo objetivo será el rescate, promoción y revitalización de las culturas indígenas, de sus lenguas y su normalización lingüística.** Igualmente, reconoceremos la oficialización de las lenguas indígenas en los territorios en que viven sus hablantes para propiciar su uso público y valorarlas como lenguas vivas.



5.3.3. POLÍTICA DE DESARROLLO

El territorio es base y fundamento de la vida y culturas indígenas

1. **Reconoceremos el derecho al territorio.** Un derecho colectivo y humano fundamental de los PPII es el derecho al territorio, su hábitat, espacio geográfico propio y específico, compuesto por el suelo, subsuelo, espacio aéreo y marino.

El territorio de los Pueblos indígenas es y será la fuente de su existencia para su desarrollo, económico social y cultural. Del mismo modo, su historia, religiosidad, lengua, manifestaciones culturales, simbología, organización social y política, su economía, encuentran su sustento en el territorio y son elementos de identidad de los pueblos y han permitido hasta estos días su supervivencia.

El reconocimiento de este derecho implica impulsar políticas públicas orientadas a demarcar y restituir los espacios territoriales, proteger la propiedad indígena, recuperar la propiedad de los derechos de agua, potenciar su uso, goce y utilización, proteger los ecosistemas existentes, conservar los recursos naturales y generar instrumentos de administración de dichos recursos por los indígenas.

Nuestro Gobierno **cumplirá los compromisos pendientes de compra de tierras y para ello se realizará un catastro de tierras que las comunidades indígenas reivindican.** Estableceremos un procedimiento administrativo adecuado y eficiente para la restitución de las tierras indígenas lo que implicará **revisar y actualizar la actual Política de Tierras de la CONADI**, y en paralelo -y en el marco de un nuevo Pacto Político y social- estableceremos las metas y formas de caminar hacia un horizonte concreto de aplicación de las nuevas normas constitucionales que serán previstas por la Convención Constitucional en materia de derechos territoriales y autodeterminación.

Lo anterior está íntimamente ligado con el desarrollo de **actividades económicas en comunidades indígenas;** producción, infraestructura, conectividad y riego, y conectividad digital por otra.

Potenciaremos un modelo de desarrollo sustentable con pertinencia indígena para las tierras recuperadas por el Estado y transferidas a las comunidades. Para ello se **establecerá un mecanismo de administración de parques nacionales y otras tierras fiscales a comunidades indígenas.**

Promoveremos de igual modo **una política de inversión en agroecología, turismo y energías renovables no convencionales en tierras indígenas;** la innovación mediante la vinculación con las universidades, centros de formación técnica y las empresas regionales y el desarrollo con pertinencia cultural y territorial, modificando las políticas de fomento desde CORFO y otras instituciones y facilitando la creación de empresas indígenas, la asociatividad tradicional y que los territorios sean los ejes de las políticas de gobierno.



2. Modificaremos el Sistema de Evaluación Ambiental (SEA) y Participación de los Beneficios

Modificaremos el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental para **garantizar participación efectiva y anticipada de las comunidades indígenas** en el diseño del proyecto de inversión, garantizando el consentimiento libre, previo e informado y estableceremos un mecanismo que asegure a las comunidades indígenas su participación en los beneficios que generen estos proyectos, en conformidad a lo establecidos en el artículo 13 del Convenio N° 169 de la OIT.

5.3.4. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS

1. **Educación Intercultural y bilingüe.** Avanzaremos decididamente hacia una educación intercultural bilingüe: **Interculturalidad para todos los niños, niñas, adolescentes, y bilingüe para los niños indígenas.** Así mismo, promoveremos en la educación superior la formación de profesionales de la educación con competencias intercultural y bilingüe en lenguas indígenas. Elevaremos el estatus a nivel docente de los actuales educadores tradicionales presentes en la educación pública formal. Así como elevar a categoría de derechos que los niños, niñas, adolescentes indígenas sean educados en la lengua de su pueblo.
2. **Salud intercultural.** Los sistemas de salud de los pueblos indígenas **deben ser incorporados y promovidos, recogiendo sus particularidades territoriales e incluyendo su validación al interior de ellos.** También es primordial avanzar hacia un plan de recuperación e implementación de espacios para la conservación, plantación y recolección de hierbas y plantas medicinales en sus territorios.

Aumentaremos la cobertura de los programas que se implementan actualmente, **con el fin de reconocer y fortalecer las prácticas medicinales ancestrales de los PPII y tribal afrodescendiente**, y ampliar su acceso no tan sólo para quienes pertenecen a los PPII sino también a ciudadanos no indígenas que lo requieran

Nuestro compromiso será avanzar hacia una Política de Salud Intercultural de carácter nacional y con amplia cobertura.

3. **Vivienda intercultural.** Potenciaremos las **políticas desarrolladas en este ámbito, adecuando materialidad y diseño, conforme a la pertinencia cultural y territorial** en coordinación con las autoridades ancestrales de los PPII. Brindaremos especial atención y recursos a centros ceremoniales y programas de viviendas comunitarias inspiradas en la arquitectura tradicional indígena (con la idea de un Buen Vivir).
4. **Reconocimiento del patrimonio cultural.** Se diseñarán programas que permitan **rescatar la identidad de los PPII y tribal afrodescendiente**, incluyendo su dimensión espiritual para la valorización, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible. Habrá una adecuada coordinación entre entidades públicas para el estudio de posibles instancias de repatriación del patrimonio cultural ancestral.
5. **Políticas de reparación a los indígenas Urbanos.** La población indígena vive actualmente, en su mayoría, en zonas urbanas (76%), como resultado de la pérdida de tierras y migraciones campo-ciudad empujadas por décadas por pobreza y falta de oportunidades,



entre otros factores. **En aquellos casos en que no sea factible realizar procesos de restitución territorial, se propiciarán medidas de compensación.** El acceso a la educación, incluyendo la educación superior es clave en el resarcimiento a los PPII. Por tanto, se ejecutará una política indígena urbana, integral, que ya cuenta con valiosos antecedentes trabajados con asociaciones y comunidades urbanas.

Del mismo modo, **estableceremos una política de incentivo al retorno de personas indígenas que viven en las ciudades y que deseen regresar a sus comunidades de origen.** Para ello se establecerá una coordinación intersectorial que aborde las necesidades de vivienda, agua potable, sistemas de subsidio productivos o créditos blandos para emprender una actividad económica agroecológica.

5.3.5. PACTO POLÍTICO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS

- 1. Desarrollaremos, a partir del primer día de Gobierno, un proceso especial de diálogo y participación indígena plurinacional,** en el que todos los pueblos y territorios indígenas estén representados, con una agenda abierta para dialogar sobre lo expuesto y establecer prioridades. **Este proceso estará presidido por la presidenta de la República en una mesa plurinacional, de diálogo político que habrá de acompañar el cambio en la constitución** con un acuerdo de convivencia política y social que abra caminos efectivos hacia un Nuevo Pacto Político del Estado con los Pueblos indígenas.

Chile no puede dejar pasar este momento histórico en que se encuentra, para iniciar este camino de paz y lograr resolver los conflictos entre el Estado chileno y los Pueblos indígenas lo que implica una redefinición de sus instituciones en un marco de paz y justicia.

En este proceso el rol de las nuevas gobernaciones e instituciones regionales será crucial, los que podrán contribuir a una nueva política indígena con marcado acento regionalista.

Este es el tiempo justo y oportuno para que Chile mire de frente su pasado y desde el presente histórico -ante una Nueva Constitución, plurinacional- establezca hacia adelante las bases de un **Nuevo Pacto Social y Político con los Pueblos indígenas**, que permita cerrar el ciclo del Pacto de Nueva Imperial de 1989, lo que significará **la reinstalación de nuevos caminos institucionales, sociales y políticos, para construir una relación más justa con participación efectiva de sus propias instituciones representativas** y con una lógica de justicia reparativa, **con medidas eficaces que contribuyan a restablecer confianzas en un marco de convivencia**, regidas por principios de DDHH. Promoveremos este diálogo político y social que permita a los PPII, contribuir con su propio diseño. Se trata, en consecuencia, de un proceso participativo e integrador.

- 2. Desmilitarización del Wallmapu.** Nuestro futuro Gobierno entiende que la actual situación **de conflicto entre el Estado y Pueblo Mapuche es de naturaleza política y debe ser resuelto con un diálogo institucional efectivo, sincero y con medidas sustantivas.** En ese sentido, entendemos que una respuesta militarizada al conflicto como el que se ha dado en estas décadas no resuelve el problema ni se ajusta a la búsqueda de la paz y convivencia pacífica en la región. Nuestro gobierno dará prioridad a la tarea política



y social de resolver las tensiones existentes mediante mecanismos de diálogo político y democrático. **Contribuiremos así a restablecer el derecho y la justicia, con certeza jurídica, para el logro de la paz.**

5.3.6. POLÍTICA EXTERIOR INDÍGENA

Nuestro Gobierno promoverá activamente la participación de los pueblos indígenas en la agenda internacional en esta materia. **Fortaleceremos la participación de los pueblos indígenas en las instancias internacionales** como El Foro permanente para cuestiones indígenas, en la relatoría especial de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en los mecanismos de Expertos sobre Derechos de Pueblos Indígenas desde las Naciones Unidas y en lo que respecta a la declaración de la ONU sobre el decenio de las Lenguas Indígenas (2022-2032). Del mismo modo la diplomacia chilena integrará también un sello importante de interculturalidad.

5.4 POR UN NUEVO CHILE SIN DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y DISIDENCIAS. POR UN NUEVO CHILE CON NOSOTRAS

Las mujeres tienen un 28% menos de probabilidades que los hombres de tener igualdad de oportunidades de acuerdo con el Índice Global de la Brecha de Género 2021. En este mismo ranking, que evalúa la situación de igualdad entre hombres y mujeres en 156 países, Chile retrocedió del puesto 57 al 70.

El movimiento feminista chileno ha sido reconocido como uno de los más vanguardistas a nivel mundial. A través de la protesta social y la ocupación de las calles, las chilenas han plasmado de manera institucionalmente efectiva sus demandas. Al calor de la revuelta social de octubre de 2019 se convirtieron en la fuente de uno de los himnos feministas más poderosos del mundo: Un violador en tu camino.

Pero los cambios han sido lentos. El Servicio Nacional de la Mujer, creado en 1991, recién desde 2016 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, **ha sido incapaz de frenar la discriminación y erradicar la violencia de género.** Sumado a esto, las políticas públicas son centralizadas, de escasa pertinencia territorial y su enfoque no reconoce otras formas múltiples e interrelacionadas de discriminación más allá del género.

La **pandemia tuvo un mayor impacto en el sector económico terciario afectando principalmente el empleo femenino.** Aumentó el empleo informal, las brechas salariales, la doble y hasta triple jornada laboral, las tareas de cuidado a las que se agrega el incremento sustancial de la violencia doméstica. En 2020, las mujeres fueron víctimas de 151 femicidios frustrados, el número más alto en ocho años, y, desde 2010, más de 450 femicidios consumados.

Durante las últimas décadas, se han logrado reducir las brechas de género en años de escolaridad y acceso a la educación superior. Sin embargo, abunda el sexism. En educación superior, si bien ingresan y se titulan más mujeres, existe una segregación vertical y horizontal, estando, por ejemplo, subrepresentadas en los campos de ciencia, tecnología y matemáticas, mientras que están sobrerepresentadas en humanidades, educación, salud



y artes. Esto redunda en trayectorias laborales en áreas de menor reconocimiento y remuneración. Por otro lado, **su presencia disminuye a medida que se asciende en la jerarquía académica, expresión de la discriminación y violencia de género como el acoso sexual y laboral, instalados en las universidades.**

Las mujeres aún ocupan solo el 10% de los puestos en directorios de grandes empresas y en el parlamento no superan el 22,5%. Chile fue uno de los últimos países a nivel latinoamericano en establecer una Ley de Cuotas para elecciones parlamentarias.

Gracias a la revuelta social de 2019, y a las activistas y académicas feministas que dieron seguimiento a la fallida Ley de Cuotas, se logró aprobar de manera excepcional, para la Convención Constitucional, el mecanismo de paridad de salida, posicionando a Chile como el primer y único país del mundo en establecer un órgano constituyente paritario. **A pesar de este logro, las acciones afirmativas para promover a las mujeres en política siguen siendo escasas, ausentes en los niveles regionales y locales.**

Chile posee una de las legislaciones más atrasadas del mundo en relación a derechos sexuales y reproductivos. Solo en 2017 despenalizó el aborto en tres causales, permitiendo la objeción de conciencia. En un contexto mundial que avanza hacia políticas públicas robustas de derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos Chile continúa quedando ausente. Asimismo, exhibe las tasas más altas de contagio de VIH/SIDA de América Latina, al igual que el desconocimiento y la discriminación contra las diversidades sexo/genéricas, desde el Estado hasta los microespacios, lo que genera la necesidad de una política integral al respecto.

5.4.1. INSTITUCIONALIDAD

Para materializar las transformaciones propuestas se requerirá ampliar la visión del ministerio de la Mujer y Equidad de Género, transformándolo en el **Ministerio de las Mujeres, Igualdades y Diversidades**, con el objetivo de reconocer la diversidad, superar la lógica binaria hombre-mujer y **otorgar una institucionalidad a las diversidades y disidencias sexuales de tal manera que estas puedan ser reconocidas por el Estado.**

Estos cambios requerirán de una **ampliación presupuestaria** del actual del Ministerio, con el objetivo de financiar la apertura de **nuevas reparticiones** al interior del Ministerio como **una entidad que coordine intersectorialmente las políticas de igualdad con los otros ministerios (intersectorialidad)**, otra **entidad que permita conectar la política con los territorios y las organizaciones sociales y activistas** y se haga cargo de la estrategia de descentralización y participación.

Por otro lado, se necesita institucionalizar, en un nivel de relevancia política y estatal, una oficina que planifique, coordine y aplique la **estrategia nacional contra la violencia en razón de género.**

Igualmente, se requiere que, en la formulación de las políticas públicas, **se incorpore una perspectiva de género sustantiva, que se haga cargo de visibilizar y subsanar las desigualdades de las mujeres y disidencias en la sociedad.**



5.4.2. PROGRAMAS NACIONALES TRANSVERSALES

1. **Salud sexual, reproductiva y no reproductiva**, de la población requiere de una mirada integral. Para ello se requiere el establecimiento de una **Política Nacional de Derechos Sexuales, Reproductivos y No Reproductivos** (DDSSR) que acompañe todo el ciclo de la vida. Se introducirá la **educación sexual integral** que permita no sólo prevenir el embarazo adolescente, sino la responsabilidad en las relaciones sexo-afectivas, tomar conciencia sobre los riesgos de posibles contagios de enfermedades de transmisión sexual, y detener la cultura del abuso, particularmente durante la niñez.

Esta política nacional requiere además contemplar una serie de etapas que consideren la entrega y acompañamiento de **anticonceptivos para decidir**, lo que implica mejorar la oferta, distribución y orientación hacia las mujeres y diversidades en los centros de salud primaria. La política debe garantizar también que las mujeres y personas gestantes ejerzan sus **Maternidades elegidas y deseadas**. Para ello, **se ofrecerán una serie de alternativas farmacológicas y no farmacológicas en el caso que una mujer o una persona gestante requiera interrumpir su embarazo**. Se reforzará el sistema de salud y la infraestructura hospitalaria, en particular en regiones, **de tal manera que existan diagnósticos oportunos, sin errores en declarar inviabilidad fetal**. Asimismo, mejorar el acceso a **terapias de fertilización** especialmente en regiones.

Para la población **LGBTQI+** se presentan medidas específicas. Entre ellas, **asegurar el acceso a la salud a la población trans y de la diversidad sexual**, donde exista capacitación y acompañamiento tanto en la atención como en las terapias de transición hormonal e intervenciones quirúrgicas, y se descentralizará en todo el sistema público.

Las políticas sexuales de la población adulta mayor se enfocarán en garantizar un abordaje integral del climaterio y menopausia, dignificando la atención de este sector de la población. En el marco de la política sexual:

- a) Retomaremos la implementación de Ley Marco de DDSSR.
- b) Implementaremos de campañas de prevención de VIH e ITS's.
- c) Propiciaremos la erradicación de la violencia gineco-obstétrica y la promoción de la salud integral puerperal.
- d) Implementaremos Servicios de salud sexual y (no) reproductiva.
- e) Ampliaremos la oferta de vasectomías en el sector público de salud.

2. **La alimentación saludable y la soberanía alimentaria** resultan claves. De acuerdo con datos del Ministerio de Salud, Chile posee una alta prevalencia de obesidad en la población adulta e infantojuvenil, afectando principalmente a las mujeres, que poseen menor nivel de escolaridad. Todo lo anterior, además, se vincula con la crisis climática y ambiental que padece el mundo, en que se aproximan problemas relacionados con la disponibilidad de alimentos saludables. Para ello se requiere, entre otras, **fortalecer el rol de las ferias libres** y ampliar su cobertura en todo el territorio nacional. Por otro lado, la



organización de las comunidades se vuelve clave en este punto, por lo que se necesita **implementar un programa de huertos escolares, urbanos y comunitarios** para promover la soberanía alimentaria y la cohesión en los territorios.

La agricultura es clave, por lo que nuestro Gobierno **robustecerá el rol de las cooperativas agrícolas y agricultoras familiares** para que provean al Estado por medio del sistema de compras públicas.

Relativo a los entornos laborales, se requiere tomar medidas por parte de los empleadores **cambiando el concepto “colación” por “alimentación saludable”**. Incentivar pautas de alimentación, así como también otorgar tiempo para la realización de actividad física.

Respecto de los espacios urbanos, la inequidad territorial juega en contra de la batalla contra la obesidad, por lo que se requiere de una **planificación urbana que contemple espacios aptos y seguros para hacer deporte**, y transporte público activo como la **extensión de las ciclovías**.

3. **La violencia de género** se ha transformado en los últimos años en una pandemia, la cual ha sido reforzada por el Covid-19. Por tanto, se requiere la creación de **una Política Nacional de Violencia de Género** que ponga en el centro la salud mental de la población por sobre las medidas punitivas. El patriarcado es un sistema de dominación que afecta no sólo a las mujeres sino también a las disidencias y por, sobre todo, a hombres. Para ello la política nacional de violencia de género avanzará no sólo en el empoderamiento de las víctimas de violencia y su toma de conciencia sino también incluirá dentro de sus planes y programas la necesaria reflexión sobre las **masculinidades**, partiendo por capacitación de funcionarios/as públicas, personal del Poder Judicial y las policías, para evitar vulneración de derechos fundamentales de mujeres y disidencias. Se complementarán penas y sanciones además con terapias familiares que permitan avanzar hacia la deconstrucción de los distintos conceptos sociales y familiares y su necesaria resignificación para aplacar la violencia en las micro relaciones sociales y en las macro relaciones políticas.
4. **En materia educativa** se necesita procurar un anclaje institucional a la demanda feminista de 2018, por lo que nuestro gobierno avanzará hacia la creación de un **Programa Nacional para la Igualdad de Género en Educación Superior** con el objetivo de promover cambios en la cultura organizacional de las instituciones educativas, **que aseguren la igualdad de oportunidades y ambientes libres de discriminación, violencia y sesgos de género**. El programa se enfocará en tres ejes: promover una cultura organizacional para la igualdad (crear entornos habilitantes); estará centrado en la gestión de personas por competencia y género (eliminación de brechas y barreras) y; la gestión del conocimiento con perspectiva de género, de modo de fomentar la incorporación de la perspectiva de género en la docencia, en el proceso de investigación, la creación de conocimiento, su aplicación y transferencia para mejorar la pertinencia, la calidad y la excelencia de los resultados y promover la innovación.

Se implementará el **Observatorio de Igualdad de Género en Educación Superior**, para la recopilación, sistematización y análisis de los datos con perspectiva de género de las diferentes instituciones, para así medir y visualizar su progreso en diferentes períodos de tiempo.



5.4.3. PROYECTOS DE LEY

Impulsaremos las siguientes iniciativas legales:

- a) Creación de las Direcciones de Transversalización de Género en los Gobiernos Regionales y en las Municipalidades
- b) Ley de Paridad
- c) Ley de Igualdad de Género para las instituciones de Educación Superior
- d) Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo
- e) Ley de Educación Sexual Integral
- f) Ley para erradicar la violencia política en razón de género.
- g) Modificaciones a la ley de identidad de género
- h) Ley integral Trans
- i) Modificaciones a la Ley Antidiscriminación
- j) Derechos de filiación para parejas del mismo sexo
- k) Matrimonio igualitario
- l) Modificación a la ley actual del VIH-SIDA
- m) Ley que prohíbe las cirugías de normalización para personas intersex y terapias de re-conversión
- n) Tipificación de la violación correctiva como parte de la Ley de Violencia Integral
- o) Ley de Corresponsabilidad, Paternidades y Maternidades Responsables (Registro Nacional de Deudores de Pensión Alimenticia)

5.4.4. OTRAS MEDIDAS EN POST DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO Y RECONOCIMIENTO DE LAS DIVERSIDADES SEXUALES

1. Estrategia para la conciliación la vida laboral y familiar y la redistribución de las responsabilidades del cuidado de manera más equitativa

El rol de cuidador recae de manera desigual en la población, y la mayoría son mujeres. Solo como ejemplo, cifras del Hospital Digital del Ministerio de Salud, dan cuenta que más de un 85% de las personas cuidadoras de adultos mayores son mujeres. Durante el 2020, **la valorización del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, alcanzó el 26% del PIB según cifras del Banco Central.** Las exigencias del cuidado a menudo significan que las cuidadoras tienen menos oportunidades de participar en la educación, el trabajo remunerado y las actividades sociales y comunitarias. Por ello es **urgente reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.**



Para abordar esta temática constituiremos una mesa de trabajo intersectorial que formule una **Estrategia Nacional de Cuidados** que incluirá una serie de acciones que se llevarán a cabo de manera coordinada durante nuestro mandato de Gobierno. La estrategia deberá formular propuestas destinadas no solo atender las necesidades de las personas que requieren cuidados (personas mayores en situación de dependencia, niñas, niños y adolescentes, menores de 14 años, personas en situación de discapacidad severa) sino que especialmente **a las personas que se desempeñan como cuidadoras**.

Para ello:

- Fomentaremos la corresponsabilidad de las labores de cuidado al interior de la familia, la pareja, la comunidad y con el Estado. En la práctica, esto permitirá fomentar la participación laboral femenina, mejorando su autonomía económica y financiera, al retirar de sus hombros una labor que mayoritariamente las mujeres desarrollan en solitario.
- Mejoraremos regulación, coordinación y oferta de los servicios existentes para brindar apoyo a las personas sujetas a cuidado y las cuidadoras, mejorando la calidad, accesibilidad y equidad de estos.
- Promoveremos la salud y bienestar general de las personas que ejercen labores de cuidado, incluyendo apoyo para períodos de descanso, fomentando su participación de las redes sociales y comunitarias, que le permitan disfrutar de intereses fuera de su función de cuidado.
- Estableceremos una compensación previsional que reconozca la contribución no remunerada que realizan quienes ejercen las labores de cuidado.
- Desarrollaremos la investigación de las necesidades de las personas cuidadoras que sirva de base para la formulación de políticas públicas respectivas, incluyendo las barreras para el trabajo remunerado y la incidencia y el impacto de la violencia familiar en personas cuidadoras.
- Participaremos de modo incidente de organizaciones de mujeres en la formulación de políticas sobre el cuidado no remunerado.

5.4.5. IMPULSAREMOS QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DATOS NACIONALES INCORPORE LAS VARIABLES IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO

1. Propiciaremos que se desarrolle el **carnet de identidad género-neutro**.
2. Propiciaremos que el Ministerio Público cuente con **personal especializado para la investigación de delitos contra las mujeres y diversidades sexuales**.
3. Impulsaremos la creación de un **Programa de Memoria y Derechos Humanos de la Diversidad Sexual**.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026

YASNA PROVOSTE CAMPILLAY
Octubre 2021